

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

“PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO-NACIÓN EN EL PENSAMIENTO  
INDEPENDENTISTA LATINOAMERICANO: JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA”

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN DERECHO  
P R E S E N T A E L:  
LIC. JORGE PELÁEZ PADILLA

TUTOR: DR. J. JESÚS SERNA MORENO

MÉXICO, D.F.

MARZO 2010.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

**A mi maestro Julio Fernández Bulté, paradigma insustituible de ser humano comprometido con su mundo y su tiempo: con la vida misma.**

**A Liliana, compañera de vida y ayuda invaluable a lo largo de todo el proceso de investigación.**

**A mis padres, a quienes “apenas” les debo la vida, y todo lo que ahora soy.**

**A Jorge Hernández, profesor de preparatoria que me mostró la imprescindible belleza de la historia.**

## **AGRADECIMIENTOS**

**A la Universidad Nacional Autónoma de México, generosa Alma Mater nuestroamericana.**

**Al Dr. José Emilio Rolando Ordoñez Cifuentes y a Susana Bautista Cruz, sin cuyo apoyo y confianza, hubiera sido imposible llegar México y a la UNAM.**

**A mi asesor Jesús Serna Moreno, por impregnarme de la motivación necesaria para llevar feliz término este trabajo.**

**A la Mtra. Margarita Puente Munguía, por la confianza depositada.**

**A todos los que hicieron posible mi fructífera estancia en el Paraguay en marzo de 2007.**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b><u>Capítulo 1: Pueblos Indígenas y Estado-nación. Marco Teórico-Epistémico.</u></b>	17
<b>1.1 Algunas consideraciones en torno al concepto Pueblos Indígenas y a su aplicación en el ámbito de la independencia latinoamericana.</b>	17
<b>1.2 El Estado-nación como concepto de la modernidad europea.</b>	23
A) Diversos conceptos en torno al fenómeno nacional.	23
B) Anclajes tradicionales en torno al concepto de nación.	30
C) Estado-nación en Europa: la nación como fabricación económico-política por parte del Estado moderno.	36
<i>a. La nación y el Estado-nación: ¿han existido siempre?</i>	36
<i>b. La nación como hecho posible.</i>	42
<i>c. La fabricación de naciones como elemento clave en el triunfo del modelo de Estado nación.</i>	45
<i>d. Implicaciones de la construcción nacional en el ámbito jurídico-político.</i>	54
<b>1.3 El Estado nación europeo ¿modelo a imitar en la búsqueda del “progreso”? Implicaciones para América Latina.</b>	57
<b><u>Capítulo 2. La conformación de la nación paraguayo-guaraní como identidad etnocultural.</u></b>	66
<b>2.1- Breve referencia a las comunidades indígenas en Paraguay con anterioridad a la conquista de América.</b>	67
<b>2.2 El espacio socio-cultural encomendero: lugar de reconfiguraciones identitarias.</b>	74
A) Los primeros años de la conquista del Paraguay (1537-1555).	75

B) Asentamiento definitivo, poblamiento de la provincia, y establecimiento de las normas socio-jurídicas de convivencia. (1555-1617)	81
<i>a. Organización de las encomiendas y de los tava o Pueblos de Indios.</i>	81
<i>b. Normatividad jurídica para intentar “humanizar” la explotación del indígena.</i>	83
<i>c. Diversos espacios de reconfiguración identitaria.</i>	86
C) El espacio encomendero entre 1617 y 1776.	88
<i>a. Contradicciones que cimentaron la sociedad paraguaya colonial.</i>	88
<i>b. La Revolución Comunera.</i>	92
<i>c. Situación económica, social y política de la provincia.</i>	94
<b>2.3 El espacio socio-cultural jesuita: ¿pervivencia cultural, transformación del modo de ser guaraní o callejón sin salida?</b>	101
<b>2.4 El Paraguay entre 1768 y 1811: decadencia de las misiones, reformas borbónicas, desarrollo económico.</b>	117
A) Decadencia de las misiones.	117
B) Reformas borbónicas, libre comercio, y auge económico en el Paraguay. Repercusiones en la configuración étnica e identitaria.	122
<i>a. Reformas Borbónicas.</i>	122
<i>b. Reconquista territorial y repoblamiento.</i>	125
<i>c. Clases Sociales.</i>	128
<b><u>Capítulo 3. Los pueblos originarios ante la construcción nacional durante los 27 años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia.</u></b>	135
<b>3.1- Aspectos generales de la vida del Dr. Francia con anterioridad a la revolución independentista</b>	136
<b>3.2- El inicio de las luchas por la independencia en el virreinato del Río de la Plata. El proceso paraguayo hasta 1816.</b>	142
<b>3.3- La dictadura perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay (1816-1840). Balance crítico.</b>	155

A) Semblanza de un época	155
B) Estructura económico-social.	158
C) Organización político-constitucional.	165
D) Sistema jurídico.	170
<b>3.4 Las “naciones como identidades etnoculturales” ante la construcción de la “nación para el Estado-nación” (1814 y 1840).</b>	<b>177</b>
A) Los guaraníes misioneros ante la consolidación de la república y el Estado.	179
<i>a. Guaraníes misioneros entre el Tebicuary y el Paraná.</i>	179
<i>b. Guaraníes misioneros del sur del Paraná.</i>	181
B) Los táva ante la consolidación de la república y el Estado-nación.	182
C) Los guaraníes monteses y los pueblos originarios no guaraníes. ante la construcción de la república y del Estado-nación.	187
<i>a. Guaraníes monteses.</i>	188
<i>b. Los payaguás.</i>	189
<i>c. Los eyiguayegui-mbayá (guaicurúes).</i>	189
<i>d. Los chané-arawak.</i>	193
<i>e. Los chaqueños (tobas, avipones y mocovíes).</i>	197
D) Los paraguayo-guaraníes ante la consolidación de la república y el Estado.	199
<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b>204</b>
A) ¿Cómo entender el Estado-nación?	204
B) Las reconfiguraciones identitarias en el Paraguay durante el período colonial.	206
C) La Dictadura Perpetua y la construcción de la “nación para el Estado-nación”.	211
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>217</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>226</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>267</b>

## INTRODUCCIÓN.

Augusto Roa Bastos, en *Yo el Supremo*, narra lo que sigue:

A propósito de mi viaje al pueblo de Ka'asapá, no me parece del todo baladí referir un hecho. Al regreso, cruzando a caballo el arroyo Pirapó desbordado por la creciente, se me cayeron al agua el magnetófono y la cámara fotográfica. El alcalde don Panta, que me acompañaba con una pequeña escolta, ordenó de inmediato a sus hombres que desviarán el curso del arroyo. No hubo ruego ni razones que le hicieran desistir de su propósito. “Usted no se irá de Ka'asa pá sin sus trebejos —gruñó indignado— ¡No voy a permitir que nuestro arroyo robe a los arribeños alumbrados que vienen a visitarnos!” Anunciada del suceso, la población acudió en pleno a colaborar en el desagotamiento del arroyo. Hombres, mujeres y niños trabajaron con el entusiasmo de una “minga” transformada en festividad. Hacia el atardecer, entre el barro del cauce, aparecieron los objetos perdidos, que no habían sufrido mayor daño. Hasta la madrugada se bailó después con la música de mis “cassettes”. A la salida del sol seguí camino, saludado largo trecho por los gritos y vítores de esa gente animosa y hospitalaria, llevando la voz y las imágenes de sus ancianos, hombres, mujeres y niños; de su verde y luminoso paisaje. Cuando consideré que ya no tendría inconvenientes, el alcalde se despidió de mí. Lo abracé y besé en ambas mejillas. “Muchas gracias, don Pantaleón” le dije con un nudo en la garganta. “¡Lo que ustedes han hecho no tiene nombre!” Me guiñó un ojo y me hizo crujir los huesos de la mano. “No sé si tiene nombre o no —dijo—. Pero estas pequeñas cosas, desde el tiempo de *El Supremo*, para nosotros son una obligación que hacemos con gusto cuando se trata del bien del país

La importancia de la “vida comunitaria” en el Paraguay, que se deriva del fragmento anterior, unido al notorio bilingüismo castellano-guaraní, motivaron en un inicio mi interés por estudiar la conformación del Estado-nación en el Paraguay y el lugar reservado dentro de esta construcción a los pueblos originarios. Algo distinto había sucedido en este país, que lo distanciaba de la generalidad de los pueblos latinoamericanos. ¿Por qué en el Paraguay la inmensa mayoría de sus habitantes hablan hoy el guaraní, sin avergonzarse de ello? ¿Fue resultado del proceso colonial? ¿Se debió al influjo de las misiones jesuíticas? ¿Fue consecuencia del férreo aislamiento impuesto por el Dr. Francia? ¿Fue el Dr. Francia



el sanguinario tirano que pintan unos, o el revolucionario que describen otros? ¿Fueron los pueblos indígenas del Paraguay incluidos en el proyecto de Estado-nación que se modeló durante los primeros sesenta años de vida independiente? ¿Por qué tanta saña contra el Paraguay durante la Guerra de la Triple Alianza?

La inquietud por conocer las razones de la particularidad histórica del Paraguay, encerrada en estas preguntas, me llevaron irremediablemente a emprender esta investigación.

Por otro lado, la escasez de estudios con relación al lugar que ocuparon los pueblos indígenas dentro de la idea de Estado-nación que manejaron los próceres de la independencia latinoamericana, y en su praxis histórica, también constituyó un incentivo para llevar adelante una investigación de esta índole. Las ideas resultantes del proceso independentista latinoamericano han sido tratadas a profundidad y con bastedad en lo relativo a la organización política teorizada y adoptada, a la posición frente a la Iglesia, frente a la integración continental, frente a las teorías políticas europeas, frente al problema económico y social de las nacientes repúblicas, frente al naciente imperio norteamericano y a los imperios europeos; pero no abundan estudios que relacionen a los pueblos indígenas con la arquitectura de nuestros Estados-naciones durante la etapa independentista.

Estas razones se potencian cuando el estudio se refiere al Paraguay. En el marco de los estudios latinoamericanos (especialmente en la Universidad Nacional Autónoma de México), es éste país uno de los más olvidados. Incluso, en las temáticas relativas al Paraguay, suelen abordarse las Misiones jesuíticas, la Guerra de la Triple Alianza (increíblemente en menor medida), la Guerra del Chaco y la dictadura de Stroessner. Sin embargo, los años que transcurrieron entre 1811 y 1865, fuera de la historiografía paraguaya, rioplatense, y brasileña, son apenas trabajados. Acerca de este particular, resulta interesante señalar que, para los historiadores de la época, incluso para algunos europeos, el Paraguay y su singularidad económica y política, eran punto constante de referencia en sus obras. La Guerra Grande, que dejó devastado y humillado al Paraguay, provocó que fuera sacado de los anales de la historia. Para el “sentido común” nuestroamericano, el Paraguay es hoy un país desconocido.

Lo anterior se acentúa si hacemos referencias a los estudios en torno a los Pueblos Indígenas. Son Bolivia, Perú, Ecuador, México y Guatemala, los países que en torno a los

cuales se concentran los estudios relativos a esta temática. Ello está justificado debido a la importancia que tuvieron los pueblos originarios a lo largo de la historia colonial e independiente de estas regiones; incluso a pesar de que, generalmente, fueran preteridos en el diseño de los Estados-nación respectivos. Lo que no se justifica es que el Paraguay, país donde lo “indígena” tiene particular importancia dentro de su conformación nacional, haya sido olvidado.

Por todos estos motivos considero que, abordar la forma que adopta la construcción nacional paraguaya ante los pueblos originarios, y especialmente durante la Dictadura Perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia, es un tema de especial relevancia. Por un lado, abona al constante proceso de comprensión de la historia de Nuestra América, haciendo énfasis en la perspectiva de los pueblos originarios. Por otro, permite trazar un panorama general en un proceso político sui-géneris en la historia latinoamericana, lo cual puede permitir luego hacer la respectiva traducción a la luz de las circunstancias actuales. El proceso histórico paraguayo desde 1811 hasta 1870, y particularmente el relativo a los años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia (1813-1840), tiene mucha luz que aportar para comprendernos mejor y para abrevar de nuestra historia, buscando soluciones a nuestros actuales procesos políticos, mediando las respectivas traducciones ya referidas.

Abordar la historia, y nada menos que la relativa a la constitución nacional, es un enorme reto para alguien que, como yo, no nació en tierras guaraníes. A su vez, constituye una ventaja, al poder analizar los fenómenos sin la carga emotiva que implica sentirse parte de ellos. Este acercamiento, se hace con un respeto profundo por el Paraguay, su historia y sus mujeres y hombres, desde el más erudito intelectual, hasta el más humilde campesino. Asumo también los riesgos del que estudia, evalúa y juzga; sin ello, cualquier trabajo de esta índole resultaría ocioso. Si cuestiono algunos mitos, si construyo otros, si juzgo mordazmente o me equivoco; sepan que estas letras no vienen de un extraño, sino de alguien que comenzó tímidamente preguntando, pero terminó conquistado por el calor que desprende esta tierra situada en el corazón de Nuestra América, sintiéndose también por ende, un poco paraguayo.

Explicado ya el valor e importancia que le concedemos al presente trabajo, pasemos a exponer la manera en que construimos nuestro argumento.

El problema de investigación que intentamos dilucidar versa en torno a si hubo en el Paraguay de la primera mitad del siglo XIX un proyecto de **nación para el Estado nación** como construcción jurídico-política, que incluyera dentro del mismo a los Pueblos Originarios, estén constituidos o no en **naciones como identidades etnoculturales**. Si demostramos que hubo inclusión, estudiaremos en qué sentido se dio ésta, a qué pueblos alcanzó, y hasta qué nivel de profundidad llegó la misma.

La hipótesis central que trataré de explicar a lo largo del trabajo refleja que la experiencia jurídico institucional vivida durante la Dictadura Perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay, ilustra la construcción de un proyecto de Estado-nación que tomó en cuenta para su conformación, en mayor o menor medida, a las diversas identidades etnoculturales presentes en el Paraguay de la primera mitad del siglo XIX.

Para explicar esta hipótesis tendremos que cumplimentar varios objetivos que nos van a ir acercando poco a poco al planteamiento medular de esta tesis. En este tenor, primero definiremos qué entendemos por Estado-nación, por Pueblos Indígenas u Originarios, por “nación como identidad etnocultural” y “por nación para el Estado nación”; así como la forma en que operaron los procesos de construcción nacional en Europa y las interpretaciones dadas al mismo en América Latina.

Además, daremos cuenta de la situación étnica del Paraguay en vísperas de la llegada de los conquistadores españoles, y estudiaremos los siglos coloniales para dar cuenta de las diversas reconfiguraciones identitarias que operaron a través de ellos. Dentro de esta etapa, haremos mención especial de la realidad de las misiones jesuíticas y de su importancia para el Paraguay de su tiempo y del futuro. Las raíces étnicas y culturales del Paraguay se forjaron en ésta etapa, por ello es objetivo en el presente trabajo estudiarla.

Por otro lado, analizaremos la vida y formación política e intelectual de José Gaspar Rodríguez de Francia, para tratar de rastrear en estos años, aspectos que definieron su carácter y su futura actuación como Dictador del Paraguay. Aparejado a ello, estudiaremos el proceso independentista del Paraguay y el papel desempeñado en el mismo por el Dr. Francia, ya que ello nos ayudará a entender las complejas dinámicas políticas que llevaron a la instauración de la Dictadura en el Paraguay.

También, daremos cuenta de los caracteres generales (jurídicos, económicos, políticos y sociales) del Paraguay durante los 26 años de Dictadura del Dr. Francia. Tener

un pleno conocimiento de ello nos facilitará comprender cómo la dinámica jurídico-institucional coadyuvó a la particular formación del Estado-nación y a la inclusión en el mismo de las diversas identidades etnoculturales. A este último, que es el objetivo central de la presente investigación, coadyuvarán todos los otros objetivos parciales aquí descritos.

Contar con una base conceptual sólida, donde se exprese nuestro particular punto de vista y las premisas teóricas de las cuales partimos, es un elemento básico para poder llevar a buen término cualquier investigación. Coincido con Boaventura de Sousa Santos y Rolando García<sup>1</sup> en el sentido de que la objetividad y el carácter realmente explicativo de nuestro modelo de análisis, se basan no sólo en la forma en que organicemos nuestra información y controlemos nuestras variables, sino también en la plena conciencia de las condicionantes que afectan nuestra investigación, de los preconceptos de los cuales partimos; como refiere Bourdieu, en la “objetivación del sujeto de la objetivación”.<sup>2</sup> El resultado que se obtenga, dependerá en gran medida, de todo el arsenal teórico que sea utilizado para someter a estudio minucioso un determinado caso concreto.

La objetividad de una investigación en ciencias sociales, entonces dependerá en gran medida de la coherencia entre las teorías utilizadas para estudiar la realidad y los resultados obtenidos. Estos no podrán ser contradictorios con respecto al planteamiento teórico diseñado.

En este tenor, nuestro marco teórico parte de las premisas del materialismo histórico y hace uso también de los instrumentos aportados por el pensamiento decolonial. Así, los conceptos que construimos y que más adelante enunciaremos, no parten de una idea preconcebida, sino que son extraídos del proceso histórico, o de autores que para enunciarlos, siguieron antes la praxis de los pueblos que las ideas de las elites. Además, estos conceptos serán aplicados sin dogmatismos a la realidad nuestroamericana, tratando de encontrar las claves que guiaron la construcción del Estado-nación en el Paraguay y el papel reservado en el mismo a los “Pueblos Originarios”. No se tratará de ver si la realidad paraguaya encaja en los conceptos, sino de que éstos nos sirvan como punto de abordaje de

---

<sup>1</sup> GARCÍA, Rolando. **Sistemas Complejos (Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria)**, Gedisa, Barcelona, 2006, pp. 35; DE SOUSA SANTOS, Boaventura, **Crítica de la Razón Indolente: contra el desperdicio de la experiencia (Para un nuevo sentido común: la ciencia, el Derecho y la política en la transición paradigmática)**, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2003, pp. 33.

<sup>2</sup> BORDIEU, Pierre, **El oficio de científico**, ANAGRAMA, Barcelona, 2003, pp. 154-164.

la historia del Paraguay. Por esta misma razón, algunos conceptos se irán perfeccionando y otros creando a lo largo del presente trabajo

Sobre este último particular, es importante resaltar que gran parte del conocimiento que hoy tenemos acerca de América Latina, o al menos el más difundido, fue resultado de aplicar las concepciones y teorías propias del liberalismo y del positivismo, e incluso de un marxismo que no se apartó del todo del mito fundacional occidental y europeo.<sup>3</sup> Bajo estas teorías fueron analizados los datos históricos<sup>4</sup> lo cual llevó a que los observables y los hechos, incluso algunos que podrán hoy parecer elementales<sup>5</sup>, fueran concebidos desde los presupuestos teóricos generados por los centros de poder económicos políticos y culturales en la modernidad.

Como consecuencia aprendimos que “modernidad” es un invento exclusivamente europeo, que fuimos conquistados debido a nuestra inferioridad cultural y hasta humana; que el camino para llegar hasta los estándares de desarrollo europeos y norteamericanos era el de seguir sus pasos, pero no los pasos que dieron históricamente, sino los que en tratados de política y economía nos dijeron que dieron. La forma de ver la nación y el Estado-nación no escapa a estas lecciones que nos han sido diseñadas.

Por los motivos antes expresados, no resulta ocioso, sino incluso imprescindible, regresar a nuestra historia e intentar desentrañar los dos niveles de construcciones sociales presentes en ella y, a partir de un nuevo marco epistémico, reconstituirla.

Ante este hecho puede caber la interrogante acerca de por qué se hace necesaria esta reconstrucción. A primera vista salta la respuesta a esta pregunta. La forma en que hemos entendido nuestro lugar en el mundo, nuestro pasado, ha contribuido a fincar nuestra imagen de pueblos marginales en la historia, a la saga de los pueblos superiores en cultura,

---

<sup>3</sup> WALLERSTEIN, Immanuel, **Impensar las Ciencias Sociales**, FCE, México DF., pp. 59.

<sup>4</sup> Que como bien dice Bourdieu, ya eran una construcción social “Los hechos sociales están construidos socialmente, y todo agente social, como el científico, construye de mejor o peor manera, y tiende a imponer, con mayor o menor fuerza, su singular visión de la realidad.” Ver BORDIEU, Pierre, **El oficio de científico**, ob. cit. p. 153.

<sup>5</sup> Utilizando la terminología de Rolando García, en **Sistemas Complejos (Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria)**, ob. cit., pp. 43. Para Rolando García “no hay “lectura pura” de la experiencia” ya que “toda experiencia está cargada de teoría. Conocer significa establecer relaciones en una materia prima que, sin duda, es provista por la experiencia, pero que cuya organización depende del sujeto cognoscente ya que consideramos el conocimiento como un fenómeno social y, por lo consiguiente, intersubjetivo.” Luego de afirmar lo anterior, pasa a diferencias entre datos, hechos y observables. “Definiremos los observables como datos de la experiencia ya interpretados. Los hechos son relaciones entre observables.”

desarrollo económico y civilidad, sirviendo por lo tanto, para justificar nuestra situación de dominación en el contexto histórico en que vivimos. Volver a narrar nuestra historia significa comenzar a conocernos y traducir los procesos históricos que han sido interpretados en otro sentido, en busca de respuestas útiles para cambiar nuestra realidad.

El derecho y sus instituciones, tal y como los conocemos, han sido fruto también de este proceso constrictor de sentidos. Repensar el proceso de formación de los estados-naciones es regresar al momento de gestación del derecho moderno y de sus instituciones jurídico políticas, lo cual permitiría comenzar a verlo con otros ojos, recogiendo todo lo que, por “descuido” o intención, fue dejado en el camino.

A partir de aquí, nuestro acercamiento a los datos se ha hecho teniendo en cuenta la necesidad de una producción teórica descolonizada, la complejidad del mundo, el carácter intersubjetivo y contextual del conocimiento, la pluriculturalidad humana, la subjetivación de nuestro género objetualizado durante mucho tiempo, la visión pluricéntrica y no eurocéntrica del mundo. Intentamos ver la historia desde otras perspectivas. Sólo desde estos puntos de vistas, abordaremos conceptos como los de: nación; Estado-nación; “nación como identidad etnocultural”; “nación para el Estado-nación”, etnia, pueblos originarios, dictadura, libertad, independencia, entre otros.

Además, el presente trabajo se inserta en un esfuerzo por abordar su objeto desde una perspectiva interdisciplinar, utilizando para ello las herramientas metodológicas de la ciencia jurídica, la historia, la antropología, la etnología, la ciencia política y la economía, con los límites que permiten una formación principalmente jurídica.

No perdemos de vista que, la presente tesis, se inserta dentro del Programa de estudios de posgrado en Derecho. Soy de la opinión de que, a medida que los abogados nos adentremos en el escabroso terreno de la interdisciplina, podremos aportar nuestras perspectivas y experiencias para el conocimiento de las sociedades en las que vivimos. Ello nos llevará, en consecuencia, a poder comprender de mejor manera el fenómeno jurídico en todas sus facetas. Por estas razones, defendemos el interés jurídico de esta tesis, que así se insertaría, dentro de las disciplinas jurídicas, en la Historia del Derecho.

Hechas ya estas salvedades metodológicas, pasemos a explicar la estructura del presente trabajo, el cual está dividido en cuatro capítulos.

En el primero dejaré sentadas mis apreciaciones acerca del fenómeno nacional y del concepto Pueblos Indígenas y defino las pautas teóricas que utilizaré al momento de estudiar el proceso de formación del Estado-nación paraguayo durante el gobierno del Dr. Francia.

En primer término, me acercaré a la conceptualización moderna de Pueblos Originarios, explicando por qué traslado la misma al ámbito de la independencia latinoamericana. Por este motivo, la definición a la cual arribaremos será sólo operacional, con vistas a que nos sea de utilidad en la presente investigación. No pretendo, por lo tanto, que sea conclusiva de la materia en cuestión.

Una vez identificado el sujeto histórico, y delineadas sus características fundamentales, estaremos en condiciones de poder reconstruir el lugar que les fue conferido dentro del proyecto de nación del Paraguay gobernado por Rodríguez de Francia.

Más complejo a los efectos del presente trabajo es la definición de la categoría Estado-nación. En este capítulo, estudiaremos también las premisas en torno a las que se constituyeron y formaron los Estados-nacionales europeos, para comprender qué condiciones (culturales, económicas y políticas) conllevaron a la concreción de este fenómeno en la historia europea. Luego de este paso, estaremos en condiciones de adentrarnos en nuestra historia para determinar si la construcción nacional proyectada por Rodríguez de Francia siguió los moldes europeos o, por el contrario, partió de la realidad latinoamericana entendiendo a lo indígena como parte indisoluble la misma.

En el segundo capítulo haremos un recuento del devenir de los Pueblos Indígenas (guaraníes principalmente) que poblaban el territorio del Paraguay desde los momentos previos a la conquista, hasta el año de 1811, cuando comienza el proceso independentista. Para ello tendremos también que hacer referencia al temprano y profundo proceso de mestizaje que le da características únicas a la historia colonial paraguaya

El objetivo que perseguimos con este recorrido, es ver los patrones a través de los cuales discurrió la integración de estos pueblos originarios con la consiguiente transfiguración de sus identidades, hasta llegar a los albores de la independencia. Además, analizo el papel desempeñado por el Derecho en todo este proceso tomando no solamente el Derecho positivo emanado de las diversas fuentes (Reales Provisiones, Reales Cédulas,

Ordenanzas, etc.), sino también el forjado por la costumbre de los propios colonos y de los diversos pueblos.

Con estos elementos, estaremos en condiciones de constatar cuánto del “ser” paraguayo, como identidad étnica, fue constituido antes de la independencia, y cómo el Dr. Francia trazó su proyecto de Estado-nación, si de espaldas a estas identidades etnoculturales existentes como “pueblos nuevos”<sup>6</sup> o como “Pueblos Originarios”, o a partir de ellas.

Para dar cumplimiento a estos propósitos haremos, en primer lugar, una breve referencia a los diversos pueblos que habitaban el Paraguay antes de la llegada del conquistador español, a su distribución espacial y a algunos rasgos identitarios de los mismos. Estos elementos nos serán de utilidad para luego explicar cuánto fue transfigurado con el proceso de dominio colonial.

En segundo lugar y para tener en cuenta el devenir de estos pueblos luego de la llegada del conquistador español, tomaremos en consideración los tres espacios socio-históricos diferenciados en donde tiene lugar la configuración y reconfiguración de las identidades de estos pueblos: a) el sistema encomendero provincial; b) las reducciones jesuíticas (estos dos espacios reunidos luego del extrañamiento de 1767); c) los espacios de relativa autonomía que alcanzaron los guaraníes monteses.<sup>7</sup>

Finalmente, ya expulsados los jesuitas, en proceso de decadencia la mayoría de las misiones y creado el Virreinato del Río de la Plata, seguimos la vida de la colonia hasta los momentos previos a la independencia, estudiando el impacto de las reformas borbónicas, el denominado “segundo mestizaje” y la vida de los indígenas guaraníes durante este período y en vísperas del proceso liberador.

En el tercer capítulo, nos abocaremos a determinar la forma en que, en los años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia, se construyó el Estado-nación en el Paraguay. Para ello, primero daremos un panorama general sobre la vida del Dr. Francia. Si queremos comprender las claves fundamentales de su gobierno, que llevaron a un tipo particular de construcción nacional, resulta importante conocer los antecedentes de esta

---

<sup>6</sup> RIBEIRO, Darcy, **Las Américas y la civilización**, Extemporáneos, México DF, 1977, pp. 510, 514.

<sup>7</sup> FOGEL, Ramón, **Continuidades y cambios en el modo de ser. El caso de los guaraní**, Suplemento Antropológico. Revista del Ateneo paraguayo, VOL. XXVII, No 1, Asunción, Junio 1992, pp. 30, 32.



figura, su educación escolar, sus avatares en el mundo político, con anterioridad a hacerse de los destinos del Paraguay.

Además, en el segundo apartado, haremos un repaso de los principales acontecimientos que llevaron a la independencia del Paraguay, y cómo fue el proceso mediante el cual Rodríguez de Francia llega a ser investido con la autoridad de Dictador Perpetuo de la República. Luego, estaremos ya en condiciones para analizar críticamente y hacer nuestra interpretación en torno a los 27 años de gobierno del Supremo, con sus aciertos y errores.

Este paso será fundamental para poder explicar, en el último acápite del tercer capítulo, cómo influyó el particular ensayo político de la república del Paraguay sobre las identidades etnoculturales presentes y cuál fue el papel desempeñado por Francia en ello. Así, estaremos en condiciones de definir si las mismas fueron tomadas en cuenta a la hora de construir la **nación para el Estado-nación** y, de verificarse así, en qué medida se dio este proceso en relación con cada una.

Todo lo planteado en las páginas anteriores, explica la importancia, razones, objetivos, metodología y estructura de la presente investigación. Por ello, afirmamos que: estudiar la postura que con relación a los Pueblos Indígenas y el Estado-nación, tuvo José Gaspar Rodríguez de Francia, es abreviar de nuestro pasado para encontrar respuestas acerca de cómo debemos actuar hoy, o de los errores que no debemos repetir. Es acercarnos a un proyecto inédito en la historia de nuestro continente y muy poco estudiado. América Latina, definitivamente, no ha transitado por el camino de la verdadera libertad. Esta la tenemos que construir en cada una de las instancias donde nos encontremos: ya sea desde la academia (como es el caso), desde las instituciones del Estado (de ser posible), o desde la más sencilla y combativa comunidad nuestroamericana.

## **Capítulo 1: Pueblos Indígenas y Estado-nación. Marco Teórico-Epistémico.**

*... la esencia de una nación es que todos los individuos tengan muchas cosas en común, y también que todos hayan olvidado muchas cosas.*  
(Ernest Renan)

*... el estado-nación es una forma de estado, esto es de poder, que se disfraza de nación, esto es de conciencia.*  
(Josep Fontana)

*Las naciones, como las narraciones, pierden sus orígenes en los mitos del tiempo y sólo vuelven sus horizontes plenamente reales en el ojo de la mente.*  
(Homi K. Bhabha)

*“El mundo occidental, al expandirse sobre el resto del mundo, ha creado sus propias interpretaciones de la historia, que no son otra cosa que interpretaciones de su propia historia en relación con la de otros pueblos.”*  
(Leopoldo Zea)

### **1.1 Algunas consideraciones en torno al concepto Pueblos Indígenas y a su aplicación en el ámbito de la independencia latinoamericana.**

Lo indio, lo indígena tal y como se nos presenta hoy, es resultado del proceso colonial. Aunque algunos investigadores hayan tratado de explicar las identidades étnicas indígenas como una continuidad ininterrumpida anclada en el pasado prehispánico, lo cierto es que las comunidades humanas no son entes incomunicados que evolucionan siguiendo patrones propios e independientes de toda la sociedad<sup>8</sup>. Éstas se encuentran en constante relación con su medio geográfico, histórico, social y político. Ello provoca que la identidad vaya cambiando a medida que interactúa con estos factores, que, o pueden variar lentamente, o pueden sufrir fuertes sacudidas. Precisamente la conquista y colonización de América constituyó una de estas fuertes sacudidas que se interpuso en el proceso natural de desarrollo americano, cambiando desde el modo de producción, hasta las relaciones de poder, introduciendo elementos religiosos y culturales ajenos a las diversas formas de

---

<sup>8</sup> DE LA PEÑA, Guillermo, *El empeño pluralista: la identidad colectiva y la idea de nación en el pensamiento antropológico*, En DÍAZ-POLANCO, Héctor, **Etnia y Nación en América Latina**, CONACULTA, México DF, 1993, pp. 89-94.

cosmovisión americanas, propiciando, por primera vez, la comunicabilidad de los patrones civilizatorios europeos y americanos.

Pero esta comunicabilidad no se basó en la integración, sino en la dominación. La cultura e identidad indígena colonial, es una cultura de resistencia y dominación. Luego de la gran devastación demográfica sobrevenida en los primeros años de la conquista<sup>9</sup>, los Pueblos Originarios tuvieron que sufrir además la pérdida de gran parte de sus territorios, la negación de sus formas de religiosidad, de sus estructuras de poder y de toda su cosmovisión. Esto los llevó a tener que reinventarse a partir de atributos heredados del pasado prehispánico, y otros impuestos por la realidad colonial, o asimilados de ésta. Ahora bien, esta reinvención llevó aparejada también una abstracción categorial con que nombrarla: la palabra indio. Sin considerar estos hechos nos faltarían elementos para estudiar el fenómeno indígena actual y entender sus elementos identitarios.

Partiendo de estas bases, pasemos realizar un análisis que nos permita llegar a definir “pueblos indígenas”. Para este fin tendremos que hacer una pequeña pero importante alusión a conceptos como los de etnicidad y grupos étnicos, conceptos que han sido utilizados indistintamente, con fines investigativos diversos, lo cual torna complejo cualquier análisis al respecto.

Lo primero a destacar, a tono con Díaz-Polanco, es lo relativo a la importante diferencia entre lo étnico (la etnicidad) y los grupos étnicos. A propósito, el mencionado autor trata a la etnicidad como un “...complejo particular que involucra, siguiendo las formas específicas de relación, ciertas características culturales, sistemas de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, hábitos, visión del mundo, lengua, tradiciones históricas, etcétera.” Continúa afirmando luego que “... en lo fundamental, lo étnico consiste en las muy variables formas en que se articulan y estructuran concretamente tales elementos de orden sociocultural.”<sup>10</sup>

Esta definición, con la que coincidimos, lleva necesariamente a la conclusión de que no se puede concebir ser humano que no tenga una etnicidad propia y que por lo tanto ésta

---

<sup>9</sup> BONFIL BATALLA, Guillermo, **México Profundo (Una civilización negada)**, Grijalbo, México DF, 2003, pp. 41, 42.

<sup>10</sup> DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Etnia, clase y cuestión nacional*, En DÍAZ-POLANCO, Héctor, ob. cit., pp. 61, 62.

existe en tanto tengas una identidad distinta con la cual contrastarte y saber que eres diferente.<sup>11</sup>

Ahora bien, una determinada etnicidad puede dar lugar o no a la conformación de un grupo étnico en dependencia de lo que se destaque dentro de la constitución de una determinada comunidad: lo étnico, o lo político.<sup>12</sup>

Cuando lo que una comunidad resalta son aquellos elementos étnicos (culturales, cosmovisivos, lingüísticos, tradicionales, religiosos, etc.), estamos en presencia de un grupo étnico<sup>13</sup>. Para que éste efectivamente se constituya como tal, no es necesaria la autoconciencia a lo interno de la comunidad. El proceso en el que una comunidad toma consciencia de su identidad y la reconstruye es algo complejo y en él influyen elementos exteriores a la misma.

Cuando los grupos humanos destacan como justificante de su cohesión interna elementos de índole político, teniendo como base una etnicidad compartida y autoconsciente, recreada e hilvanada con estos fines, estamos entonces en presencia de una “nación como identidad etnocultural”. Para ello, no es necesario que ésta se recubra con el manto estatal, ya sea a través de la toma del poder político o de la opción del separatismo. Con relación a la nación, es todo lo que podemos adelantar por ahora. El próximo acápite será dedicado exclusivamente a estudiar este fenómeno vinculándolo a la categoría Estado-nación.

Luego de esta breve inmersión en los debates antropológicos y etnológicos para obtener un concepto de grupos étnicos, vayamos a ubicar esta categoría en el campo que nos interesa: el político social. Por ahora ya afirmaremos que el concepto equivalente en este campo sería el de Pueblos Indígenas u Originarios. De la necesidad de tomar en cuenta esta forma de denominación, nos ocuparemos en las siguientes páginas.

No es objetivo del presente trabajo entrar a definir qué entendemos por indígena y por pueblo, ni adentrarnos a una discusión profunda desde el punto de vista sociológico y antropológico, acerca de los Pueblos Indígenas, su origen, sus condiciones a lo largo de la historia, etc. Nos interesa defender por qué utilizaremos este vocablo para referirnos a una

---

<sup>11</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, El Colegio de México, México DF, 2001, p. 35.

<sup>12</sup> DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Etnia, clase y cuestión nacional* en DÍAZ-POLANCO, Héctor ob. cit., p. 62.

<sup>13</sup> ORDOÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando, **La cuestión étnico nacional y Derechos Humanos: el etnocidio. (Los problemas de la definición conceptual)**, Universidad Nacional Autónoma de México, México DF., 1996, p.88; STAVENHAGEN, Rodolfo, ob. cit., p. 19; DÍAZ POLANCO, Héctor, ob. cit., p.63.

realidad histórica del siglo XIX, lejana en el tiempo a todas las corrientes que han decidido nombrar a nuestros habitantes originarios como Pueblos Indígenas.

En primer lugar el empleo de *indígena* u *originario* en lugar de indio, tiene claras connotaciones reivindicatorias. Indio fue un término acuñado por los colonizadores españoles para nombrar a los habitantes que encontraron en los territorios conquistados a fines del siglo XV y a lo largo del XVI<sup>14</sup>. Además, y debido al arrastre colonial de este vocablo, tiene claras referencias peyorativas y encierra en sí toda una remembranza a la dominación colonial, en la cual nuestros pueblos originarios fueron los vencidos. En el imaginario colectivo, lo indio se ve como sinónimo de atraso, abulia, pasividad, sometimiento. Claro está, que estos adjetivos fueron también inventados por los criollos que se hicieron del poder luego de las guerras de independencia, quienes veían en el indio actual<sup>15</sup> un rezago que necesariamente debía ser eliminado en el inevitable camino hacia el progreso.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, preferimos utilizar los vocablos *indígena* u *originario* en primer lugar porque ahuyenta toda la referencia que retrotrae la palabra indio, y en segundo lugar, porque es más preciso que el anterior y no impuesto por una dinámica de dominación colonial. Por último, constituye también una forma de recordar que estos pueblos, a pesar de tener en cuenta todos los cambios que con el transcurso de los siglos han ido modificándolos, son los descendientes de los pueblos que habitaban estas tierras con anterioridad a la llegada de los conquistadores.

Con relación a la palabra *pueblo* las consideraciones son de índole política. Lo primero que hay que destacar es que los vocablos etnia o grupos étnicos han sido rechazados por las propias comunidades indígenas. Éste término les evoca la tradicional forma en que han sido tratados, como piezas de museo, como remembranza de un pasado

---

<sup>14</sup> Es conocida por todos la razón de este suceso, que se encuentra en el hecho de que los conquistadores españoles pensaron, en un comienzo, que había llegado a las indias, motivo fundamental de los viajes de Cristóbal Colón financiados por los Reyes Católicos.

<sup>15</sup> Nos referimos al indio actual para contraponerlo al indio histórico, prehispánico, al cual los criollos le profesaban una especie de veneración en su esfuerzo por construirse una identidad para efectos de la recreación nacional. Ver BONFIL BATALLA, Guillermo, **México profundo. Una civilización negada**, Grijalbo, 2003, p. 147; DEL VAL, José, *Identidad: Etnia y nación*, en DÍAZ-POLANCO, Héctor, **Etnia y nación en América Latina**, CONACULTA, 1993, p. 197.

glorioso, como un simple objeto de estudio y no como sujetos vivos y activos en la sociedad.<sup>16</sup>

En segundo lugar es importante tener en cuenta que este vocablo de *pueblo* los iguala con otros conglomerados humanos de otras partes del planeta, que se consideran a sí mismos como pueblos, con independencia de si están articulados en torno a un Estado o no.<sup>17</sup> Para referirse a los alemanes o incluso a los vascos nadie duda en decir “el pueblo alemán, o “el pueblo vasco”. Resultaría extraño escuchar hacer mención al “grupo étnico alemán o al grupo étnico vasco, aunque conceptualmente no constituya un error llamarlos por este nombre.<sup>18</sup> Al utilizar la categoría Pueblo para hacer referencia a nuestros pobladores originarios, los estamos igualando categorialmente al resto de los pueblos de la humanidad toda. El hecho de que no estén constituidos como Estado-nación, no es óbice para que se les dé un trato semánticamente distinto.

Por último, y quizás ésta sea la implicación más política de todas, está la discusión relativa al vocablo pueblo para el Derecho internacional<sup>19</sup>. La gran disyuntiva que ha llevado a que se evite hacer una clara referencia al vocablo pueblos cuando se trata el problema indígena, radica en la connotación que este término tiene en el marco del Derecho de Gentes en lo relativo a la libre determinación.<sup>20</sup>

No está en las demandas de ningún Pueblo Indígena el afán de formar estados independientes a lo interno de los territorios nacionales en que habitan. Incluso, pese a que las fronteras de nuestros países latinoamericanos fueron trazadas sin tener en cuenta la distribución étnica presente en los territorios que recién salían del colonialismo español, la

---

<sup>16</sup> ORDOÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando, **La cuestión étnico nacional y derechos humanos: el etnocidio. Los problemas de la definición conceptual**, ob. cit., p. 137.

<sup>17</sup> *Ibidem* pp. 134, 135.

<sup>18</sup> La raíz de este problema de denominaciones hay que buscarlas en el surgimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades en el siglo XIX. Estas surgen de acuerdo a la visión eurocéntrica del mundo donde la verdadera historia era la europea y al lado de la misma sólo podía compararse, aunque en menor medida, el orientalismo. Por este motivo, los pueblos que no cabían en la Historia o en el Orientalismo, fueron reservados para los estudios antropológicos o etnológicos. Ver WALLERSTEIN, Immanuel, **Impensar las Ciencias sociales**, ob. cit. pp. 104-106

<sup>19</sup> Un importante análisis de esta discusión se pueden encontrar en ORDÓÑEZ CIFUENTES, José E. Rolando, ob. cit., pp. 128-136; STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, El Colegio de México, México DF., 2001., pp. 111-118.

<sup>20</sup> Carta de las Naciones Unidas, Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (1960), Pacto de los Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto de los Derechos Sociales Económicos y Culturales (1966), Declaración sobre los Principios del Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados (1970).

separación no ha constituido una demanda básica dentro de la lucha de los Pueblos Indígenas por su autodeterminación.<sup>21</sup>

La cuestión radica en que independencia y autodeterminación no son términos homólogos. Libre determinación significa que un determinado pueblo pueda decidir en lo relativo a su desarrollo político y económico, a su cultura y modos de vida<sup>22</sup>. La demanda fundamental de los Pueblos Indígenas radica en que sea reconocido por parte del Estado su derecho a la diferencia, pero que además este sea practicado. No se combate directamente el Estado-nación, sino a la versión centralista y homogeneizante del mismo, construida y gobernada sólo para una parte de los habitantes del mismo. Lo que está en el centro de los reclamos es una nueva concepción nacional, plural, diversa, donde los Pueblos Indígenas puedan ejercitar ese Derecho a la libre determinación mediante autonomías, pero siempre dentro de los marcos nacionales, marcos que precisan rehacer, no destruir.

Como podemos percatarnos, la utilización del vocablo pueblos tiene un fin evidentemente político y jurídico. Se trata de ubicar en el discurso a estos actores sociales cómo sujetos políticos y como sujetos también ante el Derecho internacional.

Ahora bien, por qué utilizar estas categorías en el marco de un trabajo que se ubica en el siglo XIX, tan lejano, aparentemente, de toda esta oleada reivindicatoria de conceptos y Derechos relativos a los Pueblos Indígenas que tiene apenas 40 años.

Creemos que es muy importante, cuando se investiga, tener bien claro nuestro objeto de estudio. Pero en las ciencias sociales, ver el objeto de estudio desconectado de sus raíces históricas y de sus desarrollos posteriores puede llevarnos a hacer análisis que de nada sirvan para el conocimiento de fenómenos que se extienden en el tiempo. Independientemente de los cambios operados durante siglos a lo interno de los Pueblos Originarios, el problema fundamental de su exclusión y marginación, primero en el mundo colonial y luego en la construcción nacional, conlleva a que su historia colonial, se entronque con la decimonónica y con la actual. Estos grupos étnicos hace ya más de cinco siglos que debían de haber sido considerados Pueblos, e Indígenas.

---

<sup>21</sup>SÁNCHEZ, Consuelo, **Los Pueblos Indígenas: del indigenismo a la autonomía**, Siglo XXI, México DF., 1999, pp. 173, 191.

<sup>22</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, ob. cit, p. 113

Teniendo en cuenta de que en ciencias sociales no es posible la neutralidad en el conocimiento,<sup>23</sup> cualquier investigación que se realice actualmente sobre la temática indígena y latinoamericana, desde una perspectiva liberadora, reivindicativa, y descolonizante, debe utilizar categorías y conceptos que cumplan este fin, aunque su núcleo sea meramente histórico.

## 1.2 El Estado-nación como concepto de la modernidad europea.

Pretendemos en este acápite rastrear las diversas maneras en que se ha concebido a la nación, pero no desde el punto de vista del nacionalismo. Trataremos de distanciarnos del “sentido común” que dicta la modernidad; para el cual, la nación es un fenómeno consustancial a la vida, inherente a la condición humana, como tener una nariz, caminar en dos piernas.<sup>24</sup> Sólo así podremos desentrañar la esencia de un concepto construido histórica y contextualmente, que se presenta usualmente como algo presupuesto, sobreentendido; y aplicarlo con claridad en el marco de la presente investigación.

### A) Diversos conceptos en torno al fenómeno nacional.

Antes de iniciar nuestro análisis, resulta oportuno hacer un alto para aclarar las diversas formas a través de las cuales me referiré al fenómeno nacional. Considero, compartiendo en parte las ideas de Stavenhagen<sup>25</sup>, que existen dos formas de entender la nación. La primera de ellas se identifica con las personas que habitan dentro de las fronteras de un Estado y que por esta misma razón, se asume que deben tener una misma identidad. A esta forma le llamaré “**la nación para el Estado-nación**”. La misma, confunde a la nación con el Estado viendo a ambos fenómenos como consustanciales, quedando una gran duda acerca de cuándo, en el discurso, se está hablando de la nación y cuándo del Estado-nación.

---

<sup>23</sup> DE SOUSA SANTOS, Boaventura, **Crítica de la Razón Indolente...**, ob cit., pp. 33.

<sup>24</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), **Naciones y nacionalismos**, Alianza, Madrid, 1988, p.19.

<sup>25</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **Conflictos Étnicos y Estado Nacional**, Siglo XXI. México DF., 2000, p. 10.



La segunda, hace referencia a criterios étnicos, a atributos culturales compartidos, y le llamaré **“la nación como identidad etnocultural”**. Según este criterio, para que exista la nación no es necesaria su constitución como Estado aunque sí que existan determinadas “reivindicaciones políticas” que se resalten dentro de lo étnico. Cuando nos referimos a “reivindicaciones políticas” estamos haciendo alusión ciertas exigencias que van más allá de la vivencia cultural y la organización según los propios patrones cosmovisivos, jurídicos y culturales. Ello ya envuelve cierto ejercicio de lo político dentro de lo identitario, pero con un grado bajo de desarrollo al no proyectarse en un posicionamiento político ante la exterioridad. Ahora bien, son las coyunturas históricas las que abren las posibilidades para que esta identidad con bajo perfil en su desarrollo político, se potencie de diversas maneras<sup>26</sup>, pasando a constituirse naciones con claros posicionamientos y exigencias ante los sistemas políticos en los que están insertos. Con esto no afirmamos que el ser una cosa u otro tenga más o menos valor. Lo que intentamos es trazar los límites entre una “nación como identidad etnocultural” y una etnia como pueblos que comparten atributos culturales, cosmovisivos y organizacionales. No toda comunidad de cultura es por sí misma una **“nación como identidad etnocultural”**. Es el énfasis en las “reivindicaciones políticas” ya descritas lo que propicia la transformación.

Lo referido en el párrafo anterior, no obsta para que pueda coincidir la nación como identidad etnocultural con el espacio territorial que ocupa un Estado, lo cual dado la diversidad del mundo y de los pueblos hoy, sería cosa excepcional. Ahora bien, cuando estas “naciones como identidades etnoculturales” enarbolan como bandera política la necesidad de constituirse en estados haciendo énfasis en elementos étnico-lingüísticos, estamos frente a una expresión del fenómeno denominado **“nacionalismo”**.<sup>27</sup>

En lo subsiguiente, me referiré a la primera de estas formas (“la nación para el Estado-nación”). Cuando haga alusión a “la nación como identidad etnocultural” lo haré expresamente.

Son diversos los conceptos que se han expuesto en torno al fenómeno nacional acorde a diversos enfoques o perspectivas investigativas (histórica, politológica,

---

<sup>26</sup> Ya sea a través de manifiestos políticos; de demandas que trasciendan a la comunidad o que la proyecten.

<sup>27</sup> HOBSBAWN, Eric, Jordi Beltrán (Trad.). **Naciones y nacionalismos desde 1780**, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 17, 111, 112.

sociológica, antropológica o nacionalista<sup>28</sup>). La mayor parte de los mismos expresan su condición moderna. Intentan explicar la nación dentro de los marcos epistemológicos impuestos por la modernidad: fragmentación del mundo; visión del mismo desde referentes disciplinares, dualismo; etc. Éstos, aunque han aportado elementos valiosos que ayudan a comprender el fenómeno nacional, no alcanzan a aprehenderlo en toda su complejidad por no incluir una perspectiva interdisciplinar y holística que intente comprender el mundo y sus fenómenos tal y como ocurren.

En el presente apartado analizaremos algunas posiciones que ya pueden ser considerados *clásicas* de la materia en cuestión. De estas trataré preferiblemente, aquellas que han intentado ofrecer una explicación fuera de la retórica nacionalista y fragmentaria del conocimiento. Si abordo algunas que se insertan dentro de esta corriente de pensamiento, lo haré solamente como estrategia expositiva. Trataré algunas perspectivas desde América Latina, preteridas en muchas investigaciones, pero que han logrado penetrar en las honduras del problema nacional de Nuestra América, por el sencillo hecho de estar escritas desde nuestra realidad.

En la primera de las definiciones que he escogido para analizar, se afirma que la nación "...es, pues, una gran solidaridad constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de los que aún se está dispuesto a hacer. Supone un pasado, pero se resume, sin embargo, en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida en común."<sup>29</sup> Como se evidencia, estamos ante una definición que basa su concepción de la nación en la idea del consentimiento de un pueblo, de la voluntad de marchar juntos. Está implícita aquí la idea de continuidad en el tiempo, de ver la nación como un hecho sin asideros claros: ha existido siempre, y si es la voluntad de los pueblos, existirá hasta que ellos lo determinen y por esa misma razón, el Estado es el lugar "necesario" donde tienen que trenzarse los lazos de esa identidad nacional.

Este concepto, si bien supera las limitaciones de la mayoría de las definiciones decimonónicas que reforzaban el acento en los elementos étnicos y lingüísticos, tiene tres

---

<sup>28</sup> Se refiere a la visión del fenómeno Estado-nación desde los nacionalismos modernos.

<sup>29</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), **La invención de la Nación (lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha)**, Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires, 2000, p. 65

deficiencias fundamentales, a saber: la idea de la extensión de la nación hacia el pasado y hacia el futuro, sobre lo cual nos atrevemos a afirmar que la nación es un fenómeno esencialmente moderno (más adelante lo demostraremos); derivada de lo anterior, la ausencia de referentes histórico-políticos y estatales en el análisis; y finalmente, el no quedar a salvo de una retórica claramente nacionalista.<sup>30</sup>

Por otro lado, la nación ha sido vista como “...una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana.”<sup>31</sup> Esta definición es concisa, clara y su intención es describir cómo se muestra la nación, aclarar cuáles son los presupuestos fundamentales para que ésta se pueda concebir. Su principal aporte a la teorización acerca de la nación radica en dibujarla como una *comunidad imaginada*, como un ente que pueden concebir los seres humanos independientemente de que tenga existencia objetiva o no. Descubre lo falaz de la visión esencialista y eterna de la nación. Ahora bien, como elemento crítico, se puede señalar que este esquema es fundamentalmente culturalista y deja de lado los elementos políticos y de fuerza que también están presentes en esta construcción. Sobre esta concepción regresaremos más adelante cuando intentemos hilvanar el proceso de formación de la “nación para el Estado-nación”.

Por otro lado se ha intentado también resaltar dos elementos en la constitución de la nación: el cultural, y el voluntarista,<sup>32</sup> viendo desde esta perspectiva a la nación como una contingencia y no como una necesidad universal, entendiéndola en el contexto de la modernidad y de la sociedad industrial.<sup>33</sup> Con relación al elemento cultural, se plantea que dos personas son de la misma nación sólo si comparten la misma cultura. Teniendo en cuenta el elemento voluntarista, se afirma que el hecho de reconocerse los seres humanos como pertenecientes a una misma nación también ayuda a clarificar este concepto. El mismo, si bien es sólo descriptivo y no va a la esencia del problema, sí llega a dibujar cómo se puede ver la nación hoy.

En un tenor similar, se ha intentado definir la nación resaltando también su elemento contingente, no vista como una entidad social primaria e invariable, sino íntimamente

---

<sup>30</sup> HOBBSAWM, Eric, BELTRÁN, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., p.10.

<sup>31</sup> ANDERSON, Benedict, Eduardo L. Suárez (Trad.), **Comunidades imaginadas (Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo)**, Fondo de Cultura Económica, México DF., 1993, p. 23.

<sup>32</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), **Naciones y nacionalismos**, Alianza, Madrid, 1988, p. 20

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 19

vinculada con el Estado territorial moderno (Estado-nación).<sup>34</sup> Coincidiendo con las anteriores definiciones (a excepción de la primera), se afirma su pertenencia a un período histórico concreto y reciente, además de mostrar que su surgimiento no es necesario e inmanente, sino que responde a cierta ingeniería social.

Escribiendo desde Nuestra América, se ha abordado el fenómeno nacional como la construcción de un Yo colectivo, constituyendo la forma de colectividad más eficiente para la instalación del modo de producción capitalista. Desde este punto de vista, la nación no se puede estudiar separada del Estado-nación siendo este último el momento culminante de la nación, el fin perseguido por todo un proceso consciente de nacionalización.<sup>35</sup> Dentro de este proceso tiene una especial consideración lo que se denomina “*momento constitutivo*”.<sup>36</sup>

Por su parte, y también desde este lado del mundo, Aníbal Quijano refiere que lo que hoy llamamos Estado-nación (eurocéntrico) es una experiencia muy específica, una sociedad individualizada entre todas las demás que funge como vínculo identitario, una estructura de poder de una determinada sociedad que se ha logrado imponer por sobre todas las demás. Para el logro de este fin, ha sido necesaria la implicación de las instituciones políticas de ciudadanía y de democracia política y económica, aunque sea de forma aparente.<sup>37</sup> No resulta necesario que el alcance de estas instituciones abarque a toda la población, lo verdaderamente importante es que llegue a las mayorías, o que las mismas sientan que pueden contar con estas instituciones, aunque en la realidad no ocurra. Con los anteriores elementos queda claro que también se adscribe a la posición teórica que concibe al Estado-nación como un fenómeno inherente a la modernidad.

Finalmente, considero útil hacer mención a una agrupación, propuesta por Stavenhagen, de los diversos criterios que han sido esbozados acerca de la nación. Estos,

---

<sup>34</sup> HOBBSAWM, Eric, BELTRÁN, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., pp. 17, 18.

<sup>35</sup> ZAVALETA MERCADO, René, *Notas sobre la cuestión nacional en América Latina*, en ZAVALETA MERCADO, René, **El Estado en América Latina**, Los amigos del libro, Cochabamba, 1990, p. 46.

<sup>36</sup> Zavaleta Mercado entiende el momento constitutivo como el momento económico de la formación nacional, paralelo al momento ideológico y cultural. Este es coyuntural y define en gran medida los caracteres bajo los cuales se constituirá la nación. Según su criterio, cada sociedad vive varios momentos constitutivos de diferente intensidad los cuales son variados y diversos. *Ibidem*, p. 51

<sup>37</sup> QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*, en LANDER, Edgardo (comp.), **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas**, CLACSO – UNESCO, 2000, pp. 226, 227.

han sido divididos en cinco grupos fundamentales: los objetivistas, los subjetivistas, los funcionalistas, los políticos y los marxistas.<sup>38</sup>

En el primer grupo se sitúan todas aquellas teorías que manifiestan la existencia de la nación independientemente de que los individuos se consideren o no parte de ella. Existen elementos como la lengua, la religión, entre otros, que llevan a considerar la existencia objetiva de la nación. Por otra parte, el territorio, también podría considerarse como un elemento de adscripción objetiva a la nación.<sup>39</sup> La mayoría de los intelectuales nacionalistas se pueden agrupar en este rubro. Para sus afanes políticos de reivindicar un Estado para una nación, la misma tiene que existir históricamente y ser el antecedente de la formación de los Estados. También dentro de este criterio se pueden englobar a aquellos que tratan de ir más allá y conceptualizar la nación como forma de identidad etnocultural, sin la recurrente alusión al Estado como correlato.

Las corrientes subjetivistas tratan el tema nacional como una autoadscripción, como un reconocimiento por parte de diversos sujetos de su pertenencia a una determinada comunidad.<sup>40</sup> Para estos autores (entre los cuales se incluye a Renan, Gellner y Anderson) la nación no existe en verdad: o se trata de una comunidad que es imaginada por los sujetos con base a ciertos presupuestos objetivos dados (posibilidad de pensar la nación para Anderson); o se trata de una voluntad de permanecer juntos, de un plebiscito hecho cada día por seres humanos que reconocen en otros sus iguales;<sup>41</sup> o por último versa acerca de si se reconocen también como miembros de una nación, pero no de una nación que los precede, sino de una, que es fabricada y que luego le da la alternativa a la persona de reconocerse en ella.

Considero que la explicación de Stavenhagen con relación a la nación como conciencia subjetiva es incompleta teniendo en cuenta los fines del presente trabajo, ya que no aclara bien los límites entre lo subjetivo con relación a la nación, y con relación al nacionalismo<sup>42</sup>. No es lo mismo la voluntad de convertirse en nación para el nacionalismo, que la sensación de pertenecer a una determinada **nación como identidad etnocultural**. Para el primer caso, las implicaciones políticas son evidentes dado que el nacionalismo es

---

<sup>38</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, ob. cit., pp. 43-58.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>41</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 65

<sup>42</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, ob. cit., p. 49.

la doctrina política que busca la creación de un Estado que cobije una supuesta nacionalidad, potenciado a veces<sup>43</sup> por la intolerancia o la imposición de una nación dominante que monopoliza para sí el Estado. Para el segundo, la voluntad está referida a sentirse parte de una comunidad que se puede concebir a sí misma como nación; es una fase previa, ya que toda identificación nacional no deviene necesariamente en el nacionalismo moderno separatista.<sup>44</sup>

Con relación al enfoque funcionalista, más que contraponerse a las dos formas anteriores de concebir la nación (la objetivista y la subjetivista), constituye otro criterio de enfoque en torno al fenómeno nacional. No se busca saber cuándo existe una nación, sino cuál ha sido su papel en la modernidad y en la sociedad industrial, en tenor de lo cual estas doctrinas afirman que “se trata del requisito funcional del Estado moderno.”<sup>45</sup> Son muchos los autores que coinciden en este punto<sup>46</sup>, independientemente de que traten o no el aspecto subjetivo en la consideración de la nación. Afirman que la nación es funcional al modo de producción y de apropiación de la realidad relativo a la modernidad. Sólo difieren en lo pertinente a los elementos que le van dando formación para lograr esta funcionalidad. Dentro de este grupo también se podrían colocar las obras ya referidas de Zavaleta Mercado y Aníbal Quijano.

Con relación al criterio político prefiero no abundar ya que es poco útil para los objetivos perseguidos, y además porque los argumentos que se esgrimen no trazan con claridad la línea entre nación y nacionalismo. Por este motivo creo que estas consideraciones se pueden subsumir en la anterior ya que siempre que se analice el aspecto funcionalista se estará también realizando un análisis esencialmente político.

Para concluir con esta agrupación, analicemos los enfoques marxistas. Con mucha razón se alude a la poca atención prestada por Marx a la cuestión nacional, subsumiéndola en el problema mayor de la sociedad capitalista según su criterio: el de la lucha de clases. También se hace referencia al debate sostenido por los intelectuales marxistas en el seno de

---

<sup>43</sup> Con ello no queremos decir que todos los nacionalismos tengan este sesgo.

<sup>44</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismos desde 1780**, ob. cit., p. 19.

<sup>45</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, ob. cit., p. 52.

<sup>46</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), **Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990**, Alianza Editorial, Madrid, 1992; HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismos desde 1780**, ob. cit.; ANDERSON, Benedict, Eduardo L Suárez. (Trad.), **Comunidades imaginadas (Reflexiones sobre le origen y la difusión del nacionalismo)**, ob. cit.; GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit.; BREUILLY, John, José M. Pomares. (Trad.), **Nacionalismo y Estado**, Pomares Corredor S.A., Barcelona, 1990; BHABHA, Homi K., *Narrando la nación*, en FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit.

la segunda internacional, debates que si bien abordaron en todos sus aspectos la cuestión nacional, siguieron supeditando su papel a un lugar secundario que se solucionaría con la construcción socialista, no obstante a que de su seno brotaron las primeras referencias a los derechos de libre determinación, y autonomías regionales<sup>47</sup>. Esta clasificación, también puede ser confusa ya que otros autores pueden partir de bases teóricas ancladas en el marxismo y no suscribir esta corriente que describe el autor.

Ahora bien: ¿cómo armar este rompecabezas de criterios disímiles y opiniones aisladas? El objetivo de ofrecer y comentar estos conceptos no es otro que el de introducir, de alguna manera, las principales discusiones con relación al núcleo del fenómeno nacional, las posturas de diversos autores, los variados prismas a través de los cuales ha sido abordado el tema. La labor que realizaremos a continuación será la de, a través de los diversos estudios realizados sobre la nación y el Estado-nación, configurar nuestra propia perspectiva teórica y por lo tanto determinar hasta qué punto, la esencia de este concepto se puede aplicar o no a la realidad latinoamericana en vísperas y durante las guerras de independencia, e incluso hoy.

## B) Anclajes tradicionales en torno al concepto de nación.

Antes de pasar a analizar nuestra visión en torno al proceso histórico de formación del Estado-nación en Europa, resulta de utilidad señalar cuáles han sido los anclajes tradicionales que se han utilizado como justificación de la existencia de una determinada “nación”. Un análisis de cada uno de estos factores nos podrá dar luz acerca de si alguno de ellos condiciona o no el surgimiento de lo que hemos denominado como “**nación para el Estado-nación**”.

### - Raza

En primer lugar, resulta a todas luces insostenible basar la construcción nacional europea resaltando el elemento *racial*, búsqueda incesante de todo intento de reafirmación

---

<sup>47</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, ob. cit. p. 54; DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Etnia, clase y cuestión nacional* en DÍAZ-POLANCO, Héctor, ob. cit., pp. 54, 55.

nacional.<sup>48</sup> Para comenzar, debemos afirmar que las razas no existen desde el punto de vista biológico.<sup>49</sup> Desde el social son una invención para justificar, como hemos dicho, la dominación colonial. Siguiendo a Stavenhagen, lo que hace a una raza distinta de otras no son los atributos biológicos sino los etnoculturales, motivo por el cual será incluido el concepto de raza en el de etnia.<sup>50</sup>

Por otra parte, es Europa una de las regiones más mestizadas en todo el orbe: fruto del crisol de pueblos que constituyó el imperio romano, la confusión luego con los pueblos germanos, siguiéndole la mezcla con los diversos pueblos que cercaron Europa y que en sus correrías se mezclaban también con la población existente. Por otra parte, los reinos europeos, antecesores de las posteriores naciones, se formaron sin tomar en cuenta consideraciones de índole étnicas<sup>51</sup>. El poder político del señor feudal o del monarca medieval no tenía una función pública sino de dominio personal, por lo tanto un determinado reino se podía extender hasta donde el monarca pudiera dominar militarmente o a través de alianzas, pero nunca considerando el idéntico origen étnico de la población que vivía dentro del territorio a conquistar.

Por otro lado, la etnicidad sí puede constituir, y de hecho lo ha hecho, un referente para la autoidentificación de los miembros de una comunidad. El ejemplo de los pueblos helenos de la antigüedad ilustra este hecho. Ahora bien, esto no es óbice para pensar entonces en la necesaria constitución de un único estado unificado, de un Estado-nación.<sup>52</sup>

La mezcla de pueblos, ha sido una de las constantes de la historia.<sup>53</sup> Lo mismo se podría decir de la comunicabilidad de las diversas etnicidades. No obstante, ni siquiera el tener una misma identidad etnocultural, justificaría **necesariamente** la pretensión de constituirse en Estados (nacionalismo). Como hemos dicho, el Estado no es el correlato de la nación.

- Lengua

---

<sup>48</sup> HOBBSAWM, Eric, *Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 176.

<sup>49</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, **Conflictos étnicos y estado nacional**, ob. cit., p. 44.

<sup>50</sup> *Ídem*.

<sup>51</sup> En el sentido descrito en el párrafo anterior.

<sup>52</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., p. 73.

<sup>53</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 61.



La *lengua* tampoco es condición “suficiente” para explicar la existencia de la “nación pata el Estado-nación”. Esta, aunque parezca un elemento incontestable de diferenciación entre los seres humanos, no lleva necesariamente a la identidad total entre hablantes de una misma lengua. Hobsbawm pone un ejemplo al respecto, que por su claridad ofrecemos a continuación:

“En el Sudán, los fur asentados viven en simbiosis con los baggara nómadas, pero a un campamento vecino de nómadas fur, que hablan fur los trataban como si fuera baggara, toda vez que la distinción crucial entre los dos pueblos no está en la lengua, sino en la función”<sup>54</sup>

Por otra parte, hoy, en la era de la nación y los nacionalismos, hay ejemplos varios de pueblos que hablan la misma lengua y no están constituidos en un solo Estado-nación y de Estados-naciones constituidos por pueblos que hablan diversas lenguas. En el primer caso tenemos a algunos países árabes y en el segundo el ejemplo de Suiza. La lengua por si sola no garantiza la formación de una nación.

El caso de Paraguay también contradice el hecho de que un solo idioma sea requisito básico para el proceso de nacionalización. En este país sudamericano, la nacionalización se realizó teniendo en cuenta dos idiomas que son hablados por la mayor parte de la población: el castellano y el guaraní. Lo interesante del caso paraguayo es que no sucede lo mismo que en Suiza, donde pueblos con diferentes historias y culturas confluyen en un mismo Estado-nación y por lo tanto se hablan varias lenguas diversas por parte de estos pueblos diferenciados. En Paraguay casi todos, indígenas<sup>55</sup>, mestizos o descendientes de europeos, hablan en su mayoría las dos lenguas. Esto lleva a Zavaleta Mercado a plantear que la nacionalización se llevará a cabo con uno, dos o varios idiomas, en dependencia de los contenidos culturales de la lucha de clases, por lo tanto, del modo de solución local de la cuestión nacional.<sup>56</sup> Como atinadamente refiere Hobsbawm:<sup>57</sup>

“Las lenguas nacionales son... casi siempre conceptos semiartificiales y de vez en cuando, como el hebreo moderno, virtualmente inventadas... Suelen ser intentos de inventar un idioma estandarizado partiendo de una multiplicidad de

---

<sup>54</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., p. 67.

<sup>55</sup> Vale la pena aclarar que exceptuamos a indígenas monolingües que sólo hablan guaraní y a los indígenas chaqueños que tiene sus propios idiomas.

<sup>56</sup> ZAVALETA MARCADO, René, ob. cit., pp. 48,49.

<sup>57</sup> *Ibidem*, pp. 62, 63

idiomas que realmente se hablan... el problema fundamental de su construcción acostumbra a ser cuál de los dialectos se escogerá para que sirva de base de la lengua estandarizada y homogeneizada<sup>58</sup>,

#### - Religión

Algo similar se puede expresar al referirnos a la *religión*. Si bien desde la antigüedad hasta el comienzo de la modernidad la religión constituía un elemento diferenciador de los conglomerados humanos, la racionalidad moderna y la entronización del individuo llevaron poco a poco (no sin mediar cruentas guerras) a que la religión fuera considerada una decisión particular del sujeto, una mirada hacia el interior del ser humano<sup>59</sup>, y por lo tanto no constituyera un elemento diferenciador entre los mismos. Lo anteriormente referido, si bien es válido para el mundo europeo occidental no lo es del todo para el oriental. Además, esta concepción, propia del cristianismo protestante, chocó contra la concepción más universalista e intolerante del catolicismo, provocando violentas guerras en Europa.

Donde la expresión de la religiosidad de un pueblo se ve menguada por subsiguientes dominaciones de otros pueblos con religiosidad y función económico-social distinta, o por la integración en un Estado donde queda en condición de minoría sin las suficientes facilidades para la plena manifestación de la referida religiosidad, es muy posible entonces que los motivos sacros sí se trasformen en elementos identitarios que puedan servir como factores de identificación nacional. Ahora bien, contar con estos ejemplos no constituye razón suficiente para afirmar que la religión es un elemento indispensable y excluyente para, a partir de él, definir la pertenencia o no a una determinada nación.

Ejemplos abundan para ilustrar la existencia de Estados-naciones que en su seno acogen diversas religiones, sin que esto constituya un elemento tendiente a la identificación de varias nacionalidades desde el punto de vista subjetivo. En resumen, dependerá del

---

<sup>58</sup> Al respecto es muy ilustrativa la opinión de Charles Tilly cuando afirma, siguiendo un antiguo dicho, que “un idioma es un dialecto que tiene ejército propio”. TILLY, Charles, ob. cit., p. 17. Hay que aclarar también que una cosa es afirmar que la lengua no es requisito necesario para la existencia de la nación y otra decir que es irrelevante, sobre todo cuando la construcción de la nación alrededor de la lengua queda ya asentada. Aunque la determinación haya sido ficticia en su momento, ya no se puede soslayar esa lengua como elemento de identificación nacional.

<sup>59</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 63.

proceso histórico de cada pueblo y de cada región, el hecho de que la religión constituya un elemento identitario que diferencie un pueblo de otro, como por ejemplo los croatas de los serbios.<sup>60</sup>

#### - Geografía

La *geografía* tampoco es un elemento a tener en cuenta, de manera exclusiva, para la construcción nacional. Algunos historiadores hacen referencia a los denominados “límites geográficos naturales” como pueden ser los Pirineos, los Alpes, o el Rin. Pero este argumento se deshace con relativa facilidad. Por pura coyuntura histórica son éstos los límites naturales y no el Loira, los Cárpatos, o el Poo.<sup>61</sup> Lo mismo no desdice el hecho de que las características de una determinada geografía puedan influir en los caracteres que adopta cada pueblo, incluso en la diferenciación de pueblos hablantes de la misma lengua; no obstante, sólo constituirá un patrón más que puede influir en la diferenciación cultural entre pueblos. Nada tiene que ver con la construcción nacional, ésta va por otra senda que más adelante explicaremos. Como refiere Zavaleta “el rol del territorio resulta en general subordinado al acto articulador que es la esencia de la nación”<sup>62</sup>.

Stalin resalta también el hecho de compartir una vida económica y psicológica manifestada en la comunidad de cultura, como un hecho incontestable de pertenencia a una nación. Aunque sin dudas, estos son elementos básicos para la identificación de una determinada nación, no tienen valor en sí, sino que su significado toma valor si remitimos la discusión al *momento constitutivo* antes referido<sup>63</sup>, el cual moldea, con ayuda del Estado, los caracteres básicos de la sociedad nacional.<sup>64</sup>

#### -Voluntad

Por último, Renan hace depender el surgimiento y persistencia de la nación en un deseo de los pueblos de estar unidos, en un elemento de voluntad. Por un lado la representación de un cúmulo de recuerdos y por el otro el deseo de estar juntos. Si bien admite que los pueblos para formarse en naciones han tenido que olvidar y han pasado por

---

<sup>60</sup> HOBBSBAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., p. 78.

<sup>61</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 64.

<sup>62</sup> ZAVALETA MERCADO, René, ob. cit., p. 48.

<sup>63</sup> *Vid supra*, p. 27.

<sup>64</sup> ZAVALETA MERCADO, René, ob. cit., p. 50.

un necesario proceso de integración forzada, no abandona esta justificación romántica, espiritual y metafísica, que no compartimos.<sup>65</sup>

A mi criterio, ninguno de estos elementos, ni siquiera juntos, ofrecen una explicación cabal del complejo proceso europeo de formación del Estado-nación y el subsiguiente advenimiento de los nacionalismos como movimientos tendientes a la reivindicación nacional. Hobsbawm distingue claramente entre nacionalismos de elites y protonacionalismos o nacionalismos populares (lo que he llamado en este trabajo “nación como identidad etnocultural”). Los primeros, a veces anclados en los segundos, otras reconfigurando los mismos, han sido los responsables de las reivindicaciones y de la fabricación nacional tomando algunos de los elementos antes planteados. Evidentemente es mucho menor la cantidad de pueblos que reivindican su condición de naciones si lo comparamos con la cantidad de pueblos en los cuales podemos encontrar claras identidades etnoculturales (que como hemos explicado, podemos llamar naciones) que no se han expresado en intentos de configuración nacional en el sentido estatal (pueblos indígenas de América Latina).<sup>66</sup>

Todos los elementos mencionados en las páginas anteriores, nos pueden ser de utilidad para explicar la formación de determinados estados-naciones a partir de uno de estos coadyuvantes (raza, lengua, religión, etc.) y de su utilización intencionada por parte de la retórica nacionalista. No obstante, no alcanzan a dar una explicación marco para entender los **diversos** procesos de formación nacional, lo cual no implica decir que estemos tratando de encontrar un único modelo que a todas luces, y debido a nuestro marco epistémico ya trazado, no existe.

En todo lo que hemos planteado, hay un factor determinante que todavía no se nos revela y tenemos que dilucidar. Las claves se encuentran en el advenimiento de la modernidad europea y el fin de la imaginería medieval. La era moderna implica un cambio drástico en todos los elementos de la vida del viejo continente (cultural, religioso, económico, social, político), que tienen su impacto directo en las estructuras organizativas de esa sociedad y del resto del orbe; y que de alguna manera pugnaron porque la nación

---

<sup>65</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., pp. 55-57, 64-66.

<sup>66</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., pp. 85-88.

fuera posible. En el próximo acápite intentaremos clarificar las causas y consecuencias de estos cambios que conllevaron de alguna manera a que fuera plausible la aparición del fenómeno nacional, objeto de estudio que estamos tratando de aprehender.

C) Estado-nación en Europa: la nación como fabricación económico-política por parte del Estado moderno centralizado.

La formación de los estados nacionales en Europa no opera en base a razones geográficas, culturales, lingüísticas, raciales, sino por la necesidad del Estado de adaptar a los individuos que viven dentro de su territorio, y a él mismo, a las condiciones de unas nuevas relaciones sociales de producción: las propias del capitalismo y de la sociedad burguesa e industrial<sup>67</sup> Pero vayamos por partes.

*a) La nación y el Estado-nación: ¿han existido siempre?*

El concepto de nación guarda una estrecha relación con la modernidad. Surge con ella, aunque luego en la construcción nacionalista aparezca como un hecho eterno, añejo.<sup>68</sup> Por este mismo motivo, hace su aparición junto a la idea del Estado moderno centralizado, el que luego será denominado retroactivamente como Estado-nación. La gran discusión radica en torno a si es la nación precondition necesaria para el advenimiento del Estado; si por el contrario es el Estado y el afán centralizador y homogeneizador del capital, los que crean a la nación a partir de etnicidades diversas; o si estos son fenómenos que surgen al mismo tiempo como consecuencia del cambio de época que comienza a operar con el renacimiento  *europeo* y la conquista de América.

Valga aclarar en este momento que considero a la “nación para Estado-nación” y a todo lo que tiene que ver con ella, como una invención europea que adquiere sentido en el marco de la evolución histórica del viejo continente.

Con la dominación de gran parte del mundo por un importante segmento de la cultura occidental europea, sus concepciones fueron trasladadas hasta los más recónditos

---

<sup>67</sup>GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., pp. 59, 60.

<sup>68</sup>ANDERSON, Benedict, Eduardo L. Suárez (Trad.), ob. cit., p. 22.

lugares, pero desde el punto de vista del vencedor, del dominador, del civilizador. A partir de este suceso surge América para la historia y luego Europa<sup>69</sup>, surge la idea de raza como un elemento diferenciador de los seres humanos, unos por su raza destinados al “progreso”, y otros a la “primitividad” absoluta e irreversible. La forma de ejercer el poder para asegurar la tributación al mercado mundial va a revestirse de todos estos elementos y va a formar parte indisoluble de las subjetividades creadas a lo largo del período colonial. Es este el punto que Aníbal Quijano denomina “colonialidad del poder”.<sup>70</sup>

Por si fuera poco, incluso los habitantes de las regiones que no llegaron a ser conquistadas y que fueron rodeadas por colonias europeas, se vieron influenciados también por esta particular forma de ver la realidad. Si bien ello no puede atribuirse al grueso de la población, sí es factible hacerlo con relación a las clases asentadas en el poder de estos Estados.

Con fundamento en los elementos anteriores, tenemos que comenzar estudiando la realidad europea que conlleva a que un término como el de “nación” sea inventado y luego exportado<sup>71</sup> a lo largo de todo el orbe. Es necesario conocer estas viejas categorías del pensamiento europeo para determinar en qué medida nos sirven o no; y luego, con un conocimiento de las razones, proceder a la necesaria mudanza del lenguaje.

En el transcurso de la historia, la mayoría de los Estados que han aparecido sobre la tierra, ya sean imperios, ciudades-estados, o alguna otra forma, han estado constituidos por una población multicultural y no nacional.<sup>72</sup> Tanto las civilizaciones del antiguo oriente, como las prehispánicas, como la Grecia helenística, el imperio romano y chino, los califatos y emiratos musulmanes, los imperios mogoles y otomanos, tuvieron formas de organización y nuclearon a una población que estaba lejos de identificarse con la idea de nación que tenemos hoy. A ningún pueblo le preocupaba argüir la pertenencia a una nación

---

<sup>69</sup> Europa surge, identitariamente, cuando se contrastan los pueblos colonizadoras con las realidades encontradas en América.

<sup>70</sup> “Todo este accidentado proceso implicó a largo plazo una colonización de las perspectivas cognitivas, de los modos de producir u otorgar sentido a los resultados de la experiencia material o intersubjetiva, del imaginario, del universo de relaciones intersubjetivas del mundo, de la cultura en suma”. Ver QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*, en LANDER, Edgardo (comp.) ob. cit. p. 210.

<sup>71</sup> Lo cual no desdice que ya estuvieran creadas las condiciones para que tuviera una cálida acogida por las elites intelectuales mentalmente colonizadas, las cuales asumieron el poder en los diferentes estados que nacieron luego de los procesos independentistas.

<sup>72</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), ob. cit., p. 21.

para intentar constituirse como Estado independiente, ni resaltar la grandeza del Estado por la pertenencia a una nación claramente identificada política, territorial y culturalmente. La *civitas* romana pudiera pensarse que encarnara estos atributos, pero el “éxito” del pueblo romano como dominador consistió precisamente en la forma en que convivió territorialmente con diversos pueblos vencidos a los cuales no imponía su visión particular de la política, de la cultura, la pertenencia a su comunidad. Sin embargo, tampoco se oponía a ella; tan pronto se amalgamaban las culturas, la *civitas* crecía, y lo romano, si alguna vez existió, desaparecía.

¿Qué sucedió en la modernidad que, de repente, por primera vez en la historia, el tema nacional ocupa uno de los sitios más importantes en la vida del ser humano?

Para comprender este suceso es imprescindible hacer un poco de historia. En la Europa del lado izquierdo del Rin, la romanización (como cultura cosmopolita) había hecho tabla rasa con la mayoría de las diferencias existentes. Si bien el dominio romano no había impuesto un modelo civilizatorio, la apertura romana a convivir, comerciar e interactuar con los diversos pueblos asentados a lo largo y ancho de sus dominios, algunos de los cuales superaban en historia y cultura a la propia Roma, le habían dado una cierta homogeneidad al imperio; pero una homogeneidad basada en el respeto a la diversidad (siempre que se aceptara al estado romano) y en la integración intercultural ya referida, bajo el auspicio, claro está, del poder romano.

La crisis del siglo III<sup>73</sup> rompe con este período de relativa tranquilidad del estado romano. Una vez rebasada, ya nada era igual. El imperio, pese a las reformas de Dioclesiano, se veía visiblemente debilitado económicamente y la división definitiva del mismo en dos partes era inminente. Esto marca el comienzo de la irrupción de los pueblos germanos en la vida imperial romana llegando hasta puestos importantes dentro del ejército con el subsiguiente comienzo de la romanización de los germanos y la barbarización de los romanos.

---

<sup>73</sup> Período de guerras internas por la sucesión imperial que llevan a una fragmentación del imperio y a los comienzos de la decadencia del poderío romano. Significa un parte aguas en la historia romana. Una vez rebasada la crisis, las estructuras ideológicas, jurídicas y de poder, había cambiado sensiblemente. Era la culminación de la orientalización del imperio.

En el 476 cae definitivamente el imperio romano occidental y este es sustituido por diversos reinos germanos. Hay que reconocer que rápidamente estos pueblos asumen el cristianismo, en sus diferentes versiones, como religión oficial y un poco más tarde comienzan a unirse en matrimonio con los vencidos romanos. Con el tiempo van olvidando su lengua materna y asumiendo las distintas vertientes de las lenguas romances que concomitantemente se van formando.<sup>74</sup> El latín, quedaba así relegado a una lengua culta, propia de las personas que sabían leer y la podían estudiar. Sería solamente utilizado en el ámbito eclesiástico y en las cortes de algunos reinos como el visigótico y el imperio carolingio. Sin bien constituía el único referente de unidad lingüística durante la Alta Edad Media (una de las razones del dominio económico y espiritual de la iglesia), su uso se restringía a una minoría de personas letradas, en medio de una inmensidad de hombres analfabetos que se comunicaban mediante las diversas lenguas que se fueron formando en medio de la brutal dispersión ocasionada por las invasiones de húngaros, normandos y sarracenos. Entre tanta diversidad, que podía llevar a que los miembros de una comunidad no conocieran a los de otra situada a una distancia de escasos kilómetros, la Iglesia constituía un elemento que conectaba desde el punto de vista espiritual a estos pueblos, lejanos entre sí por el contacto personal, pero unidos en el seno de la religión.

Estos aspectos que en muy apretada síntesis hemos relatado, ilustran como se va produciendo en Europa una cierta homogeneización durante todo el periodo medieval.<sup>75</sup> Pero no nos llamemos a engaño, estos elementos no nos pueden llevar a pensar en una Europa homogénea, nacional. Persistían importantes diferencias de tipo cultural, económico, lingüístico; pero algo importante sí había operado: la forma de ver el mundo de un habitante de las islas británicas, de uno de la Lorena, y otro de Lombardía era similar, y este elemento constituyó caldo de cultivo importante para la factibilidad de la posterior homogeneización<sup>76</sup>.

Ahora bien, esta cercanía en cuanto a formas de ver el mundo no era propia solamente de los europeos. Lo que podían tener en común estos distantes habitantes de la

---

<sup>74</sup> Con la excepción de algunas de las ramas germanas.

<sup>75</sup> RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 59.

<sup>76</sup> Esto no niega la existencia de diversidad, incluso religiosa a lo interno de Europa. La presencia de numerosos judíos y musulmanes en España y otras partes del sur y oriente de Europa no contradice nuestra afirmación. Lo que pretendo resaltar es que la cosmovisión de estos pobladores no era radicalmente distinta, lo cual queda evidenciado si los comparamos con un habitante del Imperio Mongol, o de Mesoamérica.



futura Europa<sup>77</sup> no difería mucho de los elementos cosmovisivos que le podían dar identidad a los habitantes de otras zonas del orbe (como China y Mesoamérica). Que se impusiera esta visión resulta consecuencia de la expansión del viejo continente alrededor del mundo.

En este contexto, y a partir del siglo XV, se encuentran en Europa varios modelos de organización de las relaciones económico-estatales: a) el modelo de los imperios de diversa organización y cohesión y de origen multicultural (Imperio de los Habsburgos, Imperio Otomano); b) el de las soberanías fragmentadas de las ciudades comerciales donde identidades similares podían llegar a constituir organizaciones políticas distintas (caso de las ciudades del norte de Italia); c) el modelo de los Estados-centralizados (llamados posteriormente “Estados-nación”)<sup>78</sup>, propios de Francia e Inglaterra, donde el proceso de homogeneización avanzó a la par de la delimitación territorial de los estados y de la centralización del poder político. Este último modelo llega, con el transcurrir de los años, a imponerse en Europa y en todo el orbe, hasta el punto en que hoy todos los estados se articulan a través del mismo, con independencia de si, en lo interno, la población esté verdaderamente integrada en una nación como identidad etnocultural.<sup>79</sup>

¿Qué motivos llevaron a que este modelo terminara por imponerse sobre los demás, constituyendo un imperativo de la construcción nacional? Varias son las razones.

Diversos autores lo asocian, utilizando variadas explicaciones, con el advenimiento y triunfo del capitalismo aupado por la aparición en la historia de occidente, de América. Para este modo de producción, era imprescindible la centralización y la homogeneización, además de la configuración estatal viable<sup>80</sup>. Estos elementos, aderezados con la “santificación” del territorio del Estado por constituir parte indisoluble de una nación, le daban a la burguesía la tan necesitada seguridad para poder desempeñar con mayor eficiencia su labor acumulativa.<sup>81</sup> América, le dio una fuente inagotable de riquezas, suficientes para poder llevar a feliz término este proceso antes descrito.

---

<sup>77</sup> Utilizando la denominación de Quijano en QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, en LANDER, Edgardo, ob. cit. p. 103.

<sup>78</sup> Que serán llamados posteriormente “Estados-nación”.

<sup>79</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), ob. cit, pp. 47-49.

<sup>80</sup> Estados ni demasiado grandes, ni demasiado pequeños.

<sup>81</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., p. 80.

En este tenor, para Charles Tilly<sup>82</sup>, el triunfo del modelo de Estado-nación, se debió a la perfecta articulación de las variables coerción y capital en algunos reinos europeos organizados de tal manera, lo cual les permitió triunfar y comandar la transformación capitalista.

Por su parte, para Gellner la clave radica en el advenimiento de la sociedad industrial que difunde patrones de desarrollo y consumo a los cuales todas las naciones quieren aspirar, aunado al desarrollo del capitalismo. Todos los cambios sociales generados por este proceso llevan al surgimiento de culturas homogéneas fomentadas por una élite intelectual, económica y política. La única forma de acceder a la sociedad industrial era sumándose a los modelos de Estado-nación creados por las naciones que comandaban la economía europea. Esto sólo se logra, según Gellner, inventando una nación que pueda a su vez exigir ser reconocida como Estado.<sup>83</sup>

Para Quijano, el elemento básico que propicia la constitución exitosa del modelo de Estado-nación eurocéntrico es el avance de estos estados, que ya habían llevado a cabo el proceso de centralización política, hacia un marco de mayor democratización de sus sociedades, con el consiguiente aumento de la ciudadanía y participación política de los habitantes.<sup>84</sup> ¿Qué sucedió a nuestro juicio?

Debido a la irrupción de la razón como procedimiento para conocer la realidad; la universalización en el método para estudiar cualquier fenómeno permitía el tránsito a lo homogéneo, a imaginarse el mundo y las cosas presentes en él, relacionadas.<sup>85</sup> Pero estos elementos, si bien dan la explicación, que abundaremos más adelante, del cómo opera la transición hacia la preponderancia del Estado-nación y del principio de la nacionalidad, no explican el por qué.

Hay que tener en cuenta que, ni todos los habitantes de la Europa moderna eran burgueses, ni contaban con la gracia de la alfabetización para poder leer a Descartes, Hume y Kant. Las élites económicas y culturales sí habían cambiado su forma de ver la realidad, el conocimiento, las relaciones entre los seres humanos. Podían llegar a pensar en la idea de

---

<sup>82</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), ob. cit., pp. 38-44.

<sup>83</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., p. 82.

<sup>84</sup> QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*, en LANDER, Edgardo (comp.) ob. cit., pp. 201-246.

<sup>85</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., pp. 37-39.

nación y de hecho necesitaban la unidad y centralización que sólo ésta ofrece. Pero, ¿cómo sumar a las grandes masas analfabetas a esta idea “providencial”?

Coincido en que “la nación para el Estado nación” es una fabricación, pero como toda fabricación, necesita de materiales primarios que sean factibles e idóneos. Esta explicación última es la que no nos ofrecen muchos esquemas teóricos, y sí intentan rastrear Anderson Bénédict y Eric Hobsbawm. A esta posibilidad de poder concebir e imaginar la nación y además edificarla, nos referiremos a continuación.

*b. La nación como hecho posible.*

“No hay emblemas de la cultura moderna del nacionalismo más importantes que los cenotafios y las tumbas de los Soldados Desconocidos... La significación cultural de estos monumentos se vuelve más clara aún si tratamos de imaginar, por ejemplo, una tumba del Marxista Desconocido o un cenotafio para los Liberales caídos. ¿Es inevitable una sensación de absurdidad? La razón es que ni el marxismo ni el liberalismo se ocupan mucho de la muerte y la inmortalidad. Si la imaginaria nacionalista se preocupa tanto por ellas, esto sugiere una fuerte afinidad con imaginarias religiosas.”<sup>86</sup>

Esta extensa cita es útil por varias razones. En primer lugar sitúa el sentimiento nacional como un hecho importante para el pensamiento trascendente del ser humano. En segundo lugar, y derivado de lo anterior, ilustra el por qué los mayores desgarramientos de los últimos siglos se han debido más a conflictos en los que media el sentimiento nacional que la ideología, aunque ésta se encuentre de trasfondo. No en vano todos los movimientos socialistas, independentistas y libertarios han tenido una fuerte dosis de ingeniería nacional.

Nuestro autor no afirma, con lo que coincido plenamente, que el nacionalismo haya tenido que suceder necesariamente a las imaginarias religiosas, sino que éste puede haber surgido, por oposición, de los grandes sistemas culturales que lo precedieron y no necesariamente de un imperativo político.<sup>87</sup> Lo cierto es que la extensión del sentimiento de pertenencia a un ente que se puede catalogar como nación, coincide con el fin en Europa de los modos de pensamiento totalmente religiosos. Ahora bien, no estamos afirmando que estos elementos fueran los que mecánicamente dieron origen y extensión a la consideración

---

<sup>86</sup>ANDERSON, Benedict, Eduardo Suárez L. (Trad.), ob. cit., p. 27.

<sup>87</sup> *Ibidem*, pp. 29, 30.

de la nación como algo inherente a las formaciones sociales y políticas modernas. Sólo indagamos por qué la identificación nacional constituyó un hecho tan atractivo para los hombres y mujeres, haciéndolos suyo como vía de autorreconocimiento, hasta el punto de ser capaces de entregar la vida de ser necesario.

Los sistemas culturales que menguan con la llegada de la modernidad, y en los cuales el común europeo se encontraba subsumido, eran: la comunidad religiosa, anclada en torno al latín como lengua que daba el acceso a la verdad ontológica, y el reino dinástico. El primero, basado en la simultaneidad a lo largo del tiempo, el segundo, definido por sus centros, lo cual llevaba a que las fronteras fueran porosas y a que pudieran convivir diferentes culturas dentro de un mismo reino.<sup>88</sup> Esto significaba que los elementos en los que las personas se habían reconocido estaban desapareciendo. El individuo común medieval, veía el tiempo y la historia a través de los relatos divinos que nada tenían que ver con la historia y las múltiples relaciones causa efecto de la misma. Por otro lado, estaba asentada de forma natural la inamovilidad social y la existencia de señores y monarcas. Para este común descrito, era tan natural la sucesión de los reyes en el trono y de los señores en la tierra como para las sociedades occidentales modernas lo es la existencia de la tripartición de poderes y la representación política.

La crisis de estos grandes sistemas culturales derivada del renacimiento, del mercantilismo, de la irrupción del racionalismo, de los consiguientes descubrimientos científicos, y del ensanchamiento del mundo producto de la conquista de América, trajo como consecuencia que se hiciera posible pensar la nación. La simultaneidad en el tiempo, derivada de ellos, fue siendo poco a poco sustituida por una concepción del *tiempo homogéneo y vacío*<sup>89</sup>. No estoy afirmando que este hecho dé cabida al surgimiento de la nación, sino que sólo va preparando el terreno para que la nación sea factible. Son otros los elementos que, juntándose con este terreno propicio, conllevan a que la nación sea fabricada.

A estos cambios contribuyó en gran medida la aparición de la imprenta, una de las primeras industrias capitalistas altamente rentables del mundo moderno. El rápido agotamiento del número de lectores que podían leer en latín, como destinatarios de los

---

<sup>88</sup> *Ibidem*, pp. 30, 39, 46.

<sup>89</sup> *Ibidem*. p. 46.

libros, trajo aparejada que se comenzaran a imprimir volúmenes en lenguas vernáculas. Por lo tanto, las lenguas impresas fueron sustituyendo al latín como modo de comunicación entre las comunidades alfabetizadas de lectores. De hecho, éste constituyó un factor que fue creando una comunidad entre lectores que leían en una misma lengua, una comunidad, como afirma Anderson, *imaginada*, sobre todo por el hecho de que posiblemente la mayoría de lectores de una lengua nunca llegaron a conocerse. Sin embargo, la sensación de estar leyendo lo mismo y quizás al mismo tiempo en lugares lejanos de un mismo territorio, daba la sensación de encontrarse en una comunidad.

Ahora bien, no podemos perder de vista, que este cambio sólo operaba en un ambiente de seres humanos alfabetizados hablantes de lenguas vernáculas cultas, al lado de un número ampliamente mayoritario de analfabetos hablantes de lenguas que sólo tenían función comunicativa para lo cotidiano a lo interno de la comunidad.<sup>90</sup> Por éste motivo, el cambio al cual nos referimos sólo estaba operando en una elite intelectual y también en una elite económica que necesitaba entenderse con los miembros de su grupo en un idioma que les fuera común. Por debajo, el pueblo seguía apegado a sus culturas y sus variantes idiomáticas, a pesar de la extensión en algunos países de Europa Occidental del modelo de Estado centralizado, apellidado posteriormente como “nacional”, debido a las políticas de alianzas y a las conquistas de los ejércitos monárquicos.

¡El Estado-nación existió antes de que estuviera plenamente configurada la nación!<sup>91</sup> Ahora bien, las personas que se encargaron de edificar la nación, nos hicieron creer (conscientes o no) lo contrario.

La verdadera construcción nacional opera en el siglo XIX aparejada de la alfabetización en parte producto de la burocratización del Estado, y debido a la revolución industrial que ahora necesitaba más sujetos para la producción y el consumo; sujetos, claro está, homogeneizados: los Estados-naciones necesitaban ciudadanos. Pero esto no desdice lo que hemos planteado hasta ahora, a saber: que estaban dadas las condiciones para que un concepto como el de nación fuera rápida y vehementemente extendido por una élite que

---

<sup>90</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., p. 57.

<sup>91</sup> Son en suma interesantes los datos que aporta Hobsbawm con relación a los hablantes de las supuestas lenguas nacionales en países como Italia y Francia. En 1789, el 50 % de los habitantes de Francia no hablaban francés y de estos sólo entre el 12 y el 13 % lo hablaban correctamente. En 1860, sólo el 2,5% de los moradores de la península itálica hablaban italiano. Ver HOBBSAWN, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit. p. 69.

imaginaba ya pertenecer a una comunidad relativamente homogénea; que esto fuera posible por la declinación y opacidad de las bases culturales trascendentes del mundo medieval. La nación era posible, y los nacionalistas del siglo XIX y el aparato estatal, se encargaron de fabricarla.

*c. La fabricación de naciones como elemento clave en el triunfo del modelo de Estado nación.*

- Tres modelos de análisis

Lo que hemos hecho hasta ahora es señalar las condiciones que facilitaron que la nación pudiera ser pensada. Ahora estudiaremos de forma breve tres modelos, ya esbozados, que explican el proceso de fabricación nacional que lleva al triunfo definitivo de los modelos de Estado-nación: los de Charles Tilly, Ernest Gellner y Aníbal Quijano.

En este punto del análisis conviene hacer algunas aclaraciones. No podemos confundir nación con Estado-nación. El modelo de Estado-nación como poder de un Estado centralizado sobre un territorio definido y sobre una población “supuestamente” homogénea se había venido construyendo desde el propio siglo XV, sólo que fue nombrado con posterioridad. Su clímax llegó con la Paz de Westfalia en 1648.<sup>92</sup> La nación, como un ente imaginado de cultura compartida y de identificación entre individuos es una narración del siglo XIX que se recrea hacia el pasado y se presenta como inmemorial con el objetivo de justificar la existencia del Estado-nación, su soberanía y su invulnerabilidad.<sup>93</sup>

Eric Hobsbawm rastrea cuándo el concepto de nación aparece en la palestra pública y comienza a ser definido en enciclopedias de diccionarios europeos, y esta búsqueda concluye en que, efectivamente, no es hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX (en algunos incluso no aparece definido hasta finales de este último) que empieza a utilizarse en el sentido moderno: como los habitantes de un espacio territorial determinado sobre el que rige la soberanía de un Estado. Por lo tanto, lo que hoy identificamos como Estado-nación, existió antes de que se delinea exactamente a la nación, incluso conceptualmente. Antes de esta fecha, cuando se hablaba de nación sólo se hacía referencia al lugar de origen

---

<sup>92</sup> STAVENHAGEN, Rodolfo, ob. cit., p. 45.

<sup>93</sup> BHABHA, Homi K., *Narrando la nación*, en FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 211.

sin aclararse si se trataba de la ciudad, de un condado, de una provincia, o de un reino.<sup>94</sup> Por lo tanto, llamarle Estado-nación al régimen surgido en algunos países occidentales luego de la Paz de Westfalia sólo es posible utilizando categorías del siglo XIX. Un francés del siglo XVII, incluso parisino, nunca hubiera afirmado que el “Reino de Francia” era un Estado-nación.

Luego de hacer esta importante salvedad, entremos de lleno al modelo propuesto por Tilly.

Nuestro autor, para ilustrarnos, utiliza las variables coerción y capital. Entiende por capital a todo recurso mueble y tangible y los derechos exigibles sobre dichos recursos por los capitalistas, a las personas dedicadas a la producción y al intercambio, produciéndose un excedente del cual se benefician; y todo basado en la explotación. Dentro de la época feudal las zonas intensas en capital van a ser las ciudades comerciales.<sup>95</sup> Por coacción concibe toda aplicación concertada de la fuerza sobre las personas y sus bienes ya sea a través de la policía, funcionarios administrativos o el ejército. Esta se refiere a un ámbito de dominio.<sup>96</sup>

La guerra y su preparación van a constituir el motor fundamental en torno al cual va a transformarse la vida europea. Ya antes mencionamos que las posesiones de los estados van a depender de las guerras de conquistas, y en base a ello se irán configurando las fronteras y los estados. Por este motivo los estados que contaran con un mejor mecanismo para la organización de la guerra serían los beneficiados en el proceso histórico. En este tenor no se puede dejar pasar por alto el hecho de que en este complejo proceso de preparación de la guerra se van a ir fraguando las bases constitutivas del Estado-nación y del Estado moderno, muchas veces hasta de forma inconsciente.<sup>97</sup>

Francia e Inglaterra, con su mezcla equilibrada de coerción y capital, van a ser los Estados que van a marchar a la vanguardia en la formación del Estado-nación. Para la preparación de la guerra, (las primeras guerras de este tipo en Europa fueron las cruzadas) el monarca va a contar, sobre todo en estos estados, con la capacidad de reunir a las personas dependientes a través del vasallaje, pero van a necesitar de numerario para poder

---

<sup>94</sup> HOBBSAWM, Eric, Jordi Beltrán (Trad.), **Naciones y nacionalismo desde 1780**, ob. cit., pp. 23-40.

<sup>95</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), ob. cit., p.41.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pp. 53, 54.

proveer de avituallamiento constante a las tropas. Este numerario sólo lo podía ofrecer la burguesía pujante de las ciudades pero a cambio, claro está, de prebendas económicas y de índole jurídicas que favorecieran el comercio, la artesanía y la manufactura en las ciudades. La monarquía necesitaba de poder económico para poder imponerse a lo interno por sobre los señores feudales, y en lo externo por sobre las otras potencias europeas.

Por su parte, a la burguesía le resultaba atractivo para su desempeño económico contar con un territorio más homogéneo desde el punto de vista jurídico, aduanero, y además, más seguro desde el punto de vista de sus fronteras y caminos. Estos objetivos eran más difíciles de lograr en estados intensivos sólo en capital o en coerción. Por este motivo los estados más equilibrados en estos indicadores, avanzaron más rápidamente en la constitución de entidades unificadas y poderosas, arrastrando luego al resto de los estados europeos a la adopción de este modelo. No por casualidad las principales revoluciones burguesas se desarrollan en Inglaterra y Francia, cuando los rezagos feudales en estos estados llegan a constituir fuertes trabas para la expansión de las relaciones de producción capitalistas ya predominantes.<sup>98</sup> El capitalismo, necesitaba recabar para sí los medios de coerción desarrollados por el monarca para ponerlos en función del desarrollo económico.

Un acontecimiento histórico, a modo de ejemplo, de enorme trascendencia tanto para la constitución del Estado-nación inglés como del francés lo fue sin dudas la Guerra de los Cien Años. La misma, al tiempo que ayuda en la liquidación del poder de los principales señores feudales, contribuye a la proliferación de sentimientos nacionales a raíz del rechazo al enemigo, sentimiento muy bien explotado por el monarca francés para afianzar su poder. Además, les brindó a los comerciantes franceses y británicos en torno al canal de la mancha, importantes beneficios económicos del rentable negocio de la guerra además de conquistas importantes de orden jurídico y político para sus ciudades.<sup>99</sup>

Ahora bien, todo este proceso es imposible comprenderlo en toda su complejidad sin tomar en cuenta la conquista de América. Las empresas coloniales, surgidas por la urgente necesidad europea de capital para poder competir en una economía que se estaba internacionalizando, y de la cual Europa no tenía el control; le brindan la posibilidad, una

---

<sup>98</sup> Esto explica que muchos nobles se unieran a las filas de la Asamblea Nacional en la Francia de 1789, y que estuvieran sólo hasta que la revolución se les escapa de las manos y se radicaliza.

<sup>99</sup> PERROY, Edouard, **Historia General de las Civilizaciones (La Edad Media)**, T. 3, Instituto del Libro, La Habana, 1968, pp., 509, 510.



vez encontrada casualmente América, y conquistada, de contar con una fuente inagotable de capital; de naturaleza y trabajo generadores de capital y también de futuros consumidores para los productos europeos. Este aumento de capital ayudó también a un aumento en la variable coerción, mediante la cual los estados comenzaron a participar, activamente (aunque la teoría liberal se esfuerce en decir lo contrario)<sup>100</sup> en la regulación y el crecimiento de la variable capital. Algunos como España, sirvieron solamente de vehículo a través del cual llegó el numerario al norte de Europa, pero esto no desdice la valía de lo planteado para el viejo continente occidental en su conjunto.

Regresando al modelo de Tilly, poco a poco, el Estado, al frente del cual estaban los monarcas, fue avanzando en su impulso centralizador, favoreciendo así los intereses de la burguesía. Las revoluciones burguesas culminan este proceso al expulsar del poder a la clase monárquica o lo que quedaba de ella en Francia, o pactar con ella en Inglaterra. Esta, si bien contribuyó en un momento histórico, ya constituía un obstáculo para subsiguientes progresos, además de sostener un orden de cosas donde los gestores de la economía sobre los que pesaba casi toda la carga tributaria, eran considerados súbditos, y de segunda.

Este modelo, esbozado en los párrafos anteriores, adolece de algunas limitantes que oportunamente salva el autor afirmando que sus objetivos son muy concretos y que claramente su estudio no recoge todos los elementos posibles en este largo proceso histórico de las sociedades Europeas.<sup>101</sup> Éstas son de manera general el ser un estudio meramente enfocado a la evolución de las entidades políticas estatales sin hacer referencia a la progresión de elementos culturales, además de reflejar lo que iba pasando en las cúpulas europeas pero no rastrear lo que acontecía con el grueso de la población. Acusa además, un marcado eurocentrismo. Por otro lado, explica por qué se impone el modelo de Estado-nación pero nunca conceptualiza uno de los componentes del mismo: la nación. Tampoco establece la distinción necesaria entre estos dos fenómenos. No obstante, estos hechos no demeritan su labor. Sólo que a los efectos de nuestro trabajo nos es útil a medias, aunque sí resulta sustancioso cuando se analiza de conjunto a otras obras ya citadas

En cuanto al modelo de Gellner, hay que apuntar que su explicación es mucho más teórica que histórica y se limita a aplicarlo a la era de la industrialización dejando de

---

<sup>100</sup> WALLERSTEIN, Immanuel, **Impensar las Ciencias Sociales**, ob. cit., pp. 66.

<sup>101</sup> TILLY, Charles, Eva Rodríguez Halfter (traductor), ob. cit., pp. 11, 12.

explicar muchos sucesos y todo el tránsito hacia la misma época. Su objetivo es demostrar que la modernización y el apogeo del capitalismo conllevan a la necesaria adaptación de todos los pueblos a este modelo de progreso y bienestar, que sólo es posible en poblaciones homogéneas, de ahí la proliferación del nacionalismo y de la invención nacional en esta etapa. Sus argumentos se dirigen más a explicar los nacionalismos actuales que a entender la nación o el Estado-nación

“ ... La humanidad está irremisiblemente entregada a la sociedad industrial y, por tanto, a una sociedad con un sistema productivo basado en la acumulación de ciencia y tecnología. Sólo esto puede sustentar el número presente y previsible de habitantes del planeta y darles una *esperanza*<sup>102</sup> de poseer el nivel de vida que el hombre de hoy da por supuesto o aspira a dar por supuesto.<sup>103</sup>

Aquí deja asentado la inevitabilidad de este cambio, que por lo tanto condiciona todos los elementos de la vida del ser humano. Por este motivo afirma que “no se trata de que el nacionalismo imponga la homogeneidad... sino que una obligación objetiva e inevitable impone una homogeneidad que acaba aflorando en forma de nacionalismo.”<sup>104</sup> Esto confirma su idea relativa a que la nación y el nacionalismo son consustanciales a la sociedad industrial y son un imperativo de esta. Por esta razón se explica que todos los pueblos que llegaron tarde al desarrollo industrial europeo se enfocaron en este camino con una fuerte retórica nacionalista, utilizando el elemento estatal para este fin. Para Gellner, es el nacionalismo el que inventa la nación para satisfacer los fines de la sociedad industrial, algo que critica Anderson al afirmar que “está tan ansioso por demostrar que el nacionalismo se disfraza con falsas pretensiones que equipara la “invención” a la “fabricación”, y la “falsedad” antes que la “imaginación” y la “creación”<sup>105</sup>

Gellner, al tratar de explicar el fenómeno del nacionalismo en Europa, sólo explica una vertiente de él, la de los pueblos que llegaron tarde a la construcción nacional y al desarrollo industrial, dejando sin explicar, por lo tanto, el significado de la nación para pueblos que, como Francia, llevaban ya un camino recorrido en la construcción nacional. Por último, hay que agregar que la percepción de nuestro autor termina siendo un tanto

---

<sup>102</sup> La cursiva es mía.

<sup>103</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., p. 59. Es importante ver el ejemplo ficticio que recrea con la nación ruritana. En este ejemplo, da rienda suelta a su esquema. pp. 83-88.

<sup>104</sup> *Ibidem*, pp. 59, 60.

<sup>105</sup> ANDERSON, Benedict, Eduardo L. Suárez (Trad.), ob. cit., p. 24.

determinista, y las relaciones sociales no son un agregado donde una causa material genera mecánicamente una respuesta de la sociedad. A esto se debería sumar el hecho de que “el grupo propio fuerza la actividad nacionalista por encima de sí mismo a través de variadas presiones sociales y a la medida en que la sociedad puede prepararse para acoger procesos de captación”<sup>106</sup>, lo que referimos cuando hablamos de las condiciones que deben existir para que sea posible pensar la nación. Al no hacer la útil distinción entre la invención y la fabricación de la nación no explica por qué algunos países que han intentado arribar a la sociedad industrial con la retórica nacionalista, no han conseguido su cometido.

En este tenor, creo que sería provechoso agregar que Gellner soslaya el hecho de que la sociedad industrial capitalista crea de por sí esferas de marginación de todo el proceso de desarrollo económico, espacios donde la sociedad agraria continúa existiendo necesariamente en un lento proceso de pauperización y sin la *esperanza* de entrar en la carrera del desarrollo industrial. La sociedad moderna altamente desarrollada tiene que crear una periferia. Con este modelo no sería factible explicarse algunos nacionalismos como el checheno, el kurdo, entre otros. Queda claro que detrás de cada nacionalismo no está el simple y pueril móvil de dotar a una nación de un Estado, por lo que la explicación de Gellner no abarca todas las gamas y matices que puede advertir el nacionalismo.

Por último, Aníbal Quijano introduce un elemento novedoso a la hora de analizar el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas, en el marco de las cuales se desarrolla el modelo de Estado nación, llamado por el autor, *eurocéntrico*. Este elemento novedoso es el descubrimiento de América. Este hecho permite, a partir de él, un conjunto de identificaciones que llevan a la formación de la subjetividad moderna. Según este autor la sujeción de algunos seres humanos bajo el manto de la idea de raza, y el control del trabajo (así fuera esclavitud o servidumbre) en función del capital y del mercado mundial, le dieron a Europa la posibilidad de contar con una vasta fuente de riquezas que entre otras cosas sirvieron para sufragar las diversas guerras por territorios, que en el esquema de Tilly fueron básicas para la formación del Estado nación.

Ahora bien, esto de alguna manera facilitó la centralización política y el crecimiento en el poder económico. Además, por la invención de la idea de raza, los habitantes de

---

<sup>106</sup> HALL, John A. (editor), PORTILLO, José María (traductor), **Estado y nación ( Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo)**, Cambridge University Press, Madrid, 2000, p.25.

Europa no podían colaborar de la misma forma con el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas. A estos les correspondería el trabajo asalariado. Esto permitiría una serie de luchas y reivindicaciones que van a ir acercando a los habitantes de estos territorios a sentirse identificados con los aparatos políticos de toma de decisiones, a sentirse ciudadanos. Éste y no otro es precisamente el nexo material que permite el triunfo del modelo de Estado-nación. Repetimos, lo importante no es que la democracia y la ciudadanía sean efectivas, sino que los ciudadanos lo sientan así. Lo que nuestro autor no considera son los mecanismos de ciudadanía y de reproducción de consensos: la escuela, la familia, los medios de comunicación, entre otros, que constituyen una forma de ejercer violencia indirectamente.

Analizados ya estos modelos, queda ahora la tarea de verter nuestras consideraciones acerca de la naturaleza de la nación y del Estado-nación.

-Nuestro criterio

Con el advenimiento de la modernidad europea y debido a las razones que explicamos en páginas anteriores<sup>107</sup> el individuo europeo comienza a perder su referente de unidad en la comunidad, lo cual facilita que el Estado-nación pueda suplir esta falta. Los siglos del XVI al XVIII serán básicos en la consolidación del modelo de estado centralizado (lo que Tilly llama Estado-nación) junto al indiscutible despegue de Europa Occidental, especialmente Francia e Inglaterra como potencias económicas mundiales. Estos estados como consecuencia de su poderío comienzan también a imponer su peculiar forma de ver al mundo, construyen subjetividades por doquier, y a su medida, incluso a lo interno de sus propios estados. Lo que se impone es un modelo de integración política y social que responde sólo a la realidad histórico-económica y a la utilidad de un número limitado de estados. Las subjetividades que se fueron formando a partir de la “colonización del poder” en ciertos grupos sociales de los países dominados, periféricos, y diversos, permitirán la experimentación con un modo de integración política y social ajeno a sus realidades. Por este motivo el resultado tan violento y desgarrante alrededor del mundo.

Ahora bien, en el resto de Europa prende este modelo, debido a que el sujeto que ha perdido sus marcos de referencia comunitarios, va a ser entonces integrado a un ente que le va a devolver su conexión a un modelo de integración social. Claro que ahora este referente

---

<sup>107</sup> *Vid supra* pp. 42-45

va a responder a una determinada iconografía, en gran medida inventada, a un idioma estandarizado y por encima de las experiencias populares, a una cultura folclórica y tradicional también construida artificiosamente. La nación, va a permitir a las sociedades modernas vivir en una determinada comunidad, pero al tener ésta tan magros lazos identitarios, facilitará la transición hacia una individualismo cada vez más acendrado y dejará el camino abierto para la formación de una cultura global también basada en patrones impuestos.

Con anterioridad, el ser humano no necesitó de esta construcción para encontrarse a sí mismo y con los demás; bastaba su comunidad.<sup>108</sup> Con la modernidad eurocéntrica, la idea de nación con la cual se identificará el Estado será necesaria para la articulación y fortaleza del mismo. Es cuando los historiadores comienzan a construir una historia nacional, resaltando este elemento dentro de sus narraciones.<sup>109</sup>

En consecuencia, la unidad nacional constituyó la base para la generación de consensos y para el mejor desempeño del modo de producción capitalista. Para lograr este fin era necesario tener ciudadanos identificados plenamente con la idea nacional. Para tener ciudadanos era necesario que estos se sintieran integrados en sus respectivos sistemas políticos y se sintieran parte indisoluble de su nación inmemorial. Por este motivo, como plantea Aníbal Quijano y hemos referido páginas atrás<sup>110</sup>, fue de trascendental importancia una apariencia de democracia económica y política en la cual se sintieran identificados, si no todos, sí la mayor parte de la población.

Para complementar este objetivo y convencer a los “escépticos”, sirvió de vehículo la educación pública como una verdadera fábrica de ciudadanos y súbditos que estandarizó el idioma a utilizar y a fuerzas construyó la nación como entidad por medio de la cual podían identificarse esos ciudadanos.<sup>111</sup> La democratización de las sociedades centrales se dio, pero no por sí misma, sino para contribuir al proceso de nacionalización, de singular importancia para el pleno desempeño del capitalismo.

---

<sup>108</sup> HOBBSAWM, Eric, Juan Faci Lacasta (trad.), **La era del imperio 1875-1914**, Editorial Labor, Barcelona, 1989, p. 150

<sup>109</sup> HOBBSAWM, Eric, *Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), ob. cit., p. 173.

<sup>110</sup> *Vid supra*, pp. 50. 51.

<sup>111</sup> GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), ob. cit., p. 69.

Ahora bien, una cosa es definir a las naciones como construcciones hechas desde el Estado y otra distinta quedarnos sólo en este punto. Para la fabricación de las naciones, y es importante recalcarlo, es necesario contar con los materiales suficientes para esta edificación: un sustrato histórico común, una religión determinada, una forma específica de ver la vida, un espacio geográfico, los intentos unificadores y centralizadores de los monarcas. Todos estos elementos aislados, aunados al ocaso de los sistemas culturales medievales, y a la irrupción del capitalismo, sirvieron en gran medida para la construcción de las naciones según el modelo eurocéntrico.

Lo que hace el Estado a partir de la educación es unir todos estos factores y recrear el mito nacional, engrandecerlo, y luego ofrecerlo como algo inherente a un determinado pueblo y a su historia. Así el ciudadano aprende desde niño la historia patria, sus héroes, sus símbolos. Con esto no negamos la preexistencia, en algunas regiones de Europa, de una idea nacional como identidad etnocultural, con una conformación de proto-naciones articuladas al poder absoluto de un monarca o príncipe. Ahora bien, a lo interno de estas sociedades sobrevivían claros elementos culturales y lingüísticos diferenciados. La definitiva formación de las naciones no ocurre hasta que el aparato burocrático del Estado posrevolucionario europeo se da a la tarea llevar adelante la definitiva homogeneización política, cultural, lingüística bajo el signo del progreso que esto implicaba, sobre todo a partir de los “buenos” resultados obtenidos por Inglaterra y Francia.<sup>112</sup> El poder (Estado centralizado) se legitima con el disfraz nacional.

En resumen, la nación se convirtió en una construcción del Estado para garantizar la existencia de ciudadanos que reprodujeran el *status quo* surgido de la modernidad europea y útil para las relaciones económicas y sociales capitalistas. Los ciudadanos debían integrarse al mismo y sentirse herederos de todo un pasado y de un conjunto de tradiciones, a lo mejor ajenas. Era un arma muy poderosa para el naciente Estado liberal el identificar al Estado con la Nación y así diluir las diversas identidades presentes al interior de los mismos. Identidades que, con el tiempo, van a empezar a reivindicarse como naciones, con independencia de que busquen o no el poder político.

---

<sup>112</sup> MAÍZ SUÁREZ. Ramón, *Retos contemporáneos de la política (II): Los nacionalismos*, en **Manual de Ciencia Política**, Rafael del Águila, Trotta, Madrid, 1997, p. 447

Por este motivo también resolvimos que la nación (para el Estado-nación) es una consecuencia del Estado centralizado<sup>113</sup> y este a su vez resultado de un proceso histórico ya descrito. Ahora bien, ¿qué consecuencias arroja la construcción nacional y qué implicaciones ha tenido para el mundo moderno?

*d. Implicaciones de la construcción nacional en el ámbito jurídico-político.*

Desde el punto de vista cultural, la existencia y construcción de naciones significó un lento proceso de liquidación de la diversidad en Europa y luego en América, con la consiguiente extinción de formas diversas de ver el mundo.

No podemos cargar toda la responsabilidad de la extinción cultural al Estado moderno fabricante de naciones. La desaparición de culturas y grupos humanos es un hecho que ha signado la historia de la humanidad. Ahora bien, en épocas pasadas éste fenómeno operaba desde el punto de vista de la integración, con la cual se salvaban los legados de cada ente integrado. Así, el período helenístico implicó una globalización del mundo mediterráneo oriental, con la necesaria extinción de diversas culturas pero sobre la base de la fusión, no del predominio total de un modelo sobre el otro. Tanto así ocurrió con el mundo romano, luego con el mundo musulmático y finalmente con el medieval; en este último ya en menor medida por el papel desempeñado por el cristianismo.

El problema del etnocidio moderno radica en que está basado en la imposición de modelos nacionales, refrendados por escuelas y ejércitos<sup>114</sup>. El individuo común, incluso el que está integrado a determinadas formas de organización comunitarias (pueblos originarios), tiene que plegarse al modo de *ser* nacional, para a través de esta integración acceder al progreso que supuestamente le permite el estar y formar parte de un determinado Estado (acceso a la protección jurídica estatal, a la educación, a las fuentes de empleo, etc.)

En sentido general y hasta la primera mitad del siglo XIX la integración no fue vista con malos ojos y muchos pueblos se sumaron a este intento<sup>115</sup>. Sólo cuando esta integración se tornó más compulsiva y excluyente, comienza a aflorar en Europa los nacionalismos y los separatismos.

---

<sup>113</sup> HALL, John A. (editor), José María Portillo (traductor), *Introducción*, ob. cit., p.10.

<sup>114</sup> *Idem*.

<sup>115</sup> HOBSBAWM, Eric, Juan Faci Lacasta (trad.), **La era del imperio 1875-1914**, ob. cit., p. 152.

Primero aparece como un fenómeno folklórico de reivindicación cultural y lingüísticas por parte de un grupo ilustrado de estas poblaciones. Estos movimientos pronto adquieren un matiz político y se empiezan a expresar en revistas, publicaciones, medios de comunicación, sociedades constituidas y más tarde terminan exigiendo no sólo el reconocimiento de la diferencia sino también el derecho a constituir su propio Estado, al argüirse que ya formaban en sí una “nación”.<sup>116</sup> Las diversas identidades etnoculturales comenzaban a rebelarse, exigiendo legítimamente ser reconocidas como naciones.

Hasta esta época, las diversas culturas habían convivido dentro de organizaciones estatales mayores sin intentar crear su propia organización estatal distinta y separada de la predominante. Lo mismo dentro de imperios, repúblicas aristocráticas, o reinos, convivieron pueblos de distintos orígenes sociales, culturales y lingüísticos. Ahora bien, la imposición de un único modo de *ser* nacional, integrado dentro de un Estado, condicionó que, poco a poco, los grupos que se resistieron a la integración fueran avanzando hacia formas de nacionalismo y que terminaran, al igual que el Estado predominante, queriendo constituirse en Estados-naciones. No se debe soslayar al respecto, la confluencia de intereses económicos (nacionales y trasnacionales) y hasta geopolíticos.

Si lo anteriormente descrito sucedió a lo interno de las supuestas naciones europeas, ¿qué no implicó entonces la imposición de un poder estatal extraño sobre las posesiones coloniales, en donde claramente se vivían culturas distintas a las del país metropolitano? Irónicamente, la propia retórica nacional edificada en el viejo continente, se convirtió en un arma poderosísima para las reivindicaciones de independencia política de las colonias americanas, asiáticas y africanas.

Aparejado al nacionalismo y al etnocidio, no podemos dejar de lado las consecuencias jurídicas de la constitución de los Estados-nación. Para ello, es preciso esbozar a grandes rasgos algunos elementos característicos del derecho moderno.

En el contexto de la modernidad, y como fruto de la razón universalizadora y homogeneizante, de la entronización del individuo y del contractualismo como teoría política; el individuo sólo va a poder existir plenamente si se integra a un Estado que va a ser el garante de esa libertad e igualdad formal y abstracta del sujeto. Por este motivo, el

---

<sup>116</sup> HOBBSAWM, Eric, A. García Fluixá. (trad.), **La era del capitalismo 1848-1875**, Editorial Labor, Barcelona, 1987, pp. 134, 135.



Estado se convertirá en el único ente que puede y debe crear el derecho. Si partimos de la base de que todo individuo está integrado en la nación, y la misma lo está dentro del Estado, llegamos a igual conclusión en relación al papel del Estado en la creación jurídica.

Lo anterior fue apuntalado por dos procesos. El primero es el de *constitucionalización* del Estado, comenzado por la constitución norteamericana de 1784 y las francesas de 1791, 1793 y 1795; extendiéndose progresivamente por todo el mundo. El segundo es el proceso codificador, que comienza con la codificación Napoleónica a comienzos del siglo XIX y se extiende a lo largo de dicho siglo. Seguridad jurídica era una necesidad clamada durante siglos por la burguesía sometida a la arbitrariedad monárquica y la dispersión jurídica de los diversos territorios al interior del Estado. Luego de las revoluciones burguesas, en especial la francesa y a partir de la Restauración sobrevinida a la definitiva derrota de Napoleón en Waterloo, los grupos hegemónicos, económica y políticamente, ya eran libres para confeccionar sus leyes al modo que más provechoso les fuera.

Para este fin contaban con una enorme ventaja heredada de las conquistas revolucionarias: la supuesta igualdad ante la Ley y la creencia absoluta (al menos hasta la toma de conciencia del movimiento obrero en la segunda mitad del siglo XIX) en que las normas que emanaban de unos órganos legislativos que representaban a la nación o al pueblo, se encaminaban a favorecer a todos los ciudadanos de los Estados-nación. Como por esa vía estaba legitimado el derecho estatal, se hacía obligatorio su cumplimiento independientemente de la cultura, costumbres y modos de vida de los pueblos existentes a lo interno del Estado. Desde esta perspectiva, el derecho del Estado constituyó (y constituye todavía) un elemento homogeneizador que barría poco a poco con la diversidad al anular las variadas formas de juridicidad de los pueblos que eran parte también de sus elementos identitarios. Se imponía un Derecho para todos sin ser necesariamente acordado por todos, ni favorable a todos; y de paso se barría con la diversidad que tanto obstaculizaba la total extensión del modo de producción capitalista.

Como se asumía formalmente que los estados estaban formados por naciones que constituían en sí mismas el núcleo homogéneo de perspectivas, intereses y formas de ver el mundo y al derecho; se soslayaba el hecho de que al interior de los estados existían estos grupos antes mencionados que, a pesar de las variadas formas de violencia cultural, no se

asimilaban al Estado-nación. Muchos de ellos resistieron asimilarse y se resisten hoy todavía, siendo el derecho propio, un valladar determinante para la persistencia en su cultura y para su reivindicación como naciones etnoculturales.

Son precisamente estos actores de añeja resistencia, y otros nuevos que se forman en los espacios de marginación y exclusión creados por el propio sistema, los que, sin renunciar a formar parte de las naciones construidas desde el Estado, exigen vivirla interculturalmente, en el marco del respeto a sus naciones etnoculturales y exigiendo un replanteamiento de la propia forma de concebir al Estado. Lo anterior alcanza al derecho, al quedar al descubierto, al menos en estos espacios, que el derecho estatal, tal y como había sido concebido, no representa realmente los intereses de toda la plural comunidad política.

Como consecuencia, estos movimientos<sup>117</sup> han presionado a los gobiernos para que sus demandas entren a formar parte de las constituciones y de la propia forma de entender y aplicar el derecho. Donde estos cambios no se han dado, o han resultado ser solo mudanzas formales, los pueblos han seguido ignorando al Estado y sus instituciones, al continuar con sus propios sistemas jurídicos alternos, organizándose también los nuevos actores sociales para establecer sistemas jurídicos más afectivos, paralelos a los oficiales.

Ante este escenario, es un hecho que el pretendido monopolio estatal de la creación jurídica y su pretendido papel de garante de los intereses de toda la comunidad política está siendo fuertemente cuestionado tanto en la discusión teórica, como en la práctica social, por amplios sectores que, aunque todavía de manera insuficiente, terminan también cuestionando la construcción nacional de la forma en que se nos ha impuesto.

Dejando expuestas algunas de las principales consecuencias, a nuestro juicio, derivadas del complejo proceso de construcción nacional, pasemos ahora a examinar las implicaciones específicas para América Latina.

### **1.3 El Estado nación europeo ¿modelo a imitar en la búsqueda del “progreso”? Implicaciones para América Latina.**

Nuestra América es una región producto de la violencia. La Europa del siglo XVI (España y Portugal específicamente) se lanza a buscar nuevas rutas comerciales empujadas

---

<sup>117</sup> Para poner sólo un ejemplo, baste citar al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México.

por la primera revolución mercantil.<sup>118</sup> En vez de nuevas rutas encuentra un continente que luego representará grandes dividendos que apoyarán y serán decisivos en la acumulación originaria de capital. Pero este continente tenía un problema, y era que estaba habitado en toda su geografía por pueblos con diversos grados civilizatorios. Sin entrar a considerar las variadas discusiones acerca de cómo tratar a los pobladores encontrados en América, lo cierto es que, con independencia de las “benefactoras” Leyes de Indias y de los esfuerzos de Bartolomé de las Casas, estos pueblos fueron avasallados étnica y culturalmente, teniendo por lo tanto que reconfigurarse y resignificar toda su historia<sup>119</sup>.

Por otro lado, los pueblos ibéricos que llegaron a nuestro continente, lo hicieron no con el objetivo de establecerse y producir, sino con el de amasar grandes fortunas y regresar a su lugar de origen. Debido a ello, no rompieron con su pasado intentando reproducir en América la forma de vida, las ciudades, los templos, en resumen, todos los detalles del mundo de donde se sabían originarios.<sup>120</sup> Pero la distancia era irreparable, y poco a poco tuvieron que irse asimilando a su nueva realidad<sup>121</sup>, pero con la contradicción de sentirse parte de otro mundo. Su existencia se escindió entre una realidad americana que no podían eludir y un sentimiento de pertenencia a Europa que les llevó, con los años, a falsear la realidad para que siempre se ajustara a la de su patria perdida.

Finalmente, ante el dilema de la imposibilidad legal de esclavizar a los pueblos originarios y ante la merma significativa de esta población debido a las condiciones de trabajo, los europeos traen al tercer contingente poblacional que formará parte de América: la población negra africana. Si hubiera que decidir quiénes fueron los más violentados en todo este cruento proceso conquistador, sin dudas serían los pueblos africanos: arrancados de sus tierras, de su clima, de sus culturas diversas, mezclados unos con otros, y esclavizados de la manera más brutal.

Todos estos elementos relativos a los diversos contingentes que formaron el núcleo poblacional de la América española, llevan a la conformación de lo que Darcy Ribeiro

---

<sup>118</sup> RIBEIRO, Darcy, *Las Américas y la civilización*, Extemporáneos, México DF, 1977, pp. 33, 35.

<sup>119</sup> QUIJANO, Aníbal, “‘Raza’, ‘etnia’ y ‘nación’ en Mariátegui. *Cuestiones abiertas*”, en **José Carlos Mariátegui y Europa: La otra cara del descubrimiento**, Lima, Amauta, 1992, p. 167; RIBEIRO, Darcy, ob. cit., p. 36.

<sup>120</sup> ZEA, Leopoldo, *América en la Historia*, Revista de Occidente, Madrid, 1970, pp. 24, 25.

<sup>121</sup> RIBEIRO, Darcy, ob. cit., p. 41.

denomina como “culturas espurias”, traumatizadas, dependientes y alienadas, cada una de ellas con diversos grados y matices.<sup>122</sup>

Ahora bien, a toda esta violencia había que buscarle un modo de justificación que no fuera sólo la fuerza. Este fue surgiendo con el pasar de los años.

Gracias, entre otros factores, a las “bondades americanas”, Europa fue sentando las bases del modo de producción capitalista y desarrollando una cultura material rica. En consecuencia, se fueron produciendo las principales obras filosóficas modernas, se fueron sentando los primeros modelos de estados centralizados (Estados-nación), se fue constituyendo “Europa” con su particular visión centrada de la historia. Como centro cultural hegemónico ya hacia fines del siglo XVIII comienza a nombrarlo todo y a decidir qué queda dentro y fuera de esa totalidad. En esta narración, ella misma comenzaba a ser la síntesis de toda la historia anterior y el centro de la misma. El resto del mundo comenzaba a ser juzgado y catalogado a partir de ella.

Luego de imponerse esta forma de ver el mundo, surge la manera en que retroactivamente se va a fijar la justificación del dominio europeo en nuestro continente. El relato era el siguiente: el viejo continente, como “síntesis de la cultura universal y del progreso de la humanidad”, se había expandido por toda la tierra, llevando a recónditos lugares las luces del “progreso” y la “civilización”, a pueblos “inferiores” por su pertenencia étnica o por su situación geográfica. El resto de los pueblos extraeuropeos, si bien podían ser considerados como seres humanos, el hecho de no haber podido realizar el “milagro europeo”<sup>123</sup>, los arrojaba a un nivel de inferioridad, que los condenaba a la necesaria adaptación a los patrones de vida y pensamiento europeos.<sup>124</sup>

Entonces, además de haber sido conquistados por su “inferioridad”, tenían que sentirse culpables de ella. Como bien refiere Leopoldo Zea:

“...el iberoamericano, como otros pueblos del mundo que se encuentran en su situación, ha caído en la trampa que le ha tendido el mundo occidental, para

---

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 42

<sup>123</sup> Milagro de conquista, avasallamiento, sangre y etnocidio.

<sup>124</sup> En esta idea, en sus rasgos generales, coinciden diversos autores citados en el presente capítulo; MARIÁTEGUI, José Carlos, **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**, Casa de las Américas, La Habana, 1969, p.28; QUIJANO, Aníbal, “Raza”, “Etnia” y “Nación” en *Mariátegui: cuestiones abiertas* en **José Carlos Mariátegui y Europa**, ob. cit., p. 169; RIBEIRO, Darcy, ob. cit., p. 87; ZEA, Leopoldo, **América en la Historia**, ob. cit., p. 78; WALLERSTEIN, Immanuel, **Impensar las Ciencias Sociales**, ob. cit., pp. 88-114.

justificar su expansión y predominio: haciendo de ellos, de esta expansión y predominio, la expansión y predominio de la historia por excelencia, de la civilización, de la cultura, la humanidad.”<sup>125</sup>

Como parte de esta nueva visión del mundo, también se fueron definiendo las ideas generales acerca de la nación y del Estado-nación. Cualquier otra concepción, era tachada de retrógrada y contraria a la idea de progreso que tan bien hacía lucir a Europa. Lo más funesto de este discurso, fue que nuestras elites lo asumieron de forma íntegra: algunas lamentándose de su pasado español, indígena o negro, y viendo solamente en la imitación del camino europeo la forma de poder llegar al mismo lugar donde estos se habían colocado; otras asumiendo que éramos distintos, que nuestra realidad era diversa y compleja, pero que había que tomar las provisiones necesarias para, partiendo de nuestras características, llegar como meta al desarrollo y “civilidad” alcanzado por los europeos.

En este contexto llegamos a la etapa de la independencia, unida ya nuestra historia como apéndice de la del viejo continente. En las vísperas de este evento y producto de los siglos de dominio metropolitano, nuestra población era heterogénea, fragmentada y culturalmente diversa, dominando una reducida elite criolla y española. La estructura productiva se asentaba en una economía de extracción donde había mejor comunicación entre las colonias y la metrópoli, que entre las mismas colonias.

La forma de organización política y social se anclaba todavía a los vestigios del *viejo régimen*<sup>126</sup> existiendo realmente pocas opciones para que los criollos se desempeñaran en puestos públicos. Estos, se lanzan a la guerra de independencia, con el pretexto de defender los derechos de Fernando VII, en medio del desorden provocado por un fenómeno que en Europa fue una muestra más del cambio de época y del avance en la construcción del Estado-nación: la dominación napoleónica, particularmente de España.

Estos hombres, nacidos en las postrimerías del siglo XVIII constituían un grupo social bastante homogéneo pese a la realidad de las lejanías geográficas. El sector de la

---

<sup>125</sup> ZEA, Leopoldo, **América en la Historia**, ob. cit., p. 31.

<sup>126</sup> Con esto no pretendo introducirme en la discusión acerca de que si América era feudal, esclavista o capitalista. Parto de la idea de que la categoría de “modos de producción” es útil analíticamente, pero no puede darnos toda la dimensión de las diversas formaciones sociales en la historia, sobre todo porque nunca puede encontrarse en forma pura y además, porque no se puede hacer referencia a ella si no se tiene en cuenta un contexto mayor que el nacional, o el regional. Esto se hace más evidente en las relaciones de producción que se inauguran con la modernidad europea, donde el mercantilismo que construía al capitalismo, se basó para su expansión no sólo en el trabajo asalariado sino también en el esclavo y en el semifeudal.

economía al que habían sido relegados (debido a la exclusividad de los comerciantes gaditanos para realizar esta labor) era el de la agricultura de plantación, y la minería en los territorios que contaran con ese don. En estas actividades amasaron grandes fortunas, pero este crecimiento económico nunca les permitió poder aspirar a ocupar algún cargo de prestigio en las unidades administrativas donde radicaban. Sus viajes hacia el poder como experiencias de conjunto que crean significados, nunca se dieron. Pero esa negación sí creó su propio significado, como dice Anderson: "... en este peregrinaje obstruido (el criollo) encontraba compañeros de viaje que llegaban a sentir que su camaradería se basaba no sólo en esta peregrinación particular sino en la fatalidad compartida del nacimiento transatlántico."<sup>127</sup> De esta fatalidad, y de la irremediable realidad latinoamericana que los alejaba de su añorado origen europeo, nace el concepto de patria. Este hecho coadyuvó a que entre ellos se fuera formando una comunidad imaginada que les permitiera, lógicamente, imaginar la nación. Además, fue ofreciendo los presupuestos para una posterior construcción nacional en nuestros países.

Las fuerzas que quedaron desatadas con la guerra de independencia fueron diversas. En una primera etapa este movimiento alcanzó (mayormente) sólo a las cúpulas del patriciado hispanoamericano, que tenía, debido a su relación con la hispanidad, una idea de patria que iba más allá de los marcos regionales hacia un espacio identitario latinoamericano.<sup>128</sup> Los grandes y diversos contingentes armados de la segunda etapa, muestran que, durante las luchas por la independencia, la nación se pensó primordialmente en sentido continental. Diversos proyectos (Miranda, Bolívar, O'Higgins, José Cecilio del Valle, San Martín, entre otros) dan muestras de ello.<sup>129</sup>

Las grandes masas, si bien fueron incorporadas en una segunda etapa a los contingentes revolucionarios, no tuvieron una presencia importante en las capas dirigentes de la gesta emancipadora. Si bien algunas de sus aspiraciones fueron plasmadas en decretos, leyes y constituciones, sólo se trataba de actos para asegurar su invaluable apoyo a la causa de la independencia. Su propia percepción de América no fue incluida dentro de la mayor parte de los proyectos nacionales y continentales. Estos diversos grupos populares

---

<sup>127</sup> ANDERSON, Benedict, SUÁREZ, Eduardo L. (Trad.), ob. cit., p. 91.

<sup>128</sup> SOLER, Ricaurte, **Idea y cuestión nacional latinoamericanas (de la independencia a la emergencia del imperialismo)**, Siglo XXI, México DF, 1980, p. 94.

<sup>129</sup> *Ibidem*, pp. 94-96.

a lo interno de los nacientes estados, podían tener su propia idea de nación acorde a sus diversas identidades, pero el no poder contar, en la mayoría de los casos, con los medios para transmitirla y recrearla, los hacía, y los hace hoy, presa de la labor ingenieril de las clases que se adueñaron de la maquinaria estatal. Su percepción de la nación, nunca será incluida tal cual en la versión que recreará el Estado.

Tal versión fue diseñada por la clase patricia, radicalizada debido a la coyuntura de la guerra. Su visión de América era la propia de hombres con educación burguesa, contagiados del humor revolucionario de la burguesía europea<sup>130</sup>; más sin ser económicamente burgueses. Sus objetivos eran la grandeza europea. Para esto debían renunciar a su pasado indígena y negro, causa en gran medida del atraso que llevaban a cuestas. Además, debían renunciar a su raíz ibérica que los había condenado a no poder participar de las ventajas que ofrecía la vida en la Europa moderna: sociedad secularizada, libre comercio, participación política.

Así, sin un pie en el pasado, se pretendía iniciar el camino propio de un continente donde el nivel de democratización tanto económica como política era mínimo. Si algunos clavaron anclas en el pasado para arrancar, no lo hicieron para alcanzar el futuro americano sino para igualarse al presente europeo.

Pero nuestras sociedades eran básicamente agrarias y mineras, diseñadas como el sustrato del desarrollo capitalista; no industriales ni en camino claro hacia este proceso; nuestras distancias enormes; nuestra geografía accidentada; nuestras comunicaciones, frágiles; nuestra población sumamente heterogénea y dispar económicamente. Nuestras condiciones no eran las europeas para la construcción nacional. Por este motivo, de culturas espurias, pasamos a constituir, contrariamente a lo que defiende Ricaurte Soler<sup>131</sup>, naciones espurias.<sup>132</sup>

Luego de los primeros años de anarquía, dos proyectos se enfrentan desde las élites de poder: a) uno relativamente endógeno aunque hispanista, a veces incorrectamente llamado conservador; b) otro modernizador, conocido históricamente como liberal.

---

<sup>130</sup> MARIÁTEGUI, José Carlos, **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**, ob. cit., p. 4.

<sup>131</sup> SOLER, Ricaurte, **Idea y cuestión nacional latinoamericanas (de la independencia a la emergencia del imperialismo)**, SOLER, Ricaurte, ob. cit., p. 29

<sup>132</sup> Con esto no pretendemos afirmar que nuestra fatalidad como región sea constituir siempre lo “espurio”. Todo lo contrario. Darnos cuenta de este carácter espurio nos permitirá poder recuperar y reconocer nuestra valía y lugar frente al mundo europeo, reconciliarnos con nuestro ineludible pasado, e iniciar un camino propio.

En esta lucha triunfa el segundo proyecto y entonces nuestro continente se enrumba en la construcción nacional, confiando en que con la imitación del modelo europeo, se iba a llegar de manera rápida a los niveles de desarrollo del viejo continente. El proceso homogeneizante había comenzado. No en vano las principales revoluciones liberales en Nuestra América a mediados del siglo XIX, van a tener por bandera la educación como símbolo del progreso. Estamos ante la génesis de la fabricación de la nación, pero bajo que moldes: los europeos. Incorrecta y colonizada lectura de la historia de la América española, y de las contradicciones a lo interno de nuestras sociedades.

En nuestra realidad, la asimilación no fue una fabricación que se basó en presupuestos culturales más o menos reales,<sup>133</sup> fue impuesta por una elite ilustrada ajena a una realidad cosmovisiva totalmente diferente. Las políticas indigenistas, posteriormente, llevaron a la compulsiva e ineludible asimilación en el ideal nacional fabricado por la corriente nacionalista: el mestizo. Lo indígena era sólo el mito inmemorial, al cacique prehispánico que resiste al dominador, el Penacho de Moctezuma, la Piedra del Sol, Viracocha: el indígena folklórico e histórico y no el indígena real, resultado de la sociedad colonial.

Esto llevó a la pérdida de la identidad de numerosos pueblos indígenas, o por el contrario, a la resistencia encarnizada de otros grupos, y en definitiva, ya a partir de la década de los setenta del siglo XX, a la toma de conciencia de estos grupos de sus diferencias y de la capacidad que tenían para poder exigir políticamente el reconocimiento de las mismas. La violencia, y a veces indiferencia por parte del Estado-nación, llevó a que terminaran nuestros pueblos originarios reivindicándose a sí mismo como naciones (etnoculturales).

Ahora bien, de manera diferente a Europa, estos movimientos reivindicativos, forzados por el avasallamiento cultural del ideal nacional predominante defendido por el Estado, no condujeron al secesionismo sino a la reivindicación de autonomías por parte de nuestros pueblos originarios. Estos han querido permanecer dentro del Estado-nación, pero con un pleno reconocimiento de sus diferencias étnicas, culturales, lingüísticas, políticas y

---

<sup>133</sup> Lo indígena se trató de integrar a la nación, pero no lo indígena decimonónico, sino los mitos prehispánicos, los íconos de aquella época, la historia de la resistencia a la conquista, elementos que muy poco tenían que ver ya con el indígena producto de cuatro siglos de colonización y dominación.



jurídicas. El planteamiento es el tránsito del Estado-nacional hacia un Estado plurinacional y multiétnico.

Este es uno de los elementos que ilustran que el fenómeno nacional es más complejo que lo que normalmente se concibe. Para que exista una nación, hacen falta más elementos que las simples potencialidades para serlo. Además, se requiere una mínima democracia económica que lleve al ciudadano a sentirse parte de la colectividad. El indígena no puede integrarse si no siente la **nación del Estado-nación**, y parte de sentirla está en la tierra.<sup>134</sup> La siente sólo cuando puede pisarla y sentirla suya también.

Ahora bien, no obstante a que en nuestro continente numerosos movimientos revolucionarios han exigido que se integre la visión de los grupos marginados, alcanzando algunos resonancias continentales como la Revolución mexicana; estos no han podido sostener en el tiempo los procesos de cambio, subrogándose en su lugar nuevas clases hegemónicas que incluso han decidido qué elementos destacar de estos nuevos procesos históricos para incorporarlos a la retórica nacional.

La nación en nuestro continente, desde la independencia, ha intentado construirse, incluso con buena fe, desde la marginalidad, desde la “colonialidad del poder”, desde la colonización mental de sus grandes ingenieros. El “éxito”<sup>135</sup> en la construcción nacional europea va aupado en los hombros de nuestro fracaso y de otras exterioridades también “fracasadas”. Nuestra frágil integración nacional ha brindado el espacio para la penetración indiscriminada de los intereses económicos de las potencias imperialistas, que han permitido sostener las ventajas materiales de las mismas, la relativa democratización constante de sus sociedades, y por lo tanto la cohesión a lo interno de las respectivas naciones.

Sólo reconsiderando nuestro lugar en la historia; reconociéndonos como valiosos; reconciliándonos con nuestro pasado y presente, con todas las implicaciones de orden económico, político, social y jurídico que ello acarrea; podremos revertir nuestra condición histórica de pueblos dependientes. Esto, por supuesto, aparejado a la lucha constante y

---

<sup>134</sup> MARIÁTEGUI, José Carlos, **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**, ob. cit., p. 33.

<sup>135</sup> Éxito que no es nuestro objetivo matizar aquí. Baste sólo decir que somos conscientes de que existen numerosos grupos a lo interno de Europa que han sido y siguen siendo violentados por la idea nacional, pero el relativo bienestar material en comparación con nuestro países, ha permitido justificar el éxito de la integración nacional. Quizás el fenómeno de la migración constituye hoy un reto enorme para poder seguir manteniendo este relativo “éxito”.

desde todas las posiciones posibles contra nuestros enemigos internos y externos, lucha que no soslaya el diálogo, cuando éste sea posible.

## Capítulo 2. La conformación de la nación paraguayo-guaraní como identidad etnocultural.

*“Ya ni siento mi ofensa ni la tuya;  
sólo siento lo que esta gente advenediza hace a nuestro ser antiguo  
y a lo que nos ganaron las costumbres de nuestros padres.  
¿Por ventura fue otro el patrimonio que nos dejaron sino nuestra libertad?  
¿La misma naturaleza que nos eximió del gravamen de ajena servidumbre  
no nos hizo libres aún de vivir aligados a un sitio por más que lo elija nuestra elección voluntaria?  
¿No han sido hasta ahora común vivienda nuestra cuanto rodean esos montes,  
sin que adquiera posesión en nosotros más el valle que la selva?  
¿Pues por qué consientes que nuestro ejemplo sujete a nuestros indios  
y lo que peor es a nuestros sucesores,  
a este disimulado cautiverio de reducciones de que nos desobligó la naturaleza?  
¿No temes que estos que se llaman Padres disimulen con ese título su ambición  
y hagan presto esclavos viles de los que llaman ahora hijos queridos?  
¿Por ventura faltan ejemplos en el Paraguay de quién son los españoles,  
de los estragos que han hecho en nosotros,  
cebados más en ellos que en su utilidad?  
Pues ni a su soberbia corrigió nuestra humildad,  
ni a su ambición nuestra obediencia:  
porque igualmente esta nación procura sus riquezas y las miserias ajenas.”*  
(Chamán POTIRAVA)

*“Aún los animales se hallan y aquerencian en la tierra que Dios les dio...  
Aún los animales más bravos,  
afligiéndolos alguno,  
se vuelven y acometen contra él.  
Cuánto más nosotros que somos cristianos,  
amamos muy mucho el pueblo que Dios nos dio”.*  
(Cacique guaraní en el contexto de la guerra guaraníca 1753-1756)

*“Descienden esta gente de los valerosos conquistadores que fueron nobles...  
Aunque casi todos hablan el castellano, por lo común usan el guaraní,  
algo distinto del de los guaraní y tapé...  
Por esto, y porque comúnmente todos comen y visten lo mismo,  
suelen llamar algunos a esta provincia la tierra de los iguales”.*  
(Félix de AZARA, Descripción general del Paraguay)

*... si comparamos su civilización con la de los pueblos de Europa está muy atrasada;  
pero si, como se debe,  
se establece el paralelo entre estos indios y los españoles de última clase, o los pastores,  
se encontrará que esta civilización es casi igual.*  
(Felix de AZARA; Viajes por la América Meridional)

El objetivo que perseguimos con este recorrido, es ver los patrones a través de los cuales discurrió la integración de estos pueblos originarios con la consiguiente transfiguración de sus identidades, desde los momentos previos a la conquista española, hasta llegar a los albores de la independencia. Además, analizo el papel desempeñado por el

Derecho en todo este proceso tomando no solamente el Derecho positivo emanado de las diversas fuentes (Reales Provisiones, Reales Cédulas, Ordenanzas, etc.), sino también el forjado por la costumbre de los propios colonos y de los diversos pueblos.

Con estos elementos, estaremos en condiciones de constatar cuánto del “ser” paraguayo, como identidad étnica, fue constituido antes de la independencia, y cómo el Dr. Francia trazó su proyecto de Estado-nación: si de espaldas a estas identidades etnoculturales existentes como “pueblos nuevos”<sup>136</sup> o “Pueblos Originarios”, o a partir de ellas.

Para dar cumplimiento a estos propósitos hago, en primer lugar, una breve referencia a los diversos pueblos que habitaban el Paraguay antes de la llegada del conquistador español, a su distribución espacial y a algunos rasgos identitarios de los mismos. Estos elementos nos serán de utilidad para luego explicar cuánto fue transfigurado con el proceso de dominio colonial.

En segundo lugar y para tener en cuenta el devenir de estos pueblos luego de la llegada del conquistador español, tomamos en consideración los tres espacios socio-históricos diferenciados en donde tienen lugar la configuración y reconfiguración de las identidades de estos pueblos: a) el sistema encomendero provincial; b) las reducciones jesuíticas (estos dos espacios reunidos luego del extrañamiento de 1767); c) los espacios de relativa autonomía que alcanzaron los guaraníes monteses.<sup>137</sup>

Con relación al espacio de los guaraníes monteses, no será abordado en un apartado independiente sino a lo largo de toda nuestra exposición, por ser un entorno de relativa autonomía, poco integrado al Paraguay -como provincia primero y luego como Estado-nación-, y además porque de él se posee poca información.

## **2.1- Breve referencia a las comunidades indígenas en Paraguay con anterioridad a la conquista de América.**

La población habitante del Paraguay prehispánico era sumamente diversa en origen y había ocupado el territorio en una fecha relativamente reciente. Las investigaciones,

---

<sup>136</sup> RIBEIRO, Darcy, ob. cit., pp. 510, 514.

<sup>137</sup> FOGEL, Ramón, *Continuidades y cambios en el modo de ser. El caso de los guaraní*, Suplemento Antropológico, VOL. XXVII, No 1, Asunción, Junio 1992, pp. 30, 32.

según refiere Branislava Susnik<sup>138</sup>, hablan del poblamiento de grupos paleolíticos de *pámpidos* y *láguidos*, (recolectores-cazadores) alrededor del séptimo milenio antes de Cristo. Los primeros, ocuparon la zona del Chaco; los segundos, parecen ser el primer contingente que pobló el Paraguay al este del río del mismo nombre.

El tercer contingente poblador, de llegada posterior con respecto a pámpidos y láguidos, es el del grupo amazónide<sup>139</sup>. Los primeros en llegar de esta rama eran pueblos paleoamazónicos protoneolíticos: los Chané-Arawak. Éstos, al parecer, se expandieron por los territorios ocupados por los dos grupos anteriores, sin desplazarlos y en ocasiones mestizándose con ellos, llegando hasta las inmediaciones de los ríos Paraná y Uruguay, e incluso hasta la misma costa atlántica<sup>140</sup>

Los últimos en poblar el Paraguay fueron pueblos del mismo avá amazónico, que con el tiempo dieron lugar a los conocidos guaraníes. Estos grupos, que fueron asentándose en un proceso largo y progresivo, pertenecían a dos ramales fundamentales: el proto-mbyá, que arriba primero, y el proto-cario.

El proto-mbyá tenía como características una cultura neolítica de subsistencia, cerámica corrugada imbricada, pequeñas comunidades exclusivistas (tey´i) que agrupaban a pocas familias con pautas patrilineales de asocación.<sup>141</sup>

Por su parte, el ramal proto-cario, que llega no antes del 500 AC, se caracterizaba por la aglomeración poblacional (aldea, teko´a), la coexistencia de varios linajes en un mismo lugar, una consiguiente mayor organización del trabajo, la poligamia masculina con

---

<sup>138</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, IPEN, Asunción, 1982, T. 1, pp. 17-19; CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, MAPFRE, Madrid, 1995, pp. 14-24.

<sup>139</sup> Para entender por qué nos referimos a amazónides y no guaraníes, transcribimos la siguiente cita, a reserva del uso de la palabra "raza": "En realidad, es común hablar de "raza guaraní" así como también en otros tiempos se decía "razas hispanas"; inclusive hoy en día se conmemora un "día de la raza": son estos términos que no corresponden a una clasificación auténticamente científica. Los guaraníes, racialmente son amazónides y científicamente no se puede hablar de la existencia de una **raza** tupí-guaraní o de la **raza guaraní**, porque del mismo tipo racial amazónide son también los pano, los jíbaros de Ecuador, los arawak, los caribes y tantas otras tribus de cultura neolítica que pertenecen absolutamente al mismo tipo racial." Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp. 19.

<sup>140</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 24-30; SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p.21.

<sup>141</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p 33.

la importante institución de los “secuaces” o *tovayá*<sup>142</sup>, la tendencia al cultivo intensivo y el predominio de la cerámica pintada policromada.

Ambos grupos con el transcurrir del tiempo, se fueron mezclando e intercambiando patrones culturales, desplazando a los *láguidos* y *chané-arawak* asentados en el mismo territorio o mestizándose, dando lugar, en fin, a los pueblos *guaraníes* que se conocen con anterioridad a la conquista, asentados en los diversos *guará*. En lo subsiguiente, sólo nos referiremos a los *guaraníes*, por ser los pueblos de mayor densidad poblacional y que además se mestizaron en mayor medida con el colonizador español, aportando la mayor cantidad de patrones culturales para la formación de la nación paraguaya como identidad etnocultural. Una excepción a ello, aunque no comparable con los *guaraníes*, lo constituyen algunos grupos de los *chané-arawak* y de los *payaguás*.<sup>143</sup>

Los pueblos indígenas del Chaco no serán objeto de análisis directo en el presente trabajo ya que, si bien tuvieron contactos con el colonizador, no se mestizaron de manera masiva ni dejaron huellas culturales de consideración (hasta donde hemos podido investigar) para la época de formación de la nación que nos corresponde estudiar (1811-1840). No obstante, se abordarán en sus interacciones con el mundo colonial, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII. También, serán motivo de análisis en lo referente al tratamiento dado por parte del Dr. Francia durante la construcción del Estado paraguayo independiente. Algunos de estos pueblos *chaqueños*, desaparecieron o se disgregaron culturalmente (*Mbaya-Guaycurúes*, *Abipones*, *Mocovíes*), y otros subsistieron hasta hoy

---

<sup>142</sup> Resultaba que el poder dependía de la aceptación social y de la oratoria. Para la aceptación social era muy importante la cantidad de tierras que podía cultivar y la cantidad de personas que tenía como secuaces. Mientras más mujeres e hijos tuviera más tierras eran repartidas por unidad familiar y más secuaces tenía dentro del grupo de los parientes políticos. Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 28. Este elemento será de suma importancia para poder comprender la relación entablada en los primeros momentos entre *guaraníes* carios y españoles.

<sup>143</sup> De estos grupos, los *payaguás*, peligrosos canoeros fluviales que asediaron durante siglos a los conquistadores, terminaron por asentarse, uno de los grupos en Remanso Castillo y el otro en lo que hoy constituye el barrio la Chacarita, en Asunción. Allí comenzaron por perder su identidad étnica y se mezclaron con el resto de la población. Otro pueblo, el *chané-arawak*, agricultores intensivos y sumamente gregarios terminaron igual por asentarse en territorio paraguayo. De éstos, los grupos *Layaná*, *Chavaraná* y *Terenos*, terminaron por asentarse, por autorización del gobierno colonial, dentro del territorio paraguayo, constituyendo los poblados de *Tacuatí*, *San Juan Nepomuceno* y *Naranja Ty* (actual *Horqueta*). Allí, fueron disgregándose culturalmente y mezclándose con la población mestiza (quizás con excepción de los de *Tacuatí*, que fueron aniquilados en 1815 por negarse a trasladarse de lugar). Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, IPEN, Asunción, 1982, T. 2, pp. 142, 144-157.

aunque mezclándose entre ellos y adoptando algunos patrones culturales y productivos occidentales (Tobas, Lenguas etc.)

Habiendo planteado estas salvedades, pasemos a referir la distribución espacial de los guaraníes en las diferentes parcialidades o asentamientos (guára) antes de la llegada de los españoles siguiendo la descripción de la Dra. Susnik.<sup>144</sup>

1- **Carios:** Formaban el guára más conocido y más importante para la conquista española. Limitaba al norte con el río Manduvirá y al sur con el Tebicuary. Estos guára se caracterizaban por agrupaciones humanas en forma de Teko'a y por consiguiente por una fuerte actividad económica agrícola. Estos pueblos allí asentados, eran continuamente asediados por payaguás y guaicurús, lo cual influyó mucho en la pronta alianza con los españoles para combatir a sus eternos enemigos, y en el consiguiente mestizamiento vía la institución del tovyá antes referida.<sup>145</sup>

2- **Tobatines:** Este guára se encontraba al norte del Cario, por lo cual abarcaba desde el Manduvirá hasta el Río Jejuí. Aunque eran igualmente buenos agricultores, la estructura aldeana se basaba en el Tey'i.

3- **Guarambarenses:** Limitaba al sur con el Río Jejuí y al norte con el Blanco, es decir, llegaban hasta más al norte del Río Apa, -en lo que sería hoy parte del estado brasileño de Matto Grosso del Sur. Éste era otro de los guára con fuerte sentido de pertenencia en donde se limitaba la entrada de otros grupos, incluso de guaraníes, que quisieran asentarse en estos territorios. Eran también agricultores por excelencia, asentándose en Teko'a en las zonas próximas al río Paraguay y en Tey'i ya en las cercanías de la Sierra del Amambay. A diferencia de los Carios, tenían un espíritu más belicoso, lo cual no obsta para que, en un comienzo, apoyaran a los españoles en sus entradas por el Chaco en busca de la Sierra de la Plata del otro lado. Este apoyo se puede explicar también por la creencia en el *Candiré*<sup>146</sup> y por la necesidad de combatir a los guaycurús y payaguaes.

---

<sup>144</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp. 32-56.

<sup>145</sup> *Vid. Supra*, p. 69, Cita 142.

<sup>146</sup> La búsqueda del Candiré (la tierra del metal, zona de influencia incaica) estaba presente en estos tres guára, lo cual motivaba una tendencia migratoria cruzando el río Paraguay rumbo a estas tierras. Esto no era debido, según Susnik, a un interés tecnológico por el metal, sino a un interés por lo extraño, por lo nuevo

4- **Itatines:** Se situaban al norte de los guaramberenses, entre los ríos Blanco y Miranda ya en pleno Mato Grosso del Sur. Este territorio, por sus características pantanosas, no era propicio para la agricultura. Esto, sumado a la alta densidad poblacional, provocaba en estos pueblos una tendencia al nomadismo sin dejar la agricultura como actividad fundamental<sup>147</sup>. Las comunidades socio-residenciales eran de tipo Teyí. Los pobladores de este guára, emprendieron el camino migratorio en varias direcciones.

5- **Mbarakayúenses:** Este territorio, que comprende a las sierras de Amanbay y Mbarakayú hasta el río Paraná, estaba pobremente habitado por los pueblos guaraníes y no se puede asegurar que era dominado por ellos. Estos grupos vivían en grandes comunidades dispersas y estaban rodeados de diversos pueblos láguidos paleolíticos. Esto luego dificultaría la colonización española de la zona, donde subsistieron pueblos del avá sin ser conquistados por los españoles, que luego fueron llamados “guaraníes monteses”.

6- **Mondayense:** Este guára ocupaba las zonas del río Acaray y Monday formando pequeños teyí. Se llamaban a sí mismos “gente de Mbaeverá”. También se hallaban encerrados entre grupos láguidos paleolíticos (kaingang).

7- **Paranáes:** El espacio poblado por estos pueblos, se extendía entre los ríos Tebicuary y Paraná. Este guára no era muy homogéneo ya que se diferenciaban claramente dos grupos. Uno que se asentaba en las orillas del Tebicuary hacia el sur, de la corriente migratoria proto-mbyá con sus teyí como estructura poblacional y productiva. Otro, de canoeros que dominaban el curso del alto Paraná del ramal proto-cario. Estos últimos vivían sobre el río poblando las islas del mismo, alimentándose de los productos del Paraná y de una agricultura incipiente y resguardando el río de otros pueblos de origen láguido que habitaban al sur.

8- **Ygañáenses:** Ocupaban el recodo del río Paraná. Eran igualmente canoeros y agricultores.

9- **Yguazúenses:** Ocupaban la desembocadura del río Yguazú rodeados de tribus de origen láguido. Eran también canoeros aunque practicaban además la agricultura.

---

como fuente de prestigio social. Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 39. También esta búsqueda se entroncaba la búsqueda religiosa del Yvy-mareayva (tierra sin mal) que tanto ayudó a los jesuitas en la “conquista espiritual” de los guaraníes de las misiones.

<sup>147</sup> VELÁSQUEZ, Rafael Eladio, **Breve historia de la cultura en el Paraguay**, s/e, Asunción, 1985, 10ª Ed., p.19.



10- **Uruguayenses:** Se ubicaban en un pequeño territorio a ambos lados del río Uruguay que divide los actuales estados brasileños de Santa Catarina y Río Grande del Sur. Estaban igualmente rodeados de paleolíticos y pertenecían al grupo proto-cario.

11- **Tapes:** Dominaban las tierras en los alrededores de los ríos Ybycu'í y Yacuí, sin poder extenderse más hacia el norte debido a la barrera que significaban los pueblos de origen láguidos asentados en esa zona.

12- **Mbiazás:** Formaba un verdadero guára ocupando las cercanías de la costa atlántica y la propia costa, por las inmediaciones de la isla de Santa Catarina. Eran del estrato proto-cario y fueron luego muy útiles para los españoles que llegaban por esa zona rumbo al estuario del Plata y al interior del continente.

13- **Guairáes:** Se ubicaba este guára entre el río Tieté y el Yguazú, en parte de lo que es hoy el estado brasileño de Paraná. Por la diversidad de vías por las cuales había sido poblado esta guára por parte de los guaraníes, se encontraban estos en plena lucha por ver qué grupos mantenían el poder a base del prestigio, utilizando para ello, la antropofagia. Además competían también las dos formas de asentamiento socio-productivo. Los teko'a y los tey'í. También se encontraban rodeados por pueblos culturalmente distintos.

14- **Chandules (guaraní-isleños):** Proviene de grupos de guaraníes *paranaenses*, *yguazúes* e *ygañaéenses*, que se fueron desprendiendo de estos y se asentaron en las diversas islas del río Paraná a partir de la desembocadura del Paraguay y hasta el estuario del Plata, incluso llegando hasta las islas del Uruguay y del propio río Paraguay. En las islas tenían sus pueblos y sus cultivos.<sup>148</sup>

En toda esta descripción podemos ver cómo, si bien la población guaraní era bastante compacta en la zona cercana al río Paraguay, desde el Tebicuary hasta el Apa, a medida que se avanzaba hasta el oriente y el sur, hacia el Paraná y más allá de éste (sólo con excepción del Gaurá), la densidad y continuidad poblacional disminuía coincidiendo con la presencia de grupos de origen láguido-paleolíticos. Esto será de mucha importancia a la hora de analizar las características de la conquista y colonización española en la región.

---

<sup>148</sup> La distribución de estos pueblos en el territorio del Paraguay al momento de la conquista, puede verse en el mapa que se anexa. *Vid. Infra*, p. 268.

En cuanto a las características económico-culturales de los pueblos guaraníes, es preciso señalar que pese a la identidad lingüística, mantenían diferencias de modo que no puede afirmarse que constituyeran un todo homogéneo. Desde el punto de vista productivo eran, como ya se dijo, básicamente agricultores aunque con intensidades distintas dependiendo de si utilizaban como unidad socio-productiva el teko´a (permitía agricultura más intensiva) o el tey´i (agricultura más limitada). Esta actividad la complementaban con la caza, la recolección, y la pesca, ésta última casi labor fundamental de los grupos canoeros. Cultivaban principalmente maíz, mandioca (yuca), batata (boniato o camote), algodón (utilizado para hilar), porotos (frijoles), entre otros<sup>149</sup>; el método utilizado era el de roza y no existía entre ellos la propiedad privada de la tierra; ésta pertenecía a la comunidad. Por esta razón, el poder ejercido a lo interno de la comunidad no era coactivo, sino dependía del prestigio social que pudiera alcanzar el mburuvichá siendo varias las formas por las cuales se podía acceder a ese prestigio (mayor cantidad de esposas y por consiguiente de tovyá, mayor aptitud guerrera, mejores dotes de orador, etc.)

En cuanto a sus conocimientos, los de materia botánica eran de los más ricos dentro del contexto de los pueblos indígenas prehispánicos de América.<sup>150</sup> Además ejercían la medicina mediando rituales chamánicos y en cosmografía conocían el ciclo de las estaciones e identificaban la mayor parte de los astros visibles.<sup>151</sup>

Sus creencias religiosas no eran homogéneas. En sentido general practicaban un culto a las fuerzas de la naturaleza siendo **Tupá** (dios del trueno) una de las deidades más extendidas. Era común la creencia en un sitio sin mal (Yvy-mareayva) al cual anhelaban llegar y que se identificaba con el Candiré andino (la sierra de la plata). Ello provocaba las constantes migraciones de este pueblo de *ethos* seminómada, ancladas en la necesidad de buscar nuevas tierras para el cultivo por rozado. Finalmente, y desde el punto de vista político, no constituían una unidad, aunque esta pudiera darse eventualmente para fines defensivos, contra pueblos que no pertenecieran al *avá*.

---

<sup>149</sup> BENÍTEZ, Justo Pastor, **Formación social del pueblo paraguayo**, América-Sepucaí, Buenos Aires, 1955, p. 32.

<sup>150</sup> ELADIO VELÁSQUEZ, Rafael, **Breve historia de la cultura en el Paraguay**, ob. cit., p. 23. A propósito, este autor, citando a Bertoni, llega a afirmar que el guaraní, luego del latín y del griego, es el idioma que más denominaciones ha proporcionado a las ciencias naturales.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 24.

Son éstas, algunas características culturales de los pueblos originarios del Paraguay en vísperas al encuentro con el colonizador. Dentro de ellas, podemos destacar, para el objeto de nuestro trabajo, la diversidad étnica, lingüística y cultural, siendo los guaraníes el grupo mayoritario, aunque sin llegar a constituir una unidad ni a hegemonizar política y culturalmente a los pueblos circunvecinos. Pasemos entonces a analizar los primeros años de la conquista y cuáles fueron las consecuencias para ambos pueblos (españoles y originarios).

## **2.2 El espacio socio-cultural encomendero: lugar de reconfiguraciones identitarias.**

En este espacio, intensivo en mestizaje, confluyen los españoles llegados en las diversas expediciones, los pueblos guaraníes, y los hijos y descendientes de ambos: los “mancebos de la tierra”

Con relación a los españoles hay que decir que constituían un contingente exiguo, de rango social relativamente bajo, que en los momentos de mayor número, no pasaron de ser más de 1500<sup>152</sup>. De ese total, apenas mil de ellos participaron activamente en el mestizaje, de los cuales sólo cincuenta eran mujeres.<sup>153</sup> Este contingente de “españoles”, aparentemente, irá aumentando paulatinamente su número con relación a los guaraníes. Ahora bien, esta será una impresión falsa ya que a lo largo del período colonial no llegarán importantes grupos de españoles, lo cual llevará a que los mestizos y criollos comiencen a ser contados como españoles.<sup>154</sup>

Con relación a los indígenas, haré sólo referencia a los guaraníes por ser los únicos que participaron activamente en el proceso de mestizaje<sup>155</sup>. De éstos, sólo se mestizarán en los primeros momentos, los *carios*, *tobatines* y *guaramberenses*, ya que los habitantes los restantes *guára*, o serán algunos exterminados por los bandeirantes, o serán reducidos en las misiones. Estos guaraníes del espacio encomendero sufrirán un fuerte proceso de

---

<sup>152</sup> KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, ob. cit., p. 67.

<sup>153</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo**, Suplemento Antropológico, No. 2, VOL: XVI, diciembre 1981, pp. 33, 34.

<sup>154</sup> Esto se puede comprobar en el censo de pobladores españoles en el siglo XVII. Ver Anexo 2, Figura 2, p. 269.

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 32.

reconfiguración cultural en el que perderán gran parte de su *avidad*, por la incorporación de elementos religiosos, productivos y organizacionales impuestos por los españoles, y además por la, primero dramática y luego lenta,<sup>156</sup> disminución de su densidad poblacional.

Por último, tenemos a los mestizos, hijos de los españoles con las indígenas guaraníes (entregadas en un comienzo por los caciques o violentadas por las rancheadas). Éstos, recogerán las experiencias culturales y los modos de vida de ambos padres y formarán un “pueblo nuevo”. Aunque algunos autores intenten minimizar el influjo cultural guaraní en los mestizos y en la vida de la Provincia<sup>157</sup>, es indudable cómo estos acogieron elementos culturales de sus madres, como el idioma (con todo lo que ello implica); aunque quisieran parecerse a sus padres españoles, por una cuestión de estatus. En el mestizo, se configura una identidad nueva, con ingrediente guaraní-español. Por este motivo tomaremos a los mestizos como ejemplo para también estudiar la integración de lo indígena (como identidad etnocultural) a la nación, ya que el modo de “ser” guaraní no está sólo en los *tava* que sobrevivieron en la época del Dr. Francia, sino en el campesino mestizo, savia de la identidad cultural paraguaya.

#### A) Los primeros años de la conquista del Paraguay (1537-1555).

La conquista de América constituye un hecho de violencia en virtud del cual se reconstituyeron todas las identidades de los pueblos que se vieron envueltos en ella, unos en mayor medida que otros. Significó un cambio no solamente para nuestro continente,

---

<sup>156</sup> Lenta a partir de la regularización de las encomiendas y de la constitución de los “tava” o “pueblos de indios”

<sup>157</sup> El ejemplo de la obra de Justo Pastor Benítez, “Formación Social del pueblo paraguayo” ilustra este hecho. Primero reconoce todas las virtudes del pueblo guaraní, aunque desde una perspectiva colonizadamente racista y europeizante, luego afirma que mucho de esto pasó a la constitución del pueblo paraguayo, pero luego, como queriendo borrar de un plumazo el aporte guaraní, refiere “...*la población fue homogeneizándose en tal forma que se puede sostener que surgió el tipo del hombre paraguayo. En su sustrato late el guaraní, pero su cultura es de estilo español, transformada por el medio, pues el europeo ha sufrido la impregnación del medio.*” Resulta risible como el *sustrato* es guaraní, y está influido por el *medio* (que también es guaraní), pero su *cultura* es de tipo española. También en este ensayo hace referencia a la obra de los esposos Service, los cuales, sin empacho, llegan a afirmar que, excepto la “lengua” y algunas tradiciones culinarias “*no sobrevive en el Paraguay rural de nuestros días ningún rasgo de la cultura guaraní*”. Tal parece que estos autores no consideran la lengua como un elemento claramente identitario y vehículo por excelencia de pertenencia y vivencia cultural. Ver BENÍTEZ, Justo Pastor, **Formación social del pueblo paraguayo**, América-Sapucái, Buenos Aires, 1955, pp. 79, 57-60.

sino a escala global. Ahora bien, la peor parte en este proceso la llevaron nuestros pueblos y algunas regiones del continente africano. Paraguay, vivió de manera singular este proceso.

Las posibles riquezas en oro y plata (tierra del Candiré) llegaron a oídos de los primeros europeos que pisaron tierra sudamericana (Alejo García, Sebastián Gaboto) por conducto de los guaraníes. Las noticias sobre estas prósperas comarcas incentivaron la firma, por parte de la Corona, de la Capitulación a través de la cual se nombraba *Adelantado* a Pedro de Mendoza, organizando éste la mayor expedición que hasta el momento había partido hacia las Indias<sup>158</sup>. Con él, llegaron los primeros hombres que pisaron el actual territorio paraguayo, con intención de establecerse (Juan de Ayolas, Domingo Martínez de Irala, Juan de Salazar, Gonzalo de Mendoza, etc.).

La motivación de estos hombres por llegar hasta estas comarcas, hay que encontrarla en la búsqueda de las riquezas metálicas que se hallaban en la actual Bolivia. Para este fin, tenían que hallar un sitio que les fuera útil como base de operaciones para las “entradas” a través del chaco. La zona donde posteriormente se funda la ciudad de Asunción, tenía una ventaja adicional a la de los otros fuertes establecidos por los españoles: el hecho de tener una amplia población indígena (*carios*) agrícola, relativamente estable y poco hostil, que les proporcionara bastimentos y hombres para los intentos de arribar a la Sierra de la Plata.<sup>159</sup>

Mucho se ha exagerado acerca de la amistad demostrada por los guaraníes carios a los conquistadores españoles. La historia demuestra que la relación amistosa, entablada por el hecho de esperar ventajas también de ellas los indígenas, duró apenas dos años. Luego, le seguirán ciento veinte años de encarnizada resistencia.<sup>160</sup> Pero, ¿cómo es posible explicar la alianza ocurrida entre los guaraníes y los españoles?

Por parte de estos últimos queda muy claro el móvil. Los ibéricos llegaron en busca de oro y plata. Trabajar la tierra nunca fue su objetivo, sino dominar los lugares y los pueblos encontrados. Pero al necesitar alimentos y hombres para las expediciones, y estar

---

<sup>158</sup> KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, ob. cit., pp. 30, 31; RUBIO, Julián María, **Exploración y conquista del Río de la Plata (siglos XVI y XVII)**, Salvat, Barcelona-Buenos Aires, 1942.

<sup>159</sup> CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, Servilibro (2da ed.), Asunción, 2004, p. 53.

<sup>160</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo**, Suplemento Antropológico, ob. cit., p. 30.

en un número muy inferior a los carios, no les quedó otra alternativa que establecer la “alianza” que más adelante referiremos.

Por su parte, los guaraníes vivían ciertas circunstancias que los movieron también a aceptar la alianza. En primer lugar tenemos la efervescencia migratoria que los movía a buscar el Candiré andino, lo cual les llevó a sumar a jóvenes guerreros a las entradas españolas a través del Chaco. En segundo término, se encontraban continuamente amenazados por las devastadoras incursiones de payaguaes y guaicurúes, por lo cual tener como aliados a los españoles para realizar importantes expediciones punitivas, era un hecho a considerar. En tercer lugar, hay que tener en cuenta que, dentro de la concepción mágica del mundo que predominaba en los guaraníes, todos los artefactos de los ibéricos (caballos, botas, armaduras, etc.), pero sobre todo el arcabuz, y el hecho de poder “dar muerte por magia”, algo que sólo podían hacer los chamanes<sup>161</sup>; les llevó a considerar a los intrusos como karaíva (chamanes andantes), de ahí el nombre que les dieron (caraí). Por último, el desconocimiento de los metales por parte de los guaraníes, hizo que vieran en las hachas de los españoles un instrumento de suma utilidad para la mayor rapidez y eficiencia en el cultivo por rozado que practicaban.<sup>162</sup>

Todos estos elementos llevaron a que, en un comienzo, se buscara la alianza estratégica con los caraí. Para esto, le echaron mano a la institución que ya conocían para hacer efectiva las relaciones interétnicas: el *tovayá-cuñadazgo* ya descrito con anterioridad<sup>163</sup>. Por esta vía, tal y como estaban acostumbrados, esperaban la reciprocidad por parte de los españoles, y la fusión étnica entre ambos pueblos. Muchas mujeres guaraníes fueron entregadas por los caciques a los caraí, y estos, aprovecharon las circunstancias para explotarlas en el trabajo agrícola que ellos no estaban dispuestos a hacer. La poligamia, costumbre entre los pueblos del avá, fue asumida por los conquistadores<sup>164</sup>. Pero, como bien dice Creydt “el trabajo servil de las mujeres indias no nació de la poligamia, sino al revés: la poligamia ilegal de los conquistadores del Paraguay fue una forma de relación impuesta por la necesidad absoluta de convertir a las mujeres

---

<sup>161</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 46.

<sup>162</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp. 68-72.

<sup>163</sup> *Vid Supra* p. 69.

<sup>164</sup> Esto llevó a que, durante los primeros años de la conquista, se refiriera al Paraguay como el “Paraíso de Mahoma”.

indias en siervas agrícolas y asegurar, por ese medio, el trabajo de los “cuñados” en el desmonte y, más tarde, en los trabajos de la chacra.”<sup>165</sup>. La estrategia de la alianza, no obstante que los españoles realizaron algunas campañas punitivas contra payaguaes y guaicurúes, comenzaba a arrojar saldos negativos para los carios.

La primera rebelión contra esta situación, se da en la temprana fecha de 1539, siendo sofocada producto de una delación. Luego de esta insurrección, la relación para con los guaraníes, aunque siguió realizándose a través del “servicio por parentesco”, nunca fue en condición de iguales sino de siervos. Se comenzó a abrir la primera brecha entre el carai y el avá.<sup>166</sup>

Ahora bien, a través de estas uniones comenzaron a nacer los mestizos, que en poco tiempo lograron estar en mayor número que sus padres españoles. Éstos, si bien se criaban con las madres indias, no se les permitía su relación con sus familiares guaraníes. Aunque hablaban guaraní, sus aspiraciones eran parecerse a sus padres españoles, los cuales los reconocieron y les dieron en muchos casos el derecho a portar el “traje español”, lo cual los hacía formar parte de este grupo. Con el tiempo, ganarían en consideración social, llegando a recibir hasta encomiendas y a ocupar cargos públicos, algo insólito en el resto de la América española.

En comparación con lo sucedido en otras latitudes de nuestro continente, las relaciones de los españoles con los indígenas eran ciertamente desordenadas. La lejanía de la metrópoli permitía toda serie de excesos como las violentas *rancheadas*<sup>167</sup>, practicadas para hacerse de la fuerza de trabajo necesaria. Cualquier intento de poner orden, como el realizado por el segundo adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, era rechazado por los colonos en nombre de la “libertad del común”: libertad para arrasar, conquistar y someter al trabajo a las comunidades guaraníes.<sup>168</sup> La famosa frase que rodeó la aplicación del derecho de indias en América “se acata pero no se cumple”, ni siquiera llegó a expresarse de esta manera en los primeros tiempos de la conquista, e incluso, algo más matizado, hasta la

---

<sup>165</sup> CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, ob. cit., p. 56.

<sup>166</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 78.

<sup>167</sup> Estas eran sendas entradas a aldeas indígenas para arrancar, por vía pacífica a través del trueque, o por la fuerza, a mujeres indígenas para hacerlas trabajar en las tierras y casas de los conquistadores. *Ibidem*, pp. 82,83.

<sup>168</sup> *Ídem*.

época de las revoluciones comuneras. En el Paraguay, las leyes metropolitanas, ni se acataban, ni se cumplían.

Teniendo ya los caraí quien les proporcionara los alimentos, numerosos guerreros guaraníes a su disposición, además de un nuevo contingente de españoles llegado con el segundo *Adelantado*, podían lanzarse a cumplir el propósito que los había llevado a tan lejanos parajes: alcanzar la Sierra de la Plata. En las incursiones a través del río Paraguay para internarse luego en el Chaco, comienzan a tener contactos con guaraníes de los otros guára (*tobatines, guarambarenses, e itatines*), obligando a éstos a acompañarlos en las entradas<sup>169</sup>. Pero pronto esta efervescencia se frustró al percatarse Irala, luego de llegar al destino ansiado (1547), que ya había sido explorada y conquistada esta zona por los españoles que llegaron al Perú.<sup>170</sup>

Los ambiciosos conquistadores tienen entonces que regresarse a una colonia pobre, en pleno corazón de América, a explotar al máximo los únicos recursos que poseía: sus tierras, y la mano de obra indígena (la importancia económica adquirida por la yerbamate es posterior). Debido a ello, comienza a ser olvidada esta colonia por parte de las autoridades reales, lo cual se manifiesta, entre otras cosas, en la exigua llegada de nuevos contingentes de españoles. El Paraguay, como plásticamente señala Creydt, surge de este fracaso.<sup>171</sup>

Ahora bien, en esta nueva etapa, y para cumplimentar la tarea de reconcentrarse en Asunción y relanzar el destino de la colonia, ya tenían los colonos un elemento a su favor. Entre los años 1545-46, había sido sofocada una amplia rebelión pan-guaraní que nucleó a varios guára, con cuya victoria, comenzaba a descomponerse el tejido social de los indígenas que habitaban en los alrededores de Asunción, lo cual permitía un predominio relativo español sobre los pueblos del avá.<sup>172</sup> Las mujeres, se encontraban en las casas de los españoles<sup>173</sup>, los mestizos nunca regresaban con sus tíos guaraníes y por lo tanto se iba

---

<sup>169</sup> Por motivo de la negación de un cacique a aportar guerreros para las entradas, se desencadena la segunda rebelión contra los caraí que también fue aplastada por Irala por orden de Cabeza de Vaca. Ver CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Bratislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 45, 46

<sup>170</sup> KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, ob. cit., pp. 54, 55.

<sup>171</sup> CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, ob. cit., p. 52.

<sup>172</sup> SUSNIK, Bratislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 88.

<sup>173</sup> Aquí vale la pena señalar que, aunque son muchas las versiones que hablan de la absoluta sumisión de la mujer guaraní e incluso de su preferencia por el hombre blanco, algunos testimonios desmienten esta tajante afirmación. Hay constancias de rebeliones de mujeres como la de la indígena Juliana que le dio muerte a su



despoblando los pueblos indígenas ya que no había nuevos nacimientos y muchos hombres morían en las subsiguientes rebeliones contra el dominio de los caraí. La avaidad comenzaba a perderse en los alrededores de Asunción, la identidad comenzaba a transformarse.

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, esta etapa se caracteriza por el absoluto desorden de las relaciones entre los ibéricos y guaraníes. Las normas que poco a poco iban emanando de las autoridades metropolitanas aún no se habían aplicado. La única norma que regía estas relaciones era la del *tovayá*<sup>174</sup>, pero estas eran violadas sistemáticamente por los caraí. En esta época, los españoles hacían realmente lo que estimaban procedente, siempre con la venia o el silencio de un gobernador cómplice, y escudados en las relaciones de *cuñadazgo* cuando podían ser esgrimidas como fundamento de las relaciones sociales.

Lo que sí es digno de destacar es la aplicación incluso con criterio amplio de la Real Provisión del 12 de septiembre de 1537, que permite a los colonos elegir gobernador en caso de vacancia, pero sólo por la coyuntura que se había presentado en ese mismo momento y por una sola vez.<sup>175</sup> Esta norma, luego va a ser utilizada subsecuentemente para elegir gobernadores cuando el titular, por razones diversas, no pudiera ser nombrado por las autoridades competentes, hecho también insólito en medio del férreo control de la corona española con sus colonias.<sup>176</sup>

Fracasados los intentos por el control de la Sierra de la Plata, dominados, aunque precariamente, los guaraníes de las comarcas cercanas a Asunción, y concentradas todas las fuerzas en esa ciudad luego de la despoblación de la primera Buenos Aires, se abría una nueva etapa de colonización para esta región.

---

esposo Nuño de Cabrera incitando a otras nativas a que hicieran lo mismo. En PASTORE, Carlos, **La lucha por la tierra en el Paraguay**, Antequera, Montevideo, 1972, p. 19.

<sup>174</sup> La regulación de la vida colonial en sus primeros momentos a través de esta institución, ilustra cómo el Derecho no se puede encerrar sólo en los límites del Derecho vigente aprobado por los órganos facultados, aspiración fundamental del positivismo jurídico y de nuestros sistemas de Derecho en la actualidad. La pluralidad de fuentes del Derecho, más allá del Estado colonial español metropolitano, era un hecho en la América española (en este caso de manera negativa), como lo es también un hecho hoy.

<sup>175</sup> KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, ob. cit., p., 39.

<sup>176</sup> Esta medida coyuntural, fue llevada mucho más allá de los límites y objetivos perseguidos al promulgarse. Ello se expresó en la elección en más de una ocasión de gobernadores haciendo uso de la misma, incluso a gobernadores criollos. Lo anterior ilustra la complejidad y diversidad del Derecho, más allá de la norma vigente y promulgada por el órgano facultado.

B) Asentamiento definitivo, poblamiento de la provincia, y establecimiento de las normas socio-jurídicas de convivencia. (1555-1617)

*a. Organización de las encomiendas y de los tava o Pueblos de Indios.*

Esta etapa se inaugura con la presión de las autoridades metropolitanas para regularizar las relaciones sociales dentro de la colonia. La imposición del régimen de las encomiendas era un hecho pese a las reticencias del gobernador Domingo Martínez de Irala a aceptarla. Finalmente queda instituida por virtud de Real Cédula en 1555<sup>177</sup>. Así vencía la corona la resistencia de los pobladores a adoptar las formas de control establecidas.

Se constituyeron entonces dos tipos de encomiendas: la encomienda de *mitayos* y de *yanaconas*. Estas dos formas de organizarse la explotación del indígena en el Paraguay, van a ser determinantes para las reconfiguraciones identitarias durante todo el período colonial. A partir de ellas se va a definir el papel de cada sujeto social en la vida de la colonia.

Estas reparticiones de indios para el trabajo se realizaron entre los pobladores de Asunción, en sentido general, y entre otros que fueron a colonizar el Guairá<sup>178</sup>. En dicho proceso participaron criollos y hasta mestizos. Los indios mitayos eran repartidos entre los colonos y obligados a concentrarse en pueblos<sup>179</sup> para de ahí partir a la casona del encomendero a realizar su servicio. El mismo, si bien estaba limitado sólo a dos o tres meses, fue sistemáticamente violado en la práctica. Los guaraníes llegaron a estar hasta seis meses de servicio, incluyendo a sus mujeres e hijos, quienes según las reglas no podían trabajar.<sup>180</sup> Este tiempo de mita, se conceptuaba como de “reeduación civilizadora”<sup>181</sup>.

Ahora bien, para asegurar la realización del servicio se potencian una serie de cambios a lo interno de las comunidades. En primer lugar se cambia la concepción del poder del cacique como prestigio social y se le reviste de un poder permanente y hereditario, con un fuerte elemento coactivo. Quedaron de esta manera jerarquizados, y les

---

<sup>177</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>178</sup> Territorio anteriormente paraguayo del otro lado del alto Paraná, que fue perdido a mano de los bandeirantes y que hoy forma parte del estado brasileño de Paraná.

<sup>179</sup> Estos fueron llamados *tapyi*, antecedente de los futuros *tava*.

<sup>180</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp., 96, 97.

<sup>181</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Bratislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p., 53.

fue otorgado el trato de *don* y una vara de mando.<sup>182</sup> Estos se iban a encargar en lo subsiguiente de velar porque se cumpliera el servicio quedando ellos y su familia exentos del mismo. Además quedaban facultados para denunciar los abusos que sus indígenas sufrían y para levantar quejas a las autoridades por ello.<sup>183</sup> En segundo lugar, se introducía por primera vez el concepto de “trabajo obligatorio” como una endoculturación impuesta, ya que este concepto no existía dentro de las concepciones guaraníes.<sup>184</sup> Lo anterior, contribuyó al proceso de desintegración y rearticulación del tejido social.

Es importante aclarar que, si bien las encomiendas fueron un mecanismo para frenar la voracidad del colono para con el indígena, no se puede afirmar que constituyeran una innovación benévola y humana a favor de estos pueblos. Se trataba sólo de una forma de normar las relaciones coloniales de forma tal en que no se dejara solo al colono en su afán por obtener prontas riquezas a toda costa y que éstas fueran también a parar a las autoridades metropolitanas. Si bien no se puede soslayar que constituyeron de alguna manera un freno (al menos en el papel) contra los excesos del conquistador, además de perseguir un fin evangelizador, no dejan de formar parte de todo un proceso colonial donde se le despoja a pueblos enteros de sus tierras y riquezas, se les obliga a trabajar y se les impone una cultura y religión ajenas a sus formas cosmovisivas.

Lugar importante dentro de la organización de la encomienda mitaya, ocuparon sin dudas la conformación de los *tava* o “pueblos de indios”. Constituían una aglomeración local de las dispersas comunidades de los guaraníes, un encierro separatista donde fuera factible el proceso de homogeneización y aculturación hispano-cristiana, manteniéndose el régimen comunal de la vivienda y la tierra. En esta relocalización de los grupos, no se respetaron los anteriores cacicatos pero sí la procedencia de los diversos guára. Dentro de la estructura organizativa, se nombraba a un cabildo indígena, y existía un régimen comunitario bajo el dirigismo socioeconómico de los administradores criollos o religiosos.<sup>185</sup> Gozaban estos pueblos además, de una extensión variable de tierras en la cual no se podía establecer ningún vecino, las cuales se dividían en tierras comunales y pequeños lotes particulares donde podían, en sus días de descanso, trabajar los guaraníes.

---

<sup>182</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 94.

<sup>183</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 54

<sup>184</sup> *Ídem.*

<sup>185</sup> *Ibidem*, pp. 68, 69.

Algunos pueblos llegaron a poseer extensos territorios de su exclusiva pertenencia, como el caso de Yuty y Caazapá.<sup>186</sup>

Por otro lado, las encomiendas de yanaconas lo que hicieron fue convalidar una práctica ya habitual. Durante las represiones a los diversos levantamientos era común que los indígenas que fueran apresados (“indios rebeldes”) se convirtieran en siervos y fueran consagrados al servicio personal de los colonos. En esta clase de siervos no había distinciones y se mezclaban tanto guaraníes como guaicurúes, payaguaes y otros, en un rápido proceso de mestizaje. Estos indígenas dedicados al servicio personal fueron convertidos en yanaconas con la instauración de las encomiendas. Estaban supeditados completamente al colono teniendo que trabajar sin importar edad ni sexo.<sup>187</sup>

Si bien la metrópoli se opuso en un inicio a este tipo de servidumbre, no pudo pasarle por encima a una costumbre ya instaurada entre los conquistadores, y las subsiguientes ordenanzas que referiremos a continuación no pudieron terminar con el yanaconato.<sup>188</sup> Dentro de esta modalidad de encomienda sí quedaron totalmente destruidos los lazos identitarios de los grupos encomendados afectándose totalmente el tejido social al no permitírseles la vida en comunidad y la unidad de la familia.

Ahora bien, la actitud ante la creación de las encomiendas por parte de los guaraníes no fue de pasividad y aceptación. La resistencia fue encarnizada, ya que las mismas significaban un paso más en el proceso de descomposición de la *avaidad*, al suprimirse quizás el elemento máspreciado para el guaraní: su libertad. Rebeliones como la de los hijos del cacique Salazar Cupiratí (Nazario y Pablo) y la instigada por el chamán Overá, entre muchas otras, dan testimonio de ello.<sup>189</sup>

*b. Normatividad jurídica para intentar “humanizar” la explotación del indígena.*

---

<sup>186</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 145.

<sup>187</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>188</sup> Aquí se evidencia una vez más lo relativo a la importancia de otras fuentes jurídicas a contrapelo de las pretensiones estatales. Con estas aclaraciones no queremos significar que sean necesariamente positivas estas manifestaciones jurídicas, sino que son un hecho de normatividad que no se puede borrar simplemente por no cumplir los requisitos del Derecho que tradicionalmente ha sido conceptualizado.

<sup>189</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo**, Suplemento Antropológico, ob. cit., p. 36; SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp. 99, 104-113.

Fueron varios los intentos por preservar a los guaraníes de la explotación indiscriminada por parte de los encomenderos. Ahora bien, estos intentos legislativos no pueden ser catalogados superficialmente como redentores del indígena. El análisis al respecto tiene que ser más complejo y valorar, que si bien constituyeron en alguna medida un freno a los abusos desmedidos, se hacía, en última instancia, para preservar la fuerza de trabajo que ellos representaban y ponerle cierto freno a la “libertad” de obrar del colono.

El primero de estos intentos es el de Irala, el cual dicta del 14 de mayo de 1556 sus Ordenanzas para el buen tratamiento de conservación de los guaraníes. En ellas se reglamentaba y regulaba la encomienda limitando el trabajo y la cantidad de indígenas que podían ser sacados a la vez de los pueblos. Los propios mitayos podrían presentar quejas por las violaciones a estas disposiciones, siendo estas atendidas por las autoridades. Como casi todas las legislaciones en este sentido, fue poco respetada por los encomenderos y totalmente olvidada luego de la muerte de su promotor.<sup>190</sup>

Con posterioridad, se van a enfrentar dos visiones acerca del trabajo y tratamiento de los indígenas. Una visión desde la perspectiva criolla, del gobernador Hernandarias, y otra proteccionista del visitador licenciado Francisco de Alfaro.<sup>191</sup>

Dentro del período de influjo de Hernando Arias de Saavedra (Hernandarias) en el gobierno de la provincia del Río de la Plata (1592-1617)<sup>192</sup> se impuso la idea de que lo importante para el bienestar de la colonia era asimilar a los guaraníes al modo de vida de la misma, adoctrinándolos en la religión cristiana, recluyéndolos en los pueblos de indios y trabajando en las encomiendas, pero con un fuerte régimen de protección contra la explotación desmedida. En este tenor de cosas, comienza también el llamado a diversas corporaciones religiosas (franciscanos y jesuitas) a constituir reducciones para cristianizar a

---

<sup>190</sup> PASTORE, Carlos, **La lucha por la tierra en el Paraguay**, ob. cit., pp. 23-25. Vale la pena agregar que el autor se refiere a Irala como un libertario que se negaba a las encomiendas porque la relación con la tierra y el indio era mejor libre, basada en la cooperación y el parentesco que “tan buen resultado había dado”. Para nada menciona a las rancheadas de la época de Irala y a la represión para con los indios que se negaban a asistir “amigablemente” a los españoles.

<sup>191</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Bratislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 63.

<sup>192</sup> Aunque Hernandarias gobernó por intervalos de cuatro períodos, es indudable su influencia sobre los que gobernaron entre un período y otro. Su influjo sobre los mestizos, sus conocimientos del país y su criollidad, hacían que el gobernador de turno tuviera que tener de alguna manera el concurso de este importante personaje que sabía contemporizar con todos los sectores. KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, ob. cit., pp. 118-122.

los indígenas de las zonas del Paraná y del Guairá. Acriollar al indígena, era la fórmula encontrada por Hernandarias para asegurar el futuro del Paraguay.

Fruto de esta política, son las Ordenanzas de Juan Ramírez de Velasco de 1597 y de Hernandarias de 1598 y 1603.<sup>193</sup>

Estas introducen en su conjunto algunas mejoras como el trabajo de sólo cuatro días por parte de los yanaconas, el sustento de viudas y huérfanos, la prohibición del trabajo para los caciques y sus hijos, la prohibición de los azotes y el uso de grillos y cadenas, entre otras.<sup>194</sup> También se pronunciaron contra la explotación del indígena en los yerbales, trabajo extenuante en el que morían muchos guaraníes, siendo este punto aspecto central de la política del gobernador criollo. Estas ordenanzas, en su conjunto, suscribían la idea de que la encomienda era el único medio eficaz de la “tributación de los vasallos indios” rechazando el pago de tasas como modo de contribución, lo cual propugnaba la corona bajo la idea de la libertad natural del indígena.<sup>195</sup>

Por otro lado, se enfrenta la posición de la corona en voz del visitador Francisco de Alfaro. Este, intenta en sus ordenanzas proscribir el trabajo obligatorio por parte de los guaraníes en base a la libertad natural de estos hombres. Los mismos, como súbditos de la corona, sólo deberían pagar una tasa anual de cinco pesos y tener plena libertad de trabajo. Además, debían seguir viviendo en estricto separatismo.<sup>196</sup>

La reacción no se hizo esperar por parte de los colonos y el cabildo. Ésta fue de franca oposición, al argüirse que estas medidas no tenían en cuenta la realidad de la vida en la provincia. Por su parte, los guaraníes reaccionaron de manera diversa. Algunos al enterarse que se había decretado su libertad, corrieron al monte. Otros, que quizás habían nacido dentro del sistema encomendero o ya estaban acostumbrados a esta nueva forma de vida, se resistieron a aceptar estas ordenanzas. Los yanaconas, se opusieron porque sabían de los abusos que se cometían en el pago de los jornales por conducto del trabajo libre.<sup>197</sup> Realmente se torna difícil conocer la verdadera reacción de estos pueblos ya que la información nos llega sólo de los cronistas españoles y las cartas de los mismos. Por otro

---

<sup>193</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo**, Suplemento Antropológico, ob. cit., pp. 39, 40.

<sup>194</sup> *Ídem*

<sup>195</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 64.

<sup>196</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., pp. 126, 127.

<sup>197</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 67.

lado, resulta muy factible que los encomenderos manipularan a sus indígenas y los predispusieran en contra de la nueva legislación.

Al final, el visitador no pudo imponer en su totalidad sus ordenanzas y consiguió solamente que fuera limitado el servicio mitayo a un mes al año, además de la extinción gradual del yanaconato luego de dos años de aprobadas las Ordenanzas.<sup>198</sup> Esta extinción gradual no implicaba que desaparecieran los yanaconas, sino que al menos no se pudieran constituir más yanaconatos, lo cual llevaba ineludiblemente, y por razones que más adelante explicaremos, a su lenta desaparición.

Finalmente, y como resultado tangible; en la práctica, ni las ordenanzas de Velasco, ni las de Hernandarias y Alfaro lograron frenar la voracidad de los encomenderos y, aunque constituyeron el marco jurídico en torno al cual se desarrolló la vida de la colonia, las cosas quedaron relativamente igual que antes. El indígena siguió explotado, trabajando más de lo debido en las encomiendas, tanto mitayos como yanaconas. Incluso el trabajo en los yerbales fue reanudado siendo uno de los productos más demandados de esta provincia. Como en el resto de la América hispana, el “se acata pero no se cumple” formó parte de la experiencia jurídico-social del Paraguay. Sólo el celo excesivo de algún gobernador en base a estas leyes, podría contener la ambición desmedida de los colonos.

### *c. Diversos espacios de reconfiguración identitaria.*

Todos estos acontecimientos en su conjunto, configuran la estructura socio-económica de la provincia. En los inicios del siglo XVII, ya estaban trazadas las principales instituciones y los patrones de vida que afectarían el espacio encomendero.

Por un lado, los españoles no llegaron en gran número y no quedaba otra alternativa que formar este contingente a partir de criollos y mestizos que se habían asimilado culturalmente a la forma de vida de la provincia, adoptando muchos elementos aportados por los guaraníes, entre ellos el idioma. Estos “mancebos de la tierra”, habían sido los encargados del proceso de expansión y colonización de otros territorios de la provincia.

Por su parte, los pueblos del *avá* habían perdido en gran medida el tejido social tal y como estaba constituido antes de la llegada de los *carái*. Su identidad etnocultural

---

<sup>198</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T.1, ob. cit., p. 130.

comenzaba a modificarse drásticamente adoptando elementos también aportados por los españoles y adaptándose al nuevo modo de vida impuesto por la creación de los *tava*. Se comienzan a perfilar tres nuevos espacios de reconfiguración identitaria de los pueblos originarios guaraníes coloniales.

El primero es el de los yanaconas. Estos, como ya hemos planteado, perdían completamente su identidad asimilándose rápidamente al modo de vida criollo, profundizándose el proceso de mestizaje. En segundo término, los mitayos reconfiguraban su identidad indígena guaraní, acorde a las nuevas circunstancias impuestas por la realidad colonial (pérdida de la libertad, cristianización, etc.); se adaptaban a vivir en los *tava*, pero manteniendo la estructura familiar, y productiva en parte. Su propia forma de etnicidad había sido modificada más no destruida. Por este mismo motivo sentían una profunda animadversión por los yanaconas, al carecer estos últimos de familia y no vivir en comunidad, llegando al punto los mitayos de prestarse gustosos para azotar por orden del encomendero a indígenas yanaconas.<sup>199</sup>

Por último, podemos mencionar a algunos reductos de guaraníes libres que, aunque insertos en el orden provincial, resisten la terrible experiencia colonial apelando a la religión tradicional. Esta colectividad étnica en transición es la que alimenta la población de guaraníes monteses y afirma su identidad rechazando a los europeos y a los guaraníes domesticados.<sup>200</sup>

La nación paraguaya-guaraní, como identidad etnocultural, todavía no se asomaba (pese a que algunos la retrotraen hasta estos primeros momentos de la vida colonial), pero los elementos fundamentales que conducirán a ella, ya iban quedando delineados a partir de las anteriores etnicidades que se diluían en la mixtura que implicó la vida colonial. Lo guaraní, desde el punto de vista identitario, dejaba su huella en todos los ámbitos de la conquista, pero el dominio español y el papel subordinado de los indígenas, negaba esta realidad. Esto se expresaba en el hecho de que, mientras el criollo fundaba, el mestizo poblaba y el guaraní trabajaba<sup>201</sup>. Por este motivo “la fuerza histórica que determinó el proceso de concentración y luego de expansión de la colonia, no fue el “genio colonizador

---

<sup>199</sup> *Ibidem*. pp. 124, 125.

<sup>200</sup> FOGEL, Ramón, **Continuidades y cambios en el modo de ser. El caso de los guaraní**, Suplemento Antropológico, VOL. XXVII, No 1, Asunción, Junio 1992, pp. 42.

<sup>201</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, T. 1, ob. cit., p. 103.



español” sino la fuerza de trabajo de los guaraníes”<sup>202</sup>. Éstos, poco a poco fueron mestizándose y asimilándose al modo de vida criollo, que era precisamente en parte, su modo de vida luego de la redefinición identitaria colonial.

Mientras esto ocurría, la Provincia de Río de la Plata era dividida en 1617, quedando el Paraguay y el Guairá formando una provincia independiente del resto del territorio del Plata, perdiendo el acceso fluvial al mar, e iniciándose el proceso de aislamiento mediterráneo, elemento clave también para el futuro de la región. Por otro lado, las misiones jesuíticas comenzaban a formarse como modo de aculturar y sumar a la explotación colonial a grupos de guaraníes que, o se encontraban fuera del área de influencia de los encomenderos, o éstos no podían someterles por su escaso número. Por último, otro peligro se cernía sobre la débil y pobre colonia: la expansión de los portugueses mediante las terribles incursiones de los bandeirantes paulistas con el objetivo de obtener indios para venderlos en el mercado de esclavos de San Pablo.

Todos estos elementos, serán de suma importancia para el devenir de la provincia en el siglo XVII y parte del XVIII, lo cual estudiaremos en el siguiente apartado.

### C) El espacio encomendero entre 1617 y 1776.<sup>203</sup>

Este lapso de tiempo, será decisivo para la configuración social, política y económica de la provincia del Paraguay. Los patrones ya delineados en la etapa anterior, acentuados con la división de la provincia y con la subsiguiente pérdida del mar, no hicieron más que consolidarse. El Paraguay provincial siguió siendo una sociedad guaraní-criollo-mestiza<sup>204</sup>, fronteriza (con todos los peligros que esto entraña), y pobre.

#### *a. Contradicciones que cimentaron la sociedad paraguaya colonial.*

Esta sociedad, como afirma Creydt<sup>205</sup>, se cimentó en torno a sus contradicciones con el sistema colonial: 1. contradicción con el sistema colonial español, con el Virreinato del

---

<sup>202</sup> CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, ob. cit., p. 53.

<sup>203</sup> Ver mapa de las poblaciones del Paraguay durante el siglo XVII y VIII en Anexo 2, Figura 4, p. 270; Anexo 2, Figura 11, p. 273.

<sup>204</sup> MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1973, p. 293.

<sup>205</sup> CREYDT; ob. cit., p. 67.

Perú y con Buenos Aires; 2. contradicción con la colonización portuguesa, en continuo avance en perjuicio de la provincia fronteriza; 3. en contradicción con los indígenas del chaco y del norte; 4. y agregaría yo, en contradicción con el creciente poderío jesuita.

Además, las generalmente soslayadas contradicciones internas entre la pequeña élite que dominaba el cabildo<sup>206</sup>, por un lado, y el poverío criollo mestizo en franco acercamiento cultural recíproco con los indígenas de los táva, por el otro, influyeron en el devenir histórico y social de la Provincia, teniendo como marco de expresión la segunda fase de la Revolución comunera.

-Con relación a la primera contradicción, fue ésta el factor fundamental para impedir el despegue económico de la provincia en la etapa que analizamos. La conquista del Paraguay, la posterior colonización de todo el territorio del Plata, y el mantenimiento de la provincia fronteriza en medio de tantos peligros, se hizo “*a costa y minsión*”<sup>207</sup> de los colonos, y claro está, de los indígenas, que eran los que trabajaban y creaban la poca riqueza que esta región pudo producir. Como plásticamente señala Efraín Cardozo “el Paraguay bastaba para defender la línea de Tordesillas desde el amazonas hasta el golfo de Santa Catarina”.<sup>208</sup>

Pero no bastó sólo la casi nula ayuda brindada por la Corona para la manutención y defensa de una Provincia pobre, y sin metales que engrosaran las arcas metropolitanas. A esta situación se le sumó el recelo del virreinato del Perú y del puerto de Buenos Aires.

Luego del fracaso en la búsqueda de la sierra de la Plata (las ricas regiones altoperuanas), fracasó la idea también de ser punto de enlace del comercio entre el Perú y España, al prohibir Lima el libre comercio de Asunción con Buenos Aires y a la vez con España, dependiendo para éste, del tránsito de trasbordo en Potosí.<sup>209</sup> Cuando la yerba mate comienza a ser un producto ampliamente demandado en todas las colonias del cono sur, la Corona no impide su comercio, pero sí crea un oneroso impuesto para este producto de gran volumen, escaso valor y gran consumo, ideal para una buena tributación en una provincia que nada aportaba. Este impuesto se crea oficialmente (aunque se venía cobrando

---

<sup>206</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 213; CREYDT, Oscar, ob. cit., p. 73.

<sup>207</sup> Esta fue una queja constante de los colonos a lo largo de todo el período colonial.

<sup>208</sup> CARDOZO, Efraím, **El Paraguay colonial. Las raíces de la nacionalidad**, Nizza, Buenos Aires, 1959, p. 202.

<sup>209</sup> KHALE, Günter, ob.cit., pp. 142, 143.

ocasionalmente desde antes) en 1680, siendo en proporción, mayor que el que pagaba cualquier otro producto de la tierra americana, sufragándose, con el mismo, la construcción de fortalezas en Buenos Aires, Lima y Chile, mientras el Paraguay nada recibía.<sup>210</sup>

Pero no sólo este impuesto frenó el posible florecimiento paraguayo a través del comercio de la yerbamate y de otros productos de la tierra. Subsiguientes trabas al comercio se sucedieron: el fracaso del comercio de permisión con España debido a la preponderancia de intereses portugueses y tucumanos en el puerto de Buenos Aires<sup>211</sup>; la creación de la aduana seca de Córdoba del Tucumán;<sup>212</sup> la creación del Puerto Preciso de Santa Fe en 1662 donde las naves paraguayas eran obligadas a descargar sus mercancías y continuar a viaje a pie hasta Buenos Aires o Córdoba<sup>213</sup>; la creación, luego de sofocada la Revolución comunera, de nuevos impuestos que ya no sólo incluían la yerbamate sino también otros productos exportables del Paraguay.<sup>214</sup>

-Mientras estos elementos impedían el despegue económico de la provincia, pese a lo que prometía el comercio de la yerbamate, otro peligro consumió a la provincia y le hizo perder grandes extensiones de territorio así como de mano de obra para la producción: las bandeiras de los mamelucos paulistas.<sup>215</sup> La acción de los bandeirantes mantuvo en constante zozobra al Paraguay, siendo causante de la mudanza de las primeras misiones jesuitas creadas en el Guairá y de la pérdida de esta región incluidas Ciudad Real y Villarrica<sup>216</sup>; además de la pérdida de la región de Santiago del Xeres.<sup>217</sup> Por otra parte, un alto número de guaraníes, que algunas fuentes han calculado en cientos de miles<sup>218</sup>, fueron trasladados a San Pablo perdiéndolos la provincia y los jesuitas como mano de obra. De

---

<sup>210</sup> CARDOZO, ob. cit., pp. 96-99.

<sup>211</sup> *Ibidem*, pp. 113, 132.

<sup>212</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., pp. 80, 123, 124.

<sup>213</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>214</sup> KHALE, Günter, ob. cit., p. 145.

<sup>215</sup> Los mamelucos paulistas, eran mestizos frutos de la unión entre portugueses y mujeres tupís en la zona de San Pablo. Estos mestizos fueron los encargados de la expansión de la colonia portuguesa, a costa del Paraguay, a través de las *Bandeiras*. Éstas eran sendas entradas rapaces que se organizaban cada cierto tiempo por parte de estos mamelucos, para cazar indios y llevarlos con el objeto de ser vendidos en el mercado de esclavos de San Pablo.

<sup>216</sup> Esta última sobrevivió. En ella se reunieron las otras ciudades del Guairá, emprendiendo un largo peregrinar hasta que Asunción le concedió un lugar para su definitivo asiento, lugar que ocupa actualmente.

<sup>217</sup> Un mapa con las rutas de las Bandeiras y la localización de las ciudades y pueblos del Guairá, puede consultarse en: Anexo 2, Figura 6, p. 270

<sup>218</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 35.

estas bandeiras, la más destructiva según las fuentes parece ser la de Raposo Tavares en 1629, que provocó numerosos prisioneros, la evacuación de las misiones, y la concentración en Villarrica de las ciudades civiles.<sup>219</sup>

El carácter cíclico de estas entradas, algunas exitosas y otras frenadas por las milicias paraguayas, fue disminuyendo a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII debido a la merma de la población indígena en la región y al interés por las minas de oro encontradas en la zona del actual Matto Grosso, que para esa fecha pertenecía todavía al Paraguay. Aquí se abre otro episodio para la penetración portuguesa, hecho que el Paraguay no pudo frenar por encontrarse sensiblemente debilitado debido a la Revolución comunera y a las constantes luchas con guaicurúes y payaguáes.<sup>220</sup> Los posteriores tratados de Madrid (1750) y de San Ildefonso (1777), ampararon esta pérdida de territorio en favor de Portugal.

-Por otra parte, durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del XVIII, se reforzó el peligro que siempre significaron los pueblos indígenas guaicurúes y payaguáes. Los mbyá-guaicurú a partir de 1661 comenzaron a ocupar las tierras del Paraguay nororiental desde el río Miranda hasta el río Jejuí, conservando algunos cacicazgos en la otra orilla.<sup>221</sup> Desde estas bases, realizaban incursiones hasta el sur en busca de botín (centro en torno al cual giraba la economía de estos pueblos) teniendo la retirada cubierta y segura. Estas incursiones hicieron que, en la práctica, toda la zona al norte del Manduvirá quedara despoblada por parte de los colonos paraguayos. La pobreza de la provincia contribuyó a que no fuera mal visto el trueque de mercancías, en los alrededores de Asunción, con estos pueblos.

Por su parte, y aprovechando la debilidad de la provincia, los payaguáes manifestaron su máximo *ethos* canoero en la primera mitad del siglo XVIII, asaltando a las embarcaciones que llevaban mercancías a través del río Paraguay, ya fueran éstas jesuitas, portuguesas o paraguayas.<sup>222</sup> Los trueques de estos productos fueron imprescindibles para la economía de la provincia. Como atinadamente refiere Susnik “la población criolla

---

<sup>219</sup> CARDOZO, ob. cit., pp. 204, 205.

<sup>220</sup> KHALE, Günter, ob. cit., pp. 185-187.

<sup>221</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 123.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 131.

manifestaba una doble conducta frente a los payaguá: se condenaba a los canoeros y se recibía en amistad de los truequistas”<sup>223</sup>.

- La expansión de las misiones jesuíticas, también contribuyó a la pobreza material de la provincia durante este período<sup>224</sup>. Inicialmente, la entrada de los jesuitas en la región fue indispensable para poder mantener los límites de la provincia y para poder pacificar y conquistar a muchos indígenas guaraníes. El sistema de organización del trabajo guaraní introducido por los Padres, unido a las pocas y bajas gabelas que pesaban sobre las misiones, condujeron a que, luego de producir lo necesario para la comunidad, los jesuitas se integraran en condiciones preferenciales al comercio, especialmente de la yerbamate, constituyéndose así las misiones en duro competidor, en este rubro, para los colonos paraguayos, siendo éste uno de los motivos por los cuales estalla la Revolución de los Comuneros.

#### *b. La Revolución Comunera.*

No será mi objetivo hacer un estudio minucioso de este hecho histórico. Del mismo sólo abordaré lo que resulta estrictamente necesario para el desarrollo del presente trabajo. Para comenzar, creo importante señalar que no comparto los motivos expresados por Efraín Cardozo que, a su juicio, llevan a los paraguayos a lanzarse en esta lucha, principalmente contra los jesuitas.<sup>225</sup> Aunque la expansión del reino jesuítico fuera un peligro para el “modo de vida provincial”, lo cual no niego; si estos pueblos misioneros no hubieran copado el comercio de la yerbamate y además no tuvieran los numerosos indígenas necesarios para el trabajo provincial, teniendo en cuenta que los de los táva ya apenas

---

<sup>223</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>224</sup> Valga decir que cuando hablamos de pobreza, nos referimos a que el Paraguay no era fuente de riquezas, entendiendo por ésta, a tono con Mora Mérida, a la producción de aquel artículo que “*haga posible no sólo la subsistencia del productor, sino la elevación de su nivel de vida mediante el canje de la producción excedente por otros artículos necesarios o superfluos que el país no produce*” ob. cit. p. 70. El Paraguay producía lo suficiente para una vida digna (del encomendero, claro está, no del indígena que a veces pasaba necesidades producto de la mala administración de los Pueblos de Indios). Nada de lo producido en el país faltaba, pero muchos productos foráneos que la provincia no producía, no llegaban a ésta debido al poco interés de los comerciantes por una región poco podía ofrecer. Este es uno de los motivos por los cuales la moneda metálica no llega al Paraguay hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

<sup>225</sup> En este tenor, plantea Cardozo: “*El motivo no podía ser la rivalidad comercial, porque en el Paraguay las motivaciones económicas no dirigían los sentimientos de la colectividad. Sí importaba y muchísimo la tremenda amenaza que el incontenible poder expansivo del Reino jesuítico entrañaba para su estilo de vida*” en CARDOZO, ob. cit. p. 134.

alcanzaban; quizás la Revolución hubiera perdido razón de ser, sobre todo en su primera etapa. Fue el móvil económico el que lanzó a los paraguayos contra los jesuitas, con todas las mediaciones espirituales y culturales que dicho móvil pudo provocar y que son las que menciona Cardozo y son recogidas casi miméticamente por Khale<sup>226</sup>. Las principales peticiones y medidas tomadas por la Revolución, sobre todo en su primera etapa, ilustran con bastedad este interés.<sup>227</sup>

Para referirnos a esta primera etapa (1721-1730), creemos suficiente lo planteado por Creydt cuando afirma que:

“Durante la primera fase, la dirección de la revolución está en manos del patriciado de Asunción y de su tradicional órgano de poder, el Cabildo. En este periodo los encomenderos impulsan la lucha con miras a adueñarse de los indios guaraníes de las misiones jesuíticas. Después de la primera victoria sobre el ejército del gobernador de Buenos Aires, enviados por el virrey del Perú (y *constituido principalmente por las milicias de guaraníes misioneros*)<sup>228</sup>, el patriciado se desmoraliza al comprobar que el virrey insiste en la reconquista de Asunción por la violencia. El Cabildo traiciona la revolución y entrega la ciudad al gobernador de Buenos Aires. Desde este momento histórico, el patriciado de Asunción renuncia definitivamente a la lucha contra el sistema colonial. Se ha asustado de la ola creciente del movimiento popular y teme perder sus privilegios de clase”<sup>229</sup>

Durante la segunda etapa (1730-1735), el proceso se radicaliza asumiendo el liderazgo las milicias compuestas por pequeños campesinos y estancieros, los cuales no desean ya los brazos de los guaraníes de las misiones para el trabajo, sino las tierras que ocupaban las reducciones entre los ríos Paraná y Tebicuary<sup>230</sup>. Además, exigían la salida de los guaraníes misioneros de este territorio por considerarlos como no paraguayos por provenir de las misiones del Guairá. Los cambios exigidos en esta segunda etapa fueron mucho más allá, llegando a pedir el saneamiento del Cabildo, declarando cesante la venta de oficios para el mismo; la supresión del derecho a encomiendas de todos los hacendados del

---

<sup>226</sup> KHALE, Günter, ob. cit., pp. 159, 160.

<sup>227</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, Asunción, 1990-1991, pp. 50-52.

<sup>228</sup> La cursiva es mía.

<sup>229</sup> CREYDT, Oscar, ob. cit., p. 73.

<sup>230</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 102.

partido contrario; la confiscación de bienes, tierras y encomiendas de los culpables de la muerte de los antequeristas<sup>231</sup>; y finalmente la desnucleación de la ciudad de Villarrica, opuesta generalmente la movimiento comunero.<sup>232</sup>

Un evento de tal magnitud estaba condenado al fracaso ante el poderío y opulencia de Lima, Buenos Aires, y la connivencia con los jesuitas de las misiones. La derrota en la batalla de Tabapy, el 14 de marzo de 1735<sup>233</sup>, terminó con el dominio comunero, sucediéndose una cruenta represión y una serie de medidas para frenar la relativa autonomía que, hasta ese momento, había gozado la provincia. Fue entre ellas, la más importante, la anulación total de la Real Provisión de 1537, que permitía elegir gobernador en caso de vacancia.<sup>234</sup>

Esta Revolución fue la síntesis de la pobreza material a la cual había llegado la Provincia que, aunado a la relativa autonomía vivida por la misma desde los tiempos de la conquista, alentó a los colonos a intentar buscar por la vía de las armas y de la oposición a las autoridades no afines al *común*, la salida a los problemas que los aquejaban y para los cuales las autoridades gubernativas, virreinales, y hasta reales, no ofrecían una solución favorable.

*c. Situación económica, social y política de la provincia.*

Ahora bien, en este contexto que hemos descrito hasta ahora, ¿cuál era la situación social de la provincia, en especial de los pueblos indígenas guaraníes habitantes de los táva?

Durante esta etapa la población se puede dividir, para fines didácticos, en tres grandes grupos: una pequeña élite de hacendados y estancieros que controlaban el cabildo y tenían a su haber el mayor número de encomiendas; una masa considerable de mestizos y criollos pobres, que tenían sólo pequeños lotes y encomiendas; los guaraní de los táva, los yanaconas que quedaban, y otra suerte de grupos no libres como los negros, mulatos y sambos.

---

<sup>231</sup> Referencia a los partidarios de José de Antequera y Castro, principal caudillo comunero de la primera etapa.

<sup>232</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 58, 59.

<sup>233</sup> ROMERO, Roberto A., **La revolución comunera del Paraguay. Su doctrina política**, Leguizamón, Asunción, 1995, p. 103.

<sup>234</sup> CARDOZO, ob. cit., p. 178.

- Con relación al primer grupo, hay que decir que era relativamente pequeño y compuesto básicamente por los descendientes de los primeros colonizadores del Paraguay constituyendo una elite cerrada. Mora Mérida demuestra cómo este grupo arropado con altos rangos militares (muy importantes en una región que estaba en constante peligro bélico) controlaba el Cabildo generación tras generación y se aseguraban las mejores tierras y encomiendas; apareciendo junto a este grupo de militares, otro muy pequeño de *dones* que de alguna manera lograron ingresar a este cerrado grupo dirigente<sup>235</sup>. Esto desdice la idea, sostenida por Cardozo y Khale, del Cabildo como “órgano principal de las libertades paraguayas”.<sup>236</sup> Libertad sí, pero sólo para la elite encomendera perseguidora de sus propios intereses frente a los de la Corona y al resto de los colonos criollo-mestizos.

Ahora bien, si admitimos la existencia de este grupo dirigente, no podemos nunca compararlo con otros de su mismo tipo a lo largo y ancho de las colonias españolas americanas. El mayor encomendero paraguayo apenas tendría 30% de indígenas encomendados si se le compara con las encomiendas en otras regiones.<sup>237</sup> La riqueza de estos grupos sólo era posible medirla y afirmarla dentro de su propio territorio. Este elemento sumado a la poca variación (hasta la segunda mitad del siglo XVIII) del grupo dominante y a la escasa llegada de nuevos pobladores ibéricos y europeos en general, propició la relativa cercanía identitaria de esta élite con el pobrerío criollo-mestizo.

- Los criollos pobres y los mestizos formaban un segundo grupo. Si bien los primeros habían logrado alcanzar algunas encomiendas y transmitir las a sus descendientes, éstas eran muy pequeñas siendo la media 10 guaraníes por encomienda, lo cual limitaba el trabajo de estos a un servicio doméstico, teniendo en cuenta que no podían realizar la mita todos al mismo tiempo<sup>238</sup>. Esta encomienda se hace cada vez más onerosa para sus titulares, teniendo muchos que renunciar a la misma por no poder mantener a los indígenas bajo su “protección”.<sup>239</sup> Los mestizos, si bien gozaban de plena libertad, rara vez fueron agraciados con encomiendas, teniendo que trabajar la tierra, dedicarse a algún oficio, o en caso de

---

<sup>235</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., pp. 209-220.

<sup>236</sup> CARDOZO, ob. cit., p. 168.

<sup>237</sup> Este dato puede ampliarse consultando: Anexo 2, Figura 5, p. 270.

<sup>238</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 198.

<sup>239</sup> SUSNIK, Bratislava, **El rol de los indígenas en...**, T. 1, ob. cit., pp. 44, 45.



extrema necesidad, prestar sus brazos por un salario.<sup>240</sup> Dentro de este grupo también destacan los dedicados a los oficios en Asunción, algo impensable para un hidalgo descendiente de conquistador.

Estos hombres fueron los que comandaron la Revolución comunera en su segunda etapa, ahogados como estaban en su afán de expandir sus exiguas tierras a costa de los jesuitas y de los grandes estancieros y hacendados. Esta necesidad los llevó a asentarse en las tierras de las afueras y pertenecientes a los “pueblos de indios”, algo que estaba terminantemente prohibido por las “Leyes de Indias”, propiciando así una paulatina identificación cultural entre este grupo y el de los indígenas pueblerinos, relación que se va dando en varios espacios que serán analizados más adelante.

- Por último, tenemos a los guaraníes coloniales, los negros y los guaraníes monteses.

a. Los mitayos habitantes de los *tava*, si bien tenían una situación socioeconómica algo parecida a los mestizos y criollos pobres, el carecer de libertad los arrojaba, junto con los negros, al último lugar dentro de la estructura social paraguaya.

La población de estos tava fue disminuyendo durante los primeros años de su creación hasta su estabilización, sin manifestar nunca una tasa de crecimiento ni alta ni estable. Durante el período que analizamos la población que como promedio tuvieron los tava, estuvo en torno a los 10 000 indígenas<sup>241</sup>, lo que representa el 10 % de la cantidad que reportó el censo de Irala en 1555, justo en el momento de repartirse las encomiendas por vez primera. No obstante a que parezca pequeña, era superior a la de pobladores vecinos libres, que para mediados del siglo XVII, no rebasaban las 4500 personas<sup>242</sup>, sin aumentar significativamente en los años posteriores. Diez mil indígenas, constituían una mano de obra escasa para la provincia, lo cual explica el interés por los guaraníes de las misiones y la explotación extrema a que fueron sometidos los habitantes de los tava.<sup>243</sup>

---

<sup>240</sup> *Ídem.*

<sup>241</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., pp. 44, 45; CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 116, 138; SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., p. 39.

<sup>242</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 67.

<sup>243</sup> Ver Anexo 2, Figura 3, p. 269.

La distribución geográfica de estos táva era la siguiente. En la zona norte, se encontraban Guarambaré, Ypané, Atyrá, Tobatí, Jejuí, Arecayá y Pericó; éstos se vieron precisados a emigrar una vez que los guaicurúes ocuparon esta parte del territorio paraguayo. En la zona central y cordillerana se encontraban tres pueblos de primera importancia: Itá, Yaguarón y Altos, agregándose luego los trasladados Atyrá, Tobatí, Ypané y Guarambaré. Por último, en la zona sur, sobre la rivera del Tebicuary, se asentaban los pueblos de Yuty y Caazapá.

Estos “pueblos de indios” se estabilizaron durante este período. Al interior de los mismos comenzaba a notarse dos grupos sociales bien definidos: el de los *mandarines* y el de los guaraníes destinados al trabajo comunitario. El primer grupo estaba compuesto por los que formaban parte del cabildo y su familia, además de los indígenas dedicados a los oficios<sup>244</sup>. Estos, en su conjunto, eran considerados “indios necesarios” y por lo tanto excluidos del trabajo comunal y premiados en muchas ocasiones con elementos simbólicos (lienzo suave, sombrero criollo) que los hacían sentirse en un nivel superior con relación a los guaraníes pueblerinos encargados única y exclusivamente del trabajo agrícola comunal y mitayo.<sup>245</sup> Mientras tanto, los antiguos caciques, al ocupar una posición intermedia y no formar parte del grupo de los mandarines, aunque estuvieran exentos del trabajo comunal, se encontraban socialmente más cerca del grupo de trabajadores.

Con relación a las encomiendas, hay que decir que este régimen demostró una vitalidad inusitada durante este período y sobre todo en el siglo XVII, mientras iba en declive total en otras colonias españolas. No obstante, la cifra de encomenderos y encomendados se mantuvo estable e incluso disminuyó, debido a que no se volvieron a repartir nuevas encomiendas de manera masiva<sup>246</sup> y algunas de éstas quedaron vacas sin que volvieran a ser repartidas. Para 1678, habían 156 encomenderos con 2173 indios, mientras que para 1688, 175 encomiendas con 1537 mitayos.<sup>247</sup> Valga aquí aclarar que la fidelidad de estos censos era muy limitada, por eso las notables diferencias en tan pocos años.

---

<sup>244</sup> Los oficios tuvieron un gran desarrollo en los táva, manteniendo en gran medida a la provincia con los productos de carpintería, herrería, entre otros, salidos de sus talleres; Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 1, ob. cit., pp. 148, 149.

<sup>245</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>246</sup> Sólo dos gobernadores repartieron un número importante de encomiendas. Fueron los gobernadores Luis Céspedes Xeria (1628-1631) que repartió 45 nuevas encomiendas y Gregorio de Hinestrosa (1641-1647) que distribuyó 62. Ver MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 193.

<sup>247</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 99.

Además, si bien ya parecen pocos esta cantidad de indígenas para el trabajo en la provincia, súmese a esto que, alrededor del 20 o 30 por ciento de los mismos<sup>248</sup> no acudían a cumplir el servicio mitayo, o por ser considerados como “necesarios” para el pueblo, por estar ocupados en trabajos para la provincia o en algún conchabo particular autorizado por el administrador del pueblo.<sup>249</sup> El caso era que el potencial de trabajadores mitayos se iba reduciendo poco a poco, recayendo en unos pocos el grueso de las labores provinciales. Este es un elemento más que demuestra la pobreza del Paraguay y cómo uno de los móviles de la revolución comunera fue la urgente necesidad de brazos indígenas para el trabajo en la provincia.

Con relación a los yanaconas, en 1688 subsistían once encomiendas con 2100 yanaconas. Si bien las Reales Cédulas seguían fustigando esta institución, en la provincia seguían disfrazando la misma a través de otras figuras como la de “amparado libre” que más adelante explicaremos. Ahora bien, pese a muchas prohibiciones, el destino del yanacona fue irse mestizando con negros y mulatos, dando origen a los sambos, hasta tal punto que 50 años después del censo referido, ya apenas quedaban 100 yanaconas, la mayoría de ellos sambos.<sup>250</sup>

Una situación interesante, que se viene a extender a fines del siglo XVII y principios del XVIII, es la del conchabo libre<sup>251</sup> por parte del guaraní pueblerino, constituyendo un hecho de trascendental importancia para la conformación de la nación paraguaya-guaraní como identidad etnocultural.

Los guaraníes, si bien ya estaba integrados y acostumbrados a su nueva vida en los pueblos (hasta el punto de rebelarse en varias ocasiones como motivo de traslados forzados o de saca de hombres para los trabajos provinciales ajenos a la mita<sup>252</sup>), preferían siempre la vida libre a la monótona vida dentro de los táva. Esto los hacía preferir el conchabo, sobre todo en el comercio fluvial, al trabajo agrícola en los pueblos.<sup>253</sup>

---

<sup>248</sup> *Ibidem* pp. 98-100.

<sup>249</sup> Ver Anexo 2, Figura 3, p. 269.

<sup>250</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., pp. 46-48.

<sup>251</sup> Contratación de su mano de obra para labores ajenas a los *tava*.

<sup>252</sup> *Ibidem*, pp. 13-23.

<sup>253</sup> Tómese en cuenta también que era poco factible el trabajo en los pequeños lotes sobre todo porque dos días a la semana no alcanzaban para poder producir de manera estable, dedicándose sólo a estas tareas algunas mujeres, lo jubilados por edad, y algunos “premiados” con la exención de las tareas comunales.

Esta especie de “trabajo asalariado” se pagaba con “moneda de la tierra”, al no existir la metálica, pudiendo ser lienzo o yerba, en dependencia de la situación y de la época. Podía ser libre si se contrataba directamente al indígena con permiso del administrador, o no libre si era sustitutivo del trabajo comunal contratándolo directamente las autoridades del táva. Esto siempre resultaba un incentivo para el indígena ya que así podía aspirar a cosas que no obtendría en el táva, donde estaba asegurado lo mínimo para vivir (comida y algún techo). Mediante el trabajo libre, los yerbateros, comerciantes y hacendados, pudieron contar con el trabajo indio, teniendo en cuenta que muchos ya no estaban sujetos a ninguna encomienda.

Mención especial merece el bracerismo en el trajín de la yerbamate. Este era el trabajo menos cotizado por el guaraní debido al desgaste extremo que les causaba, lo cual llevaba generalmente a una ausencia muy larga del pueblo y a soportar los peligros que implicaban los ataques de los avá monteses que habitaban precisamente las regiones cercanas a los yerbales. Muchos guaraníes fueron obligados a conchabarse en este tipo de trabajo, siendo extrema su explotación en el mismo, mal pagada, y muriendo muchos por este laboreo al cual nunca se acostumbraron.<sup>254</sup>

b. Por otra parte, estaban los negros procedentes de África, que llegaron al Paraguay y eran tenidos en un principio como indios, lo cual consta en las propias Ordenanzas de Alfaro<sup>255</sup>. Por esta razón, algunos fueron encomendados. Ahora bien, la figura jurídica que se crea en el Paraguay para regular la explotación del negro fue la de “amparado libre”, un estatus intermedio entre el esclavo y el negro completamente libre, que sirvió también, como ya referimos, para amparar jurídicamente al yanacona cuya explotación impedían las Leyes de Indias. El negro, al no poder pagar la tasa anual debida a la Corona, encontraba a un patrón que pagara por él, trabajando ellos entonces para los colonos como especie de conchabados perpetuos.<sup>256</sup>

c. Finalmente, tenemos la grupo social de los avá monteses (guaraníes libres), que junto a guaycurúes, payaguáes, y otros grupos étnicos chaqueños, se mantuvieron al margen de los estilos de vida de la Provincia paraguaya, si bien no ajenos totalmente a la existencia

---

<sup>254</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., pp. 56. 57; CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 105.

<sup>255</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., pp. 199, 200.

<sup>256</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., p. 47.

de ella. Fueron varios los intentos por reducirlos y sumarlos a la mano de obra indígena provincial, fracasando en mayor o menor medida todos; tanto los provinciales, ya fueran colonos o religiosos, como los Padres jesuitas.<sup>257</sup> Los avá monteses mantuvieron su propia identidad cultural prehispánica, pese a estos intentos por someterlos lo cual llevó a que sus diferencias con los guaraníes pueblerinos fueran ya irreconciliables. Aunque de un mismo origen, sus identidades etnoculturales habían tomado caminos diversos.

El mosaico de los grupos sociales con diferentes formas de miseria y de sujeción a la élite cabildera (criollos pobres, mestizos, indígenas mitayos de los *táva*, yanaconas, negros, mulatos y zambos), se fue mestizando biológica y culturalmente mediante formas diversas. Ya en páginas anteriores referimos cómo la búsqueda de tierras sin cultivar por parte de los criollo-mestizos pobres fue uno de estos elementos. Por otro lado, el conchabo en el comercio fluvial por parte de indígenas y criollo-mestizos llevó a que ambos grupos pasaran mucho tiempo juntos, acercándose sus propias formas de ver la vida y el mundo que, dadas las condiciones del Paraguay, no eran ya diametralmente opuestas. Mediante el bracerismo, llegó a producirse este verdadero contacto y vínculo entre el guaraní y el mestizo.<sup>258</sup>

Otro elemento que contribuyó a este acercamiento fue el “chachareo de orilla”<sup>259</sup>. Esta figura, permite una gran permeabilidad socioeconómica y biológica, dándose inicio a un nuevo tipo de mestizamiento, llamado por Susnik, “mestizamiento mixto” ya que se efectuaba en diversas combinaciones, entre guaraníes, mestizos y criollos, dando lugar al “indio criollo”.<sup>260</sup>

Por último, un elemento a no ser descuidado en este tenor, es la ausencia de estudios superiores en el Paraguay. El tener una Universidad, si bien fue un interés perseguido por subsiguientes gobernadores desde Hernandarias, nunca fue concedido debido a diversos factores. Su logro, aunque parcial, no fue sino hasta 1783, año en que entra en funciones el

---

<sup>257</sup> *Ibidem* pp. 24-34.

<sup>258</sup> *Ibidem* p. 60.

<sup>259</sup> “*Ya luego de la revolución (comunera), se comienza a formar un nuevo estatus de los llamados “indios libres”. Eran los fugitivos de los táva, conchabados que después de terminar su tarea ya no regresaban, y especialmente los fugitivos de las misiones. Los criollos comenzaban a protegerles y a afianzar su estatus de “indios libres” que no estaban obligados a ningún tipo de servicio ni mitazgo ni a faenas comunales. Estos los amparaban dejándolos en las cercanías de sus tierras y así estos indios libres o sueltos, aparecen en la mitad del siglo XVIII formando las primeras chacras en los alrededores de los poblados criollos y de los táva*”. Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., p. 66.

<sup>260</sup> *Ibidem*, pp. 66, 67.

Real Colegio y Seminario de San Carlos.<sup>261</sup> Este hecho ayudó sin dudas, a que la cultura paraguaya, tanto la popular como la elitista, no se alejara mucho una de otra, estando la élite, por obligación circunstancial<sup>262</sup>, más cerca de lo guaraní y mestizo provincial, que de lo español.

Tomando en cuenta todos los elementos descritos, comenzaba ya hacia mediados del siglo XVIII, la formación de una cierta identidad étnica, que llevaría luego a la articulación de la nación paraguayo-guaraní durante el período subsiguiente. Desde el punto de vista del trabajo, el guaraní, más como peón que como mitayo, constituía el principal sostén de la economía provincial, junto con la peonada parda, esclava, libre, libre amparada, mestiza, aunque éstas en menor medida<sup>263</sup>. Por otra parte, Paraguay seguía siendo una provincia pobre. La yerba, que podía haber constituido un incentivo para el despegue económico, no lo fue del todo debido a los altos impuestos que tuvo que pagar, a la competencia jesuita y las dificultades comerciales provocadas por los asaltos payaguáes y por las trabas metropolitanas, virreinales y bonaerenses.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las cosas cambiarían algo. Las reformas borbónicas, que trajeron aparejada la expulsión de los jesuitas, la abolición del puerto preciso de Santa Fe, la entrada de moneda metálica debido al establecimiento de la Real Renta del Tabaco y la creación del Virreinato de Río de la Plata, le darían un importante impulso económico a la aislada provincia paraguaya. Pero no serían suficientes para rebasar el retraso de dos siglos. La prepotencia y opulencia bonaerense se encargarían también de frustrar las aspiraciones paraguayas. De estos puntos nos encargaremos más adelante.

### **2.3 El espacio socio-cultural jesuita: ¿pervivencia cultural, transformación del modo de ser guaraní o callejón sin salida?**

En el presente acápite, estudiaremos otro espacio de reconfiguración cultural: el jesuita. No pretendo ser exhaustivo ni agotar toda la complejidad que tiene el mundo jesuita en el Paraguay, sino solamente tomar lo que es necesario para los objetivos de nuestro

---

<sup>261</sup> KHALE, Günter, ob cit., p. 208.

<sup>262</sup> A la ausencia de una Universidad, se le suma el hecho de que, dada la relativa pobreza de la provincia, no fuera común que la élite saliera a formarse intelectualmente en otras regiones de la América española, y mucho menos en la propia metrópoli.

<sup>263</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 104, 105.

trabajo. Por este motivo, nuestro principal énfasis estará en la forma en que el guaraní experimentó la reducción en su cultura, cuáles fueron los posibles cambios, las similitudes y diferencias con el guaraní colonial del espacio encomendero y si de alguna manera sufrieron el proceso de criollización; todo esto con el objetivo de verificar su influencia o no en el Paraguay del Dr. Francia. Para tener una base histórica sobre la cual poder tejer nuestro argumento, haremos alusión a algunos elementos históricos y valorativos acerca de la experiencia misionera.

La praxis jesuítica en las misiones, constituye uno de los episodios más relevantes y singulares de la conquista de América, por ser éste un espacio donde se intentó proteger a los indígenas del etnocidio y donde se edificó una forma de organización económico-social autónoma con respecto al gobierno colonial. Esta experiencia, resultó ser exitosa desde el punto de vista material, y con un alto índice de bienestar para los pueblos indígenas si comparamos su situación con la vivida en los espacios de colonización encomendera. Son precisamente las misiones de indígenas guaraníes del Paraguay el ejemplo más acabado de esta experiencia.

Las misiones, de manera general, tuvieron el encargo de asegurar para la corona la conquista de territorios limítrofes, apartados del continente u otros donde el nivel de resistencia de los indígenas era muy alto. Con ello, pretendieron ganar nuevos fieles para la Iglesia en tiempos de la contrarreforma<sup>264</sup>. En el Paraguay específicamente, tres eran los objetivos fundamentales de los padres:<sup>265</sup> 1) Reducir y cristianizar las tribus guaraníes rebeldes, que las armas de los conquistadores no habían logrado someter, para lo cual brindó todo su apoyo el gobernador Hernandarias.<sup>266</sup> 2) Organizar un poder económico militar sobre la base de los indígenas reducidos, con suficiente fuerza de disuasión para contrapesar el poder de los colonos encomenderos y de las propias autoridades civiles y

---

<sup>264</sup> La orden jesuita se constituyó en el principal brazo de la Iglesia Católica durante todo el proceso de la contrarreforma, surgiendo principalmente en este contexto de las luchas religiosas en Europa.

<sup>265</sup> ROA BASTOS, Augusto, *Entre lo temporal y lo eterno (prólogo)*, en BAREIRO SAGUIER, Rubén, DUVIOLS, Jean-Paul, ROA BASTOS, Augusto, **Tentación de la utopía. Las misiones jesuíticas del Paraguay**, Tusquets, Barcelona, 1991, pp. 18, 19.

<sup>266</sup> Claro que la intención de Hernandarias era otra. Perseguía, a través de las reducciones, fortalecer el sistema encomendero debido a la incapacidad de los colonos de someter al alto número de guaraníes del Guairá, y proteger a su vez a los indígenas del abuso desmedido por parte de los encomenderos regulando la explotación del trabajo guaraní. Era un buen negocio para los españoles del Paraguay, pero los jesuitas tenían otro plan, y al parecer también la Corona. En MELIÀ, Bartomeu, **El guaraní conquistado y reducido (Ensayos de Etnohistoria)**, CEADUC, Asunción, 1993, p. 205.

militares que sólo se preocupaban por sus intereses y no por los de la Corona.<sup>267</sup> 3) Levantar con las reducciones un muro de contención contra las invasiones de los bandeirantes paulistas, los cuales constituían el mayor riesgo para las fronteras del imperio español.

Para llevar adelante esta obra, se sirvieron de algunas experiencias anteriores: la experiencia de Bartolomé de las Casas con indígenas mayas en Guatemala en 1537,<sup>268</sup> y sobre todo la de la primera misión jesuita (Julí, 1576) situada junto al lago Titicaca<sup>269</sup>. Esta última demostró la necesidad de tener un contacto mínimo con las autoridades coloniales y la importancia de reducir indígenas que no hubieran entrado en contacto con el colonizador español.

En este punto, fue de mucha ayuda, la Real Cédula de 4-V-1609, que brindaba la posibilidad de entenderse directamente las misiones con la Corona y no con los encomenderos<sup>270</sup>. Esta facilidad que el Derecho de Indias le otorgó a las misiones será definitiva para el devenir de esta experiencia en el Paraguay. El depender directamente de la Corona les permitió el amplio espacio de autonomía que gozaron las misiones y los privilegios impositivos. Claro está, y como veremos, la labor desarrollada por ellas para con la metrópoli no fue menor.

Para dar sólo algunos datos de la magnitud de la empresa jesuítica, baste saber que se calcula en 600 000 la cantidad de “indios infieles” a comienzos del siglo XVII<sup>271</sup>, localizados en todos los territorios de la “Provincia Gigante de Indias” que no habían podido ser colonizados por los españoles: el Guairá, el Tapé (actual territorio del estado brasileño de Río Grande do Sul), la zona entre el Tebicuary y el Paraná y finalmente la zona oeste del río Uruguay (actual provincia de Corrientes en Argentina). Tan sólo en el Guairá, las fuentes calculan la presencia de aproximadamente 100 000 indígenas, adscritos

---

<sup>267</sup> Ya hemos explicado cómo los colonos en Paraguay tuvieron casi desde el principio un nivel de autonomía bastante grande con relación a la Corona, al punto de elegir gobernadores (el propio Hernandarias es un ejemplo de ello).

<sup>268</sup> ROA BASTOS, Augusto, *Entre lo temporal y lo eterno (prólogo)*, ob. cit., p. 14.

<sup>269</sup> Las experiencias de Julí fueron muy útiles para la posterior fundación de las misiones en el Paraguay. Se mostró como un elemento desfavorable para el éxito de las misiones la cercanía y los contactos con los españoles encomenderos, así como el atarse permanentemente a unas doctrinas en territorio ocupado, lo cual reducía las fronteras de la evangelización. En CARBONELL, Rafael, **Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)**, Antoni Bosh, Barcelona, 1992, pp. 31-37.

<sup>270</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>271</sup> *Ibidem*, p. 42.



a la antigua ciudad de Villarrica<sup>272</sup>. Estos datos nos hablan de la colosal empresa de los padres jesuitas.

Las tres primeras zonas de expansión jesuítica fueron la cuenca del Paraná (San Ignacio -luego Guazú- 1611, Natividad del Acaray 1619, Encarnación de Itapúa, etc.); la cuenca del Uruguay (San Francisco Javier 1626, Los Reyes Yapeyú 1627, etc.)<sup>273</sup>; y el Guairá (Loreto 1609, y San Ignacio, luego Miní 1611, seguidas de once reducciones más entre 1622 y 1631)<sup>274</sup>. Finalmente, la labor misionera en el Tapé, se llevo a cabo entre 1631 y 1635 siendo creadas doce reducciones, que luego, entre 1637 y 1639, tuvieron que replegarse a la margen occidental del Uruguay debido a la presión bandeirante, con las consecuentes pérdidas de vidas humanas y de recursos materiales,<sup>275</sup> regresando al lugar que tuvieron que abandonar luego de que disminuyó el peligro bandeirante.

Un último episodio en esta primera etapa de asentamiento de las misiones fue el del éxodo del Guairá, motivado por las constantes Bandeiras, sobre todo la ya citada<sup>276</sup> de Raposo Tavares, que dejaron una estela de destrucción y un bache demográfico bien profundo, orillando al P. Montoya a organizar el éxodo de 12 000 indígenas hacia la cuenca del Paraná.<sup>277</sup> De esta forma, fue prácticamente despoblado el Guairá y por consiguiente entregado al Brasil y diezmada la población indígena. De 85 000 guaraníes adscritos a las reducciones, sólo 4000 pudieron llegar finalmente con Montoya hasta la zona paranaense que hoy marca la frontera entre Argentina y Paraguay.<sup>278</sup>

---

<sup>272</sup> MORA MÉRIDA, ob. cit., p. 32; CARBONELL, ob. cit., p. 42.

<sup>273</sup> CARBONELL, ob. cit., pp. 56-62. Estas primeras fundaciones contaron con la incansable labor del Padre criollo Roque González de Santa Cruz, profundo conocedor de la realidad paraguaya y de la cultura guaraní, que fue muerto el 15 de noviembre de 1628 por indígenas del Tapé, como una de las primeras muestras de resistencia ante la labor misionera.

<sup>274</sup> *Ibidem*, pp.66-75 En estas fundaciones tiene una importancia decisiva la labor del P. Antonio Ruiz de Montoya. Ver Anexo 2, Figura 5, p. 270.

<sup>275</sup> *Ibidem*, pp. 85-87. Resulta interesante dar cuenta otro efímero frente que se abrió en la conquista jesuita: la región del Itatín, en el norte de la zona oriental del Paraguay. Aquí se fundaron dos reducciones (San Ignacio de Caaguazú, luego Santiago; y Nuestra señora de Fe) las cuales, debido a la resistencia de encomenderos por ser esta zona de yerbales, tuvieron que ser trasladadas a la región entre el Tebicuary y el Paraná, donde pervivieron hasta 1768.

<sup>276</sup> *Vid. Supra*, pp. 90, 91.

<sup>277</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 1, ob. cit, p. 171; CARBONELL, ob. cit., p. 82

<sup>278</sup> Con esto no queremos decir que del total de la población del Guairá sólo quedarán 4000 indígenas guaraníes. Es casi seguro que no todos resultaran muertos o llevados a San Pablo para ser vendidos como esclavos. Se presume que algunos escaparon a los bandeirantes y a los jesuitas y pasaron a integrar el grupo de los llamados guaraníes "monteses". Pero esta aclaración no desdice el dramatismo que vivió una de las zonas con mayor población indígena en el Paraguay colonial.

Luego de este episodio, quedó configurado el espacio donde se desarrolló la vida en las misiones hasta el momento de la expulsión de los jesuitas: la zona entre el Tebicuary y el Paraná, incluyendo la zona al oriente de éste río; y la cuenca del Uruguay.<sup>279</sup> El mismo, si bien era un espacio más reducido, aunque no pequeño, fue propicio para una mayor relación entre las misiones y para una mejor estrategia y fortaleza en la defensa de las mismas, sobre todo después de la batalla de Mbororé en 1641.<sup>280</sup>

Ahora bien, ¿Cómo fue el proceso de constitución de las misiones?; ¿Cómo pudo ser dominado tan vasto territorio y tanta cantidad de seres humanos?; ¿Fue este un proceso pacífico? ¿Qué razones tuvieron los guaraníes para someterse? Estas preguntas serán contestadas en los siguientes párrafos.

Para ello, tenemos que situarnos en el contexto que vivían los guaraníes a comienzos del siglo XVII. Por un lado, estos habían sido destruidos y sometidos por los españoles en la zona cercana a Asunción, e iban por el mismo camino en el Guairá. Además, los bandeirantes, tanto en esta última región como en el Tapé, realizaban las ya mencionadas cacerías de indígenas para venderlos como esclavos en el mercado de San Pablo. Debido a estos dos peligros que atenazaban a los guaraníes y reducían cada vez más los espacios de libertad, no constituía una mala opción seguir a aquellas personas amables que de inicio no les imponían un modo de ser distintos, que trabajaban junto a ellos levantando pueblos y templos y que “acariciaban a sus niños”.

Además, la formación de las reducciones está indisolublemente ligada al aspecto tecnológico. Ya hemos indicado que los guaraníes practicaban el cultivo por rozado, mediante el cual devastaban una zona del monte con hachas de piedra, y la cultivaban mientras fuera productiva, para luego abandonarla en busca de nuevas tierras<sup>281</sup>. Pues bien, este fue un elemento muy bien explotado por los jesuitas, que tan pronto se acercaban a varias poblaciones, les prometían nuevas rozas y nuevos instrumentos con los cuales realizarlas: las hachas o cuñas de hierro. Este instrumento resultó ser mucho más útil para

---

<sup>279</sup> Ver mapas de las reducciones jesuitas en: Anexo 2, Figura 7, p. 271; Anexo 2, Figura 12, p. 275.

<sup>280</sup> Esta batalla de las milicias jesuitas contra la Bandeira de Pedroso de Barros, marca un punto de inflexión de la lucha a favor de las misiones, limitándose a partir de este momento las incursiones de los mamelucos paulistas a pequeñas entradas y conservando las misiones, y con ellas el imperio español, parte de estos territorios (los territorios misioneros al este del río Uruguay se perdieron a fines del siglo XVIII) hasta la gesta emancipadora; y constituyéndose por lo tanto en el tan importante valladar para evitar la conquista por parte de los portugueses de las posesiones españolas. Ver CARBONELL, ob. cit., p. 89.

<sup>281</sup> De ahí el carácter seminómada de estos pueblos.

los pueblos que las anteriores cuñas de madera, por el mayor rendimiento que obtenían en el trabajo, convirtiéndose así en un arma poderosísima para ganar adeptos para la fundación reduccional.<sup>282</sup>

Ahora bien, esta combinación de la presión bandeirante y encomendera sumada a la ventaja de las hachas de hierro, no bastan para explicar, por sí mismas, la incorporación de los guaraníes a las misiones aceptando así un paulatino pero efectivo cambio en sus modos de vida. Las luchas fratricidas fueron estimuladas por los jesuitas que ponían a luchar a los guaraníes que ya habían decidido reducirse contra aquellos que aún se resistían, provocando verdaderas masacres,<sup>283</sup> y desdiciendo la visión “pacifista” de la edificación de las misiones.

Las reducciones no fueron, al menos en el comienzo, el espacio idílico donde, voluntariamente y con plena conciencia del por qué, se integraban los guaraníes de manera efusiva haciendo uso de su libre albedrío. Fue el espacio al que fueron orillados, la única opción viable para al menos sobrevivir y no caer presas del servicio mitayo o del cautiverio paulista. Para los que todavía no decidieran sumarse, el incentivo de las hachas o la violencia de las milicias sirvieron de acicate. No obstante, fue el mejor lugar que pudieron encontrar los guaraníes en el contexto del mundo colonial. El celo jesuita por hacer cumplir las Leyes de Indias y protegerlos del exterminio fue innegable, y el papel de las misiones como un espacio de crítica y de utopía frente a una forma brutal de colonización, incuestionable<sup>284</sup>. La vida de las misiones, sus logros, su forma de organización, la forma en que se desarrollaron en ellas los guaraníes, son testigos de la afirmación anterior.

Para explicarlo comencemos aclarando el contexto en el que se desarrollaron.

Las reducciones constituyeron desde el comienzo, y como ya hemos dicho, una empresa de la Iglesia y de la Corona. Como consecuencia de lo anterior, muy pronto se autorizó por parte de las autoridades metropolitanas que los guaraníes fueran exonerados del servicio mitayo, siendo considerados como hombres libres e imponiéndoseles la

---

<sup>282</sup> ROA BASTOS, *Entre lo temporal y lo eterno (prólogo)*, ob. cit., p. 27; SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, ob. cit., p. 162; CARBONELL, ob. cit., p. 141; MELIÁ, pp. 149-150.

<sup>283</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, T. 1, ob. cit., pp. 162-167. En estas páginas, además de explicar en detalle la forma en que los jesuitas utilizaron a los guaraníes para defender con las armas las recién creadas misiones, la autora pone además varios ejemplos de estas luchas como las de Atiguayé y Maracá en el Guairá.

<sup>284</sup> Decimos contra “una forma” porque somos de la idea de que la experiencia jesuita también fue una forma de colonización religiosa y política; eso sí, la mejor de todas las posibles, si es que la palabra mejor cabe cuando se habla de colonización.

obligación de pagar una cantidad anual en metálico por ser súbditos de la corona; tal como lo intentó imponer en el resto de la provincia las Ordenanzas de Alfaro. Éste y no otro fue el motivo central para que, en virtud de la Real Cédula de 11-VI-1645, los indígenas de las misiones fueran autorizados a “beneficiar y acarrear libremente la yerba”, quedando libres de todos los impuestos que el trajín de la yerba suponía para la Provincia Civil del Paraguay.<sup>285</sup>

Una última ventaja de las que gozaron las reducciones fue la de poder armar a los guaraníes y formar milicias para la defensa de las mismas. Esto fue concedido por varios motivos. En primer lugar, debido a la devastación causada por los bandeirantes en sus incursiones al Guairá y al Tapé. Sin este recurso es de presumirse que las reducciones habrían sido aniquiladas. En segundo lugar, y como fue demostrado históricamente, debido a la utilidad de poder contar con estas milicias cien por ciento fieles a la Corona, para poder acallar cualquier intento de rebelión por parte de los colonos.

Estos tres ejemplos de privilegios de los cuales gozaron las reducciones, evidentemente facilitaron en gran medida su subsistencia, pero no pueden ser esgrimidos como argumentos cerrados para explicar el éxito de las mismas. Los privilegios, si bien fueron coadyuvantes, no bastan para una explicación totalizadora. El éxito económico, cultural y hasta cierto punto humano de las misiones debe primordialmente a su forma de organización, forma que no es objetivo detallar aquí sino sólo resumir, para lo cual es importante apuntar que:

1. “Frente a otros grupos indígenas y campesinos, la experiencia jesuita sobresale por su misma complejidad: aprovechamiento simultáneo y racional de recursos agrícolas, ganaderos y forestales: actividades artesanales e industriales enraizadas en un ambiente rural; apertura selectiva al comercio fuera de la región, e intercambios de bienes y servicios entre los mismos pueblos; satisfacción de necesidades básicas

---

<sup>285</sup> CARBONELL, ob. cit., p. 125. Es oportuno aquí hacer una aclaración. El comercio se convirtió en una necesidad por parte de las misiones para poder cubrir con la cuota anual que debían pagar por cada guaraní libre de las misiones, por lo cual la petición para que los indígenas pudieran participar en el cultivo y comercio de la yerba mate sin pagar impuestos no era más que una forma de garantizar que se pudiera cumplir con la cantidad anual que se debía pagar. Este punto es importante porque la exención de impuestos ha sido señalada numerosas veces como una ventaja de las Misiones que terminaba ahogando a la débil y pobre economía de la Provincia Civil convirtiéndose en una de las razones que llevaron a la Revolución de los Comuneros. La ventaja era relativa ya que si bien no tenían que pagar impuestos por el comercio, si debían reunir una cantidad anual para ser pagada a la Corona. A pesar de ello, y hasta un enemigo acérrimo de las Reducciones como Efraín Cardozo lo tiene que admitir “los jesuitas calcularon sus precios sobre los costos paraguayos sin matar del todo la competencia paraguaya”. Ver CARDOZO, ob. cit., p. 133. El comercio jesuita, pese a todos los beneficios de los que gozó, nunca estuvo enfocado a la obtención a toda costa de ganancia, sino subordinado a las necesidades de las reducciones y de sus habitantes.

y robustecimiento del potencial productivo a largo plazo; periódica fijación de precios evitando caer absolutamente en manos de la Ley de la oferta y la demanda; ayuda humanitaria, laboriosidad y eficiencia económica; formación religiosa artística social y técnica; mantenimiento de los cacicazgos y fortalecimiento de la unidad familiar; formas diversas de propiedad y uso de la tierra; autonomía con acatamiento a la soberanía del Rey y de sus representantes, bajo las condiciones estipuladas.”

2. “La participación activa de cada pueblo en su propio bienestar y desarrollo alentando la conveniente especialidad productiva en consonancia con los recursos propios con la complementariedad económica y técnica de los diversos pueblos.”
3. “Los pueblos guaraníes protagonizaron su propio desarrollo.”<sup>286</sup>

Estos elementos muestran que la forma en que se organizaron las misiones, constituyó la principal responsable de los avances obtenidos. Prueba de ello es el balance positivo en el crecimiento demográfico de las misiones.<sup>287</sup> Éstas, si bien contaban con una población para 1647 de 28 714 habitantes<sup>288</sup>, lograron tener en 1732, en menos de un siglo, 141 182 pobladores<sup>289</sup> rivalizando las misiones en esplendor, nivel de vida, y alimentación con los habitantes tanto de la Provincia del Paraguay como de Buenos Aires<sup>290</sup>. Estos elementos no ocultan que este crecimiento no fuera sostenido y que no se dieran varios momentos de decrecimiento poblacional causado por epidemias, por agotamiento de tierras

---

<sup>286</sup> CARBONELL, ob. cit., pp. 314, 315.

<sup>287</sup> Ver Tablas y gráficas de población de las Misiones: Anexo 2, Figura 8, p. 273; Anexo 2, Figura 10, p. 274.

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 91. Este dato es bien interesante porque llama poderosamente la atención de la debacle demográfica y cultural que sufrieron los guaraníes, incluso, pese a todo el esfuerzo jesuita por evitar el etnocidio.

<sup>289</sup> *Ibidem*, p. 274.

<sup>290</sup> Esto no implica decir que el nivel de vida fuera a todas luces excelente. Algunas fuentes hablan del hacinamiento de los guaraníes en sus estancias en donde una familia vivía en un espacio de no más 5 o 6 metros cuadrados con condiciones de salubridad muy desfavorables. Claro está, que estas estancias de los pueblos no eran vistas por los guaraníes como su hogar, llamándole así (*ogá*) sólo a la choza que tenían en sus tierras propias (*amambé*). Ver SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., pp. 53, 54. Tampoco podemos hablar de armonía total en el trabajo, ya que los guaraníes eran azotados o metidos en el cepo cuando cometían algún delito o cuando se negaban a trabajar, o ir a la milicia. También es falsa la supuesta igualdad de clases a lo interno de las misiones. Igual que en los *táva* existían grupos de *mandarines* que estaban compuestos por los cabildeantes y por los hombres de oficios que tenían un nivel de vida más elevado que el de los simples comuneros, accediendo a mejores prendas de vestir, mejor alimentación y hasta exoneración de trabajar y de participar en la milicia, gozando de una mejor educación Ver WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay*, en WHIGHAM, Thomas, COONEY, Jerry W, **el Paraguay bajo el Dr. Francia (Ensayo sobre la sociedad patrimonial)**, El lector, Asunción, 1996, pp. 110, 111; SUSNIK, **El rol de los...**, ob. cit., p. 56 Por último, el machismo estaba también presente evidenciándose en el hecho de que “cuando había fiestas patronales, sólo las sobras eran para las mujeres según dicen los propios jesuitas”. Ver SUSNIK, **El rol de los...**, T. 2, ob. cit., pp. 57, 58. No obstante a estas inequidades, el mundo jesuítico seguía siendo, al lado del mundo colonial exterior, mucho más justo, con mayores satisfactores materiales, y más humano.

o por conflictos bélicos como la Revolución de los Comuneros o las guerras guaranícas<sup>291</sup>. Pero, lo importante, es que las misiones supieron reponerse de todas estas calamidades y buscar formas novedosas para rehacerse luego de serios períodos de crisis.

Ahora bien, todos estos elementos que hemos aportado, han servido para analizar la experiencia misionera como proyecto a gran escala, con visión panorámica, y desde el exterior del mismo. Anclados en esta perspectiva, no podemos dar cuenta de cómo vivieron los guaraníes este proceso. A este particular nos volcaremos en los siguientes párrafos.

Ya hemos dicho que la reducción no fue una verdadera opción del guaraní, sino el mal menor que les quedaba dentro del contexto colonial. El modo de ser guaraní (*teko*), su *teko katú* (buena vida libre), que tenía en el *teko'a* (lugar donde se desarrolla la vida libre)<sup>292</sup> estaba irremediablemente amenazado. Lo que tenemos que rastrear es si, con la vida en reducción, se interrumpe esta forma de identidad guaraní.

Primeramente, tenemos que consignar que el interés primordial de los jesuitas no fue el que los indígenas se asimilaran al modo de cultura europeo occidental. Su objetivo fundamental era la protección de los guaraníes del etnocidio y que abrazaran la fe católica pero desde su propia cultura, sin que la tuvieran que mudar necesariamente. Este último fue uno de los audaces experimentos de las misiones: fe católica desde una cultura distinta. Con estos elementos queda ya descartada la asimilación como modo de reconstitución identitaria.

Ahora bien, edificar las misiones sí implicaba varios cambios que de alguna manera podían afectar la identidad guaraní.

En primer lugar tenemos la substitución de las cuñas de piedra por las de hierro. Este elemento, que implicó un cambio importante en las fuerzas productivas,<sup>293</sup> permitió el

---

<sup>291</sup> Las guerras guaranícas fueron consecuencia del Tratado de límites entre España y Portugal firmado en 1750, en virtud del cual las misiones que quedaron dentro de territorio portugués debieron ser trasladadas a territorio Español, negándose los principales caciques de estas misiones a abandonar su tierra y protagonizando una fuerte resistencia a tropas tanto españolas como portuguesas, siendo finalmente por la fuerza de las armas destruidas estas misiones y diezmada su población.

<sup>292</sup> MELIÁ, ob. cit., pp. 105, 106.

<sup>293</sup> Sin caer en determinismos, no podemos obviar que un cambio en la tecnología que utiliza un pueblo para la producción de riquezas trae aparejado mudanzas en otras esferas como la política, la religiosa, la cultural, que pueden, siguiendo rutas diversas, llevar a cambios en la identidad; y la historia está llena de ejemplos que pueden ilustrar este fenómeno. Con relación al impacto de este cambio tecnológico en los guaraníes, resulta muy ilustrativo lo que nos dice Bartomeu Meliá "*La cuña de hierro es, con respecto a la cuña de piedra, apenas un cambio "material", quedando, aparentemente, la forma y la función de la cuña sin modificación. Pero en realidad todo ha cambiado, porque sin cambiar los instrumentos de producción ha cambiado*

sedentarismo y la constitución de las misiones, ayudado también por la introducción del arado con bueyes. La mayor productividad, llevó también a que pudiera especializarse el trabajo con la consiguiente aparición de los oficios, a que surgiera el comercio como vía para obtener lo que la comunidad no producía, y a que el tiempo alcanzará en mayor medida para las actividades culturales y religiosas. No obstante, todas estas ventajas no necesariamente pudieron ser utilizadas por la comunidad para la recreación de su identidad y de su cultura. La fuerte influencia de los padres llegó a determinar cómo se iba a organizar el trabajo; cuáles iban a ser los oficios a desarrollar y el tiempo y las personas destacadas para ello; qué hacía falta comerciar y cómo este rubro se iba a desarrollar; y en qué manifestaciones culturales o religiosas se iba a emplear ese tiempo excedente. Ello condujo a que los guaraníes se desempeñaran en todas sus funciones como buenos y hasta excelentes ejecutores, pero con poca creatividad. Asumían el trabajo en cualquier esfera como una actividad a cumplir, pero sin aportar de sus propias subjetividades. El trabajo nunca llegó a ser un trabajo creador.

A pesar de estos elementos y sin siquiera tener que tomarlos en cuenta como muestra de dirigismo cultural y paternalismo, la propia idea del sedentarismo de las reducciones atentaba contra el *teko katú* identitario guaraní, que implicaba la vida libre sin tener que atarse a un lugar definitivamente.

Por otra parte, la propia estructura política de las comunidades también comenzó a cambiar. Al igual que los *tava* provinciales, una de las medidas tomadas por los padres fue cambiar la función desempeñada por las autoridades. Si bien se mantuvo la forma, y esto se evidencia en la subsistencia de los cacicazgos (incluso hasta en la forma de ubicarse territorialmente en los pueblos)<sup>294</sup> los dotó de carácter vitalicio, de bastón de mando, lo cual cambiaba el sentido del poder y la autoridad. Por otra parte apareció toda una élite cabildera

---

*profundamente la estructura formal de los medios de producción... enseguida la mayor facilidad de producción se traduce en excedente ganado en tiempo y en producción, tiempo y producción que a su vez generan nuevos modos de vida social y política. Se puede constituir un "pueblo", se instaura el comercio de excedentes, se diversifica la producción y la fuerza de trabajo, liberado en parte para la artesanía y hasta para un principio de vida "cultural" como formas cultivadas de expresión artística." Ver MELIÁ, ob. cit., pp. 149, 150.*

<sup>294</sup> Si bien la estructura de cacicazgos se mantuvo en la forma de constituirse los barrios y agruparse bajo un mismo techo las parcialidades, aunque separados por paredes quedando cada familia en una pequeña estancia, la forma impresa por los jesuitas al concepto del espacio (estructura rectangular, gran aglomeración de familias, viviendas orientadas hacia la plaza donde dominaba la iglesia) fue totalmente española. En ROA BASTOS, *Entre lo temporal y lo eterno (prólogo)*, ob. cit., pp. 26, 27.

formada por alcaldes, regidores, entre otros cargos, que se distanció en privilegios y actividades a realizar de la masa de guaraníes, que al final eran controlados por aquéllos. En este aspecto, aunque aparentemente no se ha trastocado la forma de organización política, los cambios sí llevan a que ésta se oriente ahora hacia otros fines: el bien de la misión –y no de la comunidad- como nueva estructura territorial.

El ámbito religioso es quizás el más complejo de todos los aquí analizados, entre otras cosas, porque constituía el primer objetivo perseguido por los jesuitas y al cual consagraron casi todos sus esfuerzos.

La aparentemente fácil conversión de los guaraníes a la fe cristiana se puede explicar por tres motivos fundamentales:

- a) El primero es la coincidencia, en algunos aspectos, del dogma cristiano con creencias y aspiraciones religiosas y materiales de los guaraníes. En este punto, *Yvy marane'ý*, el *Candiré* (para los pueblos norteños y de la comarca asunceña) o la *Tierra sin Mal*, constituía una búsqueda constante de los pueblos del avá. Esta búsqueda era simbólica pero podía ser alcanzada en vida. La tierra sin mal se identificaba también como la tierra fértil, como nuevas rozas. En este punto insistieron mucho los Padres para identificar esta figura con el Cielo cristiano.<sup>295</sup>
- b) El segundo motivo, que se encuentra en estrecha relación con el primero, es el insuficiente esfuerzo de los Padres por comprender la forma de religiosidad guaraní, lo cual condujo a que no se percataran de que los guaraníes habían aceptado la forma religiosa cristiana, pero las expresiones de religiosidad seguían estando muy apegadas a la profunda ritualidad guaraní, sin una efectiva comprensión ni asimilación del dogma cristiano centrado en torno a la salvación, a la voluntad divina, las almas buenas y malas, el castigo al pecado, el ideal del “alma en gracia divina” etc.<sup>296</sup> Los jesuitas, si bien se esforzaron encomiablemente en dominar la lengua, para poder desde ella transmitir la “palabra divina”, no lo hicieron

---

<sup>295</sup> ROA BASTOS, *Entre lo temporal y lo eterno (prólogo)*, ob. cit., p. 25.

<sup>296</sup> SUSNIK, *El rol de los indígenas...*, T. 1, ob. cit., pp. 191-196.



así con la forma de religiosidad guaraní, quedándose sin la posibilidad de comprender que la asimilación a la religión cristiana nunca se dio.

- c) Por último, la reducción y su correlato, la conversión al cristianismo, fue también un elemento de conveniencia política y de estricta supervivencia. Por una lado, en medio del contexto colonial, fueron los jesuitas los únicos que se preocuparon por la vida de los indígenas y que les brindaron real protección; aceptar la religión, era el correlato de aceptar la reducción, casi la única opción que les quedaba. Por otro, la misión constituyó un elemento atractivo para los caciques que le disputaban a los chamanes el poder dentro de las parcialidades. Aceptar la misión y el catolicismo (aparentemente más secular) constituía un elemento atractivo para los caciques.

Finalmente, y aunque los pueblos del *avá* nunca terminaron de vivir el cristianismo como los Padres deseaban, no se puede negar que la realidad misionera abrió un nuevo episodio en la vida religiosa de estos pueblos, transformando sus vivencias culturales religiosas en formas nuevas.

En lo atinente a los hábitos alimentarios y al vestido, éstos también sufrieron cambios significativos. Con relación a la alimentación, ya desde la segunda mitad del siglo XVII, la carne pasó a constituir el elemento fundamental en la dieta de las misiones, cambiando el patrón generalmente vegetariano que existía con anterioridad a la formación de las reducciones. En lo referente al vestido, adoptan el traje de algodón, asimilándose éste en calidad, al vestuario utilizado por las clases menos acomodadas de Asunción. El fomento del ganado ovino también permitió mejorar el vestuario, incluyéndose dentro de este rubro el poncho.<sup>297</sup> Desde estos dos patrones, el cambio también fue sustancial.

Por último, hay que decir unas palabras en torno a la relación de las misiones con el resto de la población de la provincia. Los jesuitas tuvieron muy claro desde el principio, que uno de los elementos básicos para evitar la explotación de sus indígenas misioneros por parte de los encomenderos era tratar de cancelar cualquier contacto con el exterior. El aislamiento de las misiones de la realidad de las provincias civiles (tanto de Paraguay como

---

<sup>297</sup> CARBONELL, ob. cit. pp. 108, 109.

de Río de la Plata) se convirtió en un elemento característico de la experiencia misionera. Entre ellas, las reducciones tenían una estrecha relación; con el exterior jesuita, casi nula. Estaba prohibido para los guaraníes salir de las misiones, a no ser que estuvieran autorizados con motivo del laboreo de la yerba, de la realización de actividades comerciales o de la búsqueda de ganado para las misiones en las vaquerías silvestres.<sup>298</sup>

Este aislamiento se extendía también a la presencia de criollos o mestizos dentro del territorio de las misiones, lo cual estaba prohibido, siendo su autorización algo verdaderamente excepcional. Toda esta situación provocó un completo desconocimiento de los indígenas misioneros de la situación en el mundo exterior a la misión y moldeó también la nueva identidad que surgía en estos pueblos. Los escasos contactos se daban con motivo de la participación de las milicias guaraníes en las diversas guerras en que se vieron inmersas cuando fueron llamadas en defensa de los intereses de la Corona. Las fuentes narran que en estas circunstancias, los pueblos misioneros exteriorizaban, con brutalidad desmedida en la lucha, toda la impotencia de no poder hacer nada frente a la vida aislada y monótona de las reducciones.<sup>299</sup> Sin lugar a dudas, este aislamiento del resto del mundo colonial, se constituyó en uno de los elementos que moldeó la reconfiguración de la identidad guaraní que estaba operando en las reducciones.

Si sumamos los cambios en la esfera productiva con las consecuencias ya descritas; el cambio del espacio físico y en el fundamento de la obligación a los líderes políticos; la nueva realidad religiosa cristiana, con los asegunes ya mencionados; el cambio en la dieta y en el vestido; y finalmente el absoluto aislamiento, podemos concluir que: a pesar de que en apariencia las formas se mantenían, el lenguaje no había sido substancialmente alterado, la base comunal de la producción pervivía, la organización política y territorial en torno a la estructuración de cacicazgos subsistía; la función de estas estructuras y la vida en general habían cambiado. El modo de ser guaraní anterior, el *teko katu* había sido modificado. No se trató de una asimilación a un modo de vida distinto impuesto mediante la fuerza, sino de

---

<sup>298</sup> CARDOZO, ob. cit., p. 130.

<sup>299</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., pp. 63, 64. Es de notar, que las fuentes que más insisten en la brutalidad y hasta el “libertinaje” con que se conducían los guaraníes misioneros durante los enfrentamientos bélicos, proviene de los paraguayos que lucharon contra las milicias en las Revoluciones de los comuneros, especialmente de Antequera. Es de suponer que en el afán de reunir fuerzas en contra de las tropas misioneras, y de denigrar al enemigo, se exagerara esta “crueldad desmedida” de las tropas guaraníes.

cambios identitarios forzados por una nueva realidad: la realidad misionera, bastante similar a la de los *táva* pero diferente por el hecho del absoluto aislamiento.

Ante estos hechos, ¿cuál fue la postura de los pueblos indígenas? Ya en párrafos anteriores, comenté lo relativo a la lucha de algunos pueblos contra los misioneros, lo cual llevó al asesinato del Padre Roque Gonzáles de Santa Cruz<sup>300</sup> y al empleo por parte de los misioneros de las milicias de los propios guaraníes para enfrentar a los que estaban negados a aceptar la idea reduccional.

En este contexto, fueron los que más conciencia tenían de la identidad avá, los que protagonizaron la resistencia abierta a las reducciones: los chamanes y jefes de la religión guaraní. Estos captaron en mayor medida el colonialismo interno inherente al sistema reduccional, llegando a ser catalogado por el chamán Potirava como un “disimulado cautiverio”.<sup>301</sup> En esta misma medida, la resistencia sería fundamentalmente de incitación chamánica, utilizando toda la fuerza de la religión tradicional y de la consustancial danza ritual, como medio de afirmación identitaria frente a los invasores, y como medio para sustentar las rebeliones que se sucedieron.<sup>302</sup>

Son varias las acciones de resistencia organizadas en este sentido y que están documentadas:<sup>303</sup> a) el levantamiento de Guyraverá en las cercanías de la antigua Villarrica, en el Guairá; b) los movimientos reviviscentes de indígenas guaraníes del Guairá que se refugiaron en el cerro Ñoatĩ-guy (Yvyturusú) para practicar sus ritos religiosos con elementos sincréticos de la religión cristiana; c) la amplia rebelión organizada por el chamán Ñamandú que abarcó las zonas del Uruguay y del Paraná; d) la revuelta de Caaguazú, en le Tapé encabezada por el chamán Yaguakáporú. La diversidad de regiones que abarcan estas formas de resistencia ilustra que en ninguna medida fueron aceptadas las misiones de manera pacífica y sin resistencia armada o cultural-religiosa.

---

<sup>300</sup> En su persona, se ensañó toda la resistencia guaraní al nuevo Dios, a la nueva religión y al nuevo modo de ser, ya que los pueblos del avá no podían separar Dios y español. Roque encarnaba para los chamanes todo el proceso colonial, aunque fuera la versión jesuita la más humana de todas las formas de colonización. Como nos dice Meliá, “...con la muerte del Padre Roque, lo que matan los guaraníes es una religión... como amenaza de destrucción del orden tradicional... Al Padre Roque lo matan tantos los “sacerdotes jefes” de la religión guaraní como el sistema colonial” En MELIÁ, ob. cit., pp. 156-158.

<sup>301</sup> MELIÁ, ob. cit., p. 153.

<sup>302</sup> *Ibidem*, pp. 114, 115.

<sup>303</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas**, T. 1, ob. cit., pp. 184, 190.

Ahora bien, ya pasada la primera mitad del siglo XVII y las primeras generaciones de guaraníes en las misiones, la resistencia, al menos la armada, se puede dar por concluida. La realidad de las misiones era algo ya asentado y la identidad *avá*, estaba transformándose.

Esto no implica que cesaran definitivamente las formas de oponerse al “disimulado cautiverio”. En las fuentes jesuitas pueden encontrarse quejas muy habituales relativas a la pereza de los guaraníes, lo cual llevó, como hemos dicho, a que en algunas ocasiones fuera utilizado el castigo del látigo o el cepo para tratar de castigar estas conductas. Esta pereza parece ser de fácil explicación, ya que si los padres veían que los guaraníes no eran muy productivos en el trabajo, y se cansaban rápido, les exigirían menos.<sup>304</sup> Esta es, evidentemente, una forma también de resistirse a la nueva realidad.

Ya en el siglo XVIII vuelven a aparecer algunas formas de resistencia armada pero completamente enmarcadas en la nueva realidad misionera. Son rebeliones contra los padres por determinadas circunstancias muy coyunturales y protagonizadas generalmente por los capitanes de milicia, pero no rebeliones para intentar restaurar la cultura anterior.<sup>305</sup>

Para estas fechas, ya la identidad *avá* se había transformado. Ahora, el elemento identitario en torno al cual se trenzaba el nuevo “modo de ser” era la reducción como espacio de vivencia cultural, que sustituyó a la concepción anterior del *guará* regional. Ahora bien, ese nuevo modo de ser seguía siendo de alguna forma, *avá*: no español, no europeo, no criollo.<sup>306</sup>

El cambio cultural que hemos referido, podemos decir siguiendo a Meliá<sup>307</sup>, opera mediante una **inculturación**. Se trata del cambio cultural ocurrido por la irrupción de un grupo (los misioneros) dentro de la cultura del otro (los guaraníes), operando desde allí para cambiarla, para proyectarla hacia el futuro, sin necesariamente imponerle su propia cultura. En este proceso, se intervienen algunos mecanismos básicos de la cultura anterior (religión, base material, espacio natural, alimentación, vestido, etc.), manteniendo otros que también

---

<sup>304</sup> WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay* ob. cit., p. 112; MELIÁ, ob. cit., p. 185. También en estas líneas, el autor incluye a la fuga de las misiones como una forma de resistencia.

<sup>305</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., pp. 19-23. En este sentido, la autora menciona la rebelión de las milicias que lucharon contra los comuneros, capitaneada por Diego Chaupái oriundo de San Cosme, que terminaron formando un pueblo independiente de efímera duración; y la rebelión comandada por el capitán guaraní Pedro Mbayugá, conflicto que duró dos meses y que terminó nucleando a cinco reducciones, dos paranaenses y tres uruguayenses.

<sup>306</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 81.

<sup>307</sup> MELIÁ, ob. cit., pp. 143,144.

son esenciales (lengua, autoridades cacicales, formas de propiedad). Los primeros son substituidos por otros (sedentarismo, pueblo, religión católica, poncho etc.), forzando así a que esta cultura tenga que cambiar.

Esto fue lo que hicieron los padres jesuitas con la cultura guaraní. Transformar algunos elementos ya descritos anteriormente, y forzar a la necesaria mudanza cultural, convirtiendo al indio guaraní en un indio colonial. El guaraní misionero no es un jesuita, no es un español, no es un criollo o mestizo, no constituye un “pueblo nuevo”; constituye simplemente una nueva forma de identidad surgida de la praxis misional que, desafortunadamente, tenía pocos espacios para desarrollarse fuera de sus territorios semi-aislados y semiautónomos. La misión se convirtió para el guaraní misionero, en lo equivalente al teko’á para el guaraní prehispánico y el guaraní montés. Esto explica en gran medida la gran resistencia ofrecida en las guerras guaranícas para abandonar las misiones como consecuencia del tratado de límites con Portugal.

La misión, esa utopía contra la colonia, significó para el guaraní un espacio donde pudo sobrevivir, pero al costo de la pérdida de su identidad *avá* prehispánica y del tránsito a un “modo de ser” a medio camino entre la *avaidad* y el mundo colonial. Este espacio ficticio mantenido por la Orden, tenía pocas posibilidades de sobrevivir en un mundo que se lanzaba a la conversión de todo espacio cultural, en un lugar inserto en el mercado mundial, y de todo objeto, en mercancía. En este contexto, el humanismo corporativo jesuita era visto como reminiscencia medieval. Los Padres no defendieron su Utopía y así, la traicionaron, dejando a sus protegidos en ese medio camino hacia ningún lugar, que tan graves consecuencias les deparará con posterioridad a 1768.

Queda así establecido el panorama identitario paraguayo luego de mediados del siglo XVIII. Por una lado, el guaraní de los *tavá*, en pleno proceso de confluencia cultural e identitaria con los “pueblos nuevos” de mestizos y criollos pobres. Del otro, el guaraní misionero, aislado en sus comunidades semiautónomas y con escaso contacto con el mundo de la provincia Civil. Por último, la población libre paraguaya, dividida entre la élite *cabildera* y el *pobrerío* criollo-mestizo; este último viviendo ya un nuevo proceso de mestizaje con el indígena de los *tava* que se *conchababa* y no regresaba, con el negro, el mulato y el *sambo*.

Los últimos años del siglo XVIII llegarán con una serie de cambios que repercutirán de alguna manera en esta configuración poblacional aquí esbozada. De este particular nos ocuparemos en el último apartado del presente capítulo.

## **2.4 El Paraguay entre 1768 y 1811: decadencia de las misiones, reformas borbónicas, desarrollo económico.**

### A) Decadencia de las misiones.

Como ya se comentó a finales del acápite anterior, las reducciones jesuíticas, si bien salvaron a los guaraníes del etnocidio total, los condujeron a un callejón sin salida al no permitirles adaptarse al modo de vida real en contacto con los criollos, españoles y mestizos. El contacto con estos grupos a la larga era inevitable y al fin llegó luego de la expulsión de los Padres. Del mismo, los guaraníes sacaron la peor parte, presas de la voracidad de los administradores y de la usura de los comerciantes.

La organización introducida con posterioridad al extrañamiento de los Padres, no logró los propósitos de mantener la vitalidad económica y social de las misiones.

Fueron varias las formas en que se organizaron las misiones durante todos estos años.<sup>308</sup> Dentro de ellas destacan: la primera organización dada a las misiones por Francisco de Paula Bucarelli<sup>309</sup>, con los cambios introducidos por el virrey Vertiz<sup>310</sup> (1768-1784)<sup>311</sup>;

---

<sup>308</sup> Ver Anexo 2, Figura 13, p. 277.

<sup>309</sup> Se trata del DECRETO de 23 de Agosto de 1768 (**Instrucciones (de Bucarelli) para los indios guaraníes del Paraná y Uruguay**). El mismo divide el territorio en dos regiones; sustituye el superior por dos gobernadores (uno para los 20 pueblos situados a ambos lados del Paraná, y otro para los 10 pueblos restantes) ambos con plena autoridad civil y política. Por otra parte, misioneros dominicos o franciscanos (2) cumplirían la labor religiosa. Cada pueblo contaría con un administrador que dirigiría la economía común, manteniéndose el cabildo indígena. Por otro lado, tenemos la ADICIÓN del 15 de enero de 1770. Ésta complementaba las **Instrucciones**, con algunos elementos de cambio. Entre ellos podemos mencionar la creación de un solo gobernador para los 30 pueblos y de 3 tenientes bajo órdenes del gobernador. El territorio quedó dividido en la práctica en 4 regiones (**Candelaria** con 15 pueblos entre el Paraná y el Uruguay donde residía el gobernador, **Yapeyú** con los 4 pueblos del sur y un teniente, **San Ignacio Guazú o Santiago** con los 5 pueblos del Tebicuary y un teniente, **San Miguel** con los seis pueblos del oriente del Uruguay y un teniente. Ver MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, María Graciela, *Incorporación de las misiones guaraní al Paraguay*, en **Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia**, Vol. XLII, 2002, pp. 163, 164; MAEDER. Ernesto J. A., **Misiones del Paraguay (Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)**, MAPFRE, Madrid, 1992, pp. 20-26.

<sup>310</sup> Entre estos cambios de destacan la creación del sistema de departamentos, adicionando ahora uno más, al separar Concepción de Candelaria, quedando así las misiones divididas en 5 departamentos. Esta reforma nunca fue confirmada por parte del monarca o del Consejo de Indias, lo cual llevó a que fuera fruto de

la Ordenanza de Intendentes resultado de las reformas borbónicas en América<sup>312</sup> (1784-1803); y la creación del gobierno militar y político de misiones (1803-1810).<sup>313</sup>

Dentro de esta estructura, hasta 1803, llama poderosamente la atención la existencia de un gobernador, que si bien podría haberle dado un impulso importante al desarrollo de las misiones, la subordinación absoluta a las autoridades, primero de Buenos Aires y luego de la intendencia porteña y del Paraguay, le impidió actuar con la energía que necesitaba la difícil tarea de suplir a los Padres. La enorme cantidad de funcionarios entre virreyes, gobernadores, intendentes, gobernador de misiones, y administradores, subdelegados; se convirtió en un peso muerto sobre las misiones, en una burocracia parasitaria e inerte que provocó en gran medida la ruina de estos, otrora pujantes, territorios.

Un intento por cambiar esta situación, lo constituyó sin dudas la creación del ya citado Gobierno Militar y Político de Misiones. Éste, concentró en una sola persona el control político y militar de la región. Al frente de la misma quedó Bernardo de Velazco. Esta coyuntura, si bien podía marcar un punto de inflexión en la decadente situación de las reducciones, no pudo ser aprovechada. Por otras circunstancias, Velazco tuvo que asumir en 1805 la Intendencia del Paraguay, quedando nuevamente las misiones subordinadas a una intendencia<sup>314</sup> y ahogando las posibilidades de importantes reformas en territorio misionero.<sup>315</sup>

Por otro lado, fueron varios los proyectos que se presentaron para intentar eficientar la administración y detener el rápido proceso de decadencia misional. Estos, si bien fueron considerados por las autoridades virreinales, nunca llegaron a ser tomados en serio por las

---

discordias entre el virrey y el gobernador de Misiones (Zavala). Ver MAEDER. Ernesto J. A., ob. cit., p. 28. Además prohibió el conchabo de indígenas en haciendas criollas bajo la pena de multa. Ver MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, María Graciela, ob. cit. p. 168.

<sup>311</sup> Durante todo este tiempo las misiones pertenecieron administrativamente a la gobernación de Buenos Aires, tal y como quedó establecido luego de la revolución comunera.

<sup>312</sup> El cambio más significativo fue la división de las misiones entre la Intendencia de Buenos Aires y la de Paraguay. A la primera quedaron subordinados los departamentos de Candelaria y Concepción, trocándose los cargos de tenientes por los de subdelegados. A la segunda, quedaron sujetos los pueblos restantes manteniéndose el cargo de teniente. Llama la atención que a todas éstas se mantenía el cargo de gobernador pero ahora con la complejidad de tener que responder a dos intendencias distintas. En MAEDER, Ernesto J. A., ob. cit., pp. 30, 31.

<sup>313</sup> De esta última reforma hablaremos en el cuerpo del texto.

<sup>314</sup> MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, María Graciela, ob. cit., p. 189; MAEDER. Ernesto J. A., ob. cit., pp. 33, 34.

<sup>315</sup> Este hecho resulta significativo referirlo, ya que lleva a que una vez resquebrajado el poder real en América y en el Plata a partir de 1810, las reducciones pertenecían administrativamente al Paraguay.

metropolitanas. Entre ellos destacan el de Doblás (1785)<sup>316</sup>; el del Cabildo de Corrientes (1790); el de Alos (1790) y el de Lastarria (1804). La mayoría de ellos estaban encaminados a propiciar la libertad del indio, el proceso de mestizamiento, incorporar Misiones a Corrientes o a Paraguay, con integración territorial y económica de estos distritos en función del poblamiento y la defensa de la frontera oriental del virreinato.<sup>317</sup> La desidia, falta de celeridad y poca visión política de las autoridades hicieron naufragar cada uno de estos proyectos, naufragando con ellos la posibilidad de darle una solución integral, y no a retazos, al problema de las ex-misiones jesuitas.

Desde el punto de vista interno, la administración posjesuítica se debatió entre la idea de integrar al indígena a la sociedad colonial (para lo cual promovió la enseñanza del castellano, la libertad de comunicación, la libertad de educación de los hijos por parte de los padres, la graduación y estratificación social según los cargos ocupados, el cambio en el vestuario)<sup>318</sup>; y el mantenimiento de la sujeción del indio a sus pueblos con la negativa para una abierta confusión con españoles, criollos y mestizos. Esta ambigüedad llevó a que se perdieran las relativas “bondades” del aislamiento jesuita para con los pueblos guaraníes y esto no se tradujera en un proceso masivo de mestizaje, que poblara el campo correntino, paraguayo, y del oriente del Uruguay principalmente, manteniéndose la pujanza de las estancias, de los yerbales, y fortaleciéndose la potencialidad defensiva militar ante las intenciones expansionistas del Brasil.<sup>319</sup> Los guaraníes entraban en un proceso ascendente de pauperización y España no lograba uno de los objetivos perseguidos con la expulsión de los jesuitas: aprovechar la potencialidad económica de las reducciones.

---

<sup>316</sup> Este proyecto, sumamente interesante y arriesgado para su época, proponía convertir el sistema comunal de los pueblos en lo que llamaba una factoría. Además de la libertad de trabajo se trataba de darle al indio el seguro y el salario, y la libertad de que cada indio sea del oficio que quisiere incluso en la labor agrícola, actuando el almacén del pueblo (para misiones y táva, incluso para criollos y mestizos sin diferencia de pagos por motivo social o étnico) de acopiador, pagándole por el producto de su cultivo. Además, si los guaraníes aceptaban, podían formarse cuadrillas de 20 o 30 hombres o más, incluso con el agregado de criollos y mestizos para romper el separatismo, provocando también el mestizamiento no sólo biológico sino ocupacional. En SUSNIK, **El rol de los indígenas**, T. 2, ob. cit., pp. 71, 72.

<sup>317</sup> MAEDER. Ernesto J. A., ob. cit., p. 41.

<sup>318</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas**, T. 2, ob. cit., pp. 67-69.

<sup>319</sup> Intenciones que se vieron materializadas en 1801, al invadir el departamento de San Miguel en el marco de una corta guerra luso-española, y no encontrar ni la resistencia de las otrora milicias guaraníes, ni de campesinos, pobladores, trabajadores que defendieran su territorio de la injerencia portuguesa. A esto se le sumó la titubeante respuesta del virrey y de los tenientes de las reducciones. Como consecuencia, España perdió el territorio misionero de San Miguel. En MAEDER. Ernesto J. A., ob. cit., pp. 214-222.



Ahora bien, en este contexto, cómo podemos ejemplificar esta pauperización de los guaraníes. Para ilustrar este punto, hay que comenzar diciendo que a los Padres, junto con la productividad de los pueblos, les interesaba también su obra evangelizadora para con los indígenas; y dentro de esa obra, parte importante era el bienestar de sus neófitos. A las posteriores administraciones sólo les interesó la primera parte, sin comprender que el modelo de desarrollo misional, estaba trenzado en torno a estos dos objetivos.

Esto los llevó a que sólo se preocuparan por los productos que podían ser útiles en el comercio (el ganado y la yerba mate) descuidando aquellos que servían para la alimentación de los guaraníes (maíz, mandioca, frijoles, legumbres, etc.) Lo anterior, sumado a algunos desórdenes y saqueos producto de la confusión generada por el cambio de administración luego de 1768<sup>320</sup>, provocó que los almacenes de los pueblos estuvieran cada vez más vacíos, y que la base material mínima de vida de los guaraníes, tan cuidada en tiempos jesuíticos, se deteriorara a pasos agigantados.

Las consecuencias de todos los yerros de las nuevas autoridades no se hicieron esperar. La disminución demográfica, el deterioro físico de los pueblos, el resquebrajamiento de la disciplina anterior y el escaso aprovechamiento de la potencialidad productiva que seguían teniendo los pueblos<sup>321</sup>, fueron hechos constatables al correr de los años. Sólo abundaré a continuación en lo relativo a la primera consecuencia señalada, por ser de importancia para el objetivo de este trabajo.

La baja en el número de pobladores de las reducciones se debe fundamentalmente al deterioro en las condiciones de vida, lo cual condujo a que el número de defunciones fuera mayor que el número de nacimientos. Además, contribuyó a que el número de fugas aumentara exponencialmente, siendo este último aspecto el que más coadyuvó a la dramática disminución de población.<sup>322</sup>

---

<sup>320</sup> SUSNIK, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 70; MEADER, Ernesto J. A.,

<sup>321</sup> No se puede perder de vista que si bien podemos hablar de decadencia de los pueblos no podemos llevarlo al extremo y hablar de la ruina de los mismos. Estos mantenían intacta su potencialidad productiva. Las estancias ganaderas seguían teniendo un número considerable de cabezas de ganado, los yerbales seguían produciendo bastante yerba, incrementándose incluso la producción para el comercio. Lo que entra en crisis es el modelo productivo anterior, que no es sustituido por otro tan eficiente como éste, lo que trae aparejado un deterioro en las condiciones de vida de los guaraníes y un insuficiente aprovechamiento del potencial productivo que aún tenían las misiones. “*La estructura económica de Misiones, mal administrada y sin una política definida respecto de su futuro, no pudo competir eficazmente en esa coyuntura y terminó desecha ante el embate de los nuevos tiempos*” Ver MAEDER, Ernesto J. A., ob. cit., pp. 121,122.

<sup>322</sup> Esto se puede constatar en las tablas de población que reproducimos en: Anexo 2, Figura 9, p. 274; Anexo 2, Figura 14, p. 278.

En este punto es importante detenernos para poder conocer qué incidencia tuvo esta migración en el territorio de la intendencia de Paraguay y por lo tanto en la conformación étnica de la región en vísperas de las guerras de independencia.

Los pobladores que huían de las misiones, ya no regresaban al monte, entre otras cosas, porque su identidad en el proceso misional había cambiado y ya no eran considerados *avá* por los guaraníes monteses. Los indígenas misionales estaban más cerca de los criollos y mestizos que de sus hermanos guaraníes. Esto llevó a que prefirieran internarse en el campo, conchabarse en distintos trabajos para criollos o mestizos y mezclarse con ellos, en resumen: pasar a formar parte de la población campesina de Río Grande, la actual provincia argentina de Misiones, el litoral argentino (Corrientes y Entre Ríos) y el Paraguay.

En el caso específico de Paraguay, los guaraníes emigrados, principalmente de las misiones que se encontraban entre en Tebicuary y el Paraná pasaron a engrosar la población campesina y participaron en el ya mencionado segundo mestizaje. A manera de ejemplo, Ernesto Meader hace mención de un informe de 1778, que indica que “sólo en el pueblo de Caazapá había 400 guaraníes emigrados con otras tantas mujeres”<sup>323</sup>. Si estas noticias llegan de Caazapá, cómo no debió de darse este fenómeno en la campiña, donde no era posible recoger datos, y donde a lo mejor estos eran ocultados al estarle prohibido a los guaraníes fugarse de las misiones y tener los pobladores libres la obligación de dar parte a las autoridades para devolverlos a sus reducciones.

Por esta vía, las misiones pasaron a formar parte de alguna manera de los rasgos identitarios paraguayos que se iban formando. Los guaraníes emigrados, sobre todo, se iban poco a poco asimilando al modo de vida criollo y mestizo, el cual también, y con más razón luego del segundo mestizaje, era de alguna manera también guaraní. Además los guaraníes que quedaron en las misiones siguieron conectados con la vida de la provincia, sobre todo los de los pueblos pertenecientes al departamento de Santiago (en mayor medida) y de Candelaria (sólo hasta el inicio de las luchas independentistas).

La experiencia cultural y humana misionera, pasó sin lugar a dudas a formar parte del Paraguay, como de Corrientes, Misiones, Río Grande y Entre Ríos. Los acontecimientos históricos posteriores mantendrán, reforzarán o atenuarán este hecho.

---

<sup>323</sup> MAEDER, Ernesto J. A., ob. cit., p. 61.

B) Reformas borbónicas, libre comercio, y auge económico en el Paraguay.  
Repercusiones en la configuración étnica e identitaria.

*a. Reformas Borbónicas.*

Mientras el proceso de descomposición antes descrito se iba dando en el contexto de las ex-misiones, siendo trece de ellas incorporadas a la vida del Paraguay, esta provincia se enderezaba a cambios importantes.

Estos cambios, como todos los operados en las colonias españolas americanas, eran fruto de los vaivenes económicos y políticos europeos. Iniciando el siglo XVIII, finaliza la dinastía Habsburgo en España, que por la inactividad de los últimos soberanos, había arrastrado a una severa crisis al imperio que ella misma había ayudado a robustecer. Carlos II, privado de herederos, dispuso por testamento la sucesión a favor del Duque de Anjou, nieto de Luis IV, que subió al trono con el nombre de Felipe V.<sup>324</sup>

Este hecho, llevó a que España se encaminara lentamente, a todo un sistema de reformas que, al estilo francés, hiciera más eficiente la administración pública, la recaudación impositiva y el poder central del Estado. La organización administrativa fue simplificada y los procedimientos agilizados.<sup>325</sup> Este proceso, si bien comenzó en España con el cambio de dinastía, tardó casi 50 años en trasladarse a las colonias, durando todo el proceso casi tres cuartos de siglo.

En América, estos cambios se aceleraron con el gobierno de Carlos III (1759-1788), con la creación de dos nuevos virreinos: el de Río de la Plata, con capital en Buenos Aires y el de Nueva Granada, con su centro en Santa Fe de Bogotá. Dentro del contexto rioplatense, varias fueron las medidas que le dieron un vuelco a la vida en esta alejada y marginada región del imperio español.

En primer lugar, la creación del virreinato en 1776 propició el crecimiento de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, ampliándose por lo tanto sus habitantes y la demanda de bienes que no producían y que sólo el Paraguay podía proporcionar. Lo anterior se acentuó luego del edicto de libre comercio de 1778, el cual le dio a estos puertos

---

<sup>324</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811** (Estado político, social, económico y cultural en las postrimerías del período colonial), Asunción, 1965, p. 15.

<sup>325</sup> *Ibidem*, p. 16.

una importancia sin precedentes para la región, con la consiguiente potenciación de los mismos efectos hacia el interior del virreinato, incluido, por supuesto, el Paraguay. A esto hay que agregarle, y también como consecuencias del anterior decreto, la eliminación del puerto preciso de Santa Fe, que tantas trabas ponía al comercio paraguayo y el establecimiento de la Real Renta de Tabaco (1778, 1779)<sup>326</sup>.

Este grupo de reformas se completa con el establecimiento de la Ordenanza de Intendencias y su establecimiento formal en el Paraguay el 29 de noviembre de 1783<sup>327</sup>. Ello implicó que se modificaran las estructuras de gobierno, con la búsqueda de una mayor centralización y efectividad del poder, el cual iba a comenzar a recaer en un gobernador-intendente con la máxima autoridad civil y militar. Estaba escoltado por un Teniente Asesor Letrado, siguiéndole luego una serie de funcionarios de diversos ramos que constituían un servicio civil mucho más complejo y numeroso que el anterior.<sup>328</sup> Finalmente, y a nivel local, se encontraban los subdelegados, que en pueblos de indios y misiones se encargaban de las cuatro causas (hacienda, guerra, justicia y policía), encargándose sólo de dos de ellas (hacienda y guerra) en pueblos de blancos.<sup>329</sup> Desde el punto de vista jurisdiccional, el intendente era el más alto magistrado de la provincia, siendo los alcaldes ordinarios jueces de primera instancia en materia civil y criminal y teniendo los subdelegados o jueces pedáneos algunas obligaciones de orden sumarial para desahogar diligencias. Este esquema se completaba con un Juez Diputado de Comercio para solventar controversias mercantiles.<sup>330</sup> Con la implementación de todas estas innovaciones de índole institucional, se completaban las ya operadas en el orden económico<sup>331</sup>.

Todas estas reformas, produjeron consecuencias importantes para la vida en la provincia objeto de nuestro trabajo. El crecimiento y auge económico y comercial de Buenos Aires y Montevideo, como consecuencia del establecimiento del virreinato y del Decreto de libre comercio, aunado a la supresión del puerto preciso, conllevaron una mayor

---

<sup>326</sup> COONEY, Jerry W., **Economía y sociedad en la Intendencia del Paraguay**, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, 1990, p. 18, 39.

<sup>327</sup> ACEVEDO, Edelberto Oscar, **La Intendencia del Paraguay en el virreinato del Río de la Plata**, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996, p. 56.

<sup>328</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811**, ob. cit., p. 69.

<sup>329</sup> ACEVEDO, ob. cit., pp. 77, 78, 83, 91.

<sup>330</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811**, ob. cit., p. 71.

<sup>331</sup> He sido exhaustivo en la descripción de estos cambios, porque trazan en gran medida la maqueta del entramado económico-institucional del Paraguay en vísperas del proceso independentista, para que luego sirva de punto de comparación con la época de la dictadura perpetua del Dr. Francia.

demanda de productos paraguayos como la yerbamate<sup>332</sup>, las maderas<sup>333</sup>, la miel, etc. Lo anterior incentivó el crecimiento de las exportaciones, la llegada de un nuevo grupo de comerciantes españoles (vascos en mayor medida), la expansión de las fronteras de la provincia hacia el norte, el sur y el nordeste, en busca de nuevos yerbales, de nuevos bosques, y de una mayor seguridad fluvial que permitiera poder ampliar y hacer más eficiente el comercio.

Por otro lado, el establecimiento de la Real Renta, propició la entrada de la moneda de plata, y de una nueva e importante fuente de ingresos para la provincia<sup>334</sup>. Finalmente, la implementación del nuevo sistema intendencial, mejoró la administración pública, la

---

<sup>332</sup> La demanda y comercialización de la yerba tuvo un crecimiento sin precedentes, lo cual se reflejó en un aumento vertiginoso de la producción, estimulado también por la desaparición de la competencia jesuítica. Si bien para 1776 la producción fue de 26 264 arrobas, entre los años 1803 y 1807 osciló entre 200 y 300 mil arrobas, lo cual representaba el 75% de las exportaciones paraguayas. Ahora bien, este auge yerbatero, conspiró para que retrocediera en importancia la agricultura, por la enorme cantidad de tierras y de personas que se ocuparon para el beneficio yerbatero, llevando a que algunas de las nuevas poblaciones como Ycuamandiyú y Villa Real tuvieran un abasto agrícola deficiente teniendo, en este aspecto, casi que depender de los chané que se asentaron en la parte norte oriental del Paraguay. Ver PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto, cambio institucional y crecimiento económico: la expansión del largo siglo XVIII y la frontera iberoamericana**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XLII, 2002, pp. 313, 314; SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, Asunción, 1990,1991, pp. 88, 89.

<sup>333</sup> Con el auge del comercio y el crecimiento de las ciudades del estuario del plata, aumentó la demanda de maderas duras del Paraguay. Esto llevó a que se convirtiera en un nuevo negocio rentable la venta y traslado de madera en la Carrera del Paraguay hacia el sur. Lo anterior se hacía de forma indiscriminada, de lo cual se aprovecharon los administradores de los táva y de las ex-reducciones para arrendar los terrenos boscosos de las mismas para que criollos y mestizos explotaran las riquezas maderables y ellos obtener una fuente de ingresos más. No obstante, la madera sólo constituyó un 4 % de las exportaciones paraguayas. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 84, 85, 88. En este contexto es importante mencionar la industria de los cables, que cobró importancia también en la época, aunque no bastara la producción paraguaya para cubrir la demanda de Buenos Aires y Montevideo. Un estudio detallado del tema lo hace Cooney en el texto ya citado, pero entre las páginas 65 y 92.

<sup>334</sup> El tabaco ya venía siendo producido y libremente comercializado por pequeños productores. El establecimiento de la Real Renta dejó al Paraguay como el único proveedor de tabaco para todo el virreinato, aumentando la producción significativamente por la expectativa por parte de los productores de que todo el tabaco cosechado, a pesar de los bajos precios, sería vendido. Las principales variedades eran el de hojas y el de pito, introduciéndose también el cultivo del negro torcido, procedente del Brasil. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 80-83. Este rubro exportable, que llegó a representar el 9% del comercio paraguayo hacia el sur, sufrió una fuerte crisis a partir de 1789 por erradas políticas de la Real Renta, que desestimularon la producción e hicieron que se incentivara el contrabando, incluso a pesar de las medidas adoptadas por la Renta en tiempos de Lázaro de la Ribera, que intentaron alzar la producción de los cultivadores inscritos, con el incentivo de que estos fueran exonerados del pesado servicio militar. Ver COONEY, Jerry W., **Economía y sociedad**..., ob. cit., pp. 46-48. A pesar de estos altibajos, la importancia fundamental del tabaco, fue la entrada de la moneda metálica, la cual vitalizó todos los aspectos de la economía, promoviendo el establecimiento de pulperías, artesanos, plateros, y pequeños negocios, entre otras ventajas. Ver COONEY, Jerry W., **Economía y sociedad**, ob. cit., p.19.

recaudación fiscal, la organización militar y los servicios públicos, contribuyendo además a extender la frontera rural paraguaya<sup>335</sup>.

Todos estos factores, contribuyeron a un auge económico inusitado. Algunos autores lo llevan hasta el grado de “bonanza económica” que se percibe en todos los estratos sociales<sup>336</sup>, y otros lo limitan a un simple auge comercial y monetario, que no termina definitivamente con las históricas condiciones de “pobreza” del Paraguay<sup>337</sup>. Si bien, ambos argumentos cuentan con elementos de razón, nadie puede negar que las condiciones del Paraguay cambiaron de manera notable, a tal punto, que se llegaron a propiciar grandes ceremonias y grandes banquetes en Asunción de 40 y hasta 74 cubiertos con una muestra de lujo y ostentación imposible en las condiciones de la primera mitad del siglo XVIII (no digamos en el XVII). Ahora bien, esa propia bonanza y el mismo flujo monetario, provocaron un aumento en la explotación del peón en el beneficio de la yerba, y en el trájín terrestre y fluvial; un encarecimiento sostenido de los precios, que dejaba al que estaba al margen de la economía monetaria (que no eran pocos) en una situación desfavorecida, amén de problemas de organización y distribución de bienes como la carne, que en ocasiones llegaron a afectar hasta al propio gobernador.<sup>338</sup> Si bien no se puede menospreciar el boom económico de estos últimos treinta años de dominio colonial, tampoco es adecuado sobredimensionarlo y compararlo con el de la propia Buenos Aires.

#### *b. Reconquista territorial y repoblamiento.*<sup>339</sup>

Ahora bien, paralelo a este proceso, se van expandiendo los límites de la provincia, ocupándose nuevos territorios y reocupándose otros. Este acontecimiento, fue en parte preparatorio y propicio para la buena acogida de las reformas borbónicas, y en parte consecuencia de las mismas. El Paraguay, como ya hemos expresado, y producto del

---

<sup>335</sup> PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto...** ob. cit., pp. 144, 150.

<sup>336</sup> *Ibidem*, p. 155; COONEY, Jerry W., **Economía y sociedad**, ob. cit., p. 34.

<sup>337</sup> “No obstante este auge del comercio, la provincia seguía con una economía pobre. Causa según los gobernadores: falta de mano de obra debido al anticuado sistema militar; fuga-éxodo hacia las provincias sureñas de la población campesina; falta de caminos-comunicaciones con el tradicional sistema de “cerrazones por los valles”; falta de un racional orden de distribución de tierras; dependencia de los comerciantes rioplatenses; innato tradicionalismo de las costumbres reacio a cualquier innovación. No existían ni ferias ni mercados...” Ver SUSNIK, Barnislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 88, 89.

<sup>338</sup> *Ibidem*, p. 316.

<sup>339</sup> Ver mapa en: Anexo 2, Figura 16, p. 278.

dominio jesuita al sur del Tebicuary, de la ocupación mbyá-guaicurú de las tierras orientales al norte del Jejuí desde 1673, de la presión payaguá sobre las riberas del río, y de las incursiones de indígenas chaqueños, estaba reducido a un territorio muy pequeño al este, sur y sureste de Asunción.<sup>340</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, y ya recuperada la provincia de las aventuras comuneras, esta situación se comienza a revertir. El repoblamiento y la extensión territorial se desarrollará en varias direcciones: hacia el norte; hacia el sur, siguiendo el litoral y la zona al sur del Tebicuary; hacia el nordeste; y con algunos intentos chaqueños no muy afortunados.

- *La reconquista norteña.* La reconquista del territorio nororiental del Paraguay a costa de los mbyás, se realizó de forma paulatina. Comenzó con la política defensiva de Rafael de la Moneda, fundando varios fuertes para la defensa del Manduvirá, continuando con la paz concertada por el G. Sanjust con algunas parcialidades de mbyás<sup>341</sup>, dándose inicio así la colonización norteña y rompiéndose las fronteras del Manduvirá; asegurándose la tranquilidad en las comarcas cordilleranas.<sup>342</sup>

A partir de aquí, las fundaciones se sucedieron.

- Villa Real de la Concepción (25 de mayo de 1773) por el gobernador Pinedo.
- San Pedro Apóstol del Ycuamandiyú (1783) y Rosario de Cuarepotí (1783) por el ya Intendente Pedro Melo de Portugal.
- El pueblo Chané-Arawak (Layanás) de Tacuatí en 1787<sup>343</sup>.
- El fuerte Borbón, fundado por el Intendente Alos en 1792

---

<sup>340</sup> Ver Mapa de la provincia del Paraguay en 1740. En Anexo 2, Figura 11, p. 275.

<sup>341</sup> Los guaicurúes aceptaron la paz con varias condiciones, y aceptaron reducirse fundándose así la reducción de Belén en 1759 sobre el Ypané, con algunas familias de guaraníes misioneros, y la esperanza de que se redujeran los mbyás. Esta misión constituyó un problema para los pobladores que se iban incorporando a la reconquista norteña, ya que los ecuestres chaqueños aprovecharon la cobertura que les daba la reducción para asaltar las estancias y haciendas recién formadas.

<sup>342</sup> SUSNIK, Barnislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 61, 62.

<sup>343</sup> El pueblo de Tacuatí, se pobló rápidamente, alcanzando en poco tiempo las 1281 almas, muy numerosas para el contexto norteño. Esta aldea, fue rechazada por los pequeños pobladores criollos, ya que los neolíticos layanás, competían con estos pobladores, dedicados también a la agricultura. El rápido crecimiento de este enclave preocupaba mucho a los criollos, al punto de intentar en varias ocasiones la transmigración de este pueblo, a lo que los layanás se negaron rotundamente, sobreviviendo Tacuatí como pueblo hasta 1815. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit. pp. 66, 67.

Todas estas fundaciones lograron sostenerse en el tiempo, y ya para 1792, Villa Real e Ycuamandiyú eran importantes centros yerbateros. Ahora bien, el enfrentamiento con los mbyá-guaicurú no terminó, y se sucedieron años difíciles para ambos grupos, siendo muy dificultosa la total pacificación norteña, no lograda definitivamente hasta la época de la Dictadura Perpetua. No obstante, y en estos últimos años coloniales, la reconquista norteña significó un acriollamiento del área y de la tierra y la paulatina “des-etnización” de dos grupos: los mbyás y sus vasallos los chané-arawak, siendo definitivamente incorporada esta zona al Paraguay.<sup>344</sup> Por otro lado, tampoco el peligro portugués de Matto Grosso cejaba, a veces en alianza con los mbyás, constituyéndose también en un constante peligro y azote para las milicias de estos territorios.

- *Poblamiento sureño*. En el otro extremo geográfico, el litoral sur del río Paraguay se fue poco a poco consolidando como un territorio de la Provincia, con las subsiguientes ventajas para el comercio fluvial.

Igual que en el norte, la paz alcanzada por los gobiernos de R. de la Moneda y de Sanjust, con los Sicuá-Payaguáes (sureños) y los Sarigués-Payaguáes (centro norteños) respectivamente, unido a la expulsión de los jesuitas; abrió el camino hacia el total dominio de la zona litoral y sureña. El poblamiento de esta zona iba a consolidar el dominio paraguayo.

La primera población establecida fue la de Remolinos en tiempos de Pinedo en 1776. Ahora bien, la fundación más importante y de rápido crecimiento y consolidación fue la Villa de Nuestra Señora del Pilar de Ñembucú. Ésta, si bien nació en octubre de 1779, obtuvo su título de Villa en febrero de 1784, creciendo con sorprendente rapidez a tal punto de que ya para 1792, y según Aguirre, contaba con 1730 habitantes.<sup>345</sup> Su rápido crecimiento también se explica por la relativa cercanía a las ex-reducciones jesuitas del departamento de Santiago y especialmente San Ignacio Guazú. La invasión de tierras pertenecientes a estos pueblos por parte de los criollos y mestizos y el aprovechamiento de sus numerosos recursos naturales, influyeron definitivamente en la expansión y fortalecimiento de los asentamientos sureños, en especial del puerto de Pilar.

---

<sup>344</sup> *Ibidem* p. 60.

<sup>345</sup> VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811**, ob. cit., pp. 26, 27.



- *Hacia el interior y nordeste.* El interior del Paraguay, es decir, la zona al este y sureste de Asunción, se encaminó hacia su fortalecimiento, con el surgimiento de numerosos pueblos en Cordillera; la fundación de Emboscada, pueblo de pardos; y la ampliación de la zona ocupada por los criollos y mestizos a costa de los *táva*.

Por su parte, el nordeste del territorio paraguayo, cuyo centro era la villa de San Isidro Labrador de Curuguaty, constituida desde 1715, pero reconocida como tal desde 1721,<sup>346</sup> tuvo un rápido crecimiento y auge poblacional en esta etapa, motivado por la existencia de importantes yerbales, del crecimiento de la demanda de este producto paraguayo y de una nueva ruta para el trajín a partir de los ríos norteños recuperados (Jejuí e Ypané) y de las poblaciones de Villa Real e Ycuamandiyú. El crecimiento del comercio yerbatero y la necesaria defensa contra los portugueses de Matto Grosso llevaron al fortalecimiento de esta región paraguaya.

En este contexto, fueron fundadas los pueblos-reducciones de San Joaquín (1746-1755) y San Estanislao (1749), para intentar reducir a los guaraníes monteses; los pueblos de Lima y Carimbatay; y el y Iгатemí, enclave portugués en tierras paraguayas tomado por Pinedo en 1776. Estos centros poblacionales, iban a servir luego como espacio idóneo para el laboreo y trajín de la yerba en conexión con Concepción y San Pedro.

Por último, los intentos chaqueños, como el de la reducción de Melodía, no prosperaron, como tampoco la idea de conectar al Paraguay con el Alto Perú a través del Chaco.

Finalmente, y luego de todo este período expansivo, el Paraguay había logrado salir del estrecho territorio que contrajo sus fuerzas durante más de un siglo. En vísperas de la independencia, ya ocupaba todos los territorios al oriente del río Paraguay hasta el alto Paraná, limitando al norte con el río Apa (aunque con control efectivo a partir del Ypané) y al sur con la zona misionera de Santiago y Candelaria. Las potencialidades de la provincia comenzaban a desatarse. Pero ¿cómo afectaron todos estos profundos cambios la composición social y étnica de la provincia?

### *c. Clases Sociales.*

---

<sup>346</sup> *Ibidem*, p. 22.

Desde el punto de vista social fueron algunos los cambios ocurridos.

- La clase patricia asunceña, descendiente de los primeros conquistadores y atrincherada en el cabildo aparece, en esta última etapa colonial, retirada al interior, con una base agraria, estanciera y yerbatera, perdiendo al cabildo como centro de poder y estrechando sus vínculos con el pueblo de mestizos y criollos,<sup>347</sup> aunque fuera para explotarlos como peones en el beneficio y trajín yerbatero. Ahora, los miembros de esta clase, serán los oficiales y mandos superiores de un ejército de fuerte ascendencia local, que continuaba básicamente sosteniéndose por la milicia “voluntaria” a “*costa y minción*” de los pobladores que no estaban exonerados por algún motivo (pago de una suma, dedicación al cultivo de tabaco, etc.) del servicio militar, o que no ganaban un salario. Este ejército comenzaba a semi-profesionalizarse, recibiendo los oficiales un pago por el desempeño de sus funciones.<sup>348</sup>

En este grupo, no se había dado un profundo proceso de europeización. Seguían hablando el guaraní (no entre ellos claro), y su cultura estaba mucho más cercana a la local que a la metropolitana<sup>349</sup>, aunque intentaran marcar las distancias con el pobrerío criollo-mestizo.<sup>350</sup> Finalmente, y como dato curioso, este segmento de la sociedad, y desde el fracaso comunero, se había tenido que ir acostumbrando a cumplir en mayor medida las disposiciones jurídicas metropolitanas, lo cual se consolida luego de la creación de la intendencia. Por primera vez, la ley metropolitana se encontraba discretamente por encima de la costumbre local y de los designios de este grupo dirigente.

- El grupo que había desplazado a la clase dirigente tradicional del cabildo, era el de todos aquellos comerciantes y funcionarios peninsulares que llegaron con el auge del comercio. Ellos, con suficientes capitales y experiencia en el tráfico comercial, se

---

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>348</sup> PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto...** ob. cit., p. 146. Esta clase será la que, a partir de 1810, se enfrente a Belgrano y se oponga, a los intereses de Buenos Aires encabezando la independencia, y posteriormente al Dr. Francia.

<sup>349</sup> En esto influyó mucho la lejanía y relativa pobreza de la provincia. Pese al auge económico y comercial, la primera casa de altos estudios, el Colegio Seminario de San Carlos, recién había comenzado a brindar sus servicios educativos (1783). Por otro lado, los caudales de la clase directiva, no alcanzaban para mandar a sus hijos a estudiar a España, y ni tan siquiera a Córdoba. En este particular, también influía el fuerte tradicionalismo que llevaba a que algunos incluso teniendo las posibilidades económicas no buscaran prepararse y estudiar fuera de la provincia, o en tal caso enviar a sus hijos.

<sup>350</sup> ACEVEDO, ob. cit., p. 211.

instalaron en Asunción adueñándose del Cabildo, y uniéndose en matrimonio en algunas ocasiones con las familias tradicionales. Es importante referir que al parecer este desplazamiento ocurre sin tensión entre ambos grupos, que se sabían dirigentes de la sociedad, lo que cada uno con funciones y regiones exclusivas de control.<sup>351</sup> Los primeros, por su función comercial, controlaban las principales ciudades, especialmente Asunción; los segundos, por su carácter agrario, la mayoría de los pueblos del interior, la campaña, y la milicia. Ahora bien, estos comerciantes adueñados del poder político central, no se llegaron a asimilar al modo de vida en la provincia, lo cual se evidenciará una vez iniciado el proceso independentista.

- Un tercer grupo, en este esfuerzo clasificatorio (siempre algo arbitrario), es el del pueblo criollo y mestizo: los pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas y los peones de las diversas faenas provinciales. Los primeros participaron activamente, incluso en ocasiones contra su voluntad, en todo el proceso de reconquista y poblamiento ya descrito. Se dedicaban a la agricultura en pequeña escala, al cultivo del tabaco, y aunque con esto nunca habrían podido esperar ascender de clase (algunos teniendo en ocasiones que emplearse como peones), al menos resolvían sus problemas fundamentales. Los otros, tenían que emplearse en las distintas faenas provinciales: de peones en el beneficio yerbatero<sup>352</sup>, en el trájín terrestre y fluvial, en los astilleros, etc. Este grupo hablaba básicamente el guaraní y se diferenciaba del indígena del táva en el derecho al uso del traje español, aunque su cultura e identidad fueran muy similares.<sup>353</sup> En total, estas tres clases de “blancos” o “españoles” representaban según el censo de Azara de 1792, el 65.4% de la

---

<sup>351</sup> ACEVEDO, ob. cit., pp. 206, 207.

<sup>352</sup> Es importante anotar, que en esta etapa se consolidó el sistema de “adelantos” en el beneficio yerbatero, quedando los peones completamente comprometidos en situación de cuasi-esclavitud con relación a su acreedor, hasta el punto de que este intentaba emplearlos en funciones ajenas al laboreo de la yerba. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., p. 78.

<sup>353</sup> En este sentido, es interesante la visión de Felix de Azara, un español llegado al Paraguay con la intención de trazar las fronteras de la monarquía española con Portugal en América del Sur. Tomando con mucha reserva lo primero que a continuación citaremos, la última parte (en negritas) ilustra muy bien lo referido a la similitud entre la cultura “española” en Paraguay, la mestiza y la indígena “*De lo poco que he hablado del origen de los Pueblos de Indios paraguayos se deduce que su número total no ha disminuido. ¡Qué nación europea de las que ha pisado la América podrá decir que conserva los mismos y más indios que halló en ella! Favorece este cálculo el que muchos indios han pasado a ser españoles y otros están confundidos con las castas mestizas.* Ver AZARA, Felix, **Descripción general del Paraguay**, Alianza, Madrid, 1990, pp. 102, 103. Este grupo poblacional, será le mayormente beneficiado por los años de gobierno del Dr. Francia, donde casi todos terminaron por convertirse en pequeños propietarios o arrendatarios agrícolas.

población total de la provincia (93 746) sumando 61 285 pobladores.<sup>354</sup> En apenas siglo y medio, este segmento de la población había crecido exponencialmente, pasando de 4500 a mediados del siglo XVII, a la cifra ya mencionada.

- Finalmente, tenemos al eslabón más bajo dentro de la estructura social, no quizás en nivel de vida, pero si en status jurídico. Se trata de todos los grupos que poseían diversos grados de limitación de su libertad, dentro de los cuales se incluyen los negros esclavos, los pardos libres, y los indígenas de los táva y de las antiguas reducciones. Si bien no se puede hablar de una diferencia socioeconómica y étnica radical con relación a los criollos y mestizos pobres, estos últimos gozaban de libertad y de la categoría de “españoles”, lo cual marcaba la principal diferencia.

a. Esclavos negros y pardos libres: Este grupo, relativamente pequeño (entre el 5 y el 10 por ciento de la población total), revistió un ligero incremento a fines del siglo XVIII, debido igualmente a la necesidad de mano de obra luego del auge económico y comercial.<sup>355</sup> No obstante, su carácter minoritario y su rápido mestizaje con criollos, mestizos y guaraníes de los táva, llevó a que se asimilaran rápidamente al modo de vida paraguayo, a pesar de los intentos oficiales por separarlos del resto de la población. Dentro de este grupo, se pueden señalar varias condiciones socioeconómicas: esclavo, libre, libre amparado, etc.

b. Con relación a los indígenas guaraníes, tanto de los táva como de las reducciones, representaban para 1792 el 28.3% del total de los habitantes provinciales, sumando 26 545 almas.<sup>356</sup> Como se puede apreciar, su número en proporción había también disminuido alarmantemente en relación al siglo XVII, lo cual es más notable si se toma en cuenta que en estas cifras están incluidos guaraníes de las ex-misiones jesuíticas. Con relación a estos últimos, no haremos alusiones directas por haber sido tratados en el primer punto del presente apartado; aunque, de manera general, lo que digamos aquí con relación a los táva (excepto en lo relativo a la encomienda) sería válido también para estos otros pueblos situados al sur del Tebicuary.

---

<sup>354</sup> ACEVEDO, ob. cit., p. 201.

<sup>355</sup> PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto...** ob. cit., p. 151.

<sup>356</sup> ACEVEDO, ob. cit., p. 201.

En sentido general, la vida en los táva no sufrió cambios radicales en esta última etapa. La organización de estos pueblos en base al sistema de comunidad se mantenía intacta. La relación jerárquica y desigual entre mandarines (caciques, cabildantes y de oficios) y pueblerinos comunes continuó. El empleo de indígenas en faenas provinciales e incluso como peones sin pago alguno, a título de faena comunal, también. El libre conchabo en el trajín fluvial y otras labores continuó, aunque disminuyendo en proporción, ya que el continuo crecimiento del volumen del comercio llevó a que éste tuviera que ser sostenido por peones criollo-mestizos y pardos libres. Ello no puede llevarnos a afirmar categóricamente, como lo hace Aguirre, que estas labores eran desempeñadas exclusivamente por criollos y mestizos ya que, aunque en menor proporción, los guaraníes, especialmente los de misiones, continuaban prestando este servicio, siendo utilizado por ellos como forma de emigración<sup>357</sup>, lo cual queda demostrado por la presencia de estos a lo largo de la carrera del Paraguay, especialmente en los alrededores del puerto de Las Conchas.<sup>358</sup>

Ahora bien, el hecho del despegue económico provincial, llevó a que los guaraníes pueblerinos comenzaran a ser ocupados (como mano de obra semi-forzada que eran) en la realización de otras tareas. El cultivo y producción del tabaco negro torcido fue una de ellas, actividad en la cual se especializaron los pueblos de Itá, Yaguarón, Caazapá, Atirá e Ypané.<sup>359</sup> Además, la fábrica de cables, también fue ocupación en la cual se forzaba a trabajar a los indígenas pueblerinos<sup>360</sup>. Como en ésta, fueron utilizados en una serie de tareas “para el servicio del Rey”, como conductores, constructores, agricultores, etc., bajo el pretexto de la escasez de peones, lo cual los sacaba de la economía cotidiana de los pueblos, empobreciéndose éstos, y obligando en ocasiones a los administradores a contratar peones para las faenas comunales<sup>361</sup>.

---

<sup>357</sup> En sentido general, el comercio fluvial fue una vía mediante la cual emigraron muchos del Paraguay enrolándose en expediciones de las cuales no regresaban. En esto hay que contar tanto a criollos, mestizos, pardos libres, como indígenas guaraníes. La balanza negativa entre enrolados de norte a sur y de sur a norte ilustra este hecho. También pone de manifiesto que las condiciones en el Paraguay no eran de una bonanza económica total, sino esta cifra de emigrados no llegaría a ser tan alta. Ver COONEY, **Economía y sociedad...**, ob. cit., p. 140.

<sup>358</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>359</sup> PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto...** ob. cit., p. 152; COONEY, **Economía y sociedad...**, ob. cit., p. 42; VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811**, ob. cit., p. 35.

<sup>360</sup> PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto...** ob. cit., p. 152.

<sup>361</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit. p. 117; ACEVEDO, ob. cit., pp. 243, 244.

Todo este trabajo desmedido y no remunerado, aunado a un mayor interés por la compraventa de productos (incluso al interior de los pueblos de indios) como resultado del reacomodo de los *táva* a la nueva realidad provincial, llevó a muchos a escapar y emigrar.<sup>362</sup> Debido a ello, pasaron a formar parte de la población provincial reforzando el proceso de mestizaje biológico, social y cultural. Si bien estos pueblos ya no representaban casi la totalidad de la mano de obra provincial, su carácter de cuasi-esclavos, llevaba a que fueran todavía muy útiles, sobre todo para las tareas fundamentales del Estado.

Fueron numerosos los intentos de las autoridades para, a través del Derecho, regular la vida en los *táva* y proteger a los indígenas de la desmedida explotación de los administradores, subdelegados, yerbateros y hacendados, y hasta del propio gobierno. De entre éstos, se pueden mencionar los dos Reglamentos para la administración de los bienes de comunidad, dictados por el Intendente Melo de Portugal y la reglamentación para “el buen orden y régimen de los pueblos” del Intendente Ribera.<sup>363</sup> A pesar de estos esfuerzos, los cambios en la práctica fueron mínimos

Por otro lado, las encomiendas (tanto de mitayos como de yanaconas) continuaron su paulatino proceso de desintegración hasta llegar a la Cédula Real de 1803, que elimina las encomiendas en la provincia. Las últimas 39 fueron incorporadas a la Corona,<sup>364</sup> y el régimen de comunidad se mantuvo. A partir de ese momento, las autoridades de los pueblos tenían que pagar en metálico lo relativo a la tributación personal de cada indio, como habitualmente sucedía en la zona misionera. Junto a las encomiendas, fue sometido a debate el régimen de comunidad, con arduas polémicas entre el Intendente Ribera y el Virrey Avilés, a favor el primero de su mantenimiento y el segundo de la “libertad del indio”. Finalmente, la liberación del sistema de comunidad fue sólo parcial y limitada a algunas familias guaraníes de la región misionera.<sup>365</sup> En lo general, en 1811, el sistema de comunidad continuaba.

---

<sup>362</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., pp. 120, 121.

<sup>363</sup> ACEVEDO, ob. cit., pp. 234-242.

<sup>364</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., p. 97.

<sup>365</sup> Esta polémica resulta en suma interesante, ya que ambos aportaban argumentos dignos de consideración. Si bien la libertad era un principio incuestionable ante las nuevas ideas que corrían por Europa, ésta podía ser un arma de doble filo contra el indígena, ya que algunos controles que todavía evitaban la compra total de sus tierras, su explotación como peones, y que les aseguraban una manutención económica, aunque fuera esta paupérrima, podían llegar a su fin, quedando en una situación de total desprotección, sin tierras e instrumentos de trabajo, y lo peor, sin comprender la lógica mercantil-capitalista de la propiedad privada individual. Para

Otro fenómeno, el de la ocupación orillera de tierras de los táva por parte de los criollos y mestizos, que venía dándose ya desde el fin de la revolución comunera, se generalizó en esta época, rompiéndose el relativo separatismo de los táva. Hasta los propios administradores llegaron a rentar tierras comunales tanto para la agricultura, las estancias, como para la saca de madera de los bosques para el comercio. Así las cosas, lo nuevos pobladores ya no se contentaban con vivir en esas tierras, sino que además llegaron a entrar a los pueblos, algo que las Leyes de Indias prohibían terminantemente.

Como consecuencia, la tierra de los táva fue sufriendo un lento proceso de criollización, se encareció la vida en los pueblos, el mestizamiento biológico, social y cultural también se incrementó, igualando al campesino arrendatario o al campesino-bracero criollo con el indio pueblerino. Surgieron numerosas categorías sociales intermedias como la de “indio criollo”, “indio libre”<sup>366</sup>, constituyendo éste otro hecho fundamental para formación de la nación paraguayo-guaraní como identidad etnocultural.

A tal punto llegó esta penetración, que ya para 1790, del 30 al 60 por ciento de la población de los táva era mestiza, censándose ya en el padrón de 1799 a los pueblos por sus “feligreses” y no por los indios reducidos. Según este censo, Tobatí ya era un pueblo prácticamente de mestizos con 972 feligreses de los cuales sólo 65 eran guaraníes. En Caazapá y Yutí esta relación era casi de equilibrio, igual que en Atyrá, destacando Yaguarón con un 78% de pobladores indígenas. Por último, los táva más cerrados a la presencia criolla fueron Itá, Altos, Guarambaré Ypané y los pueblos norteños de San Joaquín y San Estanislao.<sup>367</sup>

Éstas eran las circunstancias sociales, económicas, políticas, jurídicas e identitarias en que se encontraba la provincia en vísperas del proceso independentista. Las mismas influirán decisivamente en los acontecimientos por venir.

---

abundar más sobre el tema de esta discusión ver, además de los documentos originales, ACEVEDO, ob. cit., pp. 264-271.

<sup>366</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XVIII**, ob. cit., p. 100. *Vid. Supra.*, p. 101.

<sup>367</sup> *Ibidem*, pp. 114, 124, 125.

### Capítulo 3. Los pueblos originarios ante la construcción nacional durante los 27 años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia.

*Hasta su destrucción, Paraguay se erguía como una excepción en América Latina: la única nación que el capital extranjero no había deformado... El Estado, omnipotente, paternalista, ocupaba el lugar de una burguesía nacional que no existía, en la tarea de organizar la nación y orientar sus recursos y su destino. Francia se había apoyado en las masas campesinas para aplastar a la oligarquía paraguaya... No existían ni nacerían más tarde, las libertades políticas y el derecho de oposición, pero en aquella etapa histórica sólo los nostálgicos de los privilegios perdidos sufrían la falta de democracia.*

(Eduardo Galeano, *Las venas abiertas de América Latina*.)

*La república del Paraguay tiene, desde los albores de la independencia, características especiales, lo que el Doctor Francia acepta como verdad inconvencible, pero no hay aquí nación sino en potencia por los años de 1811, según la tesis política francista: Antes de 1811 constituíamos una comunidad de conciencias; el Estado asume, después del 14 de mayo, su rol principal que es entonces el de hacernos pasar a una conciencia de comunidad.*

(Adriano Irala Burgos, *La ideología política del Dr. Francia*)

*Los oligarcones... no quisieron comprender que hay ciertas situaciones desgraciadas en que no se puede conservar la libertad sino a costa de los más...  
(Yo) Procedí procediendo. Puse el pie al paso del amo...  
Para crear el Derecho suspendí los derechos que en tres siglos han funcionado invariablemente torcidos en estas colonias.  
Liquidé la impropiedad individual tornándola en propiedad colectiva, que es lo propio.  
Acabé con la injusta dominación y explotación de los criollos sobre los naturales, cosa la más natural del mundo puesto que ellos como tales tenían derecho de primo-genitura sobre los orgullosos y mezclatizos mancebos de la tierra.  
Celebré tratados con los pueblos indígenas. Les proveí de armas para que defendieran sus tierras contra las depredaciones de las tribus hostiles.  
Mas también los contuve en sus límites naturales impidiéndoles cometer los excesos que los propios blancos les habían enseñado.*

(Circular Perpetua del Dr. Francia, en "Yo el Supremo", de Augusto Roa Bastos.)

*-¿Por qué ha dejado el Paraguay?  
- He sido soldado desde hace 25 años.  
-¿Es ese el único motivo de su fuga?  
- El único desde hace 25 años.  
-¿Era usted desgraciado?  
-Desgraciado –exclamó con un acento inimitable— desgraciado no señor. Qué buena tierra, y sobre todo... ¡que buen gobierno!... pero 25 años..."*

(Soldado paraguayo desertor, entrevistado en 1836 por Amado Roger, Vice-consul de Francia en Buenos Aires)



En el presente capítulo, nos abocaremos a determinar la forma en que, en los años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia, se construyó el Estado-nación en el Paraguay. En este sentido, trataremos de determinar si esta construcción fue a contrapelo de las diversas identidades etnoculturales presentes en el Paraguay (guaraní, paraguayo-guaraní, mbaya, chané, toba, etc.); si las tomó en cuenta para construir un Estado-nación pluricultural; o si se verificó alguna variante intermedia entre estas dos opciones.

Para ello, primero daremos un panorama general sobre la vida del Dr. Francia. Si queremos comprender las claves fundamentales de su gobierno, que llevaron a un tipo particular de construcción nacional, resulta importante conocer los antecedentes de ésta figura, su educación escolar, sus avatares en el mundo político con anterioridad a hacerse de los destinos del Paraguay.

Además, en el segundo apartado, haremos un repaso de los principales acontecimientos que llevaron a la independencia del Paraguay, y cómo fue el proceso mediante el cuál del Dr. Francia llega a ser investido con la autoridad de Dictador Perpetuo de la República. Luego, estaremos ya en condiciones para analizar críticamente y hacer nuestra interpretación en torno a los 27 años de gobierno del Supremo, con sus aciertos y errores. Este paso será fundamental para poder explicar, en el último acápite del presente capítulo, cómo influyó el particular ensayo político de la república del Paraguay sobre las identidades etnoculturales presentes y cuál fue el papel desempeñado por Francia en ello. Así, estaremos en condiciones de definir si las mismas fueron tomadas en cuenta a la hora de construir la **nación para el Estado-nación** y, de verificarse así, en qué medida se dio este proceso en relación con cada una.

### **3.1- Aspectos generales de la vida del Dr. Francia con anterioridad a la revolución independentista**

A pesar del velo de duda acerca del origen de sus padres, tejido por sus enemigos históricos y reforzado por la respetada obra de Wisner de Morgenstern<sup>368</sup>, está hoy

---

<sup>368</sup> WISNER DE MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, s/e, Concordia (Entre Ríos), 1923, p. 9.

plenamente demostrado por documentos encontrados a lo largo de los años, a los cuales no tuvo acceso Wisner, que el Dr. Francia fue el tercer hijo (primer varón) del matrimonio contraído por José Engracia García Rodríguez Francia y Maria Josefa Fabiana Velasco y Yegros.<sup>369</sup>

García Rodríguez Francia, de origen portugués<sup>370</sup>, se trasladó al Paraguay cuando todavía era muy joven<sup>371</sup>, en una caravana que arribó al Paraguay para enseñar el cultivo del tabaco negro torcido. Muy pronto se incorpora el ejército español en el cual sirve por muchos años, destacándose sobremanera en importantes misiones que le granjean cierto prestigio en la provincia, llegando a ostentar el grado de capitán, e incorporándose luego, en 1787, a funciones civiles como administrador del táva de Yaguarón.<sup>372</sup>

En 1762, contrae matrimonio con Josefa Velasco y Yegros, descendiente de una familia de rancio abolengo en el Paraguay<sup>373</sup>. Ello constituye una muestra más de la (relativamente) estrecha brecha que existía entre los diferentes sectores sociales paraguayos a lo largo de la historia colonial.

El futuro dictador del Paraguay,<sup>374</sup> nace el 6 de enero de 1766<sup>375</sup> y su infancia transcurre sin grandes sobresaltos en Asunción, donde realiza sus estudios primarios que se resumían a leer escribir y contar, conociéndose muy poco de sus estudios de nivel secundario. En 1780 es enviado por su padre a realizar estudios medios y superiores al Real

---

<sup>369</sup> CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ATLAS, Madrid, 1964, pp. 26, 33; ROMERO DE VIOLA, Blanca Rosa, **El padre del dictador Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Año 6 – No. 6, 1984, pp. 79, 81, 82.

<sup>370</sup> Si bien Julio Cesar Chaves afirma que era natural de Mariana (Ver CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 26), Blanca Rosa Romero de Viola, con base en documentos del Archivo Nacional de Asunción y en su expediente personal guardado en el Archivo Militar de Segovia, España; afirma en una investigación posterior que nació en Oporto, Portugal (ROMERO DE VIOLA, Blanca Rosa, **El padre del dictador Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 79.). Lo que en todo caso nadie duda hoy, es el origen portugués de García Rodríguez Francia, así como sus conocimientos del cultivo y trabajo del tabaco, y su destacada carrera militar como vasallo de la corona española.

<sup>371</sup> En la fecha exacta difieren las fuentes consultadas. De todas formas para los efectos de nuestro trabajo es información que carece de relevancia.

<sup>372</sup> CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 29.

<sup>373</sup> BENÍTEZ, Justo Pastor, **La vida solitaria del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, dictador del Paraguay**, El Ateneo, Córdoba, 1937, p. 12.

<sup>374</sup> Una imagen del posible físico del Dr. Francia la puede encontrar en: Anexo 2, Figura 19, p. 281.

<sup>375</sup> Si bien es una fecha un poco discutida por la historiografía francista, la documentada obra de Julio Cesar Chávez no deja dudas acerca de este particular. Ver CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 34.

Colegio de Monserrat, en Córdoba del Tucumán<sup>376</sup>, con el objetivo de que el joven se ordene sacerdote.

Para la época, esta universidad y la de Charcas eran las más importantes universidades, donde se formaba la juventud rioplatense que no tenía los suficientes medios para ir a estudiar a España, teniendo en cuenta también la lejanía con relación a la metrópoli. De las aulas de estos centros de estudio, egresó la generación que luego encabezará la revolución en el virreinato<sup>377</sup>. Ello se debió, entre otras cosas, a la pequeña apertura que se había propiciado en el colegio cordobés ante las ideas de la ilustración europea. Los padres franciscanos que administraron el colegio desde la expulsión de los jesuitas, no pudieron mantener el férreo control que estos últimos ejercieron para evitar la propagación de estas ideas.

Los años de estudio universitario fueron fundamentales para la vida de José Gaspar. Julio Cesar Chaves demuestra acuciosamente que fueron años de estudio consagrado, destacando en casi todas las materias tanto por su entrega a los libros como por su carácter irreverente y determinado.

Debido a estas características de su personalidad, sufre un percance disciplinario en 1783, que le impide continuar siendo alumno interno, por lo cual tiene que proseguir sus estudios como *manteísta* o alumno libre, lo cual le brinda otra perspectiva de la vida estudiantil, más cercana a los placeres mundanos, lejos de la rígida disciplina del claustro. Este cambio, no impide que pueda continuar sus estudios con la misma intensidad y dedicación, concluyéndolos el 13 de abril de 1785, cuando recibe el título de Doctor en Teología<sup>378</sup>, faltándole todavía varios pasos para poderse consagrar en el sacerdocio. Al parecer, conquistado por las letras, la filosofía y la abogacía, el joven renuncia a llegar hasta el final de la carrera que su padre le había destinado.

Sin lugar a dudas, la disciplina aprendida en estos años de apego al modo de vida franciscano, las enseñanzas de estos y de los jesuitas (que aunque expulsados hacía doce

---

<sup>376</sup> Es importante hacer notar que la vida en Córdoba distaba mucho de la apacible vida asunceña. Esta primera era una ciudad más grande con un ritmo de vida más intenso, con numerosas iglesias y conventos que sin duda tuvieron que impresionar al joven paraguayo.

<sup>377</sup> BENÍTEZ, Justo Pastor, **La vida solitaria del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, dictador del Paraguay**, ob. cit., p. 10.

<sup>378</sup> Su primer título, Licenciado y Maestro en Artes, lo recibe el 14 de Julio de 1782, mismo año que recibe la noticia de la prematura muerte de su madre. Ver CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 41, 42.

años tenían que haber dejado una huella profunda en el colegio), y la relación con jóvenes de todos los rincones de virreinato con inquietudes similares, constituirán pilares fundamentales para comprender la forma en que el Dr. Francia va a llevar su vida y la manera en que pondera la situación de la América en el contexto de la dominación colonial española. Todo lo anterior, se reflejará de alguna manera en su actuar una vez iniciado el proceso independentista.

El viaje de regreso a Asunción lo emprende en julio del mismo año. Inicialmente comienza a dedicarse a la enseñanza en el Real Colegio Seminario de San Carlos, impartiendo latín (cátedra que le fue otorgada) y sagrada teología (cátedra que ganó en virtud de un riguroso concurso)<sup>379</sup>. Al poco tiempo abandona su profesión de profesor, debido a problemas con los directivos del seminario por algunas posturas anticlericales y al deseo de dedicarse por completo a la profesión que también a su regreso comenzó a ejercer: la abogacía.

La escasez de letrados en Paraguay llevó a que José Gaspar se iniciara en el ejercicio forense. El abandono de la enseñanza en San Carlos lo llevó a incrementar su trabajo como abogado. Varias voces confirman que alcanzó gran notoriedad y prestigio como abogado justo y recto.<sup>380</sup> El ánimo de lucro no era lo que lo motivaba a ejercer esta profesión, sino un importante afán de justicia. Sólo se involucraba en causas que consideraba legítimas y nunca rechazaba un caso de este tipo donde estuvieran involucradas personas de escasos recursos, a los cuales no cobraba honorario alguno. En cambio, a vecinos de holgada situación, cuando consideraba legítima su pretensión, asumía la representación del caso mediando pago acorde a la fortuna del solicitante.<sup>381</sup>

---

<sup>379</sup> Este proceso duró casi dos años, donde le fue cuestionada su “pureza de sangre” (siendo acusado de ser hijo de un mulato) y la legitimidad de sus títulos, obteniendo finalmente la cátedra el 27 de marzo de 1789. Ver CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 54-61. Al parecer ya desde esta época el joven y virtuoso Francia comenzó a encontrar enemigos. Su carácter altanero y orgulloso, unido a su inteligencia, su férrea disciplina y su honestidad y rectitud, le comenzaron a granjear esta clase de enemigos que le perseguirán por toda su vida, hasta la posteridad.

<sup>380</sup> De notorio prestigio como abogado íntegro dan cuenta testigos de la época de la dictadura perpetua como Rengger y G. Parish Robertson, para nada complacientes con la persona del Supremo. Esto refuerza más lo que afirmamos en torno al desempeño que hizo de la profesión de abogado. Ver VÁZQUEZ, José Antonio, **El Dr. Francia visto y oído por sus contemporáneos**, Eudeba, Buenos Aires, 1975, pp. 64, 65.

<sup>381</sup> En nuestros días, cuando la profesión de abogado está atravesada de un lado a otro por el afán de enriquecimiento sin miramientos ni escrúpulos, es importante resaltar la actitud de este prócer de la independencia latinoamericana, que nos recuerda con su obrar que, si queremos dignificar el ejercicio de esta profesión, tenemos que apegarnos a su razón de ser: la búsqueda del bien común, equilibrando por medio del derecho, las asimetrías materiales que siempre están presentes.

Por esta época el Dr. Francia rompe relaciones con su padre. Al parecer el progenitor le reprocha al hijo el no haber llegado hasta el final en su carrera sacerdotal, y el hijo al padre el vivir junto a una mujer sin haber contraído segundas nupcias. En consecuencia, Francia comienza a vivir solo en Asunción, abandonando el traje talar que lucía desde su regreso de Córdoba. Junto a su labor de abogado y al estudio de los nuevos libros que poco a poco irá adquiriendo, comienza a disfrutar de los placeres de todo tipo que le depara la vida de soltero independiente.<sup>382</sup>

En medio de estas ocupaciones transcurría su vida entre la casa de Asunción y la chacra que había adquirido en Ybyraí hasta que en 1802, por motivo de una prolongada enfermedad, tiene que abandonar esa vida cargada de pasiones mundanas. Al mismo tiempo y, debido a los meses que tiene que pasar en cama, se refugia en el estudio de sus libros en su chacra de Ybyraí, alejándose temporalmente del foro. Esta enfermedad, aunado a otros factores que abundaremos a continuación, cambiará el curso de su vida.

Repuesto ya parcialmente de sus dolencias, llega 1804, año de crucial importancia para nuestro personaje. El primer acontecimiento de relevancia ocurre cuando se enamora de Petrona de Zavala, joven asunceña de la clase acomodada. La petición de mano que le hace a su padre es rechazada con un pretexto absurdo<sup>383</sup>, siendo al poco tiempo concedida en matrimonio al capitán de miñones Juan José Machaín<sup>384</sup>. Este desengaño amoroso sin duda causó mella en el orgullo del futuro dictador, que permanecerá soltero y sin relaciones que se le conozcan el resto de su vida.

Por otro lado, ese mismo año, el Dr. Francia se inicia en la arena política. Todo comienza cuando se involucra en la redacción (junto con vecinos inconformes) de un memorando al Virrey donde se denuncia la despótica actuación del gobernador Lázaro de

---

<sup>382</sup> WISNER DE MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 14; CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 65, 66.

<sup>383</sup> El pretexto esgrimido fue la corta edad de Petrona. En realidad, lo que pesaba era nuevamente la duda acerca de la “pureza de sangre” de José Gaspar. Ver CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 74.

<sup>384</sup> Resulta interesante dar cuenta que, al poco tiempo de haberse casado Machaín con Petrona, un amigo del Dr. Francia le propone a este que lo represente en un caso contra Machaín. Este amigo pretendía jugarle una treta legal para quedarse con algunas de sus propiedades. El Dr. Francia se niega a llevarle el caso y, al percatarse que su compañero sigue con sus propósitos, se presenta ante el esposo de Petrona y asume el caso en su defensa ganándolo posteriormente. Hasta este punto llegaba la predisposición de Francia ante lo que consideraba injusto e ilegal. Ver BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo de sud América**, Biblioteca Virtual del Paraguay, <http://www.bvp.org.py/>, septiembre 2008, pp. 17, 18.

Ribera y, sobre todo, de su secretario Espínola. El Virrey decide sustituir al titular de la provincia y en su lugar envía a Bernardo de Velasco (1805-1811), a la sazón gobernador de Misiones. Este último, nombró al porteño Dr. Pedro Alcántara Somellera, graduado en el Colegio de Monserrat, como asesor letrado. El antiguo estudiante de Córdoba, rápidamente traba amistad con su condiscípulo Rodríguez de Francia. Esta amistad y su fama de abogado honesto y recto, le valen a nuestro personaje para ser llamado por Somellera a participar en el gobierno provincial<sup>385</sup>, asumiendo los cargos de Defensor de Capellanías y Obras Pías primero, y el de Promotor Fiscal después.<sup>386</sup>

El prestigio obtenido en el desempeño de ambos cargos, le fue útil para ser considerado para el Cabildo del año 1808, como Alcalde Ordinario de Primer Voto, puesto más importante dentro de la asamblea asunceña. Al año siguiente, 1809, continuó dentro del cónclave, ahora como Síndico Procurador. A la par, participaba dentro del proceso para elegir a los representantes del Vireinato del Río de la Plata ante la Junta Central Gubernativa que, en ausencia del monarca cautivo (Fernando VII), gobernaba la metrópolis en resistencia al dominio francés.<sup>387</sup> En este proceso nuevamente saldría a relucir la recurrente duda en torno a su “pureza de sangre”, teniendo que demostrar una vez más que sólo se trataba de una mentira que había sido difundida para estorbar su participación activa en todas las esferas de la vida de la provincia. Superado este escollo, José Gaspar logró ser elegido dentro de una terna. Finalmente, dentro de la misma, fue efectuado un sorteo para designar al representante de la provincia en Buenos Aires, recayendo en el Dr. Francia dicho privilegio. Allí habría otro sorteo de donde saldrían definitivamente nombrados los representantes ante la Junta Central.<sup>388</sup>

Al año siguiente, en 1810, José Gaspar no fue electo para el Cabildo ni le fue destinado ningún cargo público. No obstante había acumulado ya bastante experiencia y

---

<sup>385</sup> Llama nuevamente la atención un detalle que sigue marcando la diferencia del Paraguay con relación a otras colonias. Un criollo, como el Dr. Francia, es llamado a participar dentro de las altas esferas del gobierno provincial.

<sup>386</sup> BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo de sud América**, ob. cit., p. 19.

<sup>387</sup> Estos acontecimientos serán ampliados y contextualizados en el próximo apartado.

<sup>388</sup> WISNER DE MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., pp. 17-19; CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 87-89. En las fuentes consultadas, no encontramos información acerca de si finalmente se pudo llevar a cabo el sorteo en Buenos Aires, o si este no pudo efectuarse debido a los acontecimientos que se precipitaron a partir de mayo de 1810. No obstante, estos datos son poco relevantes a los efectos del presente trabajo.

prestigio en la esfera política y de gobierno, elementos que le serán de suma importancia llegada la hora de la revolución.

### **3.2- El inicio de las luchas por la independencia en el virreinato del Río de la Plata. El proceso paraguayo hasta 1816.<sup>389</sup>**

El proceso de independencia del Paraguay se inserta, aunque con su propia dinámica, dentro del amplio y complejo proceso de la emancipación latinoamericana. El debilitamiento del imperio español durante fines del XVIII y comienzos del XIX y la dominación napoleónica de la península ibérica precipitaron una serie de acontecimientos que terminaron en sendas guerras de liberación nacional. Las mismas, no fueron acciones premeditadas fruto de un proceso previo de organización y maduración de una conciencia popular que clamara por la ruptura definitiva con España. Aunque existieran algunas voces inclinadas a ello, como el caso de Francisco de Miranda, la mayoría de las elites criollas creían que todavía era posible un arreglo para sus demandas de participación política y libertad de comercio, dentro del seno colonial.

Por otro lado, las masas populares, que nunca había dejado de enfrentar la situación de opresión a la cual fueron sometidas durante la dominación española, aisladas sus luchas por las propias características geográficas y administrativas, no habían desarrollado una clara conciencia antiespañola e independentista. Ello, debido a que en muchos lugares sus opresores directos eran los propios criollos, y a que sus luchas se encaminaban a desarrollar proyectos de liberación locales, para sacudirse el yugo directo que pesaba sobre ellas.

Los sucesos en la metrópoli, precipitan todo un cúmulo de acciones en las colonias, que tenían que decidir qué hacer ante el vacío dejado por la renuncia de Carlos IV y el cautiverio de Fernando VII. En este contexto, maduraron rápidamente en Nuestra América todas las inconformidades, todas las ansias de mayor participación tanto en política como en comercio, y el sentimiento de pertenecer a un mundo no ajeno, pero si sustancialmente distinto del español, cristalizado en el concepto de *patria*<sup>390</sup>. Todo ello, al calor de las ideas de la ilustración y de las revoluciones (francesa y norteamericana)

---

<sup>389</sup> Ver Mapas del Virreinato del Río de la Plata y del Paraguay en la época de la independencia en: Anexo 2, Figura 17, p 179; Anexo 2, Figura 18, p. 180.

<sup>390</sup> Este concepto de patria se había formado entre las elites criollas de nuestro continente

De un tibio (casi como pretexto) reconocimiento a Fernando VII en las diversas juntas y estructuras políticas locales que proliferaron en una primera e ingenua etapa, se pasó a una amplia lucha emancipadora continental, de base más popular y republicana<sup>391</sup> que dio al traste con el dominio hispano.

En el Virreinato del Río de la Plata, específicamente en Buenos Aires, las invasiones inglesas de 1806 y 1807 dejaron varios saldos que llevaron a que la élite criolla porteña en 1810 se decidiera por el autogobierno.

Estas invasiones demostraron la fuerza de los criollos al derrotar ellos mismos, encabezados por Liniers, al invasor inglés<sup>392</sup>. Por otro lado, la posibilidad del libre comercio que experimentaron durante los pocos meses de ocupación dejó ver las ventajas que del mismo se podían obtener para la elite comerciante. Estos importantes antecedentes, sin olvidar los ideológicos provenientes del ambiente teórico-cultural y revolucionario (ya descrito en el párrafo anterior), llevaron a la sustitución del Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y a la constitución de una junta de gobierno patriótica en Buenos Aires. La misma, aunque conservó la legitimidad del trono de Fernando VII, se encaminó al autogobierno y a implementar poco a poco muchas medidas de indudable carácter revolucionario, sobre todo desde el punto de vista político y económico. Revolución desde y para la elite criolla, pero revolución al fin.

La nueva junta, casi de inmediato, quiso tomar el lugar del virrey y lograr que el resto de las provincias aceptaran su papel a la cabeza del virreinato. Por su parte el Paraguay, que vivía otra realidad colonial, siendo para ellos quizás más pesada la hegemonía porteña que la española<sup>393</sup>, no reconoció la autoridad de la misma. En un Congreso General de Notables convocado por el gobernador, se decidió reconocer como

---

<sup>391</sup> Republicana en mayor medida, aunque no obviamos que existieron intentos monárquicos sobre todo en las provincias unidas de sud-américa. Ver PEREIRA PINTO, Juan Carlos, **Historia política económica y social de la Argentina (1536-1914)**, AZ editora, Buenos Aires, 1982, pp. 124, 125, 133.

<sup>392</sup> Es conocido que el virrey Sobremonte huye al interior y deja a Santiago de Liniers y a los criollos la defensa de Buenos Aires. Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**... ob. cit., p. 33.

<sup>393</sup> El gobierno de Velasco había sido uno de los mejores luego de las reformas borbónicas, contando con amplio consenso y, con mayor razón, teniendo en cuenta el mal gobierno realizado por el Intendente anterior (Lázaro de Ribera). Por su lado, Buenos Aires había sido uno de los enemigos tradicionales de cualquier intento de crecimiento comercial paraguayo, tal y como lo reflejamos en el capítulo segundo del presente trabajo. Estas circunstancias causaban en el común paraguayo, incluso en la elite, cierta desconfianza hacia los porteños.



única autoridad al Consejo de Regencia metropolitano, siendo José Gaspar Rodríguez de Francia la única voz disidente.<sup>394</sup>

Pero, ¿cómo vieron las diversas clases y grupos sociales en el Paraguay, estos sucesos de su metrópoli americana (Buenos Aires)?<sup>395</sup> La clase adinerada española, la incipiente burguesía comercial radicada en Asunción, luchaba por conservar sus privilegios y su participación política a través del Cabildo. La clase de los hacendados –oficiales de milicia, originaria elite cabildera del Paraguay, ya no se contentaba con el simple poder por prestigio público y ambicionaba el real poder político perdido definitivamente luego de la Revolución comunera. El pequeño grupo de personas instruidas y con estudios profesionales, reclamaba sus derechos a los “oficios públicos. Por otro lado, los granjeros, acallados por los hacendados criollos y por el gobierno provincial, pretendían que sus posiciones pudieran ser escuchadas este contexto; los campesinos-soldados, la liberación del servicio de milicia para poder dedicarse con mayor desenvoltura en la vida económica de su “patria”; los maestros de oficios, con conciencia de criollos, querían su acomodo socioeconómico; la peonada, socialmente marginada y a veces discriminada, trataba de encontrar mejores condiciones de trabajo y de vida.

Continuando con las reacciones en el Paraguay ante los acontecimientos del Plata, los pueblos indígenas guaraníes querían una “liberación” del forzoso régimen de comunidad, pero sin la obligación correlativa de abandonar su pueblo-reducción. Mientras los pueblos misioneros, sobre todo del lado izquierdo del Paraná (Candelaria y otros), tenían un constante recelo hacia el Paraguay (expresado desde la revolución comunera), los pueblos misioneros del lado derecho del Paraná (Santiago, Itapúa y otros), y sobre todo los

---

<sup>394</sup> En ASHWELL, Washington, **La gesta de la independencia nacional desde una óptica revisionista**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, VOL. XXXIX, Asunción, 1999, p. 209. En estas páginas se encuentra el argumento del Dr. Francia, que resalta por su abierta adhesión a la república, a la independencia y por la vehemencia en la defensa de estas ideas. Ello contrasta con sus posteriores opiniones que, mucho más cautelosas, miden de mejor manera la situación del momento. Esta posición de Francia, a pesar de ser resaltada por algunos testigos de la época y por historiadores posteriores, puede ser cuestionada en su veracidad ya que no tiene relación alguna con las posteriores posturas que son mucho más calculadas.

<sup>395</sup> Creemos atinado el análisis que realiza Susnik, por lo cual tomamos sus ideas para plantear cómo reaccionaron los diferentes sectores sociales en el Paraguay ante la Junta porteña y la “libertad” que proclamaba. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XIX**, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1992, p. 12.

de los táva, estaban mucho más unidos geográfica y culturalmente con la provincia criolla<sup>396</sup>.

Como se puede colegir, el concepto revolucionario porteño de “libertad” no era entendido de la misma manera en el Paraguay, sujeto a otras contradicciones locales, a sus propias dinámicas económicas y a su tradicional y justificado recelo con respecto a Buenos Aires.

No obstante, los porteños, para cumplir sus designios de “obediencia a la revolución”, despachan a Belgrano hacia el Paraguay, para “liberar” a la provincia del control realista. Belgrano, cruza el Paraná el 19 de diciembre de 1810. Las exageradas informaciones del paraguayo José Espínola<sup>397</sup> en torno a la existencia de un fuerte partido porteño que se sumaría a las tropas del Belgrano; hicieron pensar que la campaña en Paraguay sería cosa fácil. Los porteños fueron derrotados en los campos de Paraguari (19 de enero de 1811) por las milicias criollas paraguayas luego de la huída del gobernador Velasco y sus tropas.<sup>398</sup> Nuevamente vencidos en su retirada hacia misiones, en las márgenes del río Tacuary (9 de marzo de 1811), se produce un armisticio bastante amistoso<sup>399</sup> entre ambos ejércitos. La huída de Velasco y la confraternidad trabada con el ejército derrotado, presagiaban el inicio de la ruina del poder español en la provincia y el futuro que esta tomaría: libre, pero tanto de España como de Buenos Aires.

---

<sup>396</sup> Esto queda constatado con la adhesión prestada por los pueblos del Departamento de Candelaria a la junta porteña; la ausencia de apoyo por parte de los pueblos del Departamento de Santiago a la misma, enfrentándose ambos, los primeros del lado de Belgrano y los segundos del paraguayo; y la gran celebración de la independencia paraguaya de 1811 en los pueblos-táva provinciales. Ver SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XIX**, ob. cit., p. 13.

<sup>397</sup> Espínola, era odiado por su actitud despótica en tiempos del Lázaro de Ribera. Esto causó aún más recelo en la población paraguaya. La misión de Espínola nada resolvió pero este regresó diciendo que había una masiva aceptación por parte de la población a las nuevas autoridades porteñas lo cual motivó, entre otras cosas, que se considerara por parte de los porteños que, una vez que Belgrano se introdujera en territorio paraguayo, iba a ser secundado masivamente por el común de los habitantes y por parte de la clase dirigente. Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 34.

<sup>398</sup> Velasco y otros españoles ya estaban preparando en Asunción su huída río abajo cuando les llega la noticia de que Belgrano fue finalmente derrotado por las milicias. Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 37

<sup>399</sup> El armisticio fue una reunión casi de confraternidad donde parece que Belgrano logra contagiar a los líderes criollos del ambiente revolucionario porteño. La prueba de esto es que lo dejan marcharse y hasta lo auxilian materialmente en su retirada. Ver BENÍTEZ, Justo Pastor, **La vida solitaria del Dr. José Gaspar de Francia. Dictador del Paraguay**, ob. cit., pp. 53, 54. No obstante, es exagerado e inexacto decir que la posterior revolución del 14 y 15 de mayo fue producto de las ideas sembradas por Belgrano en este armisticio.

La actitud del gobernador Velasco en los meses que siguieron precipitó su caída.<sup>400</sup> La confabulación abierta con los portugueses para obtener su apoyo militar, precipitaron el levantamiento que se venía organizando por Somellera, Iturbe, Pedro Juan Caballero y Fulgencio Yegros y que debía estallar el 25 de mayo. En la noche del 14 al 15 de mayo, las tropas rebeldes toman sin ninguna resistencia el cuartel mayor, instalando un triunvirato encabezado por el propio gobernador Velasco, por Juan B. de Zevallos y por el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia<sup>401</sup>, quienes juraron ante el Cuartel General de Asunción, en manos de las milicias criollas. Estas últimas constituían el verdadero poder que se alzaba en el Paraguay.

Sólo se trató de contener al gobernador Velasco. No se proclamó la independencia, se reconoció a Fernando VII y se planteó la necesidad de acordar un tratado de confederación con Buenos Aires; quedando de esta manera porteñistas (unitarios), españolistas y autonomistas (federales y luego independentistas) conformes.<sup>402</sup>

Este triunvirato, luego de separar de su seno al ex-gobernador Velasco, cede su lugar a una junta elegida por el primero de los varios congresos que se sucederían en esos años. En el mismo, y por influencia de Francia, quedó consagrado el derecho de la provincia a gobernarse por sí misma mientras regresaba al rey cautivo y a limitar las relaciones con Buenos Aires a una propuesta de confederación. En la nueva junta, José Gaspar tendría asegurado un lugar como representante civil<sup>403</sup> junto tres representantes de las milicias (Fulgencio Yegros, Pedro Juan Caballero y Fernando de la Mora) y uno del

---

<sup>400</sup> Velasco, desconfiado por el armisticio y por el miedo a perder el poder, cometió graves errores como el desarme de las tropas victoriosas, la solicitud de ayuda a las tropas portuguesas (enemigas históricas del Paraguay) y el acusar a Cabañas de traición. Ver ASHWELL, Washington, **La gesta de la independencia nacional desde una óptica revisionista**, ob. cit., p. 220.

<sup>401</sup> Ignoramos las razones por las cuales el Dr. Francia fue llamado a ocupar ese cargo, sin ser muy creíbles las que aporta BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo sudamericano**, ob. cit., pp. 28, 29. Asumimos que, como formaba parte de la organización del levantamiento, por su excelente reputación en Asunción y su experiencia en el gobierno, fue llamado para compartirlo. Independientemente de ello, no cabe duda que esta oportunidad fue suficiente para demostrar sus actitudes diplomáticas y su capacidad y probidad en la administración pública, donde se harían imprescindibles sus servicios.

<sup>402</sup> ASHWELL, Washington, **La gesta de la independencia nacional desde una óptica revisionista**, ob. cit., pp. 226, 227.

<sup>403</sup> Resulta interesante referir un importante discurso dado por Francia ante el Congreso de notables de 17 de Junio de 1811 (Ver Anexo 1, Documento 1, pp. 227-230. También, para complementar el ideario político del Dr. Francia, la nota del 20 de Julio de 1811 (Anexo 1, Documento 2, pp. 230-233).

clero (F.J. Bogarín)<sup>404</sup>. Españolistas y porteñistas habían quedado fuera. De manera muy hábil, Paraguay en muy poco tiempo había logrado cortar sus lazos de dependencia directa con sus dos metrópolis: España y Buenos Aires.<sup>405</sup>

El período de gobierno de la junta (Junio 1811-octubre 1813) va a estar signado por contradicciones entre la parte civil-administrativa y la militar<sup>406</sup> que actuaba autónomamente sin subordinarse a ésta.<sup>407</sup> Además, el desorden en la campaña era total, teniendo los otros miembros de la junta muy buenas intenciones pero muy poca capacidad organizativa y de gobierno para regir los destinos del Paraguay más allá de Asunción.<sup>408</sup> Esto conduce a que el Dr. Francia se vea en dos ocasiones forzado a renunciar a su cargo.

La primera, el primero de agosto de 1811, regresando el 3 de septiembre del mismo año por intermediación del comandante de los cuarteles ante el Cabildo y petición de los otros miembros de la junta, y la segunda durante casi todo el año doce. Durante el primer lapso, se evidenció la mala marcha del gobierno sin su experiencia administrativa y habilidad diplomática. Una vez que regresa, encabeza las negociaciones con Belgrano, que ahora vuelve como representante del primer triunvirato porteño.

El tratado de Confederación con Buenos Aires de 12 de octubre de 1811, resultado de este proceso, constituyó una victoria indiscutible del Paraguay al aceptarse por la contraparte la legitimidad de la junta asunceña, obteniéndose franquicias en favor del comercio paraguayo y eliminándose pesados impuestos.<sup>409</sup>

---

<sup>404</sup> BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo sudamericano**, ob. cit., p. 33; ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, VOL. XLIII, Asunción, 2003, p. 401; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 119.

<sup>405</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 44.

<sup>406</sup> Esto puede constatarse en una interesante carta del Dr. Francia al Cabildo. Ver Anexo 1, Documento 24, pp. 253, 254.

<sup>407</sup> En este tiempo, específicamente en septiembre de 1811, se descubre un complot de los realistas para derrocar a la junta con el propósito de reinstalar a Velasco. El gobierno arrestó a casi todos los comprometidos, valiéndose de una farsa. El 29 de septiembre se inventó una convocatoria al españolismo a reunirse para llevar a cabo el plan de rebelión contra la junta. De esto supieron las principales cabezas de este partido y no acudieron, pero los que no se enteraron fueron apresados, casi todos, los más jóvenes. Ver WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 41, 42; BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo sudamericano**, ob. cit., pp. 37, 38.

<sup>408</sup> SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XIX**, ob. cit., pp. 21, 22.

<sup>409</sup> WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., pp. 44, 47; BENITES, Gregorio, **La revolución de mayo (1814-1815)**, Jordan & Villaamil, Asunción, 1906, pp. 39, 40.

Poco tiempo después de este episodio diplomático, continuaron los problemas del Dr. Francia con la milicia debido a la liberación de varios detenidos hechos prisioneros por Francia cuando el brote realista de septiembre. Lo anterior motivó que el futuro dictador se retirara por segunda vez de la junta a su chacra de Ybyraí.<sup>410</sup> Esta vez la exigencia de que la mitad de las tropas se le subordinaran era inapelable. Junto a este reclamo, alentó la convocatoria de un nuevo congreso para solucionar todas las diferencias. La junta decidió que saliera definitivamente, nombrando en su lugar a Gregorio de la Cerda, quien al parecer durante ese año logró suplir decorosamente al Dr. Francia en las labores administrativas.<sup>411</sup>

Este retiro voluntario, fue muy productivo para el experimentado político. Aunque fuera del gobierno, seguía con cierta ascendencia sobre el mismo utilizando para ello al Cabildo que le era totalmente afín.<sup>412</sup>

Por otra parte, es durante este período que por primera vez dentro de este proceso revolucionario, la campaña paraguaya, el verdadero pueblo, comienza a tener participación en los acontecimientos políticos y el devenir de los mismos. Francia se encarga de tener reuniones periódicas con ellos en su chacra, donde conversaban del acontecer político y de la naturaleza del nuevo gobierno. Algunos autores vieron en ello una estrategia para aumentar su ascendencia política por sobre la campaña. Desde mi punto de vista, lo importante a resaltar es la entrada del “común” en la historia de la construcción de la independencia y del Estado-nación. El futuro dictador seguramente aprendía también de los verdaderos problemas, inquietudes y expectativas de su pueblo.

Mientras esto ocurría en Ybyraí, la junta comenzaba a cometer errores diplomáticos que comprometían el futuro de la provincia y la relación con Buenos Aires. Ésta última comenzaba a abandonar la actitud negociadora redoblando algunos impuestos. Cada vez era más evidente que De la Mora y De la Cerda se inclinaban a una relación más estrecha con Buenos Aires, lo cual no consentían Yegros y Cavallero.<sup>413</sup>

---

<sup>410</sup> ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, ob. cit., p 407.

<sup>411</sup> WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 51.

<sup>412</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 133.

<sup>413</sup> ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, ob. cit., pp. 410, 411.

Esta situación se complejiza al caer el primer triunvirato porteño el 8 de octubre de 1812.<sup>414</sup> Como consecuencia, el nuevo poder elimina todos los tratados firmados por el anterior incluido el de 12 de octubre con Paraguay, convoca a un nuevo congreso general<sup>415</sup> y comisiona a Nicolás Herrera como enviado extraordinario para conseguir la adhesión de Paraguay a Buenos Aires y el envío de diputados al congreso.<sup>416</sup>

Ante este escenario, las gestiones que ya venían haciendo hace meses Yegros y Cavallero junto al Cabildo, fructifican y en noviembre de 1812: Francia se reincorpora, quedando su autoridad fortalecida al obtener la mitad de la tropa con la mitad del armamento exigido.<sup>417</sup> A partir de su regreso, todos los documentos tenían que estar firmados forzosamente por Francia, Yegros y Caballero, con lo cual se marginaba a los otros dos miembros de la junta creándose de hecho un triunvirato.<sup>418</sup> Posteriormente, De la Cerda y De la Mora serían expulsados de la junta.

De regreso en el poder, Francia encabeza las negociaciones con Herrera. Inicialmente la junta se niega a la participación en el congreso porteño. Posteriormente utiliza una práctica dilatoria: el pronunciamiento definitivo sobre la relación con Buenos Aires sólo podría ser acordado por el pueblo mediante un congreso. Herrera, para presionar, comete el error de sugerir a Buenos Aires que prohíba el comercio con la provincia.<sup>419</sup>

En agosto de 1813, se lanza la convocatoria al Congreso. En la misma, se puede notar el inicio de la participación del pueblo en la toma efectiva de decisiones políticas. Para este nuevo proceso eleccionario se establece el sufragio libre de todo varón mayor de 23 años sin importar estado ni clase, llegando a votar los indígenas de los pueblos, los negros y pardos libres.<sup>420</sup> Se elegirían mil diputados de todas las regiones del Paraguay con

---

<sup>414</sup> PEREIRA PINTO, Juan Carlos, **Historia política económica y social de la Argentina (1536-1914)** p. 110.

<sup>415</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 53.

<sup>416</sup> BENITES, Gregorio, **La revolución de mayo (1814-1815)**, ob. cit., p. 77.

<sup>417</sup> ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, ob. cit., pp. 412.

<sup>418</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 53.

<sup>419</sup> ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, ob. cit., p. 413; BENÍTEZ, Gregorio, **La revolución de mayo (1814-1815)**, ob. cit., p. 78.

<sup>420</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 55; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 156, 157. Es importante hacer notar que para la fecha (1813) era una convocatoria de las más avanzadas en el mundo ya que prácticamente se había consagrado el sufragio universal masculino; hecho que costaría largas luchas en Europa, los Estados Unidos y

carácter proporcional a la población. Sólo quedaron excluidos de participar los vecinos de Asunción que estuvieran definidos como opuestos al “sistema de libertad”.<sup>421</sup>

El Congreso se inicia el 30 de septiembre de 1813, en el Templo de la Merced, con la presencia de más de 1 100 diputados, muchos de los cuales había tenido la oportunidad de ser recibidos por Francia con anterioridad, con quien habían platicado nuevamente sobre la realidad política y las expectativas del Congreso. Fueron varias las resoluciones de especial trascendencia tomadas en dicho Congreso<sup>422</sup>:

- 1- No enviar diputados a la asamblea de Buenos Aires, no aceptando las propuestas del enviado Herrera.
- 2- Proclamar la independencia del Paraguay, adoptándose la forma republicana.<sup>423</sup>
- 3- Establecer como forma de gobierno un Consulado (Francia y Yegros), extraído de las instituciones republicanas romanas, acompañado por un congreso que reuniría una vez al año en el mes de Octubre y por un tribunal superior de apelaciones que debía crearse. Cada cónsul gobernaría 4 meses comenzando por el Dr. Francia.

Con estas resoluciones, queda constituida la primera república de América Latina, que tenía como elemento a destacar su carácter eminentemente popular. Esto es importante asociarlo con la idea extraída de Aníbal Quijano y comentada en el capítulo primero del presente trabajo<sup>424</sup> en torno a la importancia de la democratización de las sociedades para una mejor y completa integración nacional. En el Paraguay, con la participación masiva en los congresos y en la elección de los diputados, se daba un paso muy importante en la nacionalización de la población al involucrarse ésta en el diseño institucional de su nuevo Estado.

---

América Latina, obteniéndose con mucho trabajo y sólo en algunos lugares, hasta la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>421</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 157. Con esta prohibición quedaban excluidos los declaradamente españoles y porteños, que en realidad constituían un pequeño núcleo domiciliado en Asunción.

<sup>422</sup> ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, ob. cit., p. 415; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 163; WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 57.

<sup>423</sup> Ver el concepto de república del Dr. Francia en: Anexo 1, Documento 9, pp. 241, 242.

<sup>424</sup> *Vid supra* pp. 27, 41, 50, 51.

En el año a través del cual se extendió el consulado, continuó el proceso de consolidación de la independencia del Paraguay y del fortalecimiento de un andamiaje administrativo eficiente, honesto y leal.<sup>425</sup> La participación política de Yegros sería menor, incluso durante los cuatro meses en que el gobierno efectivo estuvo en sus manos. No sólo es que el Dr. Francia eliminara adversarios sino que ellos mismos se iban descartando.

Fueron tres los ejes decisivos para cumplir con los objetivos señalados en el párrafo anterior. El primero de ellos fue la eliminación definitiva de los españoles de la vida política de la república. Este hecho, si bien había sido logrado momentáneamente, con el decreto que prohibía contraer matrimonio a españoles con mujer blanca<sup>426</sup>, se garantizaba para el futuro la muerte civil de los mismos y su desaparición como elite extranjera en el Paraguay.<sup>427</sup> No afirmo mi pleno acuerdo con esta medida, creo más bien que a la luz de la teoría moderna de los derechos humanos esta política sería lesiva a los mismos; sólo intento señalar que ésta fue la vía que el Paraguay encontró para garantizar su independencia de corte popular.

El segundo de ellos fue mantener el principio de no intervención en los asuntos del Plata<sup>428</sup> al negarse el Dr. Francia a acompañar a Artigas en la lucha federalista, pese a las simpatías que despertaba este movimiento en el Paraguay,<sup>429</sup> y de seguro, también en el Dr. Francia, aunque no compartiera del todo los móviles.<sup>430</sup> Esta difícil y cuestionable<sup>431</sup>

---

<sup>425</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 61.

<sup>426</sup> Consultar el Decreto en: Anexo 1, Documento 10, pp. 242-244.

<sup>427</sup> BENÍTEZ, Justo Pastor, **La vida solitaria del Dr. José Gaspar de Francia, Dictador del Paraguay**, ob. cit., p. 48. CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 169.

<sup>428</sup> Su particular visión de la Independencia, del imperialismo porteño, y de la mejor opción para el Paraguay, pueden constatarse en los siguientes documentos: Anexo 1, Documento 5, pp. 236-238; Anexo 1, Documento 7, pp. 238, 239; Anexo 1, Documento 8, pp. 240, 241; Anexo 1, Documento 14, pp. 249; Anexo 1, Documento 15, p. 250.

<sup>429</sup> Una explicación más completa de las simpatías despertadas en el Paraguay por las luchas federalistas lo encontramos en CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 171- 174

<sup>430</sup> El Dr. Francia era enemigo de la lucha fratricida que intentó y logró evitar durante toda su Dictadura Perpetua. La consideraba como *“el mayor de los males, especialmente en el período actual de la resolución, pues nada desean tanto los enemigos de la causa americana como que los mismos pueblos libres se aniquilen mutuamente para plantar sobre sus ruinas el estandarte del despotismo.”* Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 174. Las simpatías por la lucha y la figura de Artigas, independientemente de que no compartiera la forma elegida, se evidencian en la acogida y el asilo que brindó al caudillo oriental (y a sus hombres) cuando fue traicionado por Francisco Ramírez. Artigas, desde 1820, vivió en Paraguay, donde se le proporcionó tierras y ayuda del Estado, hasta su muerte acaecida en 1853, muchos años después que la del Supremo Dictador. Esto, pese al antecedente de que Artigas en su lucha contra Buenos Aires, se constituyera en un elemento dislocador de la paz paraguaya, entorpeciendo su comercio y asolando la zona sur de la provincia, sobre todo las misiones del departamento de Candelaria.



decisión, si bien impidió consolidar un movimiento más fuerte contra los afanes centralistas porteños, permitió la consolidación de la independencia y la paz en Paraguay. Lo anterior, no obstante a las consecuencias de índole comercial y hasta material, al cortar los federalistas el intercambio Paraguayo a través del Paraná hasta el estuario; comenzando así el proceso de relativo aislamiento que acompañará a toda la Dictadura Perpetua.

El tercer eje fue la reconstitución y reorganización de las fuerzas armadas de la nación, constituyéndose en un ejército regular más eficiente, eliminando a las viejas élites de las milicias coloniales<sup>432</sup> propensas al militarismo en el gobierno. Estas políticas dieron una configuración nacionalista y popular al servicio militar, llegando a recibir el ejército indígenas armados de los pueblos, siendo éstos admitidos en su seno.<sup>433</sup> Coincidimos con Julio Cesar Chávez en que “el ejército había dejado de ser un obstáculo para convertirse en un instrumento”<sup>434</sup>; pero no en un instrumento de las ambiciones personales del Dr. Francia, sino de la independencia, de la soberanía y de la nueva nación etnocultural paraguayoguaraní que se constituía como Estado, cuya figura visible y aglutinante era el Dr. Francia. Sin duda alguna, el ejército y la democratización del mismo, llegaron a constituir un instrumento de nacionalización incluyente para el Paraguay.

Esta serie de medidas consumieron el año de 1814, acercándose de nuevo la fecha en que debía reunirse el nuevo Congreso. La convocatoria fue muy similar en cuanto a los que debían de votar y al número de diputados. De nuevo, sufragio universal masculino de patriotas mayores de 23 años. De nuevo, más de mil diputados en proporción a la población de cada región. De nuevo, propaganda de Francia y de sus personeros en torno a la opción que proponía como la idónea a adoptarse<sup>435</sup>: la supresión del consulado y la instauración de

---

<sup>431</sup> Digo cuestionable, teniendo en cuenta que a todas luces era una causa justa, legítima y popular la perseguida por Artigas. Era un proyecto popular nacional ante otro proyecto popular regional. La elección para Paraguay era difícil sobre todo teniendo en cuenta que de apoyar a Artigas, se jugaba su independencia que parecía ya preservada.

<sup>432</sup> Este fue un hecho que le ha valido duras críticas históricas al Supremo, ya que esos líderes (Yegros, Caballero, Cabañas, etc.) de las milicias fueron los encargados en los primeros momentos de asegurar la autonomía del Paraguay primero y, luego, su independencia. El punto era que no estaban dispuestos a más, y con el poder acumulado durante los primeros sucesos a partir de 1811, podían frenar el proceso de radicalización de la revolución independentista, o ahogarlo en una lucha fratricida por el poder. Decisión también cuestionable pero que significó para el Paraguay conjurar las luchas caudillistas por el poder que desangraron al resto del continente.

<sup>433</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 64.

<sup>434</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 178.

<sup>435</sup> *Ibidem*, pp. 180-183.

una Dictadura<sup>436</sup> unipersonal por el término de cinco años. Esta propuesta, obtuvo consenso entre los diputados. Sólo quedaba la decisión de elegir entre los dos cónsules cuál sería del futuro Dictador. Este cargo recayó en José Gaspar, llegando a contar en ese momento con dos tercios de los votos<sup>437</sup>. Pese a alguna resistencia previa<sup>438</sup> y durante el Congreso, sobre todo de los diputados asunceños, se inauguraba la Dictadura personal del Dr. Francia, que duraría veintiséis años. Pero ésta todavía era temporal, al mejor estilo romano.<sup>439</sup>

Con relación a los congresos, se estableció que siguieran siendo anuales, pero ahora en el mes de mayo para no afectar la cosechas de octubre. Además, se redujo el número de diputados a 253<sup>440</sup>. Finalmente, y como ya el mes de mayo estaba muy próximo, se determinó que el siguiente congreso no se efectuara sino hasta 1816. Con relación al Tribunal Superior de Apelaciones, que no se había logrado constituir durante el consulado, se determinó nuevamente que debía instituirse.<sup>441</sup>

El año y medio de Dictadura Temporal fue utilizado por el Dr. Francia para fortalecer el proceso independentista frente a Buenos Aires y frente a Artigas y los federalistas. Esta intransigencia en la política de no intervención y de no renuncia a un ápice de soberanía a favor de Buenos Aires -pese a las varias cartas de las autoridades porteñas tratando de establecer relaciones que Francia calificaba como “segundas intenciones”- provocó sin duda serios problemas. El comercio paraguayo siguió viéndose

---

<sup>436</sup> La Dictadura, como magistratura extraordinaria en la roma antigua, era elegida por el Senado sólo en los momentos en que peligraba la estabilidad de la República, con el objeto de salvaguardarla de enemigos o calamidades internas. Ahora bien, ésta sólo era instituida por seis meses, pasados los cuales había que analizar si las circunstancias excepcionales sobrevivían para confirmar al dictador otros 6 meses o elegir otro. En verdad, las circunstancias históricas que rodearon la independencia del Paraguay, exigían, según las consideraciones romanas clásicas, la existencia de un poder fuerte que garantizara la sobrevivencia de la naciente república. Ahora bien, que esas condiciones sobrevivieran hasta 1840, o que no fueran analizadas en subsiguientes congresos populares, son circunstancias siempre reprochables y hasta cierto punto incongruencias dentro del pensamiento político del Supremo.

<sup>437</sup> WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 76.

<sup>438</sup> Es conocido el intento de Cavallero y Gamarra de enfrentarse directamente y con las fuerzas que les quedaban al Dr. Francia, plan que Yegros decide no secundar. La conspiración es descubierta y ambos son enviados en virtud de un decreto consular que también firma Yegros, al interior de la república donde no pudieran interferir en las acciones de gobierno y en el congreso que se aproximaba. Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 177.

<sup>439</sup> Ver explicación que hace el Dr. Francia acerca de la Dictadura en: Anexo 1, Documento 6, p. 238.

<sup>440</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 183.

<sup>441</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**, ob. cit., p. 68.

afectado, sobre todo por conducto de Artigas que lo interrumpía constantemente en el curso del río Paraná, mientras saqueaba los yerbales paraguayos de misiones.

Un elemento de trascendental importancia en esta época lo constituyó sin lugar a dudas la nacionalización de la Iglesia paraguaya. Esto fue logrado gracias a dos medidas fundamentales: 1- la liberación de las comunidades religiosas paraguayas de todo vínculo de obediencia con sus autoridades del exterior, aboliendo también el Santo Oficio de la Inquisición; 2- el despido de los funcionarios clericales que ocupaban el segundo y tercer lugar en rango eclesiástico luego del Obispo Panés, y el nombramiento para ambos cargos (Archidiácono y Vicario General) de Roque Antonio Céspedes, defensor del gobierno independiente y popular.<sup>442</sup>

Consagrada ya la independencia, eliminados ya los privilegios de clase de los españoles, expulsados todos los porteños que no se alinearan con la causa nacional, y silenciados los paraguayos no afectos al sistema establecido, fueron cubiertos todos los cargos políticos y judiciales con funcionarios de origen popular. El nuevo régimen instaurado ya en todas las líneas de gobierno, procedió a limpiar la administración de todo viso de corrupción; fortalecer el ejército<sup>443</sup> y la capacidad defensiva del país contra federalistas, porteños y portugueses aliados con los mbyás; garantizar la seguridad interna y la tranquilidad de los campesinos, productores, y trabajadores en general<sup>444</sup>; establecer la paz social brindando posibilidades mínimas para que cada paraguayo, en circunstancias de progresivo aislamiento, pudiera vivir de su trabajo con condiciones mínimas de justicia y bienestar social.

El paso final fue dado en el Congreso de 1816, al cual asistieron sólo 150 diputados, la mayoría del interior y de extracción popular.<sup>445</sup> El Dr. Francia es declarado dictador perpetuo, estableciéndose que futuros congresos sólo serían convocados en caso que el

---

<sup>442</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>443</sup> Para esto, culminó el lento proceso mediante el cual habían relevados en sus mandos a todos los líderes de la milicia que provenían de la clase patricia militar, los cuales habían encabezado la resistencia a Belgrano y la Revolución en sus primeros días. Ver WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 79.

<sup>444</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 77.

<sup>445</sup> Aquí, por muchas justificaciones que pudiera el Dr. Francia con relación a no afectar la cosecha, evidentemente se produce una regresión democrática al disminuir drásticamente el número de diputados que toman una decisión tan importante.

Dictador lo necesitare y estableciera.<sup>446</sup> Con ello, comenzaba a quedar asegurada la independencia de la otrora provincia y su constitución como Estado. Por otro lado y a la par del gobierno unipersonal, se aseguraba que los puestos medios y bajos fueran desempeñados por el verdadero pueblo con lo que se consolidaba la participación y defensa de sus intereses en la construcción del Estado-nación viéndose desplazadas las élites coloniales y criollas, que también comenzaban a ser despojadas de su exclusividad en el dominio del comercio, de la producción y de las ganancias del Paraguay.

Y ¿Quién era ese pueblo que se sumaba a la construcción de su Estado-nación?: el que ya hemos denominado nación etnocultural paraguayo guaraní. ¿Qué caracteres tuvo la dictadura perpetua? ¿Cómo se involucró en la construcción del Estado-nación la nación etnocultural paraguayo guaraní y otras identidades etnoculturales? Esto es lo que resolveremos en los siguientes apartados.

### **3.3- La dictadura perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay (1816-1840).**

#### **A) Semblanza de una época.**

La etapa histórica que gobernó el Dr. Francia estuvo plagada de complejidades que requirieron de mucho celo para poder sortearlas con éxito. El proceso independentista de América Latina fue un proceso largo que sólo comenzaba cuando se firmaban los tratados de paz con España. La consolidación de la independencia fue aún más compleja y desgastante, más para el Paraguay que nunca fue reconocido por potencia alguna como país independiente hasta 1844, cuando el Brasil lo hace.

Entre 1816 y 1840 quizás nuestro continente vivió uno de sus momentos más difíciles y sangrientos. La lucha por la independencia se había alargado producto del regreso al trono de Fernando VII. Luego de conquistada definitivamente a mediados de la década del veinte, quedaba aún latente un problema tan grande como aquél. Existían diferentes visiones de “patria”: una ostentada por los patricios e intelectuales de las ciudades (unitarios), partidarios de una política y economía centralista enfocada hacia el libre

---

<sup>446</sup> *Ibidem*, pp. 77, 78; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 195, 196.

comercio y el mercado internacional; otra por los poderosos locales, representantes de la vida del interior, hastiada de los centralismos metropolitanos, de vivir para engordar las elites capitalinas y con fuerte apoyo popular. El sangriento enfrentamiento no se hizo esperar.

En el Plata estos conflictos adquirieron tintes dramáticos mucho antes de concluirse la paz con España. En esta zona geográfica confluyeron varios factores desestabilizadores que sangraron la región: los centralistas porteños; los federales nucleados por Artigas, luego por Ramírez, además de otros caudillos locales; las ambiciones de Portugal y luego del imperio del Brasil, los intereses del imperialismo británico, prontamente dispuesto a expandirse silenciosamente por esta región. Zonas enteras de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, antes ricas debido a la presencia de las misiones jesuíticas, quedaron devastadas; las finanzas de las “provincias unidas” diezgadas y la población inmolada y con el tejido social descompuesto producto de guerras que al final poco de positivo les dejaron.

En medio de este caos, el Paraguay logró sobrevivir como república independiente, sin sacrificar su población ni sus contados recursos, edificando en el corazón de Nuestra América un proyecto de Estado-nación muy singular que trajo estabilidad, paz y mejoría en las condiciones de vida de la **mayoría** de su población. Todo esto en medio de tanta hostilidad es ya de por sí loable, incluso a costa del sacrificio de las elites, que fueron al final las que sacrificaron a sus pueblos en las guerras civiles latinoamericanas de principios del XIX.

En un esfuerzo metodológico de periodización, y asumiendo los riesgos que siempre conlleva el cercar la historia con barreras de años que nunca se pueden considerar como estáticas, podríamos dividir la Dictadura Perpetua en tres etapas.

Una primera abarcaría desde 1816 hasta 1824. Comenzaría con la declaración de Francia como Dictador Perpetuo y culminaría con el establecimiento y regulación del comercio por Itapúa. Esta podría ser catalogada de “crítica” y de “progresivo aislamiento”. Fueron varios los conflictos internos y externos que tuvo que sortear el Dictador. Primero, las permanentes hostilidades y desencuentros con los ejércitos federales (Artigas y luego Ramírez) que querían a toda costa la adhesión del Paraguay no siendo posible por la tradicional política de **no intervención** en los asuntos del Plata. Luego la gran conjura de 1820, descubierta casi por casualidad, pero que abarcaba una amplia gama de la anterior

élite criolla, con ramificaciones desde hacía años con las tropas federales; reprimida a la usanza de la época<sup>447</sup>. Por otro lado, en esta etapa se va produciendo el paulatino aislamiento económico y comercial del Paraguay, el cual hacia 1821 llega a ser casi total. Finalmente, se le dan las últimas estocadas a la oligarquía anterior tanto española como criolla, y también a la iglesia con la secularización de las órdenes religiosas, la confiscación de tierras a las mismas y al Colegio Seminario de San Carlos, y el sostenido régimen de multas a españoles y extranjeros. Al finalizar éste período se había logrado conjurar los peligros internos y externos, se había logrado desplazar a las elites tradicionales haciéndose una reforma agraria. Pero el país, que siempre vivió de su comercio, estaba casi aislado y la diversificación productiva y el comercio por Itapúa, recién comenzaban.

La segunda etapa abarcaría desde 1824 hasta 1834. Comienza con los cambios fundamentales operados en la economía luego de la reforma agraria, de la diversificación productiva, de la extensión de la ganadería y de la estabilización del comercio con el Brasil por Itapúa; y termina con el fin del conflicto con Corrientes. En esta etapa se consolida la independencia del Paraguay y su viabilidad como Estado-nación. Se estabiliza la producción y la diversificación de la economía; se mantiene la válvula de escape comercial por Itapúa, nunca con los volúmenes anteriores a 1816, pero con rangos aceptables aumentando cada vez más el sector exportador estatal; la autosuficiencia en algunos renglones (que no autarquía) también se consolida, sobre todo en el ganadero con las “Estancias de la Patria”. Por otro lado, aunque los peligros del exterior no cesan (temor de una alianza porteño-brasileña luego del fin de la guerra cisplatina; hostilidades con Corrientes de 1832 a 1834), se logra finalmente una relación estable con el Imperio del Brasil luego de la primera misión del enviado del Janeiro, Correa da Cámara. Con Buenos Aires y las provincias del litoral las relaciones se mantienen con la tensión habitual, con una seria amenaza porteña hacia 1829, instigada por intereses ingleses<sup>448</sup>; registrándose una gradual disminución de tensiones con la llegada al poder de Juan Manuel de Rosas en 1830.<sup>449</sup>

---

<sup>447</sup> No vamos a abordar más elementos por ahora. Sabemos que este es un suceso complejo. Mayores explicaciones serán dadas cuando lo abordemos dentro de la estructura política y de gobierno del período.

<sup>448</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 180, 181; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 405.

<sup>449</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 409.

La tercera y última etapa se desenvuelve entre 1834 y 1840. Abre con el fin de las hostilidades con Corrientes y la recuperación de Candelaria con el consiguiente restablecimiento del comercio por Itapúa, y cierra con la muerte del Dictador. Esta etapa es de plena estabilidad. Las relaciones con Buenos Aires, si bien no mejoran, tampoco son hostiles; con el Brasil continúan en los mismos términos de respeto mutuo y de relaciones comerciales.<sup>450</sup> Por otro lado la estabilidad económica permite una rebaja de impuestos<sup>451</sup> hacia fines del período y que el Estado pueda sortear con éxito los problemas ocasionados por la revolución que estalla en Río Grande del Sur y que afecta el comercio. La estabilidad política lleva también a la excarcelación de muchos presos políticos en 1839.<sup>452</sup> Si bien hasta 1834 estuvo más que justificado el aislamiento, soy de la opinión de que en este contexto descrito, hubiera sido propicio comenzar a dar los primeros pasos hacia un intento de apertura comercial con Buenos Aires, siempre que las demandas del Paraguay de libre navegación fueran respetadas.

Luego de haber repasado los principales períodos de la Dictadura Suprema, pasemos a analizar las distintas esferas de la vida en el Paraguay durante esos años.

#### B) Estructura económico-social.

Son quizás las esferas económica y social, las que más cambios sufrieron durante la dictadura perpetua, cambios que ya venían ocurriendo desde el Consulado. En el período francista, le fueron modificados los cimientos a todo el andamiaje económico mientras cambiaba drásticamente la composición clasista del Paraguay. Desde esta perspectiva, operó una franca revolución social.

Estos cambios ocurrieron, en parte, debido al paulatino aislamiento que fue sufriendo el Paraguay. Ya hemos comentado cómo la economía paraguaya se encontraba sustentada en el comercio exportador de yerba mate, tabaco, y maderas en menor medida. El bloqueo del río por las tropas de Artigas, y también por Buenos Aires llevaron a que

---

<sup>450</sup> *Ibidem*, p. 432.

<sup>451</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 119; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 442, 443.

<sup>452</sup> WISNER de MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 168.

paulatinamente fuera sufriendo tropiezos el comercio paraguayo. La situación para el mismo era igual o peor que antes de la gesta emancipadora.

Ante tantas arbitrariedades<sup>453</sup> que no tenían en cuenta el hecho de que el Paraguay era ya una república independiente, Francia opta por el aislamiento político y económico. El Paraguay no tendría relaciones con aquellas naciones que no respeten su libre determinación. Además, tampoco comerciaría por el Plata hasta que no se le permitiera la libre navegación tal y como era costumbre en el Derecho internacional para los países independientes<sup>454</sup>. En este punto el Dictador se tornará en extremo receloso y desconfiado al punto de no responder algunas ofertas comerciales de países y provincias vecinas.<sup>455</sup> Cualquier inicio de relaciones políticas o comerciales, sobre todo con Buenos Aires, tendría que comenzar con el irrestricto reconocimiento de la independencia paraguaya.

La política de aislamiento no fue un antojo de Francia sino el único resquicio que le dejaron sus hostiles vecinos. Para salir de ella exigía condiciones. El tiempo y los documentos que se han ido revelando le han dado la razón, por lo menos en lo relativo a los reales intereses porteños e ingleses<sup>456</sup>. Pero, mientras el país se aislaba comercialmente,

---

<sup>453</sup> Ejemplo de ello lo tenemos en el constante bloqueo comercial al río Paraná impuesto por las Provincias unidas en 1816 luego del Congreso de Tucumán, la confiscación por parte de las tropas de Artigas de un cargamento de armas llevadas por uno de los hermanos Robertson al Paraguay; el caso del buque retenido en Santa Fe, entre tantos otros que de seguro escaparon a los registros de la historia. Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 239, 244, 245, 266; VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos (Universidad Católica), Asunción, 1998, T.4. pp. 45, 46, 146, 147.

<sup>454</sup> Son muchos los documentos en los que el Supremo insiste en este tenor. En uno de los más significativos plantea “...*que cuando la bandera de la república sea libre de navegar hasta el mar se admitirá el que vengan a comerciar, y que entonces se arreglará el comercio según convenga, y del modo que sea útil a los paraguayos y no solamente como hasta aquí para aprovechamiento y beneficio de los extraños.*” Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 177.

<sup>455</sup> Así hizo con el enviado porteño de 1816 y con González de Cossio, el enviado de Rivadavia en 1823 (Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 244, 348, 349, 350.), con los enviados correntinos de Pedro Ferré (Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 373-375). Al respecto, existe una respuesta muy interesante de Francia a Ferré y otra al enviado boliviano de Sucre (Ver RAMOS, R. Antonio, **Falsedades en la historia del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año V – No. 5, Asunción, 1983 pp. 16, 17).

<sup>456</sup> Son muchos los datos que confirman que lo que siempre se esperó era el retorno del Paraguay al seno de Buenos Aires. Ahí están los esfuerzos de Bolívar con el pretexto de liberar a Bonpland (Ver CARDOZO, Efraín, **La política de aislamiento durante la dictadura del Dr. Francia**, Imprenta Nacional, Asunción, 1931, pp. 17-23); la política traicionera e imperialista del Imperio británico (Ver WHIGHAM, Thomas, El comercio anglo-paraguayo y el Dr. Francia, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VII – No. 7, Asunción, 1985 p. 70; WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 174, 175,



había que solucionar la vida económica en tanto se buscaba alguna opción viable para regular el flujo comercial.

En medio de este aislamiento paulatino<sup>457</sup>, otros cambios estaban operando dentro del Paraguay para adaptarse a los nuevos tiempos. El Dr. Francia había llegado al poder aupado por los pequeños y medianos propietarios rurales y tenía que ser consecuente con ellos. Por otro lado, sólo un país fuerte, productivo, con un Estado robusto y con soberanía alimentaria podía aguantar tantos embates. La elite criolla (en su mayoría estancieros y yerbateros) fue separándose del Supremo y sus políticas a medida que fue afectándose el comercio.<sup>458</sup> Excluidos cada vez más del aparato político, su nacionalismo llegaba hasta donde sus intereses económicos.

En respuesta a ellos, uno de los pilares de los profundos cambios operados en materia económica fue la Reforma Agraria. Ésta, si bien se fue haciendo por partes, se puede decir que para 1825 ya estaba concluida. La tierra tenía que ser de quien la trabajara por lo cual no podían existir latifundios ociosos. Propietarios que no pudieron acreditar sus títulos, mercedarios que no producían sus tierras<sup>459</sup>, bienes eclesiásticos secularizados, tierras pertenecientes al Colegio Seminario de San Carlos, bienes confiscados a los acusados de traición cuando la conjura del 20 y 21; todos ellos pasaron a formar parte de los bienes estatales. En total, el Estado llegó a poseer la mitad de las tierras realmente pobladas del Paraguay<sup>460</sup>.

Ahora bien, estas tierras fueron ocupadas para crear las famosas “Estancias de la Patria”, grandes posesiones bajo el dominio y administración del Estado dedicadas a la

---

180, 181); las sucesivas comunicaciones de Buenos Aires al Paraguay tratándolo siempre como provincia junto a intentos directos de dominación y bloqueo comercial (Ver GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, Theoria, Buenos Aires, 1963, p. 217; WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 82; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp., 244, 245, 266, 349, 350, 406, 408); incluso la ya referida carta que Sucre enviaba al Supremo y que este ni recibió.

<sup>457</sup> Digo paulatino porque el comercio fue disminuyendo año por año a partir de 1816, hasta reducirse al mínimo en los inicios de la década del veinte.

<sup>458</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 83.

<sup>459</sup> VILOLA, Alfredo, **La tenencia de la tierra durante el gobierno del Dr. Francia**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año II – No. 2, Asunción, 1980, pp. 81, 82.

<sup>460</sup> PASTORE, Carlos, **La lucha por la tierra en el Paraguay**, ob. cit., pp. 102, 103. Estamos hablando de las tierras del Paraguay oriental, exceptuando la de los “pueblos de indios” y las del chaco que, si bien pertenecían teóricamente al Estado, el mismo no podía disponer mucho de ellas pues estaban ocupadas por pueblos indígenas.

ganadería, para que el Estado pudiera contar con medios económicos suficientes para apoyar el ejército, tener rentas seguras y apoyar a las familias más necesitadas<sup>461</sup>. Por otro lado, un número importante de estas tierras, 600 lotes que beneficiaron al trece por ciento de la población<sup>462</sup>, fueron arrendadas de por vida a precios muy módicos con la única condición de que fueran trabajadas. Además, estas mismas propiedades estatales sirvieron para algunas donaciones por parte del Estado para algunos prisioneros célebres como Bonpland o algunos foráneos que pedían asilo en el Paraguay, como fue también el caso de Artigas y sus hombres.

Además, el Estado no se contentaba con dar la tierra sino que proporcionaba los aperos de labranza y todos los medios que pudieran facilitar el cultivo de la misma.<sup>463</sup> En este tenor, resulta importante señalar que fueron sustituidos los instrumentos de palo y hueso, ya anticuados y poco productivos, por otros de hierro.<sup>464</sup>

Ahora bien, esta reforma agraria estuvo acompañada por toda una revolución en la esfera productiva. Debido al aislamiento, el Dictador impuso la diversificación de la producción agrícola<sup>465</sup>. El Paraguay comenzó a producir casi todo lo que necesitaba para su sobrevivencia en materia alimentaria (trigo, mandioca, frijol, algodón, maíz, miel, aguardiente, arroz, legumbres etc.). También a instancias privadas y del Estado desarrolló una potente ganadería finalizando así años de dependencia externa para la adquisición de carne para la alimentación, llegando incluso a exportarse carne y cueros.<sup>466</sup> Por otra parte,

---

<sup>461</sup> VIOLA, Alfredo, **La tenencia de la tierra durante el gobierno del Dr. Francia**, ob. cit., p. 83.

<sup>462</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 137.

<sup>463</sup> VIOLA, Alfredo, **La tenencia de la tierra durante el gobierno del Dr. Francia**, ob. cit., p. 87.

<sup>464</sup> ROMERO DE VIOLA, Blanca Rosa, **La agricultura durante el gobierno del Dr. Francia**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año I – No. 1, Asunción, 1979, p. 72.

<sup>465</sup> Las fuentes refieren que esto fue impuesto por el Dictador. Y no dudo que en parte así haya sido. Lo que tampoco dudo es que, si antes un productor y propietario agrario vivía del trajín yerbatero y comienza a ver que esto ya no es rentable, se le ocurra también incursionar en cultivos que al menos le garanticen poder sobrevivir y abastecer el mercado interno. Lo que quiero decir es que más que imposición del Dictador fue una imposición de las circunstancias.

<sup>466</sup> Aquí resulta interesante referir que ni siquiera en este rubro el Dr. Francia permitió la dependencia económica de un solo renglón. Hacia fines de la década del 20 la ganadería había crecido tanto que ya las vacas no engordaban y su número era tan alto que comenzaba a agotar las tierras y a estropear los diversos cultivos de varias propiedades. Ante esto, el Supremo en vez de lanzarse a la busca de nuevos mercados, prohibió su exportación en 1831 y puso un precio tope a nivel nacional incentivando así que el número de cabezas de ganado se redujera a una cantidad soportable, el precio de la carne bajara, y no se perdiera el equilibrio en cuanto a los renglones de la economía paraguaya. Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 139, 140.

comenzó a desarrollar una incipiente industria para producir muchos géneros que se dejaron de importar como tejidos, zapatería, herrería, cerrajería, platería, orfebrería etc.<sup>467</sup>

Si bien es un mito aquello de que el Paraguay logró una total autarquía, si es cierto que esta diversificación productiva le permitió poder sortear la disminución dramática de sus importaciones, emplear a un número importante de paraguayos en estos trabajos, dinamizar la economía interna y lograr la hasta hoy mundialmente difícil “soberanía alimentaria”.

Todos estos esfuerzos fueron secundados por una pulcra, honesta y barata administración pública, por presupuestos equilibrados, por una constante intervención estatal en la dinámica económica para proteger los intereses nacionales y del pueblo paraguayo; por una disciplina fiscal impecable y no a costa de aumentar los impuestos directos a la población.<sup>468</sup>

Ahora bien, los cambios referidos hubieran caído en el vacío de no encontrar el Paraguay por lo menos una pequeña salida para sus productos, que le permitiera a su vez adquirir otros que por mucho que se esforzara no podía obtener internamente, como los militares. Lo anterior se logró con la apertura comercial, con los brasileños por Itapúa en mayor medida, y con Buenos Aires y algunas provincias del litoral por Pilar, de manera mucho más reducida.

El comercio por Itapúa, autorizado por el Supremo en 1823 luego de la independencia del Brasil<sup>469</sup>, le permitió al Paraguay darle alguna salida a sus productos como la yerba, los cueros, maderas, miel, y hasta producciones más trabajadas como zapatos, entre otros. Para este comercio sólo podían salir del Paraguay productos del país, y ello con pleno control de los mismos por parte del dictador.<sup>470</sup> Según el decreto de 1814 reafirmado por otro de 1825 estaba prohibido la extracción de oro y plata ya fuera en monedas o en bruto. Las mercancías paraguayas podían ser, o intercambiadas o vendidas,

---

<sup>467</sup> GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 209.

<sup>468</sup> Todos estos elementos son analizados de manera muy exhaustiva por Richard Allan White en su ya citada obra, especialmente entre las páginas 110 y 142. También resulta interesante leer el Catecismo Patrio Reformado, que se enseñaba en las escuelas (Anexo 1, Documento 30, pp. 265, 266).

<sup>469</sup> Hay que referir aquí que aunque el Paraguay estuviera necesitado, nunca habría dado este paso si el Brasil no se hubiera independizado. Los principios del Supremo Dictador y su aprecio por la “causa común americana” le impedía tener lazos comerciales con una potencia colonizadora europea que además no se había pronunciado a favor de la lucha de las provincias platenses contra España. Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 257, 296.

<sup>470</sup> *Ibidem*, pp. 299-303.

pero nunca podían ser importados géneros a cambio de dinero. El Supremo sabía el riesgo que implicaba la descapitalización de un país bloqueado como el Paraguay.<sup>471</sup>

Su celo de gobernante rígido y detallista estuvo detrás de todo el comercio. No permitió los intermediarios que tanto encarecen los productos, ni que el comercio cayera bajo las leyes liberales de la oferta y la demanda.<sup>472</sup> En todo momento trató de defender los intereses nacionales favoreciendo un comercio justo. Este comercio, sumados el estatal y el privado, llegó a representar a fines de la dictadura el 46% del volumen total registrado en el buen año de 1816.<sup>473</sup>

Todas estas transformaciones en materia económica trajeron aparejados profundos cambios en la composición social paraguaya. Si bien no se puede afirmar que se acabó la sociedad de clases en el Paraguay, incluso basadas en el criterio racial y no se le puso fin a la ominosa esclavitud, mancha que no se puede ocultar como sí lo intentan hacer algunos admiradores del Dr. Francia; cada persona del pueblo, incluso los esclavos, tuvo acceso a un modo de vida mejor. La destrucción de las oligarquías (española primero, eclesial luego y criolla por último) permitió que la tierra pudiera pasar a las personas del pueblo que la quisieran trabajar, y que el comercio y la explotación yerbatera dejaran de ser una fuente de ganancia para unos pocos a costa del trabajo de los más.

El comercio se convirtió en “comercio justo” al ser los propios campesinos y artesanos los que llevaran sus productos a negociar<sup>474</sup>; el sistema de justicia fue por primera vez imparcial poniendo al mismo nivel a un propietario que a un esclavo; la educación primaria se hizo obligatoria y efectiva para todos los varones, sobre todo en la última década de la dictadura<sup>475</sup>, además de que fue abierta una biblioteca pública en 1836; la

---

<sup>471</sup> El Decreto de 1814, lo reproducimos en: Anexo1, Documento 3, pp. 233, 234.

<sup>472</sup> GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., pp. 209-211.

<sup>473</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 162.

<sup>474</sup> GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 242.

<sup>475</sup> Si bien desde la época colonial existían maestros rurales, estos tenían que ser pagados por los alumnos lo que hacía que muchos padres de escasos recursos no llevaran a sus hijos a la escuela. El Dr. Francia trató de ir removiendo todas las trabas que impedían la incorporación de todos los niños a la enseñanza primaria tratando de responsabilizar a las comunidades y municipalidades del pago del profesor, apoyando con material escolar y hasta con ropa para niños pobres y por último con el establecimiento estandarizado de salarios para todos los profesores en 1834. Sólo estos elementos, para su época son más que loables. No obstante, nada hizo por desarrollar la educación secundaria, ni implementar cambios de avanzada en la primaria. No obstante, esto no puede llevar a afirmar, como algunos autores lo hacen, que Francia abandonó la educación. Simplemente trató de convertir la educación de elite a una popular con todos los problemas

asistencia social del gobierno se hizo presente para los más necesitados en forma de ropas enviadas por el dictador, entrega de tierras, aperos de labranza, ganado para la alimentación, etc.<sup>476</sup>; una profunda labor de infraestructura fue emprendida por el gobierno central y por los gobiernos locales, cambiándole la faz a muchas ciudades y pueblos (sobre todo a Asunción), trazando nuevos y seguros caminos en la campaña.<sup>477</sup> Por otra parte, se generaliza el Derecho de asilo a todo habitante de los países vecinos que quisieran radicarse en el Paraguay para trabajar y vivir junto a su pueblo, incluyendo a esclavos fugitivos que alcanzaban la libertad.<sup>478</sup>

Es cierto que no se terminan con las jerarquía sociales, pero si se acaba con la posibilidad de abusar de ellas para beneficio personal. Paraguay se convirtió en un país de pequeños propietarios donde todos trabajaban la tierra y vendían los frutos de su trabajo, sin privilegios de ningún tipo ante los ojos del gobierno; eso sí, a costa de un silencio impuesto en torno la figura del Dr. Francia y su labor como conductor del Estado.

Todo lo referido anteriormente en lo relativo a los profundos cambios económico-sociales, queda resumido magistralmente en estas palabras de Richard Allan White:

“Es esta masiva intervención del Estado y la correspondiente medida de control que esa participación permitió (combinado con el rechazo del concepto de libre comercio), es lo que distingue la economía del Paraguay de aquellas de las otras naciones latinoamericanas de la época. A diferencia de sus semi-independientes neo-coloniales naciones hermanas, cuyas economías dependientes sirvieron para enriquecer a la elite

---

anexos que ello siempre ha conllevado a lo largo de la historia. No tuvo tiempo, ni recursos, ni a lo mejor las ganas de educar a todos y además elevar la educación de una elite que condujera el país. Esto era imposible hacerlo para todos. A lo mejor por ello se negó a hacerlo sólo para algunos privilegiados. Dos estudios de indudable interés acerca de la educación en el Paraguay de Francia, los podemos encontrar en PETERS, Heinz, **El sistema educativo paraguayo desde 1811 hasta 1865**, Instituto cultural paraguayo alemán, Asunción, 1996, pp. 50-83; COONEY, Jerry W., **Consideraciones sobre la educación durante el gobierno del Dr. Francia**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VII – No. 7, Asunción, 1985, pp. 62-72.

<sup>476</sup> VIOLA Alfredo, **Correos del Paraguay durante el Gobierno del Dr. Francia**. ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año IX – No. 9, Asunción, 1990, pp. 66-68.

<sup>477</sup> VÁZQUEZ, José Antonio, **El Dr. Francia visto y oído por sus contemporáneos (Introducción)**, ob. cit., pp. 14.18.

<sup>478</sup> La cantidad de personas que buscaban asilo (Artigas y sus tropas, correntinos, esclavos brasileños etc.) desmiente la idea del la cruel y oscura tiranía de Francia en el Paraguay. ¿Quién desea buscar asilo en un país sombrío, donde persiguen a todos los ciudadanos viviendo éstos con miedo? Evidentemente se vivía bien en el Paraguay. Claro, mientras no conspiraran contra la independencia ni criticaran la conducción política del Supremo.

local y las metrópolis capitalistas del mundo, Paraguay, al establecer una economía así como un sistema político independiente, había ganado realmente su plena independencia.

Mediante la destrucción de la posición dominante de la oligarquía y la reorientación radical de su comercio internacional, el Paraguay popular no permitió que sus riquezas fueran consumidas por la élite ni bombeadas a las metrópolis regionales o mundiales. Al organizar el comercio del Paraguay de manera beneficiosa para la nación, el Estado aseguró que el producto del trabajo paraguayo – la riqueza de la nación- permaneciera dentro del país para beneficiar a los productores originales...<sup>479</sup>

### C) Organización político-constitucional.

¿Cuál fue la estructura de gobierno que permitió que todos estos cambios se llevaran a cabo?

El Paraguay, como todo Estado independiente, tenía su propia estructura funcional del aparato de gobierno. Aunque no elaboró una Constitución como tal, existía una institucionalidad que permitía la gobernabilidad, amparada en leyes de la colonia y en nuevos Decretos: una constitución dispersa en diversas normas acumuladas históricamente, al estilo inglés.

Quizás sorprendería mucho constatar que fue casi la misma estructura heredada del colonialismo español. Efectivamente, una de las grandes incógnitas que registra el Paraguay del Dr. Francia está en cómo pudo operarse una profunda revolución social con apenas las mismas estructuras políticas del colonialismo español. Éstas se mantuvieron con muy ligeras variaciones. Ahora bien, la forma en que se ejerció la política sí cambió radicalmente. Nos explicamos.

El Dictador encabezaba el Estado y tenía máximos poderes de toda índole. Sobre lo que no mandaba directamente tenía entonces poder de fiscalización, fiel al contenido de gobierno de la antigua magistratura romana. El Supremo desempeñó este cargo con una probidad sin tacha y una austeridad difícil de igualar; cobrando sólo parcialmente el sueldo designado por el Congreso de 1816 y únicamente hasta 1821, repartiéndose después de su

---

<sup>479</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 185.

muerte todos los salarios sin cobrar entre los miembros del ejército.<sup>480</sup> Sus órdenes no podían ser discutidas y actuaba como un verdadero déspota autocrático, pero predicaba con el ejemplo y el trabajo. La misma severidad y celo que aplicaba a su vida y funciones, las quería aplicar a sus subordinados. De ahí sus constantes quejas acerca de la incapacidad de los paraguayos.<sup>481</sup>

Con relación a los cargos que existían debajo del Dictador, no encontramos uniformidad en las escasas fuentes halladas<sup>482</sup>. De lo que éstas plantean se puede colegir lo que sigue.

Dependían directamente del Supremo como autoridades centrales el Jefe de Policía; el Ministro del Tesoro; el Secretario de Gobierno (Fiel de Fechos), que era Fiscal General y Ministro del Interior, encargándose del Archivo de las comunicaciones del Supremo; el Defensor de pobres y menores; y un escaso personal administrativo.<sup>483</sup> Además, estaba la figura del administrador de la tienda del Estado<sup>484</sup>, que fue adquiriendo mayor importancia sobre todo hacia fines de la época Dictatorial.

En Asunción, como en las otras ciudades con rango de Villa<sup>485</sup>, se encontraba hasta 1824 el Cabildo, con sus estructuras tradicionales. A partir de su eliminación por Decreto

---

<sup>480</sup> PEREZ ACOSTA, Juan Francisco, **El Dr. Francia y la influencia de Córdoba**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año IX – No. 9, Asunción, 1990, p. 65.

<sup>481</sup> Son repetidas en sus cartas las quejas de las numerosas tareas que le afligen por no poder encontrar en el Paraguay gente apta para las labores de Estado. Julio Cesar Chaves pretender ver la razón de estas quejas en la destrucción de la “inteligencia” paraguaya (elite) y en una sistemática política encargada de que no surgiera nadie capaz para que no peligrara su gobierno perpetuo (Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 220, 231, 452, 453). Richard Alan White opina que esto siempre ocurre en las revoluciones cuando se tiene que apartar del poder a los grupos que tradicionalmente lo ha ejercido; los aptos para funciones gubernamentales eran los miembros de las elites del Paraguay, que quedaron fuera del poder con los cambios emprendidos. Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p 110. Para ilustrar este particular, anexamos también algunas cartas y decretos del Dictador. Ver: Anexo 1, Documento 21, p. 252; Anexo 1, Documento 22, p. 252; Anexo 1, Documento 23, p. 252.

<sup>482</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay* en RENGGER, CARLYLE, DEMERSAY, **El doctor Francia**, El lector, Asunción, S/A, pp. 113-161; CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 213-235; WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 109-116; SUSNIK, Branislava, **Una visión socioantropológica del Paraguay del siglo XIX**, ob. cit., pp. 126, 127.

<sup>483</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 109

<sup>484</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 214.

<sup>485</sup> Pilar, Villa Rica, Concepción, San Pedro Ycuandiyú.

del Dictador en 1824,<sup>486</sup> fue sustituido por algunos funcionarios designados por el Supremo Gobierno: dos alcaldes para administrar justicia (Primero y Segundo Juez Ordinario); un juez de mercado y abastos con las mismas antiguas funciones del fiel ejecutor; un alguacil mayor; un Defensor de pobres y menores<sup>487</sup>; un procurador de la ciudad; y un defensor de naturales<sup>488</sup>.

Por su parte y, con relación a la campaña, la información aparece más dispersa. Las cuatro fuentes fundamentales ya citadas difieren en lo esencial, llegando incluso a ser contradictoria la información que aportan. Tratando de reconstruirla, podemos colegir que existían veinte departamentos frente a los cuales estaba un delegado o comandante con máximas atribuciones en todo el Departamento. Siendo además fiel ejecutor de las órdenes del Dictador, hacía labores de policía, juzgaba los simples delitos correccionales y ejercía funciones de juez conciliador.<sup>489</sup> En sus responsabilidades estaba ayudado por un recaudador de impuestos y dos celadores. Los departamentos más importantes eran Pilar de Ñeenbucu, Villa Rica, San Pedro de Yquamandiyú, Villa Real de la Concepción y San Isidro de Curuguay.

A su vez estos veinte departamentos se dividían en varios partidos cada uno. En esta división territorial más pequeña actuaban los jueces comisionados<sup>490</sup>, subordinados claramente al Delegado del departamento y al Supremo Gobierno. Un estatus singular tenía el departamento de Misiones, gobernado por un subdelegado con las mismas atribuciones de un Delegado, estándole subordinados los administradores de las ex-reducciones que

---

<sup>486</sup> Existe una discusión en torno a la abolición de los Cabildos. Algunos autores sostiene que fueron eliminados en todas las Villas mientras otros afirma que esto sólo ocurrió con el Cabildo de Asunción. Eso sí, no hay duda en torno a que los cabildos de los pueblos de indios se siguieron eligiendo. Queda fuera del objetivo del presente trabajo reflexionar en torno a la pertinencia o no de esta polémica y tardía medida del supremo. Al respecto, ver el Auto de supresión del Cabildo en: Anexo 1, Documento 12, pp. 245, 247.

<sup>487</sup> Se convirtió en cargo nacional luego de la abolición del cabildo.

<sup>488</sup> VIOLA, Alfredo, **La ciudad de Asunción durante la dictadura del Dr. Francia**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VIII – No. 8, Asunción, 1986, p. 37.

<sup>489</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, ob. cit., p. 114.

<sup>490</sup> Éstos tenían atribuciones amplias y de diverso carácter en cada pueblo: hacer guardar y cumplir los bandos de gobierno; fomentar la agricultura; establecer escuelas; celar a los vagos, jugadores y mal entretenidos; además de numerosas atribuciones de orden jurídico. “Constituían un poderoso agente dinamizador y promotor económico y cultural del país” a nivel local, “significando una garantía de eficacia y de real vigencia de la ley” sólo controlados por el nivel central. Ver PACIELLO, Oscar, **En el sesquicentenario del fallecimiento del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. La dictadura**. ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año X – No. 10, Asunción, 1993, pp. 27-30.



hacían la función de Comandantes en cada una de ellas.<sup>491</sup> El resto de los “pueblos de indios” en otros departamentos se subordinaban directamente al Delegado. Finalmente encontramos al Comandante del Fuerte Borbón (luego Olimpo), lejana autoridad encargada de la dura tarea de defender la frontera norte.

El Dictador mantenía copiosa correspondencia con sus Delegados ejerciendo a través de ella una meticulosa labor de fiscalización y de educación política y gubernativa. El tono era enérgico y hasta ofensivo, pero siempre en la idea de formarlos en la dura tarea de gobierno.<sup>492</sup>

Precisamente esta profusa correspondencia es la que lleva a caracterizar el gobierno del Supremo como “supremamente centralizado”. No obstante a ello, queremos rescatar que existieron muchas esferas de la vida política del Estado paraguayo, como la educación,<sup>493</sup> que estuvieron descentralizadas ocupándose de ellas las autoridades locales (jueces comisionados) con bastante discrecionalidad, siempre que no contradijeran directamente los rasgos generales de la política nacional. Desafortunadamente, y precisamente por la misma descentralización, son datos que se perdieron para la historia, que recogió sólo los documentos emanados del poder central. No podemos olvidar este “pequeño” detalle a la hora de valorar la Dictadura Suprema del Dr. Francia en el Paraguay.

Ahora bien, si las estructuras políticas habían variado muy poco, sus personeros y la forma en que se ejercían sí habían dado en giro de 180 grados. Ahora los funcionarios del gobierno eran miembros del pueblo y tenían que ejercer su cargo con el mismo celo y probidad que el Dictador Supremo, siendo fiscalizados a cada paso de su actuar por el déspota incorruptible que era Francia. Por otro lado, toda esta engrasada y barata<sup>494</sup> maquinaria estaba en función ahora de la preservación de la independencia y de la mejoría en la calidad de vida del pueblo paraguayo; no como antes, cuando se dedicaba a asegurar

---

<sup>491</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay* ob. cit., p. 115. Esta diferencia es una directa herencia del régimen Colonial.

<sup>492</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 215-219. Al respecto, reproducimos al final del presente trabajo algunas de estas cartas para ilustrar el tono de las comunicaciones del Supremo con sus Delegados. Ver: Anexo 1, Documento 16, p. 250; Anexo 1, Documento 17, p. 250; Anexo 1, Documento 18, p. 251; Anexo 1, Documento 19, p. 251; Anexo 1, Documento 20, pp. 251, 252.

<sup>493</sup> Esto lo demuestra, creo que fehacientemente, Heinz Peters en su obra “El sistema educativo paraguayo desde 1811 hasta 1865”, en las páginas de la 51 a la 63.

<sup>494</sup> Todos los funcionarios centrales cobraban un sueldo muy bajo, y los locales vivían de las comisiones obtenidas producto de la recaudación local de impuestos y de las ganancias obtenidas por los bienes bajo administración local y comunal (*propios*). Ver RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay* ob. cit., p. 157.

los intereses de una lejana metrópoli que se convertían en los intereses de inescrupulosos y corruptos funcionarios españoles, auxiliados por las elites locales.

Pero, este cuadro de la estructura política y de gobierno del Paraguay del Dr. Francia no queda completo si no se hace una breve referencia al ejército y a la iglesia, parte integrante, sin lugar a dudas, de la maquinaria política colonial y de la nueva que se había gestado.

El ejército colonial, conformado por una magra tropa regular compuesta por españoles y por las milicias criollas al frente de las cuales se encontraban las elites locales fue convertido en un ejército permanente, nacional, adiestrado, cuya única función fue sin dudas la defensa de la independencia, subordinado en todo momento a la autoridad civil y a los fines de ésta. Ya en el acápite anterior hicimos referencia a este proceso mediante el cual se fue transformando el ejército.

El mismo (ejército) terminó convirtiéndose en un instrumento de nacionalización y de defensa de la soberanía conquistada. Ese fue su fin en todo momento, contribuyendo a cuidar las fronteras, a cuidar del orden público interno, a sumarse a la construcción de obras de infraestructura emprendidas por el Supremo. A diferencia de lo que ocurría en otras partes del continente y ocurre hoy en nuestros países, el ejército paraguayo fue un instrumento de la paz, de la soberanía, enteramente subordinado al gobierno. No un factor real de poder, desestabilizador de la paz interna.<sup>495</sup>

Su número y poderío fue exagerado sin dudas por las potencias vecinas (cosa que el dictador no se esforzó en desmentir). En el momento de mayor concentración de tropas, ante las amenazas de los ejércitos federales en 1820, no pasó de 1800 soldados. Un promedio para todo el período dictatorial estaría alrededor de 1200 soldados. Eso sí, existía el potencial para en caso de emergencias movilizar entre cinco y diez mil milicianos, incluso a todo un pueblo, como pasó en la guerra de la Triple Alianza.<sup>496</sup>

Por su parte la iglesia, instrumento de dominio colonial y último reservorio de los españoles, perdió todo su poder político y quedó sólo como guía espiritual del pueblo paraguayo. Ello se debió, en parte, a la secularización de las órdenes religiosas y la

---

<sup>495</sup> Para ver las concepciones del supremo al respecto, sugerimos de nuevo confrontar la carta donde el Supremo explica detalladamente su concepción en torno al papel que tenía que desempeñar el ejército. Ver Anexo 1, Documento 24, pp. 253, 254.

<sup>496</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 89, 116.

confiscación de sus propiedades junto con las del Real Colegio Seminario de San Carlos que fue cerrado. Además, hay que mencionar la enfermedad del obispo Panés, razón por la que fue sustituido en su cargo por el Provisor Roque Antonio Céspedes<sup>497</sup>, afín a la causa independentista y al Supremo gobierno. Estos dos sucesos terminaron de nacionalizar la iglesia paraguaya y ponerla al servicio de la independencia y no de intereses extraños a ella. La Iglesia no fue abandonada, pero tampoco fue prioridad, teniendo que subordinarse al proyecto de defensa de la soberanía e independencia del Paraguay.

Luego de tener delineado los principales ejes de la estructura política y de gobierno durante la Dictadura Perpetua, pasemos a analizar el importante y no tan estudiado andamiaje jurídico utilizado durante esos años de profundos cambios.

#### D) Sistema jurídico.

Son realmente escasas las fuentes que abordan el tema jurídico en lo relativo al período de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay. El panorama jurídico que a continuación ofrecemos se conformó en base a tres autores: Juan Rengger<sup>498</sup>, Oscar Paciello<sup>499</sup> y Alfredo Viola<sup>500</sup>, en menor medida. Por esta razón debe entenderse que la descripción y análisis que a continuación realizaremos tiene el sello de lo planteado en estos textos.

---

<sup>497</sup> Es importante aclarar que este hecho, que había sido visto como una imposición arbitraria del supremo, ha sido hoy reinterpretado, dándose la versión de que en todo momento el Obispo Panés estuvo de acuerdo en que el Provisor fuera su sustituto habiéndolo nombrado él mismo. Igual se sabe que durante su enfermedad mental, el Supremo le pasó una pensión y no lo dejó en el total abandono, como se suele decir. Ver RAMOS, R. Antonio, **Falsedades en la historia del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., p. 17; IRALA BURGOS, Adriano, **La ideología política del Dr. Francia**, REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGÍA, Centro paraguayo de estudios sociológicos, Año 40, No. 113, Enero-Abril de 2003, p. 42. También es falso que el Supremo dejara destruir la infraestructura de la iglesia, ya que consta que construyó al menos dos iglesias en Concepción y en Pilar y pagó puntualmente el sueldo de los sacerdotes. Ver VIOLA, **Alfredo, Usos, costumbres y aficiones en la época francista**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VI – No. 6, Asunción, 1984 pp. 16-18.

<sup>498</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, ob. cit., pp. 114-132.

<sup>499</sup> PACIELLO, Oscar, **En el sesquicentenario del fallecimiento del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. La dictadura**, ob. cit., pp. 13-45.

<sup>500</sup> VIOLA, Alfredo, **Las cárceles en la época dictatorial**, ANUARIO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año X – No. 10, Asunción, 1993, pp. 119-146.

El Derecho y la administración de justicia en ésta época que estudiamos, tampoco rebasó los marcos trazados por la institucionalidad colonial española. Las leyes fueron las mismas, las autoridades encargadas de aplicarlas también, sólo con ligeros cambios.

El Derecho vigente estaba conformado por el Derecho de Castilla, contenido en el Fuero Real, las Siete Partidas, el Ordenamiento de Alcalá, Las Leyes de Toro, entre otros ordenamientos, además de las Cédulas Reales. También estaba vigente el Derecho de Indias reunido en la Recopilación de las Leyes de Indias. Este último y las Partidas, eran los ordenamientos normativos que contenían el fondo de las leyes aplicadas en la Colonia y vigentes en el Paraguay independiente.

Este era el marco jurídico que regía en el orden civil y penal, sin que el Supremo se atreviera a legislar, ya que tenía muy claro que en su calidad de Dictador podía lanzar decretos para regular el derecho público y las políticas de Estado, pero no estaba facultado para cambiar el cuerpo de la Ley. Hasta en este punto fue celoso de la legalidad y de la autoridad con que estaba investido.

En cuanto a la legislación penal vigente, resulta interesante destacar la extraordinaria severidad de las penas, la falta de sistematicidad, las altas correcciones para los delitos de traición, los castigos corporales, la prisión con grillos, etc. Las principales penas eran las multas, reclusión, castigos corporales si el reo no era de casta blanca (azotes generalmente), trabajo correccional (sobre todo, luego de ser abolida la pena de azote por el Supremo). Con esto no queremos justificar los excesos del Dictador aduciendo que sólo cumplía lo que la ley regulaba. Sabemos que pudo haber encontrado mecanismos para modificar el marco normativo. Pero el Dr. Francia fue un hombre de su tiempo, incluso más de finales del siglo XVIII que del XIX. Era un “déspota ilustrado” en el corazón de Nuestra América, aunque sí con un elevado sentido de lo social y con un profundo conocimiento de su pueblo y de sus necesidades. No era un burgués, un liberal, un socialista, tampoco uno de esos hombres que se adelantan a su tiempo. A los seres humanos hay que comprenderlos dentro del contexto que les toca vivir y sólo así valorarlos. Dentro de este medio, no fue un burdo represor, un verdugo despiadado. Usó las leyes con la mayor suavidad que pudo<sup>501</sup>, habiéndose enfrentado a peligros indecibles donde llegó a estar en juego su vida.

---

<sup>501</sup> Suavidad que, repito, hay que verla tomando en cuenta la época convulsa que le toca vivir.

En lo relativo a la legislación civil hay que destacar que sólo tenían capacidad jurídica los naturales del país, lo cual fue aplicado a los españoles residentes en el Paraguay luego de la independencia<sup>502</sup>; la presencia de cosas comunes a todos los hombres que formaban parte de los bienes comunales (llamados propios) de cuyos recursos disponían los cabildos; otras limitaciones al dominio y al traspaso de bienes; la posibilidad de confiscación y expropiación, etc.

En cuanto a la organización de la justicia ésta quedó casi intacta con relación a la situación anterior a la independencia. El cambio más sustancial ocurrió al ocupar el Dictador el lugar de la pretérita Audiencia de Charcas en los casos de apelaciones, y al arrogarse jurisdicción para algunos casos en particular, sobre todo aquellos de orden penal en los cuales peligraba la seguridad del Estado. A continuación, listamos los funcionarios competentes para ejercer funciones jurisdiccionales y el alcance de éstas.

- Cabildos (Alcaldes de primer y segundo voto): Tenían funciones de jueces de primera instancia en los fueros civil y penal, actuando también como jueces colegiados en causas comerciales junto a dos comerciantes locales.<sup>503</sup> La apelación luego de la sentencia de estos jueces se hacía ante el Supremo, el cual atraía en primera instancia sólo los pleitos que involucraban a algún funcionario público. En las penas de multa el juez tenía para sí una parte de ellas, lo cual no llevó a que se aplicara indiscriminadamente durante la dictadura perpetua debido a que Francia revisaba minuciosamente que estos tipos de excesos no se cometieran, y cuando los descubría, era implacable con los infractores.
- Jueces Comisionados: Estos importantes funcionarios gubernamentales locales, en cuanto a sus funciones jurisdiccionales, estaban facultados para oír y determinar demandas de hasta la cantidad de 50 pesos (de mayor cuantía tenía que ser ante los alcaldes) y de delitos menores. En las causas criminales graves podía practicar sumario de las causas y asegurar a los reos, pasando las diligencias originales al Supremo

---

<sup>502</sup> A pesar de ello, los españoles no perdieron toda su capacidad jurídica. Esto sólo operó en los asuntos que el gobierno decidió, como algunos relativos al derecho a contraer matrimonio y a la *testamentifactio* activa y pasiva.

<sup>503</sup> Rengger plantea que estos tribunales comerciales fueron suprimidos en 1824 y remplazados por el Primer Alcalde. En RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, ob. cit., p. 119.

Gobierno. Finalmente, en los casos urgentes donde las partes no pudieran acudir ante los alcaldes, podían admitir el otorgamiento de testamentos, codicilos, poderes, ventas, cesiones y cualquier otro tipo de contrato público en su partido.

- Comandantes: Eran jueces de Paz en sus respectivos Partidos. Si no lograban ningún acuerdo, entonces las causas tenían que instruirse ante los alcaldes y los jueces comisionados según correspondiera. Su principal función consistía en encargarse de la “policía”, especie de políticas públicas del Supremo Gobierno en sus Departamentos o Partidos. Esto incluía la disciplina de las costumbres, la salud pública, el comercio, los víveres, la seguridad pública, limpieza de calles y edificios, observancia de la ley, bandos y ordenanzas municipales, entre otras.
- Defensor de pobres y menores y Defensor de naturales: Éstas eran instituciones de gobierno encargadas de tomar a su cargo, y a nombre del Estado, la defensoría de pleitos donde se vieran involucrados indígenas (de Naturales) o pobres, menores, mujeres, o esclavos, siendo considerados estos últimos grupos como menores por su situación de incapacidad jurídica.<sup>504</sup>
- Cárceles: Las cárceles del Paraguay independiente no distaron mucho de las de la Colonia. Los presos seguían en situación de hacinamiento y miseria, con grillos en los pies y viviendo de la limosna pública (excepto los empleados en las obras del Estado), con alguna que otra rara deferencia que hacía el Supremo enviándoles ropa u otros medios de subsistencia. Por otra parte, ello no era privativo del Paraguay, sino común a las cárceles de la época. En la situación “tenebrosa” que pintan Rengger y Molas, de la cual se hace eco Roa Bastos, hay mucho de tinta cargada y de “realismo mágico” respectivamente.

---

<sup>504</sup> En los anexos, se recoge el Decreto mediante el cual se crea la figura del Defensor de Naturales. Ver Anexo 1, Documento 11, p. 244.

Ahora bien, en cuanto a la pertenencia social de los jueces del Paraguay en la época del Dr. Francia, Rengger aporta, sin quererlo, un elemento valioso. Con su tradicional elitismo, afirma en su obra que “los jueces se sacan de las últimas clases de la sociedad...”<sup>505</sup>. Esta afirmación nos da la idea del carácter popular de la administración de justicia y más teniendo en cuenta que ésta se hacía sobre todo por los jueces comisionados en cada localidad. La crítica de Rengger va en el sentido de la baja formación de estos jueces y del desconociendo que seguro tenían de la legislación vigente. Esto si bien podría ser cierto, también lo es el hecho de que, seguramente, se encontraban más cerca de los problemas de su comunidad y por lo tanto de las soluciones más oportunas a ellos. Si necesitaban alguna asesoría podían recurrir a los letrados (jurisconsultos), tal y como se hacía en la época pre-clásica del Derecho romano, época de gran desarrollo para el mismo. En la administración de justicia a lo largo de la historia ha sido más importante (para la propia justicia) la probidad que los conocimientos técnicos.<sup>506</sup>

Otro aspecto jurídico importante era el otorgamiento de pasaportes. Como en el Paraguay no existía, debido a las complejas circunstancias políticas de época, el derecho de libre tránsito hacia el exterior ni en el interior, eran necesarios pasaportes para poder salir del país, o para moverse a más de veinte leguas del lugar del domicilio oficial. El pasaporte para salir del país sólo podía ser otorgado por el Dictador. El segundo tipo de pasaporte, tenía que ser emitido por el Supremo en la capital o por los comandantes en los partidos.

Ahora bien, si el Paraguay estaba cerrado para que las personas pudieran salir, era en extremo generoso para el que quisiera entrar a vivir en su territorio, que no eran pocas dadas las condiciones generales de tranquilidad, trabajo y justicia que reinaban en la tierra guaraní. El Derecho de asilo fue concedido a toda persona (excepto españoles por razones obvias) que quisiera asentarse a trabajar de por vida en el Paraguay. Numerosos correntinos, habitantes de las misiones, brasileños y esclavos fugitivos fueron admitidos en el país, sin importar motivo alguno, facilitándoles el Estado tierras y medios de vida para una existencia digna. En este tema, Paraguay fue ejemplo de generosidad sólo comparable en nuestro continente con el papel desempeñado por México y Cuba en el siglo XX al

---

<sup>505</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>506</sup> Incluso más allá de la historia, en el ámbito de la literatura, un ejemplo ilustrativo se encuentra en el gobierno de Sancho Panza en la Ínsula Barataria. Ver DE CERVANTES SAAVEDRA, Miguel, **El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha**, Optima, Barcelona, 1998, pp. 538-543, 546-551.

acoger a numerosos compatriotas latinoamericanos perseguidos por su forma de pensar y su activismo político en sus respectivos países.

Por último, una mención especial por la trascendencia histórica que le ha sido dada, merecen los procesos contra los conjurados en los sucesos de los años 1820 y 1821<sup>507</sup>. En un primer momento (donde estuvo en juego su vida) la cárcel y la confiscación le bastaron al supremo para hacer justicia. En 1821, cuando se descubre la complicidad de los complotados con Francisco Ramírez, lo que estaba en juego ya no era su vida sino la independencia del Paraguay<sup>508</sup>. Fue cuando se recrudecieron los procesos con azotes como medio de tortura, e inmoló a los principales cabecillas siendo condenados a ser arcabuceados. En total, y en esas fechas, no se pueden documentar más de 40 ejecuciones<sup>509</sup>, aunque la cantidad exacta nunca se sabrá. El resto de los indiciados guardaron largos años de cárcel. Si los muertos hubieran sido 200 campesinos del Partido de Tabapy, la historia no hubiera recogido con tanto espanto estas páginas de “sanguinario horror”. Pero fueron nada más y nada menos que los representantes de las familias más distinguidas en el Paraguay. Aquí se empezó a tejer la leyenda negra que tanto se ha expandido en la historiografía francista.

Ahora bien, si analizamos jurídicamente la situación en su contexto podremos sacar varias conclusiones. En primer lugar, los patricios fueron sometidos a procedimientos judiciales, siendo la confiscación, la tortura y la ejecución parte del derecho vigente, y no sólo en el Paraguay, sino todavía en muchos países de Nuestra América e incluso más allá. Qué se perdieran los documentos que registraron estos procesos, no es atribuible al Dr.

---

<sup>507</sup> Las principales familias paraguayas, en vista del rumbo de personalismo y autocracia que venía tomando el gobierno dictatorial, pero sobre todo de la afectación a sus intereses económicos debido al progresivo aislamiento del Paraguay, comenzaron a conspirar contra el Dr. Francia, ahora con propósitos claros y definidos. Los complotados tenían planeado asesinar al Dr. Francia y a sus principales colaboradores durante la Semana Santa, pasando Fulgencio Yegros a dirigir el gobierno y Pedro Juan Cavallero el ejército. Todo fue descubierto por pura casualidad, siendo apresados los principales conjurados en Asunción y la campaña en abril de 1820. Además, fueron confiscados sus bienes, y sometidos a sendos procesos judiciales por traición a la patria. Los mismos se reactivaron luego, en Junio de 1821, cuando fue descubierta la relación que los conspiradores convictos sostenían con el caudillo entrerriano Francisco Ramírez, el cual les había ofrecido ayuda para secundar el golpe de estado fracasado, ayuda que al parecer seguían esperando incluso estando ya en prisión. Sobre esto último es interesante constatar como Julio Cesar Chaves, en su documentadísima obra “El supremo Dictador”, afirma en base a puras suposiciones que no documenta, que nunca existió tal relación entre los complotados y las huestes del caudillo entrerriano.

<sup>508</sup> GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 238.

<sup>509</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, ob. cit., p. 69. Escogemos la cifra que aporta Rengger teniendo en cuenta que fue un testigo presencial de estos sucesos que además no se puede catalogar como afecto al Dr. Francia, exagerando en algunos momentos su descripción de las experiencias vividas en el Paraguay.



Francia. En segundo lugar, los delitos de traición a la patria, en todos los tiempos, e incluso hoy, han tenido las penas más severas. En tercer y último lugar, si comparamos 40 muertes, e incluso 100, con el nivel de anarquía y de muerte cotidiana debido a las cruentas luchas fratricidas que regaban nuestro continente, la cifra es realmente baja, y más todavía si se tiene en cuenta la profundidad de los cambios operados en el Paraguay<sup>510</sup>. Nuevamente Richard Alan White resume muy bien el significado histórico de estos sucesos cuando afirma que...

*“...a diferencia del tradicional golpe de Estado latinoamericano en el cual una sección de la élite toma el poder de la otra, la Gran Conspiración no fue un conflicto de la misma clase, sino más bien una confrontación de clases. Los intereses de la élite –cinco por ciento de la población- chocaron contra el bienestar del restante 95 por ciento de los paraguayos. Y mientras el desarrollo histórico del conflicto de clases del Paraguay es notable en sí, su conclusión es aún más memorable. **La oligarquía perdió.**”<sup>511</sup>*

En todo lo dicho hasta este punto en el presente acápite, hemos descrito la estructura jurídica del Paraguay entre 1816 y 1840, a cuya cabeza estaba el Dictador. Pero, como se puede comprobar, el Supremo no era la única autoridad encargada de la administración de justicia. Eso sí, su celosa labor de fiscalización hacía que los jueces de las instancias inferiores se esmeraran al máximo en su labor, para evitar reconvenciones y regaños por parte de Francia. Pasamos entonces a realizar un análisis crítico del sistema jurídico paraguayo en su dinámica funcional.

Éste, si bien era aparentemente el mismo de la época colonial, sí había dado un ineludible salto cualitativo. El cambio operó en la forma en que las leyes se aplicaron por

---

<sup>510</sup> Los ejemplos abundan, pero por cuestiones de espacio optamos por reproducir sólo dos. El primero, da cuenta que, el gobernador Lázaro de Ribera (1796-1805) ejecutó a 260 personas como parte del mantenimiento rutinario de la tradicional sociedad de clases del Paraguay (Ver WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., p. 94). Por otro lado y por esos mismos días de los fusilamientos en el Paraguay, en Buenos Aires el general Lavalle, que había usurpado la gobernación al coronel Dorrego, fusiló a éste y como represalia contra sus personeros, fueron fusilados o degollados alrededor de 1300 de ellos. (Ver GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 239.

Ahora bien, con esto tampoco justificamos posteriores y reprobables ejecuciones de complotados que guardaron largos años de prisión (Vicente Ignacio Iturbe, Narciso de Echagüe, Juan José Machaín y al doctor Grance) tal y como lo documenta, en base a fuentes no muy confiables, Julio Cesar Chaves. Estos son siempre los excesos a los que lleva en última instancia el poder absoluto. Ver CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 438-440.

<sup>511</sup> Las negritas son mías.

los operadores jurídicos. El celo del Dr. Francia logró la maximización de los principios y alcances de la legislación vigente. La justicia se aplicó por primera vez en el Paraguay con plena y absoluta imparcialidad.

Es cierto que el Derecho siguió siendo clasista, consagrando las diferencias entre las castas, la esclavitud y sin proclamar la tan cacareada igualdad ante la ley que intelectuales de toga imponían en las constituciones europeas y algunas americanas, sin que nunca se cumpliera. El Dr. Francia no la proclamó, logró por la vía de los hechos esa igualdad irrestricta ante la ley.<sup>512</sup> Patronos fueron severamente castigados por maltratar injustificadamente a un esclavo<sup>513</sup>; administradores de pueblos de indios por impedir que estos acudieran al gobierno central a llevarle alguna queja o demanda.<sup>514</sup> El propio Dictador recibía en audiencia a todo el que tuviera una petición para él, sin importar el sexo, color o casta. Por primera vez funcionaron plenamente<sup>515</sup> instituciones como la Defensoría de pobres y menores, y de Naturales. Ese sistema jurídico “colonial”, “vetusto”, “retrógrado”, se puso en función, hasta donde sus limitaciones le permitían, de todo el pueblo del Paraguay.

### **3.4 Las “naciones como identidades etnoculturales” ante la construcción de la “nación para el Estado-nación” (1814 y 1840).**

---

<sup>512</sup> No quiero con esto justificar la pervivencia de la esclavitud y de la sociedad de castas, a todas luces insostenibles bajo nuestras actuales concepciones. Lo que quiero resaltar es que para su época fue un adelanto innegable el que, bajo condiciones diferentes, al menos todos pudieran hacer uso de la justicia estatal de manera realmente imparcial. Es cierto que en el mundo entero los principios de la Revolución francesa comenzaban a permear todas las racionalidades y legislaciones, pero muy poco de esto se llevaba a vías de hecho. Posiblemente un esclavo paraguayo tenía muchos más medios efectivos de defensa contra los excesos de su amo que un obrero contra las arbitrariedades del patrón en la Inglaterra industrial; que un campesino mexicano ante la explotación desmedida del terrateniente o cacique local, incluso hoy. Las libertades y los derechos, si no tienen mecanismos efectivos para ejercerse, se quedan sólo como catálogos de buenas intenciones.

Pero lo más interesante no era que los esclavos paraguayos tuvieran medios de defensa sino que las autoridades no tuvieran miramientos en darles la razón cuando esta le asistiera, siendo personalmente el dictador muy sensible a las demandas de negros, mulatos y esclavos. Los esclavos, llegaron incluso a poder pedir el cambio forzoso de amo, mediante carta de venta obligatoria que autorizaba el juez competente o el propio Francia. Ver IRALA BURGOS, Adriano, **La ideología política del Dr. Francia**, ob. cit., p. 83.

<sup>513</sup> Ahí está el caso de la prisión de Mariano Antonio Molas, José Vicente y Pascual Urdapilleta. Ver WISNER DE MORGENSTERN, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, ob. cit., pp. 141, 142.

<sup>514</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 215.

<sup>515</sup> No afirmamos que antes no funcionaran nunca, sino que no había garantía de que siempre lo hicieran.

A los efectos del presente acápite, analizaremos a las naciones como identidades etnoculturales presentes en el Paraguay durante la dictadura del Dr. Francia, especialmente aquellas de matriz indígena. En este sentido, se profundizará más en aquellas identidades que mayor presencia y contacto tuvieron con el Estado paraguayo.

Caso especial lo constituye la identidad etnocultural paraguayo-guaraní, en torno a la cual se constituyó el Estado-nación. Hemos decidido incluirla en nuestro estudio por considerar que, aunque se trata de un “pueblo nuevo” en términos de Darcy Ribeiro, tiene una impronta profundamente guaraní<sup>516</sup>, sin la cual no se puede comprender la actitud del Supremo ante lo indígena para la construcción del Estado-nación paraguayo.

Por otro lado, hemos excluido hacer referencia expresa a las poblaciones de negros, mulatos y pardos, porque éste en sí mismo sería un tema aparte para una investigación, y por lo tanto escapa a las pretensiones y objetivos del presente trabajo.

La Dictadura Perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay, generó un clima de paz interna y de seguridad dentro del territorio realmente controlado por el Estado, con la ventaja de una administración pública austera, preocupada realmente por la vida de sus ciudadanos, junto con una justicia que no hacía distinciones. Dentro de este espacio, el trabajo, la defensa de la patria, y el acatamiento de su autoridad, eran elementos centrales a ser acometidos por cualquier poblador sin importar su identidad cultural, para poder disfrutar de las ventajas de una vida segura. Ahora bien, esto se tradujo, con relación al exterior, en una férrea lucha por mantener libre las fronteras de cualquier tipo de intromisión que afectara esta precaria paz y seguridad que había costado tanto trabajo construir. Cualquiera que la pusiera en riesgo, lo mismo tobas, correntinos, porteños, guaicurúes, brasileños, mocovíes o guaraníes misioneros, tendrían que esperar la hostilidad del Dictador.

La relación del Estado con las diversas identidades etnoculturales tiene que analizarse desde estas claves para no caer en equívocos.

Hechas estas salvedades, pasemos al análisis.

---

<sup>516</sup> Una discusión muy interesante sobre las características culturales del campesinado paraguayo, si se acerca más a lo hispánico o a lo guaraní, lo encontramos en CHASE-SARDI, Miguel, **Cultura guaraní y cultura campesina: nexos apenas estudiados**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, Vol. XXV, No. 2, 1990, pp. 51-83.

A) Los guaraní misioneros ante la consolidación de la república y el Estado.

Con relación a los pueblos guaraní de las ex-reducciones, es importante diferenciarlos en dos regiones geográficas claramente definidas: los pueblos del sur del río Paraná, conectados indirectamente con el Estado paraguayo; y los pueblos ubicados entre el Tebicuarí y el Paraná, mucho más identificados con la realidad paraguaya, sobre todo a partir del poblamiento sureño<sup>517</sup> y de la consolidación territorial de la provincia al norte del río Paraná en la segunda mitad del siglo XVIII.

a) *Guaraní misioneros del sur del Paraná.*

Los guaraníes de las reducciones del departamento de Candelaria, sufrieron en carne propia el vivir en un territorio que se tornó en zona de conflicto y disputa por parte de porteños, de correntinos y de paraguayos. Oficialmente bajo la jurisdicción del Paraguay una vez iniciado el complejo proceso independentista, cayó sucesivamente bajo el poder directo de los caudillos federales y del Paraguay.

En 1812, los pueblos estaban insolventes y sin industria<sup>518</sup>, fruto de la depredación de los administradores<sup>519</sup> que sobrevinieron a la expulsión de los jesuitas. En este contexto, los guaraníes misioneros del sur del Paraná, especialmente de los pueblos de Candelaria, San Ignacio Mirí, Santa Ana, Loreto y Curpus, se convirtieron en soldados, disputándose los caudillos federalistas (Artigas, Andresito, Ramírez, etc.) el importante potencial humano de las misiones.<sup>520</sup>

El sentido recíproco de ajenidad y hasta desprecio, tanto de los paraguayos para con los “tapés”<sup>521</sup> del departamento de Candelaria y de los guaraníes para con los paraguayos “encomenderos y comuneros” impidió que, ante la ocupación por la fuerza de los cinco mencionados pueblos por parte de Artigas, éstos hicieran causa común con el Paraguay

---

<sup>517</sup> *Vid supra* p. 129.

<sup>518</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 220.

<sup>519</sup> *Vid supra* pp. 120-122.

<sup>520</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 219.

<sup>521</sup> Forma hasta cierto punto despectiva, con que los paraguayos llamaban a los guaraníes misioneros.

defendiendo sus reducciones en alianza con los paraguayos, o bien, acatando la orden de Francia de trasladarse al otro lado del Paraná<sup>522</sup>.

Los paraguayos no arriesgaron su vida para defender un territorio que les era ajeno, los guaraníes prefirieron morir en los ejércitos federales, o dispersarse formando colonias independientes como la de Pirapytay, hallada en 1852<sup>523</sup>. Muchas de ellas sirvieron para dar cobijo a algunos correntinos, e incluso extranjeros como Bompland, que se arriesgaban a llegar a esta “tierra de nadie” a explotar sus ricos yerbales. No obstante, la destrucción de los pueblos, la hostilidad de Francia que quería mantener a toda costa la zona despejada para la implementación del comercio con el Brasil, y la imposibilidad (luego de años de llevar un modo de vida diferente en los ejércitos federales) de regresar a la vida sedentaria y productiva de las misiones; llevó a la despoblación de la zona de misiones y a la integración de los pocos indígenas que pudieron sobrevivir a la vida rural correntina, entrerriana y de Río Grande do Sul.

En este marco, hay que decir que el Supremo nunca pretendió la destrucción y eliminación de los guaraníes misioneros, más bien intentó, ante la inminente toma de los pueblos por parte de Artigas, su traslado a territorio paraguayo, lo cual no se pudo verificar por las razones ya esgrimidas. A partir de este momento, la desconfianza de Francia con relación a los guaraníes del sur del Paraná fue inevitable. Este territorio, perdido ya desde el punto de vista productivo y humano para el Paraguay, se convirtió en una amplia zona fronteriza que había que mantener segura para evitar la infiltración de enemigos que quisieran atentar contra la República, y para garantizar la regularización del comercio con el Brasil a partir de 1823. Cualquier evento que pudiera ser interpretado por Francia como

---

<sup>522</sup> Ante el avance de Artigas, Francia intenta evacuar las misiones con todos sus pobladores y cosas útiles. Los guaraníes se niegan a pasar al otro lado por el recelo histórico hacia el Paraguay y por su nueva identidad avá que los ataba a sus territorios misionales. Ante esta negativa, y la realidad de la ocupación artiguista de la zona, Francia destruye las misiones, llevándose antes todo lo valioso que encontró en ellas. La negativa para pasar a territorio paraguayo unido a la masiva participación en los ejércitos federales, provocó que el Supremo viera, a partir de este momento, a los guaraníes del sur del Paraná como enemigos, estando presto a destruir cualquier nuevo intento de nucleación poblacional en esta zona, sobre todo luego del establecimiento del comercio con el Brasil a través de toda esta extensa zona hasta San Borja. Lo relativo a estos acontecimientos los podemos rastrear en las Cartas que el dictador envía a los Sub-delegados de Santiago y de Itapúa, y al comandante de Pilar. Ver VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. I pp. 66, 73, 65; T. III pp. 127-133, 137, 138; T. IV pp. 57, 110-112, 117-123, 127.

<sup>523</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...** T. 2, ob. cit., pp. 171, 172.

atentatorio contra esta seguridad, sería enfrentado sin miramiento alguno.<sup>524</sup> En este tenor, las colonias independientes de indígenas guaraníes siempre fueron vistas con recelo.

De esta forma, los guaraníes misioneros tapés de Candelaria, como identidad etnocultural, quedaron fuera de la conformación del Paraguay como Estado-nación.

*a. Guaraní misioneros entre el Tebicuary y el Paraná.*

Una suerte muy distinta corrieron los pueblos que se encontraban al norte del Paraná. La última etapa de la vida colonial los acercó mucho más al Paraguay ya que se conectaron a la vida económica y social de la provincia. Esto se evidenció cuando el capitán Rocamora, gobernador interino de misiones, reconoce en 1810 el gobierno independiente de Buenos Aires, convocando un cabildo abierto en Candelaria para firmar un acta de adhesión, al cual no concurrieron los caciques y cabildantes de Santiago, San Cosme, San Ignacio Guazú, Santa María de Fe y Santa Rosa.<sup>525</sup>

Estas antiguas misiones jesuíticas lograron sobrevivir hasta 1848, ajenas a la violencia desatada en torno a sus vecinas del sur. No obstante, todo parece indicar que Francia no se ocupó mucho de ellas hasta después de 1820<sup>526</sup>. A partir de entonces, acometió una serie de medidas para limitar el poder de los mayordomos, reorganizar la economía local empleando a los guaraníes misioneros en la manufactura de telas de algodón, de suela para zapatos y sombreros, producción de tabaco, yerba y cuero, principalmente para el comercio con el Brasil; obteniendo importantes resultados con el tiempo<sup>527</sup>. Además, pudieron integrarse a las filas del ejército con el resto de los guaraníes de los táva.<sup>528</sup>

De especial consideración y privilegios gozaron los guaraníes de Itapúa, al beneficiarse de las ventajas del comercio con el Brasil. Éstos, podían conchabarse con los comerciantes para varios trabajos necesarios, servir de canoeros para cruzar el río, siempre con el respectivo permiso de los mayordomos de la comunidad. Además llegaron a ser

---

<sup>524</sup> *Vid. Supra.* cita 514.

<sup>525</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 218.

<sup>526</sup> RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, ob. cit., p. 156.

<sup>527</sup> WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)** ob. cit., pp. 158, 159.

<sup>528</sup> Esto se constata de forma indirecta en una carta del Dictador al subdelegado de Santiago de 10 de noviembre de 1823. Ver VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia, T. IV**, ob. cit., p. 172.

reclutados para el ejército con vestuario y sueldo de blancos.<sup>529</sup> Por último, podían incluso solicitar permiso a las autoridades para educar a sus hijos.<sup>530</sup>

Toda esta integración a la vida económica y social de la provincia, llevó a que las antiguas reducciones se parecieran cada vez más a un táva colonial, con el respectivo proceso de asentamiento de paraguayos en las orillas del pueblo, la integración y mestizaje poblacional, las cartas de jubilación. En resumen, la lenta pero progresiva integración entre el indígena guaraní y el campesino paraguayo. Así, fueron incorporadas al modelo de Estado-nación paraguayo del mismo modo que los pueblos de indios que a continuación analizaremos.

#### B) Los táva ante la consolidación de la república y el Estado-nación.

Antes de entrar en materia, resulta pertinente recordar que, en vísperas de la independencia, los táva habían hecho suya la cultura provincial y viceversa, por lo cual la diferencia se basaba fundamentalmente en el status sociopolítico.<sup>531</sup> El bracerismo, y el chacareo de orilla habían coadyuvado a esta integración socio-cultural. La existencia de estos pueblos estaba indisolublemente ligada a la vida de la provincia, lo cual llevó a que incluso en las tropas que enfrentaron a Belgrano participaran guaraníes de los táva.

En este contexto, se dan los sucesos de la independencia de 1811. A los pueblos se envía la proclama que destituye al gobernador y crea una junta gubernativa, la cual es celebrada con vivas, repiques y un solemne Tedeum<sup>532</sup>. Con posterioridad, en una resolución de la junta de Gobierno de enero de 1812 se establece la suspensión del pago del tributo anual de los indígenas como “Vasallos del Rey”, lo cual implicaba su libertad civil, aunque siguieran sujetos al régimen de comunidad que les impedía salir sin autorización del pueblo y mantener el régimen de trabajo obligatorio dentro del táva.<sup>533</sup> No obstante, esta medida implicaba el fin de una pesada carga para los pueblos y un verdadero cambio que podía augurar otros mayores, lo cual aseguraba el definitivo apego de los pueblos a la causa de la independencia.

---

<sup>529</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 223.

<sup>530</sup> CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 445.

<sup>531</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 165.

<sup>532</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 230.

<sup>533</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 168.

Paralelamente, el Dr. Francia fue construyendo su base social, como ya lo hemos dicho, a partir del campesino medio y pobre paraguayo y de los guaraníes de los pueblos. No es de extrañar entonces que este grupo social se manifestara a favor del nuevo Carafí. Nunca habían tenido una participación directa en la decisión de los destinos de la provincia y ahora se les estaba dando esa posibilidad. Con la asistencia de delegados de los táva al congreso de 1813, se les reconocía tácitamente como paraguayos y se les franqueaba la entrada a la construcción de la República y del Estado-nación, constituyendo sólo el primer ejemplo al respecto. Ahora bien, y como señalamos en el apartado anterior, las limitantes de este proceso de participación estriban en que se restringió a los congresos de 1813 y 1814, y no se convirtió en una práctica permanente.

En este contexto, y mientras se consolidaba la independencia, el Paraguay se iba aislando lentamente tal y como ya lo hemos explicado. Ello llevó a un cambio fundamental en la dinámica económica, disminuyendo notablemente el comercio y la explotación yerbatera, sobre todo a partir del inicio del bloqueo de las fuerzas federales de Artigas en 1814. Lo anterior, conllevó a un cambio en las pautas de comportamiento social de los pueblos de indios, acostumbrados desde la segunda mitad del siglo XVIII al conchabo en las diversas labores de la economía provincial. Volvieron por lo tanto a una economía de subsistencia, más centrada en la dinámica económica interna de los pueblos.<sup>534</sup>

Este hecho, en otras circunstancias, hubiera acarreado cierta inconformidad de parte de los pueblos en torno a su nueva situación, de no haberse verificado algún cambio palpable en la vida interna de los táva como, en efecto, ocurrió. Durante la Dictadura Perpetua de Francia, se mejoró el nivel subsistencial de los guaraníes pueblerinos, debido a un rígido control que se estableció en torno al actuar de los administradores.<sup>535</sup> La corrupción de las autoridades, la saca de indios para trabajos no remunerados, los abusos físicos injustificados, disminuyeron de manera palpable. Ejemplo de ello es la posibilidad que les fue concedida a los guaraníes de acudir directamente a llevar alguna inquietud al Dictador, llegando él mismo incluso a castigar fuertemente al administrador del pueblo de Itá por impedir que un natural fuera a la capital a ver al Supremo para pedirle por un

---

<sup>534</sup> WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay...*, ob. cit., p. 129.

<sup>535</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 230.



individuo para corregidor propietario<sup>536</sup>. Producto de todas estas políticas, la población empezó a crecer nuevamente en los pueblos. Ello se debió, también, a la continua inmigración de paraguayos no indígenas.<sup>537</sup>

Por otro lado, destaca también el mantenimiento del régimen de comunidad, que le impedía al indígena radicarse fuera de los pueblos como un campesino más. Muchos han visto en este hecho una muestra del conservadurismo del gobierno de Francia<sup>538</sup>, ya que ésta era una expectativa que los guaraníes se habían creado desde las últimas épocas del gobierno colonial y que se imponía en un contexto de independencia política.

Terminar de un golpe con el régimen de comunidad implicaba que cesaran las protecciones especiales a estos pueblos. Las situaciones de diferencias raciales, jurídicas y étnicas que tiene raíces ondas en las sociedades a través de los siglos, no se borran de un plumazo. En casi todos los países donde se abolió la esclavitud y se dio fin a las situaciones de aislamiento y “especial protección” de grupos poblacionales como los pueblos originarios, no se terminó con el problema de la marginación de éstos dentro de la pirámide social. En muchos, ésta situación se mantuvo, en algunos, se ahondó.

La mejor opción siempre para terminar con flagelos como la esclavitud y cualquier otra forma de diferenciación étnica y racial que implica consecuencias jurídicas y sociales, es crear las condiciones **reales** para la incorporación plural de estos pueblos a los nuevos espacios de convivencia social, impidiendo que se conviertan en presas de otras formas de esclavitud y marginación. El Dr. Francia no terminó con el ominoso régimen de exclusión con relación al resto de la población, pero sí dio pasos serios al crear las condiciones para una incorporación paulatina del guaraní pueblerino, que ya apenas se diferenciaba culturalmente del campesino paraguayo, a la vida de la nascente república. Además, logró un cabal cumplimiento de este régimen de especial protección para con los pueblos

---

<sup>536</sup> CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 215. Claro está que tampoco podemos caer en ingenuidades al interpretar este hecho. Tanto como la protección del derecho del indígena, importaba el desconocimiento por parte del administrador de la autoridad del Supremo. El pecado del administrador había sido doble. Al impedir que el guaraní fuera a ver directamente al Dictador, le había violado un derecho que éste tenía, pero sobre todo, había desobedecido una disposición de Francia que permitía que cualquiera que tuviera una queja o petición (fuera este indio, pardo, esclavo, mujer o paraguayo) pudiera acudir directamente a su persona; “*como si fuese un delito el venir a tratar o hacer alguna pretensión en el gobierno*”.

<sup>537</sup> WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay...*, ob. cit., p. 130.

<sup>538</sup> Entre ellos está WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay...*, ob. cit., p. 129.

originarios, que estaba previsto en las leyes de indias y que nunca se había llevado a vías de hecho. La justicia por primera vez fue totalmente imparcial en el Paraguay<sup>539</sup>, creándose además la figura jurídica del defensor de naturales<sup>540</sup>. Finalmente, en lo relativo al gobierno interno de los táva; los caciques, cabildantes y pueblerinos pudieron generalmente actuar en libertad y por su cuenta; como bien afirma Whigham "... a este respecto como en toda su política rural, Francia actuó de manera mucho menos *suprema* de lo que la leyenda cuenta".<sup>541</sup>

Pero, ¿cuáles fueron estos mecanismos utilizados por Francia para la incorporación paulatina del guaraní pueblerino a la vida política y social del Paraguay?

Primeramente hay que mencionar su incorporación al Ejército Nacional. Durante la colonia, a los guaraníes mitayos les fue vedado portar armas y participar en la milicia, salvo casos muy excepcionales<sup>542</sup>. El Dr. Francia les permitió ingresar al ejército, dentro de una compañía de artilleros, aunque con la limitante de que los oficiales a cargo de la compañía tenían que ser de origen no indígena.<sup>543</sup> Los guaraníes que se enrolaban en el ejército quedaban liberados del servicio en su comunidad y cuando terminaban sus años en la milicia ya no regresaban a sus pueblos, y si lo hacían, era sin estar obligatoriamente sujetos al régimen de comunidad, lo cual reforzaba el lento proceso de acercamiento cultural recíproco. De esta manera se integraban a la vida nacional, libres de imposiciones culturales y con un rol claro dentro de la sociedad.<sup>544</sup>

Por otro lado, los guaraníes de los táva se incorporaron a todas las labores que emprendió el estado para la construcción de la república.<sup>545</sup> Este hecho en sí no era nuevo, habían participado históricamente en la vida colonial mediante conchabos en distintas labores, previa autorización de los administradores y caciques. Lo novedoso es la forma en

---

<sup>539</sup> Con excepción, por supuesto, de los casos políticos y de los enemigos personales de Francia.

<sup>540</sup> Ver el Decreto en: Anexo 1, Documento 11, p. 244.

<sup>541</sup> WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay...*, ob. cit., p. 129.

<sup>542</sup> Como el caso de la defensa de la provincia ante los ejércitos de Belgrano.

<sup>543</sup> PAVETTI, Ricardo, **La integración nacional del Paraguay (1780-1850)**, Tesis para optar por el título de doctor en historia, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción, 2007 pp. 246-248.

<sup>544</sup> El Dr. Francia, con motivo de la negativa de algunos oficiales para comandar tropas de soldados indígenas, reviró muy fuerte contra ellos, afirmando que "quien sirve en el ejército es paraguayo, sin importar su color y su raza". Claro está que ello no implicaba que ya los guaraníes pueblerinos fueran considerados como paraguayos. Sólo evidenciaba el papel del ejército como un instrumento nacionalizador y unificador, sin que implicara que el indígena, para participar en el mismo, tenía que renunciar a su identidad etnocultural. Ver SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas... Tomo II**, ob. cit., p. 174.

<sup>545</sup> Al respecto ver Anexo 1, Documento 25, pp. 254, 255.

que se vuelcan a las labores públicas, recibiendo además remuneración por ello. Así, fueron empleados en la fabricación de telas de algodón para la vestimenta de las tropas, en la construcción de edificios públicos, en los cortes de madera<sup>546</sup> y en la incipiente fuerza fluvial a cargo del Estado. Ricardo Pavetti documenta en su tesis doctoral cómo recibían sueldos o medios sueldos por trabajar como armeros o en la carpintería del estado.<sup>547</sup> Muchos de estos servicios prestados fueron un aliciente para que el gobierno luego otorgara cartas de jubilación<sup>548</sup> a indígenas que habían servido durante años a la república desempeñando estas labores.

Otro caso singular que muestra este proceso de integración paulatina y no forzada del cual queremos dar cuenta, es la creación por parte del Supremo de la “escuela de aprendices de música militar”, mediante un decreto de 20 de febrero de 1817. A ella, asistieron niños guaraníes de los pueblos de Itá, Yaguarón, Altos, Guarambaré y de las misiones. Funcionaba como un sistema de internado en el cual los niños, además de un instrumento y nociones generales de música, recibían educación básica en lectura, escritura y aritmética; además, contaban en el internado con todas las condiciones para su manutención. El objetivo de este “primer conservatorio del Paraguay”, era preparar músicos que asumieran un instrumento en las bandas de los diversos cuarteles del ejército a lo largo y ancho del país, preocupándose siempre el dictador por la manutención y cuidado de ambos, tanto de los músicos en formación como de los ya egresados que integraban las bandas de música.<sup>549</sup> Claro está, que estos indígenas que así se sumaban al ejército, tampoco regresaban a sus comunidades, constituyendo ésta otra vía de integración no forzada a la “nación para el Estado-nación” que se estaba creando en el Paraguay.

A estos mecanismos de integración ya descritos hay que agregar las numerosas cartas de jubilación que el Supremo comenzó a otorgar a indígenas que ya habían pasado de 50 años y que habían prestado servicios valiosos a la república. Esta jubilación generalmente se acompañaba de una parcela de tierra como medio de manutención.<sup>550</sup>

Todos estos elementos visualizan un panorama mediante el cual se incorporaba a los guaraníes pueblerinos al naciente Estado-nación paraguayo, pero no de un golpe, no

---

<sup>546</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...** Tomo II, ob. cit., p. 174.

<sup>547</sup> PAVETTI, Ricardo, **La integración nacional del Paraguay (1780-1850)**, ob. cit., pp. 249, 250.

<sup>548</sup> Estas tenían la finalidad de eximir al indígena del régimen de comunidad con todo lo que ello implicaba.

<sup>549</sup> *Ibidem*, pp. 243-246.

<sup>550</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 231.

mediando la fuerza ni prácticas etnocidas, sino mediante mecanismos prácticos de inclusión y de suma en la construcción del devenir común. Era de cierta forma la continuación de un proceso que venía gestándose desde los tiempos coloniales, pero que adquiriría nuevos tintes y de alguna forma se catalizaba. La nación etnocultural guaraní pueblerina, cada vez más cercana a la paraguay-guaraní, se integraba al Estado-nación paraguay sin ser negada, con verdaderos mecanismos de participación en la construcción de la República.

Prueba de ello son los datos recogidos en el censo de 1846, dos años antes del decreto de Carlos Antonio López para la libertad del indígena y el fin del régimen de comunidad, y seis años después de la muerte del Dictador. El mismo confirma que el proceso de integración cultural entre la población guaraní de los táva y la paraguaya era ya un hecho en vías de consumarse de manera definitiva.<sup>551</sup> Para poner solo dos ejemplos que lo ilustran: el pueblo de Tobatí, casi desintegrado a fines del siglo XVIII, tenía en 1846 2365 habitantes, coexistiendo muchos apellidos españoles junto a apellidos guaraníes; en cambio, en Caazapá, de los más poblados a fines del XVIII, quedaban sólo 697 habitantes en medio de una gran potencialidad productiva. Estos datos muestran cómo los “paraguayos” se habían sumado a la vida de los táva, cómo los guaraníes a la vida “paraguaya”.<sup>552</sup>

C) Los guaraníes monteses y los pueblos originarios no guaraníes ante la construcción de la república y del Estado-nación.

En esta agrupación, recogemos a un número variado de pueblos que vivían con un nivel de relación dispar con respecto al Paraguay. Por un lado, los guaraníes monteses vivían dentro del territorio que efectivamente controlaba el Estado, sin una relación de subordinación con él, ocupando territorios en años de resistencia contra el sistema colonial. Por otro, los payaguás, eternos enemigos de las autoridades coloniales por sus constantes asaltos a las embarcaciones a todo lo largo del río Paraguay, que últimamente habían colaborado como guías y vigías fluviales. Además, estaban los chané-arawak, en sus diversos grupos, unos vasallos de los mbayá, y otros (como los agricultores intensivos

---

<sup>551</sup> *Vid Infra*, Anexo 2, Figura 15, p. 278

<sup>552</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 233, 234.

layaná de Tacuatí) asentados dentro del territorio norteño del Paraguay mediante acuerdo con las autoridades. Otros grupos, de contacto marginal con la provincia, eran los chaqueños (tobas, avipones y mocovíes). Finalmente, tenemos a los eyiguayegui-mbayá, que habían sido expulsados hacia el norte con la reconquista, por parte de la provincia, de amplias áreas de esta región, pero que aún inquietaban peligrosamente la comarca concepcionera con sus asaltos y saca de ganado.

Las relaciones de Francia con estos pueblos, pueden dar algunas luces en torno a su particular visión de lo indígena para la construcción del Estado-nación.

*a. Guaraníes monteses.*

Este apelativo, se utilizaba en la época, para hacer referencia a aquellos pueblos avá que habían resistido la conquista española y se habían refugiado en algunos montes y yerbales lejos de las zonas de colonización intensiva. Con sólo esporádicos contactos con los pobladores de la provincia, habían logrado sobrevivir manteniendo casi intacta su identidad avá prehispánica. En concreto, se trataba de los grupos étnicos Paï Tavyterä, Mbyá-Guaraní y Avá-Guaraní. Estos grupos, habían sido nuevamente inquietados en su territorio hacia fines del siglo XVIII con el aumento de la explotación y el comercio yerbatero, obligándolos a refugiarse a territorios aún más apartados.

Estos acontecimientos, cambiaron durante el gobierno del Dr. Francia. Producto de la situación económica ya referida en varias ocasiones, se abandonaron gran parte de los yerbales, siendo recuperados por estos grupos poblacionales de guaraníes. Durante estos años de dictadura, pudieron vivir su identidad y cultura sin grandes sobresaltos, sólo bajo el pequeño hostigamiento esporádico de algunos chané que intentaban capturarlos para someterlos a servidumbre en sus pueblos agrícolas<sup>553</sup>. El gobierno nacional no los perturbó, y esta ampliación en los territorios y relativa tranquilidad, provocó un despertar de la conciencia guaraní, declarándose propietarios ancestrales de estos territorios<sup>554</sup>, afirmándose por tanto, en su identidad avá.

---

<sup>553</sup> BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, Suplemento Antropológico, Revista del ateneo paraguayo Vol. XXVII, No. 2, 1992, p. 118.

<sup>554</sup>SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XIX**, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1992, pp. 159, 160.

Estos elementos evidencian que Francia no interfería en la forma en que los pueblos vivían su cultura. Sólo le interesaba que no hostilizaran a la República. Su visión de estado era puramente defensiva, a pesar de que estos pueblos tenían su territorio dentro de los límites del Estado paraguayo.

*b. Los payagués.*

Los payagués (grupo étnico relativamente exiguo), durante el siglo XIX se adaptaron aún más al modo de vida social y económico del Paraguay, aunque manteniendo muchas de sus costumbres sociales y creencias religiosas.<sup>555</sup> Ya en 1812, se encontraban asentados en las playas de Asunción, sirviendo como vigilantes fluviales, labor que desempeñaron durante toda la Dictadura francista, sin recibir salario alguno.<sup>556</sup> Como especie de compensación, el gobierno, que mantenía relaciones cordiales con ellos, no interfirió en sus mecanismos tradicionales de subsistencia. Les era permitida la caza, la pesca, y la venta de sus productos en el mercado de Asunción.<sup>557</sup> Como se puede observar, los otrora inquietos y belicosos payagués, se habían terminado por asentar y colaborar con el gobierno. Esto marcaba el inicio del proceso de integración con la población paraguaya, principalmente con la asunceña. Con el tiempo, terminarían por asimilarse definitivamente, quedando ya muy pocos en vísperas de la Guerra de la Triple Alianza.

El trato del Supremo para con los payagués demuestra una vez más que, mientras los diversos grupos étnicos mostrasen respeto y colaboración con el gobierno, podían vivir según sus costumbres, participando incluso en las tareas de construcción de la república y del Estado.

*c. Los eyiguayegui-mbayá (guaicurúes)*

El caso de estos pueblos, es muy característico de la otra cara del Dictador para con los pueblos originarios. Los mbayés, en específico, habían sido durante el período prehispánico y colonial, una pesadilla para los pobladores guaraníes y españoles del Paraguay oriental. La reconquista nortea de fines del siglo XVIII, los había obligado a

---

<sup>555</sup> GANSON, Bárbara, **Contacto intercultural: un estudio de los payagués del Paraguay, 1528-1870**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, Vol. XXIV, no. 2, Diciembre 1989, p. 117

<sup>556</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 235.

<sup>557</sup> GANSON, Bárbara, **Contacto intercultural: un estudio de los payagués del Paraguay, 1528-1870**, ob. cit., p. 118.

retirarse de parte del territorio del Paraguay oriental que habían ocupado desde el siglo XVII, y a replegarse a las inmediaciones del río Aquidabanigi, donde luchaban por asegurar su permanencia.

Atenazados entre dos frentes, los portugueses de Matto Grosso por el norte y los paraguayos de Concepción por el sur, luchaban por la sobrevivencia para su sociedad nómada y botinera. Los palmares de Mbocayá constituían un elemento fundamental para la subsistencia de estos grupos y estaban trenzados a su propia cosmovisión. Aliados con los portugueses, los cuales compraban los artículos frutos del despojo que los mbyayá hacían a los concepcioneros o se los trocaban por armas, constituían un serio peligro para las comarcas norteñas del Paraguay.<sup>558</sup> Este hecho, se sumaba a los otros peligros externos que tenía que afrontar la joven república.

De enfrentar y contener a los guaicurúes, se encargó el poderoso estanciero José Miguel Ibáñez, uno de los más fieles aliados de Francia durante los congresos de 1814 y de 1816. Ibáñez, que tenía fuertes intereses en la comarca concepcionera, fue nombrado comandante de este enclave, y desde su puesto de gobierno, le tocó comandar la política que a ratos era de diálogo instado por el Dictador, pero la mayoría de las veces netamente ofensiva. Esto se tradujo en expediciones organizadas para dar caza y escarmentar a tropillas de guaicurúes, en una clara campaña ofensiva de avanzada en pleno territorio mbyayá. Esta primera etapa de enfrentamientos se da entre 1815 y 1821, lográndose modestos avances<sup>559</sup>.

Todo este proceso se puede documentar a través de una serie prolífica de cartas y comunicaciones del Dictador dirigidas a José Miguel Ibáñez como comandante de Concepción<sup>560</sup>. En ellas hace referencia a los mbyayés llamándoles “indios bárbaros”. Pensaba el problema en términos de civilización-barbarie. Para él, el civilizado era el que trabajaba, producía y acataba las normas emanadas del gobierno. Bárbaro era aquel que vivía de manera nómada, no respetaba los acuerdos y tratados, sacaba provecho para su vida de lo que le podía quitar al otro.

---

<sup>558</sup> PAVETTI, Ricardo, **La integración nacional del Paraguay (1780-1850)**, ob. cit., pp. 233, 234.

<sup>559</sup> BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, ob. cit., pp. 110-122; CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 238.

<sup>560</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 pp. 34, 36-40, 43, 44, 47-50, 57, 58, 83, 84, 118, 119, 130-132. Estas son las páginas que contienen las comunicaciones más importantes al respecto.

Ahora bien, éste no era un apelativo aplicado solamente a pueblos originarios; a todo pueblo o individuo que actuaba de la manera descrita le eran aplicados por su parte estos calificativos. Ni a todos los indígenas trataba de “bárbaros”, ni a todos los blancos de “civilizados”.<sup>561</sup> Incluso llegó a utilizar en un importante oficio de 21 de enero de 1815<sup>562</sup> al indio como ejemplo de sacrificio y denuedo por conseguir sus objetivos de saquear y obtener beneficios de lo quitado a los concepcioneros. Este ejemplo lo utilizaba para oponerlo a la desidia con que los pobladores paraguayos enfrentaban a sus enemigos. Trataba el Supremo de decirle a Ibáñez, que no se quejara y pidiera tantos auxilios; que, en lugar de ello, se enfrentara a los guaicurús con el mismo instinto de sobrevivencia y arrojo que los indios utilizaban.

Con este argumento, además de una retórica motivante que buscaba levantar la moral de los pobladores de Concepción, evidenciaba Francia también que su particular punto de vista no se anclaba en un espíritu de superioridad racial y étnica sobre los mbayáes, los cuáles, aunque bárbaros por la opción de vida que habían elegido, eran capaces de mayor valentía, esfuerzo y tesón que sus compatriotas paraguayos. De lo que se trataba era de una lucha por el territorio, lucha en la cual, los mbayaés eran enemigos históricos que había que contener a cualquier precio. Eran dos naciones etnoculturales<sup>563</sup> en lucha por un mismo territorio.

Por este motivo, el Dr. Francia no sigue una política deliberada de desetnización y de conversión acelerada de los mbayás de la “barbarie” a la “civilización”. Si estos pueblos se hubieran conformado con vivir en su territorio sin interferir en el paraguayo, el Supremo no se hubiera molestado en ocasionarle males mayores, ni siquiera en someterlos a

---

<sup>561</sup> *Vid. Infra*, Anexo 1, Documento 20, p. 252.

<sup>562</sup> Este oficio lo incluimos por su importancia como anexo en nuestro trabajo. *Vid Infra*, Anexo 1, Documento 13, pp. 247-249.

<sup>563</sup> Al respecto, resulta interesante hacer notar el concepto de nación que Nora Bouvet cita atribuyéndoselo a Félix de Azara: “congregación de indios que tengan el mismo espíritu, formas y costumbres, con idioma propio.” Bajo esta definición, aunque Azara no lo mencione, los españoles también constituirían una nación más. Este es el concepto al que Francia alude cuando menciona la palabra nación, el cual coincide a grandes rasgos, con lo que hemos definido a los efectos del presente trabajo como “nación como identidad etnocultural” (faltaría agregarle el ingrediente político). Por lo tanto, para Francia, el Estado era un espacio donde podrían convivir varias naciones siempre que respetaran y acataran las decisiones que el Estado. Ver BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, ob. cit., p. 110. Soy de la opinión de que, los mbayáes, al desafiar permanentemente al Estado (primero colonial y luego paraguayo) sí llegaron a formar una verdadera “nación como identidad etnocultural”



reducciones “civilizatorias”; pero retaban al Paraguay, y había que darle a ello algún tipo de respuesta.

Los intentos de pacificación de 1821 a través del Tratado de Paz con la parcialidad de los Catibeos<sup>564</sup>, es un esfuerzo más por lograr la no intromisión de estos pueblos en la vida paraguaya, con más razón en un momento de crisis nacional con la sedición interna del mismo año y las amenazas de Ramírez de invadir el Paraguay.<sup>565</sup> El fracaso de este tratado, incumplido debido a la falta de unidad entre las diversas parcialidades de mbyaés, algunas de las cuales continuaban con sus entradas y saca de ganado y otros productos en la campaña concepcionera, conlleva a que el Dictador emprenda una solución definitiva.

La desetnización mbya fue la salida que Francia encontró para el añejo problema de la inseguridad en la frontera norte, que lastraba e impedía la consolidación de la república dentro de un territorio definido y seguro. Había comprendido de alguna manera que la identidad mbya y su concepción del territorio chocaban directamente contra las propias perspectivas que al respecto tenían los paraguayos y el proyecto de Estado-nación que él encabezaba.

Para ello, emprendió una persecución letal, atacando y destruyendo sus fuentes de vida, de subsistencia, y de identidad (los palmares de Mbocayá), con el objetivo de evitar nuevos asentamientos en el futuro al norte de la zona fronteriza entre los ríos Aquidabán y Apa. Además, los muchos cautivos tomados, fueron trasladados a la capital para ser remitidos a misiones con el objeto de que se mestizaran y de esa forma se integraran a la población nacional paraguaya.<sup>566</sup> No olvidemos la fecha en que todo esto se lleva a cabo. Se trata del año de 1825, fecha para la cual ya los peligros tanto internos como externos (por el sur) se habían conjurado y el país comenzaba su incipiente comercio con los brasileños de San Borja. Por otro lado, los cambios implementados en la agricultura comenzaban a rendir importantes frutos. Por lo tanto, el Paraguay se encontraba en condiciones de desarrollar esta importante empresa para asegurar la tranquilidad en la frontera norte.

---

<sup>564</sup> Una de las parcialidades de los mbyaés. Los artículos de este tratado se incluyen como anexo. *Vid Infra*, Anexo 1, Documento 26, pp. 255-277.

<sup>565</sup> PAVETTI, Ricardo, **La integración nacional del Paraguay (1780-1850)**, ob. cit., p. 236.

<sup>566</sup> *Ibidem*, p. 237; SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas... Tomo II**, ob. cit., pp. 113, 114.

Pero no nos engañemos. Este proceso de desetnización no se hace con la intención de reducir a los mbyaés a la “civilización”, ni educarlos en el modo de vida paraguayo, ni de mestizarlos para integrarlos a la población provincial como un modo de construcción forzada de un ideal nacional, ni mucho menos para eliminarlos físicamente por considerarlos un “lastre” para la vida nacional. Su liquidación constituyó la única alternativa viable que el Supremo encontró, luego de haber ensayado varias, para conjurar el peligro que los guaicurúes representaban para la consolidación del Estado paraguayo dentro de fronteras estables y duraderas. Enfrentó a los guaicurúes igual que a los correntinos, a los santafecinos, o a cualquier otro pueblo “extranjero” que se opusiera a sus intentos de darle al Paraguay un estado estable y fuerte. Como adecuadamente plantean Susnik y Chase-Sardi: cuando la racional convivencia interétnica fallaba, Francia no dudó en ensayar la directa integración poblacional forzada.<sup>567</sup>

*d. Los chané-arawak*

Estos pueblos, cultivadores intensivos, habían sido ancestrales vasallos de los mbyaés, proveyéndoles de todo género de productos alimentarios con los que le granjeaban la subsistencia.<sup>568</sup> Al ocupar los guaicurúes el territorio del Paraguay oriental, sus vasallos llegaron también hasta esta zona. Luego, con la reconquista norteña, algunos chané, como los layaná, los chavaraná y los terenos, fueron expresamente autorizados a residir dentro del territorio paraguayo, fundando los pueblos de Tacuatí, Yetyty, y Nominguena, Zanjita y Naranjaty respectivamente.<sup>569</sup>

No obstante a la autorización de estos asentamientos, los chané nunca se mostraron dóciles con las autoridades, primero coloniales y luego republicanas, lo cual les acarreó con el tiempo funestas consecuencias. Ya para la época independentista, estos pueblos habían crecido de manera sorprendente, llegando a ser tan importantes en número y potencialidad económica, o incluso más, que los pueblos paraguayos norteños. Lo anterior, por supuesto, acarreó el recelo por parte de los habitantes “blancos” de Concepción y de San Pedro.

A esto, hay que sumarle el comportamiento desafiante de los chané-layanás de Tacuatí para con el gobierno. Sin hacer caso alguno a las disposiciones gubernamentales,

---

<sup>567</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 238.

<sup>568</sup> Acerca de los chané-arawak, *Vid supra* pp. 69, 126; Citas a pie 142, 332.

<sup>569</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., pp. 241, 242.

continuaban con su relación de vasallaje y contubernio con respecto a los mbyá, siendo acusados en varias ocasiones de apoyarlos en sus entradas depredadoras. Además, eran acusados también por los habitantes de Concepción, de capturar animales de los pueblos vecinos y de atacar a los beneficiadores de yerba y a sus aliados los guaraníes monteses<sup>570</sup>. Incluso, previendo alguna exageración por parte de los colonos norteros para forzar la expulsión de los chané de sus ricos asentamientos y así beneficiarse económicamente de ello, no cabe dudas del comportamiento totalmente independiente de estos agricultores intensivos.

Ya en oficio de 23 de Agosto de 1815, dirigido al comandante de San Pedro, advierte Francia a los caciques de aquella reducción que se abstengan de ejecutar estas acciones predatorias y de irrespeto a las autoridades, incluso con el pretexto de apoderarse de animales en territorios que legítimamente ellos creen que le pertenecen "...pues cualquier acción o derecho que pensasen tener fuesen ellos o los indios de la Laguna... no debieron hacerse jueces en causa propia... sin ocurrir al Comandante de la misma Villa de Concepción para que les hiciese justicia en su demanda."<sup>571</sup> Con ello, Francia dejaba muy claro que no iba a permitir que los layaná de Tacuatí continuaran ignorando a las autoridades de la República, en lo relativo a sus relaciones interétnicas. En lo pertinente a sus relaciones internas, el Supremo no interfería, pero hacia afuera, no podían actuar como si el supremo gobierno no existiera. A esta altura, los vecinos de Concepción y de San Pedro, se preparaban para atacar a los tacuateños, y le comenzaban a exigir al Dictador una acción urgente para escarmentarlos.

Mientras, Francia demoraba esta acción, como se puede constatar mediante el oficio dirigido a Ibáñez el 27 de Agosto de 1815<sup>572</sup>. Al parecer, esperaba un cambio de actitud de los layaná. Mientras, la insistencia de los colonos norteros se hacía más constante, al denunciar nuevamente a los de Tacuatí por el ataque a dos tropillas de yerbateros. Al respecto, en oficio al Comandante de Concepción de 21 de noviembre de 1815, se ve obligado a aceptar la idea de escarmentar mediante un ataque a sus pobladores, pidiendo antes investigar bien lo sucedido "tal vez no sean todas las parcialidades de aquella

---

<sup>570</sup> BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, ob. cit., p. 118.

<sup>571</sup> ANA Vol. 224. Núm. 5. S. Hist. En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 p. 64.

<sup>572</sup> ANA Vol. 224. Núm. 5. S. Hist. En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 p. 66

reducción las que se hayan mezclado en esto... (por lo que)... no hay que apresurarse, supuesto que no se ha de remediar el mal que ya sucedió, y los de Tacuatí tampoco se han de ir”<sup>573</sup>. Como se evidencia en esta cita, el Supremo no estaba completamente persuadido de llevar adelante la operación final, quizás por no confiar del todo de los informes que recibía de los ambiciosos estancieros.

Pero, finalmente, necesitaba del apoyo de Ibáñez y de los campesinos y estancieros norteños para el Congreso de 1816, que ya se aproximaba. Estos grupos constituían parte importante de su base social y además se habían encargado de la defensa de la frontera norte prácticamente “a su costa y minsión”. En carta de 6 de diciembre de 1815, autoriza el escarmiento a Tacuatí a instancia de los comandantes de San Pedro y Concepción.<sup>574</sup> Todo se acelera debido a una información obtenida que especificaba que mbyás y guanás (chané) se aprestaba a tomar por asalto a Tacuatí. El hecho se acomete sangrientamente a fines de enero de 1816, obligando a los sobrevivientes a emigrar al norte del río Apa, y a los que regresaban pidiendo abrigo, a ser remitidos a Asunción para confundirse con la población paraguaya y provocar su mestizamiento.<sup>575</sup>

Inicialmente, la posición de Francia fue no dejar la villa para que fuera ocupada por pobladores “españoles” de Concepción y de San Pedro<sup>576</sup>, sino para los chavaraná de Yetyty.<sup>577</sup> Al negarse éstos a trasladarse Tacuatí<sup>578</sup> es que decide finalmente que sea poblado por los ciudadanos pobres de Concepción y de San Pedro.

En sentido general, los chané, utilizados por los intendentes españoles para repoblar el norte como sus aliados, estaban destinados a no poder sobrevivir en sus intensivas aldeas agrícolas, producto de su poca sumisión a las autoridades gubernamentales. Eran pueblos

---

<sup>573</sup> ANA Vol. 224 Núm. 5. S. Hist. En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 pp. 83, 84

<sup>574</sup> ANA Vol. 224 Núm. 5. S. Hist. En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 pp. 86, 87

<sup>575</sup> BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, ob. cit., pp. 120, 121.

<sup>576</sup> ¿Se debería a que tenía algún recelo de que su destrucción se debiera a las ambiciones antes descritas?

<sup>577</sup> ANA VOL. 226 Núm. 2. S. Hist. En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 p. 95.

<sup>578</sup> Las razones de los chavaranás están expuestas en ANA Vol. 226. Núm. 2. S. Hist. Ver VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 1 p. 96., *Vid. Infra*, Anexo 1, Documento 27, pp. 258, 259. Queda aquí evidenciado la falta de comprensión por parte del Dr. Francia de lo importante que es para los pueblos indígenas el concepto de territorio, imbricado con sus propias formas especiales de cosmovisión. Ello impide la fácil traslación de un pueblo a otro, por muchas ventajas que el nuevo otorgue, ya que ese traslado implica romper con parte de las formas de vida y de cultura de estas sociedades.

que, a diferencia de los guaraní de los táva y de la misiones, nunca habían sido conquistados, y sólo por intereses particulares, hacían alianzas que no estaban dispuestos a llevar hasta las últimas consecuencias de sumisión y docilidad. Por este motivo, sus nucleaciones poblacionales, tanto del Nominguena, como en Yetyty, no sobreviven muchos años. Sólo los terrenos-chané, asentados en Naranjaty, conservaron por más tiempo (hasta 1841) su aldea agrícola. De forma parecida a los mbyayá, se trataba de dos naciones etnoculturales luchando por sobrevivir en un mismo territorio.<sup>579</sup> Aunque ambas (paraguaya-guaraní y chané) eran sedentarias y agrícolas, las diferencias culturales eran muy grandes y no fue posible establecer claves duraderas para la convivencia interétnica; más cuando pugnaban por dominar un mismo espacio geográfico. Los paraguayos ambicionaron las ricas posesiones de los chané; éstos dieron los pretextos de insumisión y de alteración del orden público que los pobladores “blancos” necesitaban para convencer al Supremo de la necesaria destrucción o transmigración de estas aldeas.

Por último, con relación a los chané, resulta conveniente citar un fragmento de una carta del Dr. Francia, que ha llevado a una equívoca interpretación de las palabras del Supremo en el sentido de menospreciar y discriminar a los pueblos originarios. En oficio de 12 de agosto de 1822 plantea Francia que está... “tomando medidas para librar al Paraguay de tan gravosa servidumbre, pues de otra suerte con todo su título de República soberana e independiente no será bien considerada, sino a manera de una República de *guanás* con cuya substancia y sudor engordan otros”.<sup>580</sup>

Este comentario, en el contexto de una queja que exterioriza en torno al bloqueo del comercio paraguayo por parte de Buenos Aires y de su intención de tomar algunas medidas al respecto, ha sido desvirtuado de su sentido original. Con la referencia a los *guanás* (chané), se quería establecer la comparación entre los chané, vasallos de los mbyayá, y los paraguayos, a los cuales los porteños intentaban someter. El comentario es sólo un recurso didáctico en la argumentación, no una frase despectiva y despreciativa de lo “indígena”; con más razón si va dirigida a Fernando Acosta, comandante de Concepción, región donde

---

<sup>579</sup> La irreverencia que mostraron los chané para con las autoridades paraguayas, muestran una clara opción política ante el poder de un Estado que los intentaba domesticar. Ésta es la razón por la cual creemos que los chané llegaron a constituir también una “nación como identidad etnocultural”. Las reivindicaciones políticas más allá de la vivencia étnica, no siempre tiene que ser expresas.

<sup>580</sup> Carta del Dictador a Don Fernando Acosta, Comandante de Concepción, **ANA Vol. 235. Núm. 12. S. Hist.** En En VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, ob. cit., T. 4 pp. 42-46.

la relación de sumisión de los chané con respecto a los mbyá era algo cotidiano, lo cual hacía el recurso argumentativo y didáctico, perfecto.

Como se muestra en lo referido en los párrafos anteriores, con relación a los chané-arawak, queda nuevamente demostrado que la actitud del supremo no era de inicio, ni asimilacionista, ni etnocida, ni despreciativa. Intentaba siempre la convivencia interétnica, pero desde sus propios patrones, desde su propia concepción del Estado, desde el respeto a la República y a su poder. Esto, reprochable bajo la lógica actual de convivencia intercultural, era un importante paso que marcaba grandes diferencias, para un gobernante de nuestras jóvenes repúblicas a inicios del siglo XIX.

*e. Los chaqueños (tobas, avipones y mocovíes)*

Estos pueblos nunca penetraron de manera sostenida dentro de las fronteras del Paraguay. Durante el último período de la época colonial, se llevaron a cabo algunos intentos de reducción que fracasaron debido al nomadismo que los caracterizaba.

De manera similar a los mbyáes, aunque con menos frecuencia y con resultados menos letales, Tobas, Avipones y Mocovíes practicaban pequeñas invasiones a las estancias para robar ganado vacuno y caballar, utilizando a las provincias limítrofes con el chaco como sus cazaderos naturales. Ello, era producto de su tradicional *ethos* cazador y nómada<sup>581</sup> En otras ocasiones, se presentaban para pedir socorro a las guardias ribereñas del Paraguay, las cuales lo otorgaban para impedir entonces los asaltos<sup>582</sup>. Para evitarlos, las tropas practicaban cada cierto tiempo operaciones punitivas para mantenerlos distantes del territorio paraguayo. A pesar de ello, y mientras pudiera desarrollarse de forma normal, el gobierno de asunción estimuló las relaciones comerciales, con los Tobas específicamente, permitiendo Francia que vinieran a vender sus pieles en el mercado de Asunción.<sup>583</sup> No obstante, este tipo de relaciones fueron muy inestables y a cada rato volvían a acometer los robos de ganado.

Ya con el tiempo, y debido a los operativos punitivos y en parte a los fuertes militares construidos a lo largo de todo el río Paraguay, estos pueblos ya apenas se atrevían

---

<sup>581</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 116.

<sup>582</sup> CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 243.

<sup>583</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 131.

a penetrar a suelo paraguayo. Al parecer, prefirieron “cazaderos” menos organizados en su defensa y donde “cazar” no implicara tanto peligro.

Las relaciones de Francia y del Paraguay con estos pueblos, no fueron tan intensas como con otros, pero igual mostró el mismo esquema de convivencia trazado para con otros indígenas: si cooperas o por lo menos no interfieres con el Estado y con la vida tranquila de los paraguayos, puedes vivir a tu forma, comerciar conmigo y hasta verte favorecido con algunas prebendas; si saqueas, no trabajas, o incumples las órdenes del supremo gobierno, te puede esperar el peor de los castigos. En pocas palabras, ésta era la máxima con la que Francia se conducía para con los pueblos originarios. Su formación y experiencia de vida como hombre nuestroamericano de comienzos del siglo XIX, no le permitían llegar a más, no le dejaban lugar a entender las razones de los Tobas y otros chaqueños para “cazar” en territorio paraguayo. Veía como valores supremos el trabajo y la vida sedentaria, y su etnocentrismo no le permitía ir más allá. Además, se sentía el “Padre de la Patria” defendiendo a sus hijos. Si alguien atentaba contra ellos, no entendía de razones; su oposición o venganza era de esperarse.

El siguiente fragmento que reproducimos de una interesante carta de Francia a Gill, Comandante de Pilar, ilustra muy bien la perspectiva francista en torno al modo de vida nómada y botinero de algunos de los pueblos originarios del Paraguay en el siglo XIX.<sup>584</sup>

“... después de tanta molestia y costo en resguardar continuamente esa frontera a causa de las invasiones que, han hecho los indios executando muertes, robos y daños, no es cosa de que ahora ligados con correntinos me molesten de otro estilo. Además rodeado de infinitas graves atenciones y ahogado de ocupaciones trabajando solo incesantemente de día y de noche no tengo tiempo que perder sobre impertinencias, y bribonadas de Indios malévolos, cuya chinería si padece hambre: es natural que así sea, porque en todo el Mundo los araganes, que hacen propósito de no trabajar, y solo de vivir asaltando, y robando sufren este padecimiento, que ellos mismo lo acarrear. Así mi orden terminante es que todas las veces que aparezcan con pretexto de Carta, o de cualquier embajada, solicitud, pretensión, o propuesta: se les procure escarmentar, y exterminar mediante el mismo engaño, que intentan, sin necesidad de consultar ni de preguntarme nada, y el parte que se me de, no ha de ser otro que del suceso y resultado de la función.”

---

<sup>584</sup> Colección Doroteo Bareiro, Archivo Nacional de Asunción, pp. 1044-1048. En un anexo del presente trabajo, reproducimos también el texto completo de esta carta. Ver Anexo 1, Documento 28, pp. 259-263.

#### D) Los paraguayo-guaraníes ante la consolidación de la república y el Estado.

Las características económicas, políticas, sociales y jurídicas de los 27 años de gobierno de José Gaspar Rodríguez de Francia en el Paraguay dejaron, desde luego, su impronta en la identidad etnocultural dominante en el país, la que hemos definido como paraguayo-guaraní. Ella, fue el molde en torno al cual se construyó el Estado-nación, pero sin la necesaria imposición cultural de patrones extraños al país y su cultura, ni de la propia imposición de la cultura de este grupo social dominante a las demás identidades etnoculturales. El Estado, como lugar de confluencia y articulación de todas las naciones, fue el que se impuso, junto con las prácticas sedentarias de las identidades mayoritarias en el Paraguay (guaraní y paraguayo-guaraní).

Pero, ¿qué sucedió durante estos años con este grupo poblacional mayoritario?

Lo primero que aconteció, fue la total sedentarización de la población. Ello se debió en gran medida a dos factores. En primer lugar, al decrecimiento del comercio mediante el trajín yerbatero y fluvial, principales causas de la antigua movilidad de la población a través de conchavos en las zonas yerbateras o en las embarcaciones que bajaban hasta Buenos Aires. En segundo lugar, debido a la reforma agraria emprendida por Francia que llevó a que cualquier persona que necesitara un pedazo de tierra para granjearse la subsistencia pudiera obtenerlo. Ambas, fijaron al paraguayo-guaraní a la tierra, haciendo del país un lugar de pequeños campesinos.

El hecho anteriormente descrito, unido al aniquilamiento de las clases superiores, tanto criollas como españolas, y al irrestricto acceso de todos a una justicia pronta e imparcial, llevó a una igualación clasista sin precedentes en nuestro continente. Ello no implicaba que desaparecieran las clases sociales ni nada por el estilo, sino que las diferencias no fueran tan abismales, y que el Estado dejara de ser un instrumento para asegurar las riquezas de los grupos superiores y funcionara como un mecanismo de redistribución real de la riqueza, situado por encima de todos los grupos sociales. Esto le permitió a la sociedad paraguayo-guaraní no escindirse en dos partes. Por un lado, un grupo gobernante, cada vez con un mayor poder económico y acceso a una educación y cultura distinta, con fuerte influjo cultural e intereses foráneos, olvidando la lengua guaraní; que luego quisiera pensar la patria y la nación en términos de sus experiencias de vida y no de



la vida cotidiana de la mayor parte de la población del país. Por otro, la mayor parte de la población apegada a su modo de vida tradicional, a su lengua guaraní colonial, a su cultura de pueblo nuevo a mitad de camino entre lo hispano y lo indígena.

Esta división, que en muchos pueblos de Nuestra América ya estaba creada antes de la gesta emancipadora y que en el Paraguay no se había dado por las razones que ya referimos en el capítulo segundo; no se presenta tampoco luego de la creación de la República. Francia era un paraguayo-guaraní ilustrado, y gobernó y pensó el Estado-nación sin apartarse de la praxis social y cultural de éste grupo al cual pertenecía<sup>585</sup>, sin negar tampoco la existencia de otras identidades etnoculturales mientras éstas no se opusieran de lleno al Estado y a su poder.

Por otro lado, la persistencia del asentamiento de pobladores no indígenas a las orillas de los ríos, unido a las cartas de jubilación de los naturales y a su nutrida participación en las labores del Estado, en el ejército, en los talleres y en las bandas de música militar; dio continuidad al proceso de mestizamiento físico y cultural que había venido desarrollándose de forma sostenida a lo largo de los años del dominio colonial español. Lo anterior llegó a tal punto, que apenas lo único que diferenciaba a un guaraní pueblerino de un campesino paraguayo era su status sociojurídico<sup>586</sup>.

El Supremo, dio cause a esta forma de integración natural y no forzada de la población, tal y como ocurrió también con los payaguás. Aquellos que no quisieron integrarse, como los guaraníes monteses, y que no inquietaron al Estado, pudieron vivir de manera diferenciada su cultura e identidad, e incluso reforzarla. Los que retaron al Estado viviendo dentro de su territorio (chané) o próximo a las fronteras (mbayáes, tobas, mocovíes y avipones) fueron obligados por la fuerza a alejarse de estos territorios, o forzados a integrarse al resto de la población del país.

Por último, otro grupo poblacional dentro de la identidad etnocultural paraguayo-guaraní que vivió un proceso de cambios profundos en su forma de relacionarse y de participar en la construcción del nuevo Estado-nación, fue el de las mujeres.

La reforma agraria implementada por Francia, les permitió a las mujeres poder hacerse arrendatarias de un pedazo de tierra y producir y vivir de manera independiente,

---

<sup>585</sup> GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 213.

<sup>586</sup> SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas...**, T. 2, ob. cit., p. 165.

constituyéndose muchas veces en cabezas de familia. Aquí vale la pena referir, que la tradición guaraníca y colonial en el Paraguay, casi no oponía impedimentos culturales para que la mujer pudiera ser la titular de un arrendamiento o propietaria de un terreno;<sup>587</sup> otro elemento que viene a confirmar cuánto de guaraní había en las tradiciones y formas de vida de los paraguayos.

Así, el gobierno del Supremo propició que se incrementara el rol de la mujer paraguaya en la economía y en la vida cotidiana del país. En total, entre el 25 y el 33 por ciento de los arrendamientos fueron otorgados a mujeres, llegando incluso a permitirse que las que estuvieran solas, pobres o ancianas pudieran explotar campos de pastoreo y cultivar en terrenos de labranza sin pagar arrendamiento alguno. Si se toma en cuenta la cifra de arrendamientos y propiedades que no estaban a su nombre pero que eran trabajadas por ellas, aumenta este número sustancialmente, pudiendo llegar a estar en manos de féminas la mitad de la producción agrícola del país.

Ahora bien, la tarea que ellas desempeñaban al frente de estas tierras, consistía en cuidar la chacra y atender a los animales domésticos, ya que, para el desmote, la siembra y la cosecha, se echaba mano a una institución llamada *minga*. Para ello, se reunían todos, familia y vecinos, y juntos desarrollaban estas labores en las tierras propias de cada uno, culminando el trabajo comunitario con una fiesta, siendo organizado generalmente por el juez de paz o celador, constituyendo éste un ejemplo más de la cercanía cultural de la población paraguaya con relación a la guaraní.<sup>588</sup>

Otras actividades en las cuales las mujeres participaban de manera masiva era en el comercio al por menor, sobre todo en el mercado de Asunción, y en el sector de los servicios. En este punto, el acceso a la tierra y a un lugar digno donde vivir y poder granjearse el sustento, llevó a que las mujeres pudieran emplearse como lavanderas, planchadoras, limpiadoras, sin la necesidad de vivir en las casas como sirvientas, y a que la prostitución no fuera una profesión habitual en el Paraguay<sup>589</sup>. Por último, tenían acceso irrestricto al dictador para exigir justicia como cualquier otro ciudadano, pero con la

---

<sup>587</sup> POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara, **¿Paraíso de Mahoma o “País de las mujeres”?** El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX, Instituto Cultural paraguayo-alemán, Asunción, 1996, p. 109.

<sup>588</sup> POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara, **¿Paraíso de Mahoma o “País de las mujeres”?** ..., ob. cit., p. 115.

<sup>589</sup> *Ibidem*, pp. 127-132.

“ventaja de ser mujer”<sup>590</sup>. Ello les daba una posición de cierto privilegio, que reforzaba su situación relativamente positiva. Es cierto que no tenían acceso a la educación básica mientras que los hombres sí, que muchas tenían que soportar la doble carga de ocuparse de la crianza de los hijos y de la manutención de la familia, incluyendo a veces al hombre, pero si tomamos en cuenta la época y la región de la cual estamos hablando, salta a la vista la mejor situación de la mujer en el Paraguay del Dr. Francia.

De esta forma, y a grandes rasgos, vivían los paraguayos-guaraníes su identidad durante el gobierno del Supremo. Esa imagen de un Paraguay triste y lúgubre, sólo cabe en la mente y en el recuerdo de las personas que formaban parte de la oligarquía. No niego que para algunos paraguayos fueran años tristes y de anulación política, económica, de poder y de libertad; pero la mayoría de los paraguayos pudo gozar de una vida mejor que en tiempos atrás, y que incluso en tiempos posteriores a la guerra del 70.

Consta que durante la época del Dr. Francia, además de todas las mejoras de índole social y económico para el común paraguayo, disfrutaban también del normal esparcimiento que acompaña a las necesidades básicas satisfechas. En el Paraguay se jugaba naipes (sólo estaban prohibidas las apuestas muy altas), damas, lotería y billar; se peleaban gallos; se corrían caballos, se tocaban instrumentos musicales y se organizaban fiestas y bailes. Esa afirmación de (Robertson) de que “hasta la guitarra, eterna compañera del paraguayo, dejó de sonar”, lo desmiente el hecho de que “sólo en dos años fueron importadas más cuerdas de guitarras que habitantes tenía el Paraguay”.<sup>591</sup>

Como hemos intentado mostrar, durante los años de Dictadura, los paraguayoguaraníes siguieron con las propias vivencias culturales que se fueron gestando a lo largo de los años coloniales. El Estado-nación, que se construía tomando como matriz a este grupo, no intentó seguir patrones ajenos sino que se amoldó a la identidad de este grupo, haciéndolo partícipe de la construcción de la nación para el Estado-nación, mediante la integración al ejército, mediante al acceso a los cargos públicos (antes reservado sólo para

---

<sup>590</sup> Si tomamos en cuenta el “patrimonialismo patriarcal” que caracteriza al gobierno del Dr. Francia, podemos entender que las mujeres, si bien carecían de derechos en este tipo de sociedades, precisamente por este motivo gozaban de derechos de especial protección, pudiendo incluso aprovecharse de este particular para obtener ciertas ventajas. Ver POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara, **¿Paraíso de Mahoma o “País de las mujeres”?** ..., ob. cit., p. 145. Esta idea se fortalece más si tomamos en cuenta el celo con el que Francia cumplía sus labores judiciales y de gobierno, mismo celo que les exigía a sus subordinados.

<sup>591</sup> Estos datos pueden corroborarse en este interesante artículo. VIOLA, Alfredo, **Usos, costumbres y aficiones en la época francisca**, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Año 6 – No. 6, 1984, pp. 13-36.

los miembros de las clases superiores), mediante el acceso a la tierra y con ella a granjearse una existencia digna, mediante el acceso a una justicia pronta e imparcial; mediante el mantenimiento del bilingüismo guaraní-castellano.

Es cierto que la función siempre desempeñada era la de obedecer, y la participación, la del que ejecuta la obra y no diseña los planos. Pero, afortunadamente, esos planos constituían sólo el molde donde agrupar los propios patrones culturales, vivencias y aspiraciones de un pueblo; algo que supo leer muy bien el Supremo. Es cierto que hubiera sido preferible una participación completa y total llevada a cabo de una manera más horizontal, pero no se puede torcer la historia. Pese al verticalismo en la forma de conducir el país, el proyecto de nación paraguayo comenzado a trazar durante la dictadura francista, fue un proyecto colectivo, que de alguna manera continuaron los López, y que todo un pueblo defendió hasta el exterminio en la Guerra de la Triple Alianza.

## CONCLUSIONES.

### A) ¿Cómo entender el Estado-nación?

Sistematizar los procesos descritos y conceptos vertidos en el capítulo primero, resulta de suma importancia como marco teórico para enfocar la historia de la conformación del Estado-nación paraguayo. Ello, particularmente, durante la dictadura perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia, y en lo atinente al lugar que ocuparon los pueblos originarios en dicho proceso. Debido a la necesidad de que estos queden fijados de forma precisa, escogí enumerarlos presentándolos de la siguiente manera:

- 1- No se puede concebir ser humano que no tenga una etnicidad propia. Por lo tanto, ésta existe en tanto tengas una identidad distinta con la cual contrastarte y saber que eres diferente.
- 2- Cuando los grupos humanos destacan como justificante de su cohesión interna elementos de índole político, teniendo como base una etnicidad compartida y autoconsciente, recreada e hilvanada con estos fines, estamos entonces en presencia de una nación como identidad etnocultural.
- 3- Existen dos formas de entender la nación. La primera de ellas identificada con las personas que habitan dentro de las fronteras de un Estado (**“la nación para el estado-nación”**). La segunda, basada en criterios étnicos, en atributos culturales compartidos, resaltándose lo político en sus diversas formas (**“la nación como identidad etnocultural”**).
- 4- Al utilizar la categoría Pueblo, para hacer referencia a nuestros pobladores originarios en este trabajo, los estamos igualando categorialmente al resto de los pueblos de la humanidad. El hecho de que no estén constituidos como estados-nación no es óbice para que se les dé un trato semánticamente distinto.
- 5- La utilización del vocablo pueblos tiene un fin evidentemente político y jurídico. Se trata de ubicar en el discurso a estos actores sociales cómo sujetos políticos y como sujetos también ante el Derecho internacional.

- 6- No se puede crear una **Teoría de la Nación (para el Estado-nación)**. Si bien pueden existir algunas ideas comunes, como quedan reflejadas a continuación, estas sólo pueden ser referentes a la hora de analizar los diversos procesos históricos concretos de conformación nacional en cada región.
- 7- Pese a la fuerte convicción de que la nación (para el Estado-nación) es un hecho cotidiano e inherente a la vida humana misma en sociedad, nuestro estudio demuestra que es un producto de la modernidad, en constante transformación.
- 8- La nación (para el Estado-nación) es una fabricación moderna narrada y recreada desde el Estado para servir a la lógica del modo de producción propio de esta época de la historia y para consolidar el modelo del Estado moderno centralizado, que antecede a la propia nación.
- 9- La nación (para el Estado-nación) es una fabricación y no una invención ya que cuenta con un sustrato que permite que esta sea imaginada, y básicamente radica en la pérdida de los sistemas culturales propios de la feudalidad que, aunados con el desarrollo del capitalismo, permitieron re-localizar en la nación la identidad comunitaria perdida por los individuos. Esta fabricación, ocurre siempre mediando procesos con diversos grados de violencia.
- 10- El Estado-nación europeo no se origina por la fusión entre el poder político y una nación ya establecida. El modelo surge por la centralización de algunos reinos europeos y por el equilibrio entre coerción y capital a lo interno de los Estados. Este Estado se da a la tarea de fabricar la nación una vez que es ya un imperativo de las relaciones económicas en la era industrial. Luego, para unir fenómenos que no surgieron de forma paralela y espontánea, es acuñado el término de Estado-nación.
- 11- Para el triunfo en Europa del modelo de Estado-nación, fue defensorio el descubrimiento de América ya que le permitió contar con una fuente de capital necesaria para imponerse en la economía-mundo y culminar el proceso de centralización política, permitiendo la “relativa” democratización económica e institucional básica para la identificación nacional.
- 12- Los modelos que pueden servir de base para la construcción europea no tienen por qué ser útiles de la misma manera para nuestra región que ha vivido procesos distintos.

- 13- En América Latina, las naciones fueron construidas por grupos minoritarios que proyectaron qué tipo de nación sería factible construir, desde perspectivas “liberales” y “conservadoras”. Este proyecto alcanzaba hasta donde llegaban sus intereses y su respectivo conocimiento de nuestro continente. Esto no niega que las grandes masas no participaran de los momentos definitorios de la historia de nuestras “naciones”, (llamados por Zavaleta Mercado “momentos constitutivos”), sino que luego no se hicieron del poder, y fueron relegadas por nuevos grupos hegemónicos que decidieron cómo contar la historia de ese “momento constitutivo” y de qué forma era propio integrarlo a la historia de la nación. Así solamente se explica que personajes como Morelos y Zapata sean íconos de un Estado-nación desigual, oligárquico, clasista y racista, contra el cual ellos mismos lucharían hoy. Se recuerdan sólo los nombres y los hechos, pero se les retira su conexión con el presente.
- 14- La solución de parte de los problemas que aquejan a nuestro continente hoy, pasa por cambiar el paradigma relativo a la construcción nacional, en pos del reconocimiento de nuestra diversidad, de nuestras identidades etnoculturales, y de la atención a nuestras disímiles realidades. Las experiencias al respecto pueden estar en nuestra propia historia, la cual es necesario reinterpretar. En este esfuerzo se enmarca este trabajo.

B) Las reconfiguraciones identitarias en el Paraguay durante el período colonial.

Habiendo dejado en claro nuestra particular visión en torno a las categorías “nación” y “Estado-nación”, podemos entonces utilizarlas para concluir si: el proceso de construcción nacional en el Paraguay de José Gaspar Rodríguez de Francia se hizo contra las naciones como identidades etnoculturales, o tomándolas en cuenta. Para ello, fue necesario recorrer todo el proceso histórico colonial paraguayo, para rastrear la conformación de las naciones etnoculturales a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

El Paraguay, inicialmente poblado por numerosos pueblos originarios guaraníes, y contingentes exigüos de españoles, sufrió un profundo proceso de cambios. Una parte

importante de los guaraníes fueron brutalmente exterminados por los bandeirantes o por los primeros años de brutal colonización. Otros, sobrevivieron en los táva, dándose lentamente un proceso de integración étnica y cultural con los pobladores criollos y mestizos pobres, donde perdieron, por lo tanto, su identidad étnica avá prehispanica.

Por su parte, otros grupos de guaraníes fueron orillados a incorporarse a las misiones jesuíticas. Allí pudieron preservarse del etnocidio total, pero perdieron las pautas culturales de su *avaiidad* prehispanica, lo cual tampoco llevó a una integración cultural con la población criolla debido al estricto separatismo misional. Al final, a través de un proceso de inculturación, fue transformado su modo de “ser” a partir de la fe católica y las prácticas de vida reduccional, siendo arrojados a un callejón sin salida, que mucho les costaría al momento de ser expulsados los Padres de las tierras americanas. El guaraní de las misiones ya no era avá, no era criollo ni mestizo. Su identidad había sido moldeada por su nueva vida en las reducciones y sólo tenía cabida en ellas. La dificultad para adaptarse a la vida colonial luego del Decreto de expulsión de los jesuitas, atestigua esta afirmación. Presas de la voracidad de los nuevos administradores, de los mecanismos de explotación de las colonias, y de las guerras civiles en los albores de la gesta independentista, perecieron. Pocos grupos, lograron insertarse en la vida de la campiña correntina, entrerriana, brasileña y paraguaya, dejando magras huellas de toda la otrora pujante y singular cultura misional.

Por último, los denominados “guaraníes monteses”, continuaron con su cultura avá prehispanica, prácticamente ajenos al proceso colonial, siendo sólo acosados por los yerbateros que laboraban cerca de sus asentamientos, sobre todo con el auge comercial y exportador durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Por otro lado, el exiguo número de españoles que había llegado al Paraguay, fundamentalmente en dos oleadas, había tenido que conformarse, luego del fracaso por conquistar las ricas comarcas alto peruanas, con una provincia pobre. Allí sólo pudieron favorecerse con lo que daba la tierra, utilizando para ello a los indígenas guaraníes como fuerza de trabajo, primero a través de la institución del *tovayá*, y luego de las encomiendas de mitayos y yanacunas. Las posteriores y posibles fuentes de riquezas para la provincia (yerba mate, maderas, etc.) terminaron ahogadas por la división de la provincia, y por el comportamiento hegemónico de Buenos Aires que impidió prosperara el comercio paraguayo.



Esta colonia, cayó en el olvido total por parte de las autoridades metropolitanas, que apenas aportaban para la manutención y defensa de la misma, teniendo que desenvolverse esta “*a costa y minsión*” de los colonos, lo cual trajo aparejado una relativa autonomía de la provincia y un espíritu rebelde para con las autoridades metropolitanas, ejemplificado en la Revolución comunera.

Por lo tanto, este pequeño grupo de españoles, se mestizó con la población nativa, adoptando el guaraní como lengua común, adoptando patrones culturales del pueblo dominado, y formándose un “pueblo nuevo” hispano-guaraní. Los descendientes de los primeros conquistadores se hicieron con el poder económico (encomiendas) y con el político (cabildo), quedando el resto de la población jurídicamente “española”, fruto del mestizaje, en situación de subordinación ante ésta élite encomendara-cabildera. No obstante a esta división, la clase dirigente de la provincia del Paraguay (incluso algunos gobernadores) siempre fue criolla, e incluso mestiza.

Las reformas borbónicas vinieron a alterar un poco esta composición clasista dentro de la población “española”, sumándosele una nueva clase de comerciantes europeos, asentados en Asunción, que llegaron con el despegue económico de la provincia en la segunda mitad del siglo XVIII. Éstos, se hicieron con el control del cabildo, orillando a la anterior clase cabildera a retirarse al interior de la intendencia donde ejercieron su poder desde sus estancias, fincas yerbateras, y controlando la milicia. No obstante, los advenedizos comerciantes no se adaptaron culturalmente al modo de vida provincial, razón por la cual quedaron marginados una vez iniciadas las luchas por la independencia.

El Derecho, a lo largo de la historia colonial paraguaya, cumplió diversos roles. Inicialmente, las pautas de convivencia jurídica se trazaron conforme a las costumbres guaraníes, tal y como fueron entendidas mañosamente por los españoles. La institución del tovyá-cuñadazgo, fue interpretada por los españoles como una sumisión por parte de los guaraníes; y en torno a este entendido se fijaron las reglas de convivencia. Debido a los años en que los colonos mantuvieron la vida colonial conforme a las normas que a través de la práctica social conquistadora se iban formando, los intentos de hacer valer el Derecho de Indias encontraron una fuerte oposición por parte de los colonos. Como ya planteamos, en el Paraguay colonial, sobre todo durante el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, las normas peninsulares ni se acataban, ni se cumplían. Esto perjudicaba grandemente a los

pueblos originarios. Si bien no podemos decir que el Derecho de Indias era emancipatorio para con la situación de explotación de los indígenas; es conocida su inspiración en el humanismo renacentista. Ello le otorgaba a nuestros habitantes originarios un régimen (que aunque seguía siendo colonial), era mucho más benévolo que el de la “costumbre” explotadora y etnocida de los encomenderos americanos.

Ahora bien, la única norma que sí tuvo una vigorosa vigencia, fue la Real Provisión del 12 de septiembre de 1537. Ésta, al darles a los colonos la posibilidad de elegir gobernador en caso de vacancia, va a ser utilizada en varias ocasiones. La conveniencia en pos de la relativa autonomía de la provincia, hacía que esta disposición normativa fuera plenamente acatada y cumplida, a pesar de que su razón de ser era aplicarse una sola vez para resolver una urgencia presentada en la misma época de su promulgación.

Esta situación cambió luego de la revolución comunera, cuando se fortaleció el poder de la Corona sobre la provincia. Ello se consolidó con las reformas borbónicas y el centralismo que emanó de ellas, lo cual redundó en una mayor eficiencia del aparato gubernativo y en la aplicación de la normatividad metropolitana.

Todos estos elementos, le dieron cimiento a la singularidad histórica del Paraguay en vísperas de la gesta independentista. Ya para esas fechas, la ocupación de todo el territorio al oriente del río Paraguay con los límites ya descritos, era un hecho<sup>592</sup>. Por otro lado, se había consolidado una élite criolla con fuertes lazos identitarios con su comunidad, uniéndose a una joven elite de comerciantes que no se termina por asimilar. Finalmente, y por debajo, encontramos un variado mosaico de diversos grupos: pequeños propietarios y arrendatarios rurales “blancos”, que habitaban tierras provinciales y de los táva; peonada criolla, mestiza, parda e indígena, en total contacto; pardos arrimados, yanaconas y sambos; guaraníes pueblerinos y misioneros, indios criollos y libres, esclavos; todos en un proceso de creciente y sostenido mestizaje biológico, social y cultural, que comenzó desde los propios inicios de la conquista, como hemos ilustrado a lo largo de este capítulo y que también alcanzó a la elite originaria.

Todo el recorrido histórico acometido en el capítulo segundo, es imprescindible para el presente trabajo, y sirve de pivote para poder afirmar y demostrar que: en el Paraguay de 1811, **ya se había constituido una nación como identidad etnocultural.**

---

<sup>592</sup> Ver Anexo 2, Figura 16, p. 278.

Ello, debido a la integración criollo-mestiza- indígena, a la cual se sumaron también los negros y pardos libres y que le hemos denominado “**nación etnocultural paraguayoguaraní**”. Las aspiraciones políticas de esta nación, quedaron plasmadas en la Revolución de los comuneros, y luego aflorará a partir de 1810.

Por lo tanto, cuando se analizó en el capítulo tercero la forma en que se construyó el Estado-nación paraguayo y su relación con lo indígena, no sólo consideramos dentro de “lo indígena” a los habitantes de los tava, de las ex-reducciones y a los guaraníes “monteses”, sino también a todo este grupo de criollos, mestizos pobres y pequeños propietarios. Éstos, en conjunto, configuraban la identidad paraguaya desde el punto de vista etnocultural, producto de todos los años de conquista y mestizaje, donde lo guaraní colonial representaba un factor fundamental y decisivo.

Otras identidades, quedaron fuera tanto de la configuración cultural del Paraguay de esta época como de la geográfica.

Los payaguaes, numéricamente exiguos<sup>593</sup>, terminaron por asimilarse (sin mediar imposición reduccional) al modo de vida provincial. Los mbayá-guaicurúes, aunque con relaciones con los colonos en la zona norte, se mantuvieron fuera de los límites, al norte del río Ypané<sup>594</sup>. No obstante, su relación constante con el territorio paraguayo entre 1811 y 1840 nos motivó a no relegarlos del todo en los aspectos analizados en el capítulo tercero.

Los chané-arawak, cultivadores intensivos y tradicionales vasallos de los mbayás, se van estableciendo en la segunda mitad del siglo XVIII en las comarcas norteñas, autorizados por los propios habitantes de la provincia. Ello se debió, en parte, a la necesidad de las recién creadas villas de la zona, de que estos pueblos le proveyeran de alimentos que los habitantes “españoles” no podían producir debido a su precaria vida en constante zozobra por el peligro que representaban los mbayás con sus asaltos botineros. Estos grupos de chanés, si bien estuvieron asentados dentro del territorio provincial, se mantuvieron siempre en una relativa autonomía con relación a las autoridades coloniales. Si se mestizaron, fue sólo con los guaraníes monteses, que a cada rato eran capturados por los chané para utilizarlos como esclavos en las faenas agrícolas de sus pueblos.

---

<sup>593</sup> Según Azara, para finales del siglo XVIII, los payaguas apenas sumaban 350 almas entre sus dos parcialidades. En AZARA, **Descripción general del Paraguay**, ob. cit., p. 104.

<sup>594</sup> Hubiera sido interesante, aunque escapaba a las pretensiones del presente trabajo, rastrear las huellas culturales dejadas por los guaycurúes en el norte de Paraguay, especialmente en las zonas aledañas a Concepción.

El Chaco, con toda su diversidad de pueblos, quedó fuera de la frontera realmente ocupada y dominada por el Paraguay de la primera mitad del siglo XIX, y aunque algunos de estos pueblos (Avipones, Tobas, Mocobíes, entre otros) sufrieron cambios identitarios debido al contacto continuo con los vecinos de la provincia, no consideramos necesario y procedente, según los objetivos de nuestro trabajo, abordar lo relativo a la incorporación de estos diversos pueblos en la formación del Estado-nación durante la Dictadura Perpetua. Finalmente, los indios guaraníes monteses, si bien se encontraban dentro del territorio paraguayo, se habían mantenido con su cultura avá prehispánica, con pocos roces e influencias de la cultura provincial, aunque sí constituyendo una identidad etnocultural a tener presente a la hora de hablar de la construcción del Estado-nación paraguayo en la época a estudiar.

Habiendo ya delineado los caracteres principales de la etapa colonial paraguaya, estábamos en condiciones de analizar cómo fue el proceso de construcción del Estado-nación durante la independencia, y en qué medida tuvo presente a las diversas identidades etnoculturales de matriz indígena. Esta fue la labor que acometimos en el capítulo 3.

### C) La Dictadura Perpetua y la construcción de la “nación para el Estado-nación”

El Paraguay, a pesar de los inconvenientes propios de su situación geográfica y de la hostilidad de poderosos vecinos, logró consolidar su independencia creando un modelo político único en el siglo XIX latinoamericano. A manera de resumen, podemos destacar los siguientes caracteres del mismo:

1- Organización de un nuevo sector de la economía: el estatal, liberando las fuerzas productivas de impuestos excesivos, regulando el comercio exterior de manera tal que los productores nacionales obtuvieran ganancias suficientes

2- Férreo control estatal sobre el comercio exterior para evitar la salida de circulante monetario<sup>595</sup> y garantizar precios justos para los productos nacionales exportables, que sólo podían ser comerciados por los propios productores.

---

<sup>595</sup> Ver Decreto en: Anexo 1, Documento 3, pp. 233-234.

3- Intervención del Estado en la producción agrícola para incentivar los productos de exportación como el tabaco y la yerba junto con otros productos que el país no producía, diversificando la agricultura y reduciendo la dependencia con respecto al exterior.

4- Estímulo a la producción artesanal de tejidos y otros artículos manufacturados, así como a la producción de armas, la puesta en funcionamiento de una calera, etc.; todo con el objetivo de lograr el mayor grado de autosuficiencia posible.

5- Reducción al mínimo de la burocracia administrativa con el fin de reducir el presupuesto del Estado para estos menesteres.

6- Maximización del marco jurídico existente para tener una justicia expedita y equilibrada para todos los paraguayos, teniendo en cuenta, claro está, las limitaciones de la época

7- Saneamiento de la administración de los Pueblos de Indios y el mantenimiento del trabajo colectivo en las chacras comunales.

8- Extensión de la educación primaria a casi la totalidad de la población masculina adulta.<sup>596</sup>

Todos estos aspectos, pudieron darse gracias a que:

- 1- La emancipación se llevó a cabo prácticamente sin lucha armada y no hubo, como en los demás estados, guerras civiles.
- 2- El desplazamiento de las élites coloniales no conllevó la instalación en el poder de una oligarquía criolla. Esto se debió en parte a una política deliberada del Dr. Francia para liquidar las élites y a que estas, por las causas ya expresadas, no era tan poderosa como en otras zonas de la América hispana. Esto impidió la concentración de bienes y recursos en pocas manos.
- 3- El país no tenía prácticamente ningún contacto con la nueva metrópoli europea y mundial: Gran Bretaña.<sup>597</sup>

---

<sup>596</sup> La mayoría de estos ocho aspectos han sido tomados, aunque no textualmente de la obra: CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, ob. cit., pp. 91, 92.

<sup>597</sup> Estos tres aspectos han sido tomados, aunque no textualmente de la obra: CARRERAS, Sandra, **El camino solitario de José Gaspar Rodríguez de Francia hacia una arcadia sudamericana**, Ricerche giuridiche e politiche Rendiconti V/1, Consoglio nazionale delle ricerche/progetto Italia-América Latina, Sassari, p. 34.

Ahora bien, todos estos elementos, que bajo la lectura que hacemos se pueden catalogar como positivos, no se dieron divorciados de otros cuestionables. En primer lugar, hay que señalar que la autoridad del Supremo, si bien necesaria y justificable en las circunstancias que vivía el Paraguay, sobrepasó todos los límites imaginables, al punto de no permitir la mínima forma de disenso con relación a las políticas del gobierno: el proceso, que comenzó siendo uno de los más populares y democráticos, terminó ahogado por la omnímoda voluntad del Supremo.

Por otro lado, se dejaron de convocar los congresos periódicos y no se llegó a instituir un Tribunal Superior tal como los congresos habían sugerido, instituciones que no tendrían por qué estar reñidas con el poder dictatorial de Francia. Esta es una muestra más de las limitaciones de la época. Ello conllevó a que la población, si bien gozó de una paz inusitada en el contexto post independentista de nuestra América, participando de la construcción comunal del bienestar colectivo (una forma singular de democracia); no tuviera a su alcance el participar en la toma de las principales decisiones, o incluso el ser consultada para las mismas. El ejercicio último del poder se quedó en manos de una sola persona.<sup>598</sup>

Además, el Dr. Francia era implacable en su forma de gobernar y en el respeto absoluto que era debido a su autoridad. No perdonaba ningún cuestionamiento. Sus órdenes debían cumplirse sin el más mínimo reparo obteniéndose severos regaños y castigos en caso contrario. Es cierto que le dio orden y eficacia al aparato gubernativo, que eliminó todo viso de corrupción, que puso a trabajar a todo un pueblo con tareas específicas para cada ciudadano, que organizó un verdadero Estado con un alto sentido de la responsabilidad, de la disciplina y del deber. No obstante, los métodos para lograrlo fueron la amenaza, la coacción, las reprimendas, el miedo a la ira del Dictador; aunque también el ejemplo laborioso y honesto del líder. Francia no creía que su pueblo estuviera preparado

---

<sup>598</sup> No obstante es necesario aclarar que todo este poder nunca lo usó para beneficio personal ni de ningún allegado. Hasta sus enemigos más enconados le reconocen una honestidad incorruptible sin que ninguna persona pudiera preciarse de haber tenido alguna influencia sobre él. No tenía amigos, no acumuló fortunas, vivió una vida reclusa con sólo una fracción de su salario. Nunca aceptó un regalo y desalentó toda adulonería personalista. A su muerte, todas sus pertenencias incluida su biblioteca (excepto su chacra en Ybiráí), pasaron al Estado. Lo relativo al rechazo a la adulación puede constatarse en: Anexo 1, Documento 4, pp. 234-236.

para la democracia y la libertad<sup>599</sup>, por eso encontró en el despotismo y el paternalismo los métodos adecuados para llevar a cabo sus fines de gobierno.

Valga en este punto aclarar que no creemos que el objetivo del Supremo haya sido el Poder por sí mismo y el engrandecimiento personal. El centro de sus desvelos fue siempre la independencia del Paraguay y la mejoría en las condiciones de vida de su pueblo. Pero se creía imprescindible para ello, al margen de cualquier otra opinión o criterio. El Despotismo, su principal aliado, fue también su principal enemigo. Algo similar ocurrió con el paternalismo.

En este sentido, como segundo elemento, es justo señalar el nulo esfuerzo realizado por el Dictador para preparar profesionalmente a personas capaces de asumir el rol de gobierno en su ausencia e incluso en vida, lo cual ponía en riesgo la continuidad del proceso impidiendo contar con personas con la suficiente preparación técnica para lograr empeños mayores. No confiaba en nadie, y esto lo llevó a formar a su pueblo en una total falta de autonomía y criterio en las decisiones fundamentales de Estado.<sup>600</sup> Si bien podemos aceptar transitoriamente la idea de que el Paraguay no estaba preparado para la democracia, contó Francia con más de veinte años para prepararlo, quizás poco tiempo para lograr del todo este cometido, pero sí el suficiente para al menos dar algunos pasos. Al parecer no pudo, o no quiso darlos y acostumbró a su pueblo a esperar órdenes del “iluminado” gobierno.

Como tercer elemento cuestionable, hay que agregar que tampoco liquida la esclavitud, institución que, dada las condiciones del Paraguay nunca tuvo la crudeza de otras regiones de economía de plantación en el Brasil y en el Caribe. No obstante, es importante volver a hacer notar, que la suaviza a sobremanera, tal y como ya lo referimos en el capítulo tercero.

En este marco político, con sus luces y sombras, fue cristalizando lentamente la “nación para el Estado-nación en el Paraguay. Se forjó en torno a la “nación etnocultural paraguayo guaraní” y a los pueblos originarios guaraní pueblerinos (a la sazón, sólo diferenciados de los paraguayos-guaraníes por conducto de su status socio-jurídico). No fue etnocida, ni descarnadamente asimilacionista con relación a los otros pueblos originarios

---

<sup>599</sup>GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, ob. cit., p. 200.

<sup>600</sup> De esto se quejaba Carlos Antonio López. Ver CHÁVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p. 220.

que habitaban dentro o colindaban con el Paraguay. Éstos, podían vivir según sus propios patrones culturales siempre que no desconocieran la autoridad del Supremo o no inquietaran la vida y hacienda de los paraguayos. Estos pueblos fueron tratados, en la práctica, de la misma manera que los santafecinos, correntinos, brasileños. No eran considerados paraguayos, pero si respetaban las instituciones de la república y trabajaban dentro del territorio del Estado sin inquietar su paz y estabilidad, podían vivir plenamente su cultura. Además, llegaron a gozar de las ventajas de un estado que garantizaba la seguridad de sus ciudadanos, y que los apoyaba para poder llevar una existencia digna. Incluso los guaraníes monteses, pudieron vivir plenamente dentro del territorio paraguayo, mediando pocos contactos con el Supremo gobierno.

Ahora bien, cuando los modos de vivencia cultural alteraban la paz del Estado (como es el caso de los mbyá-guaicurúes, tobas y mocobíes) o simplemente ignoraban la existencia del Supremo gobierno como instancia que regulaba la convivencia interétnica (como en el caso de los chané de Tacuatí) la desetnización forzada y la persecución se convertían en las armas utilizada por el Dr. Francia para lograr la estabilidad y la paz de la naciente república.

La construcción del Estado-nación durante la dictadura perpetua de José Gaspar Rodríguez de Francia, no fue un proceso donde confluyeron armónicamente las diversas identidades etnoculturales conformando un estado multinacional donde se fijaran interculturalmente las reglas para la convivencia interétnica. Si dos siglos después, apenas vamos dando los primeros pasos en Nuestra América en pos de un replanteo de las bases en torno a las cuáles fueron construidos nuestros Estados-naciones<sup>601</sup>, es exagerado pedirle a la “primera república del sur” que cumpliera con estas exigencias.

Por otro lado, no se puede soslayar que, en el Paraguay, la nación etnocultural paraguayo guaraní, junto a los guaraníes de los táva y de las ex-reducciones, constituían la inmensa mayoría de la población, con grandes coincidencias entre sus patrones de vida, como ya hemos explicado. El mérito que le cupo a la construcción del estado nacional paraguayo durante los años de la Dictadura Perpetua, fue el de construir la **“nación para el**

---

<sup>601</sup> El proceso boliviano que desembocó en la nueva constitución de 2009, abre una puerta interesante para una transformación de fondo en las concepciones y praxis que ha predominado en nuestro continente en lo referente a la articulación del estado nacional.



**Estado-nación”** desde las perspectivas, aspiraciones, y patrones culturales de la **“nación etnocultural paraguayo-guaraní”** y de los **guaraníes de los pueblos-reducciones**.

Es cierto que el Estado fue el gestor de esta construcción, pero la ausencia de una élite con una idea de “patria” y de “nación” muy distinta de las latencias y formas de vida de la mayoría de la población, permitió que el Estado fuera solamente un ente aglutinante. El Estado-nación fue diseñado por Francia, no cabe dudas, pero construido por los paraguayos, que sintieron por primera vez que ese Estado era suyo, que no se oponía a sus formas de vida, les brindaba cobijo, seguridad, tierras, una justicia pronta y ponderada. La “patria” no es un concepto, sino ese espacio vital que permite a los “patriotas” labrarse una existencia digna.

En el Paraguay, el Estado-nación fue una fabricación, y no una invención como en gran parte de nuestro continente. Pero además, esta fabricación no siguió moldes ajenos o contruidos exprofeso; no se intentó imitar constituciones europeas ni norteamericanas; no se intentó borrar por decretos o sablazos la cultura y lengua guaraní. La independencia, su defensa por parte del Estado, y la construcción de la República en la cual la mayoría de los paraguayos de una forma u otra participaron, dieron lugar al primer “momento constitutivo” en el que quedó edificada la **“nación para el Estado nación”**. Francia dio como marco el Estado, pero la nación fue creada desde y por los paraguayos, que la defendieron hasta sus últimas consecuencias.

## BIBLIOGRAFÍA

ACANDA, Jorge Luis, **Sociedad civil y hegemonía**, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura cubana Juan Marinello, La Habana, 2002.

ACEVEDO, Edelberto Oscar, **La intendencia del Paraguay en el virreinato del Río de la Plata**, Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.

ANDERSON, Benedict, SUÁREZ, Eduardo L. (Trad.), **Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo**, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2005.

ARECES, Nidia A., **Concepción, frontera norte del Paraguay durante la Gobernación Intendencia, espacio de conflicto colonial**, Suplemento Antropológico, Revista del ateneo paraguayo Vol. XXVII, No. 2, 1992.

ARMANI, Alberto, **Ciudad de Dios y ciudad del sol: El “Estado” jesuita de los guaraníes (1609-1768)**, FCE, Ciudad de México, 1996.

ASHWELL, Washington, **Del despotismo colonial a la república independiente**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XLIII, Asunción, 2003.

ASHWELL, Washington, **La gesta de la independencia nacional desde una óptica revisionista**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XXXIX, Asunción, 1999.

AZARA, Felix, **Descripción general del Paraguay**, Alianza, Madrid, 1990.

AZARA, Felix, **Viaje por la América Meridional**, Espasa-Calpe, Madrid, 1969.

BALIARDA BIGAIRE, Luis, **José Gaspar Rodríguez de Francia, primer dictador perpetuo de sud América**, Biblioteca Virtual del Paraguay, <http://www.bvp.org.py/>, septiembre 2008.

BAREIRO SAGUIER, Rubén, DUVIOLS, Jean-Paul, ROA BASTOS, Augusto, **Tentación de la utopía. Las misiones jesuíticas del Paraguay**, Tusquets, Barcelona, 1991.

BENITES, Gregorio, **La revolución de mayo (1814-1815)**, Jordan & Villaamil, Asunción, 1906.

BENÍTEZ, Justo Pastor, **Formación social del pueblo paraguayo**, América-Sepucaí, Buenos Aires, 1955.

BENÍTEZ, Justo Pastor, **La vida solitaria del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, dictador del Paraguay**, El Ateneo, Córdoba, 1937.

- BENÍTEZ, Justo Pastor, **Los comuneros del Paraguay: 1640-1735**, Casa-Libro; Asunción, 1976.
- BHABHA, Homi K., *Narrando la nación*, en FERNÁNDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), **La invención de la Nación (lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha)**, Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires, 2000.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, **México Profundo (Una civilización negada)**, Grijalbo, México DF, 2003.
- BOURDIEU, Pierre, **El oficio de científico**, ANAGRAMA, Barcelona, 2003.
- BOUVET, Nora, **La política indígena del dictador en la frontera norte paraguaya**, Suplemento Antropológico, Revista del ateneo paraguayo Vol. XXVII, No. 2, 1992.
- BREUILLY, John, José M. Pomares (Trad.) **Nacionalismo y Estado**, Pomares Corredor S.A., Barcelona, 1990.
- CARBONELL, Rafael, **Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)**, Antoni Bosh, Barcelona, 1992.
- CARDOZO, Efraím, **El Paraguay colonial. Las raíces de la nacionalidad**, Nizza, Buenos Aires, 1959.
- CARDOZO, Efraím, **La política de aislamiento durante la dictadura del Dr. Francia**, Imprenta Nacional, Asunción, 1931.
- CARRERAS, Sandra, **El camino solitario de José Gaspar Rodríguez de Francia hacia una arcadia sudamericana**, Ricerche giuridiche e politiche Rendiconti V/1, Consoglio nazionale delle ricerche/progetto Italia-América Latina, Sassari.
- CATALANO, Pierangelo, **Modelo institucional romano e independencia: República del Paraguay, 1813-1870**, Ediciones Comuneros, Asunción, 1986.
- CHASE-SARDI, Miguel, **Cultura guaraní y cultura campesina: nexos apenas estudiados**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, Vol. XXV, No. 2, 1990.
- CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, MAPFRE, Madrid, 1995.
- CHAVES, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ATLAS, Madrid, 1964.
- COONEY, Jerry W., **Consideraciones sobre la educación durante el gobierno del Dr. Francia**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VII – No. 7, Asunción, 1985.
- COONEY, Jerry W., **Economía y sociedad en la Intendencia del Paraguay**, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, 1990

CORONIL, Fernando, *Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo*, en LANDER, Edgardo (comp.), **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas**, CLACSO – UNESCO, 2000.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (División de Investigación, Legislación y Publicaciones Centro Internacional de Estudios Judiciales), **Digesto normativo sobre Pueblos indígenas en el Paraguay 1811 – 2003**, Asunción-Paraguay, 2003

CREYDT, Oscar, **Formación histórica de la nación paraguaya**, Servilibro, Asunción, 2004.

DE CERVANTES SAAVEDRA, Miguel, **El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha**, Optima, Barcelona, 1998.

DE LA PEÑA, Guillermo, *El empeño pluralista: la identidad colectiva y la idea de nación en el pensamiento antropológico*, en DÍAZ-POLANCO, Héctor. **Etnia y Nación en América Latina**, CONACULTA, México DF, 1993.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, **Crítica de la Razón Indolente: contra el desperdicio de la experiencia (Para un nuevo sentido común: la ciencia, el Derecho y la política en la transición paradigmática)**, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2003.

DEL VAL, José, *Identidad: Etnia y nación*, en DÍAZ-POLANCO, Héctor, **Etnia y nación en América Latina**, CONACULTA, México DF, 1993.

DÍAZ-POLANCO, Héctor (Autor y coordinador), **Etnia y Nación en América Latina**, CONACULTA, México DF, 1993.

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, **Teoría del Estado**, Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.

FLORESCANO, Enrique, **Etnias, estado y nación (Ensayo sobre las identidades en México)**, Taurus, México DF, 2000.

FOGEL, Ramón, **Continuidades y cambios en el modo de ser. El caso de los guaraní**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, VOL. XXVII, No 1, Asunción, Junio 1992.

FONTANA, Josep, **Estado, nación e identidad**, Documento de trabajo.

GALEANO, Eduardo, **Las venas abiertas de América Latina**, Casa de las Américas, La Habana, 2004.

GANSON, Bárbara, **Contacto intercultural: un estudio de los payaguá del Paraguay, 1528-1870**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, Vol. XXIV, no. 2, Diciembre 1989.

GARAVAGLIA, Juan Carlos, **Soldados y campesinos: dos siglos en la historia rural del Paraguay**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, Vol. XXI, no. 1, Junio 1986.

GARCÍA MELLID, Atilio, **Proceso a los falsificadores de la historia del Paraguay**, Theoria, Buenos Aires, 1963.

GARCÍA, Rolando. **Sistemas Complejos (Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria)**, Gedisa, Barcelona, 2006.

GELLNER, Ernest, Javier Setó (Trad.), **Naciones y nacionalismos**, Alianza, Madrid, 1988.

HABBERMAS, Jürgen, La constelación posnacional, Paidós, Barcelona, 2000.

HALL, John A. (editor), José María Portillo (traductor), **Estado y nación (Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo)**, Cambridge University Press, Madrid, 2000.

HOBBSBAWM, Eric, *Etnicidad y nacionalismo en Europa hoy*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), **La invención de la Nación (lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha)**, Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires, 2000.

HOBBSBAWN, Eric, A. García Fluixá (trad.), **La era del capitalismo 1848-1875**, Editorial Labor, Barcelona, 1987.

HOBBSBAWN, Eric, Jordi Beltrán (Trad.). **Naciones y nacionalismos desde 1780**, Crítica, Barcelona, 2000.

HOBBSBAWN, Eric, Juan Faci Lacasta (trad.), **La era del imperio 1875-1914**, Editorial Labor, Barcelona, 1989.

IRALA BURGOS, Adriano, **La ideología política del Dr. Francia**, Revista Paraguaya de Sociología, Centro paraguayo de estudios sociológicos, Año 40, No. 113, Enero-Abril de 2003.

KAPLAN, Marcos, **Formación del Estado nacional en América Latina, Amorrotu, Buenos Aires, 1969.**

KHALE, Günter, **Orígenes y fundamentos de la nación paraguaya**, Instituto Cultural Paraguayo-Alemán, Asunción, 2005.

KOONINGS, Kees, SILVA, Patricio, BAUD, Michiel, OOSTINDIE, Gert, OUWENEEL, Arij, **Etnicidad y formación nacional en América Latina y el Caribe**, Anos 90, Porto Alegre, N. 6, dezembro 1996.

MAÍZ SUÁREZ. Ramón, *Retos contemporáneos de la política (II): Los nacionalismos*, en **Manual de Ciencia Política**, Rafael del Águila, Trotta, Madrid, 1997.

MARIÁTEGUI, José Carlos, **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**, Casa de las Américas, La Habana, 1969.

MAEDER. Ernesto J. A., **Misiones del Paraguay (Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850))**, MAPFRE, Madrid, 1992.

MEDINA, Andrés, **La etnografía y la cuestión étnico-nacional en nuestra América**, Latinoamérica, Anuario de Estudios Latinoamericanos, Nueva Época, Año VIII, No. 43, Ene-Feb 1994.

MELIÀ, Bartomeu, **El guaraní conquistado y reducido (Ensayos de Etnohistoria)**, CEADUC, Asunción, 1993.

MONTE DE LÓPEZ MOREIRA, María Graciela, *Incorporación de las misiones guaraní al Paraguay*, en **Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia**, Vol. XLII, 2002.

MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1973.

ORDÓÑEZ CIFUENTES, José Emilio Rolando, **La cuestión étnico nacional y derechos humanos: el etnocidio. Los problemas de la definición conceptual**, UNAM -Corte de constitucionalidad de Guatemala - Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, México DF., 1996.

PACIELLO, Oscar, **En el sesquicentenario del fallecimiento del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. La dictadura**. Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año X – No. 10, Asunción, 1993.

PASTORE, Carlos, **La lucha por la tierra en el Paraguay**, Antequera, Montevideo, 1972.

PASTORE, Mario H., **Comercio, conflicto, cambio institucional y crecimiento económico: la expansión del largo siglo XVIII y la frontera iberoamericana**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XLII, 2002.

PAVETTI, Ricardo, **La integración nacional del Paraguay (1780-1850)**, Tesis para optar por el título de doctor en historia, Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción, 2007.

PEREIRA PINTO, Juan Carlos, **Historia política económica y social de la Argentina (1536-1914)**, AZ editora, Buenos Aires, 1982.

PEREZ ACOSTA, Juan Francisco, **El Dr. Francia y la influencia de Córdoba**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año IX – No. 9, Asunción, 1990.

PERROY, Edouard, **Historia General de las Civilizaciones (La Edad Media)**, T. 3, Instituto del Libro, La Habana, 1968.

PETERS, Heinz, **El sistema educativo paraguayo desde 1811 hasta 1865**, Instituto cultural paraguayo alemán, Asunción, 1996.

POPESCU, Oreste, **El sistema económico de las misiones jesuíticas: un vasto experimento de desarrollo indoamericano**, Ariel, Barcelona, 1967.

POTTHAST-JUTKEIT, Bárbara, **¿Paraíso de Mahoma o “País de las mujeres”?** **El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX**, Instituto Cultural paraguayo-alemán, Asunción, 1996.

PUSINERI, Adelina, **Indígenas monteses y pueblerinos en el Paraguay del siglo XIX. “Comunidad o libertad”**, Revista de História, Universidade Federal de Mato Grosso Do Sul, V. 4/5, N. 7/9, 2000/2001.

QUIJANO, Aníbal, “‘Raza’, ‘etnia’ y ‘nación’ en Mariátegui. *Cuestiones abiertas*”, en **José Carlos Mariátegui y Europa: La otra cara del descubrimiento**, Lima, Amauta, 1992.

QUIJANO, Aníbal, *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*, en LANDER, Edgardo (comp.), **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas**, CLACSO – UNESCO, 2000.

RAMOS R., Antonio, **Falsedades en la historia del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año V – No. 5, Asunción.

RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, en FERNANDEZ BRAVO, Álvaro (compilador), **La invención de la Nación (lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha)**, Ediciones Manantial SRL, Buenos Aires, 2000.

RENGGER, J. R., *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, en RENGGER, CARLYLE, DEMERSAY, **El doctor Francia**, El lector, Asunción, S/A.

RIART, Gustavo Adolfo, **La compañía de Jesús y la provincia del Paraguay**, Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Vol. XLII, Asunción, 2002.

RIBEIRO, Darcy, **Las Américas y la civilización**, Extemporáneos, México DF, 1977.

ROA BASTOS, Augusto, **Yo el Supremo**, Catedra, Madrid, 2005.

ROMERO, Roberto A, **Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia: Ideólogo de la independencia del Paraguay**, S/E.

ROMERO, Roberto A., **La revolución comunera del Paraguay. Su doctrina política**, Leguizamón, Asunción, 1995.

ROMERO DE VIOLA, Blanca Rosa, **El padre del dictador Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia**, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Año 6 – No. 6, 1984.

ROMERO DE VIOLA, Blanca Rosa, **La agricultura durante el gobierno del Dr. Francia**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año I – No. 1, Asunción, 1979.

RUBIO, Julián María, **Exploración y conquista del Río de la Plata (siglos XVI y XVII)**, Salvat, Barcelona-Buenos Aires, 1942.

SÁNCHEZ, Consuelo, **Los Pueblos Indígenas: del indigenismo a la autonomía**, Siglo XXI, México DF., 1999.

SOLER, Ricarte, **Idea y cuestión nacional latinoamericanas (de la independencia a la emergencia del imperialismo)**, Siglo XXI, México DF, 1980.

STAVENHAGEN, Rodolfo, **Conflictos Étnicos y Estado Nacional**, Siglo XXI. México DF., 2000.

STAVENHAGEN, Rodolfo, **La cuestión étnica**, El Colegio de México, México DF., 2001.

SUSNIK, Branislava, **El indio colonial del Paraguay (El chaqueño: guaycurúes y chanes-arawak)**, Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, Asunción, 1971, T. III.

SUSNIK, Branislava, **El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay**, IPEN, Asunción, 1982, T.1 y T.2

SUSNIK, Branislava,, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII**, Museo Etnográfico “Andrés Barbero”, Asunción, 1990,1991

SUSNIK, Branislava, **Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XIX**, Museo etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1992.

TILLY, Charles, Eva Rodriguez Halfter (trad.), **Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990**, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo, **Cuatro ensayos sobre Humboldt en América**, El Caimán Alado, México DF., 2001.

VÁZQUEZ, José Antonio, **El Dr. Francia visto y oído por sus contemporáneos**, Eudeba, Buenos Aires, 1975

VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Breve historia de la cultura en el Paraguay**, s/e, Asunción, 1985.

VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **El Paraguay en 1811 (Estado político, social, económico y cultural en las postrimerías del período colonial)**, s/e, Asunción, 1965.

VELÁZQUEZ, Rafael Eladio, **Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo**, Suplemento Antropológico, Revista del Ateneo paraguayo, No. 2, VOL: XVI, diciembre 1981.

VIOLA, Alfredo, **La tenencia de la tierra durante el gobierno del Dr. Francia**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año II – No. 2, Asunción, 1980.



VIOLA Alfredo, **Correos del Paraguay durante el Gobierno del Dr. Francia**. Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año IX – No. 9, Asunción, 1990.

VIOLA, Alfredo, **Las cárceles en la época dictatorial**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año X – No. 10, Asunción, 1993.

VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos (Universidad Católica), Asunción, 1989, T. 1.

VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos (Universidad Católica), Asunción, 1990, T. 2.

VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos (Universidad Católica), Asunción, 1990, T. 3.

VIOLA, Alfredo, **Cartas y Decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos (Universidad Católica), Asunción, 1998, T. 4.

VIOLA, Alfredo, **La ciudad de Asunción durante la dictadura del Dr. Francia**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VIII – No. 8, Asunción, 1986.

VIOLA, Alfredo, **Usos, costumbres y aficiones en la época francista**, Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VI – No. 6, Asunción, 1984.

WALLERSTEIN, Immanuel, **Impensar las Ciencias Sociales**, FCE, México DF.

WHIGHAM, Thomas, *De indios a ciudadanos: sobrevivencia y adaptación en los pueblos de indios del Paraguay*, en WHIGHAM, Thomas, COONEY, Jerry W, **El Paraguay bajo el Dr. Francia (Ensayo sobre la sociedad patrimonial)**, El lector, Asunción, 1996.

WHIGHAM, Thomas, *El comercio anglo-paraguayo y el Dr. Francia*. Anuario Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, Año VII – No. /, Asunción, 1985.

WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América (Paraguay 1811-1840)**

WISNER DE MONGESTER, Enrique, **El dictador del Paraguay, doctor José Gaspar Rodríguez de Francia**, s/e, Concordia (Entre Ríos), 1923.

ZAVALETA MERCADO, René, *Notas sobre la cuestión nacional en América Latina*, en ZAVALETA MERCADO, René, **El Estado en América Latina**, Los amigos del libro, Cochabamba, 1990.

ZEA, Leopoldo, **América en la Historia**, Revista de Occidente, Madrid, 1970.

**ANEXO 1: Cartas, Documentos y Decretos de José  
Gaspar Rodríguez de Francia.**

## 1- DISCURSO EN EL CONGRESO DEL 17 DE JUNIO (1811):<sup>602</sup>

Señores: Los males y padecimientos de nuestra Provincia han sido tan graves y tan notorios, que creeríamos perder el tiempo en querer individualizarlos. Hasta aquí hemos vivido humillados, abatidos, degradados y hechos el objeto de desprecio por el orgullo y despotismo de los que nos mandaban. Ha llegado este exceso al extremo de querer reagrar nuestras cadenas, intentando disponer de nuestra libertad, de nuestra suerte y de nuestras personas mismas como quien dispone de un rebaño de ganados, de una hacienda, o de una cosa mueble, sin atender a la dignidad y derechos de un pueblo grande, ni a la voz de la naturaleza, que clama, que los infelices paraguayos ya han padecido bastante en cerca de tres siglos, en que han sido indignamente vilipendiados y postergados. Al fin han pasado esos desagradables tiempos de opresión y tiranía.

La obscuridad en que yacíamos ha desaparecido, y una brillante aurora empieza a descubrirse sobre nuestro horizonte. La Provincia del Paraguay volviendo del letargo de la esclavitud, ha reconocido y recobrado sus derechos, y se halla hoy en plena libertad, para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad. Este ha sido y no otro el objeto de nuestras Tropas Patrióticas y de los generosos vecinos que tomaron parte en la dichosa revolución del día 14 de mayo, día grande, día memorable y que hará la más señalada época en los fastos de nuestra Provincia.

Todas las medidas oportunamente tomadas surtieron el mejor efecto, y a modo que un viento saludable dispersa y deshace las densas nubes que amenazan una tempestad: se han desconcertado y descubierto los Planes de los que por distintos rumbos, por diversos medios, y por varios fines se habían propuesto oprimirnos, y hacerse árbitros de nuestra libertad, de suerte que podemos decir, que el cielo favorece visiblemente la justicia de nuestra causa. No hay duda que algunos intentará (sic) calumniarnos atrevidamente, ultrajando nuestras máximas, o dando siniestra interpretación a nuestras ideas. Tampoco faltarán quienes por sus intereses particulares y miras personales, olvidando la verdadera felicidad y grandeza de nuestra Patria, intenten seducir y transtornar (sic) los ánimos incautos con discursos capciosos, razones frívolas y pensamientos especiosos, todo no más que con el fin de dividirnos, de minar y destruir nuestra naciente libertad. Guardémonos de

---

<sup>602</sup> VIOLA, Alfredo **Pensamiento revolucionario y patriótico del Dr. Francia**, ob. cit., pp. 57-62.

caer en semejantes lazos. El tiempo de la ilusión y del engaño ya pasó. No estamos en aquellos siglos de ignorancia y de barbarie, en que casualmente se formaron muchos gobiernos, elevándose por grados en el tumulto de las invasiones, o guerras civiles entre una multitud de pasiones feroces y de intereses contrarios a la libertad y seguridad individual. Al presente nos hallamos en circunstancias más favorables. Nuevas luces se han adquirido y propagado, habiendo sido el objeto de las meditaciones de los sabios y de la atención pública todo lo que está liado al interés general, y todo lo que puede contribuir a hacer a los hombres mejores y más felices. Se han desenvuelto y aclarado los principios fundamentales de las sociedades políticas; hombres de talento han analizado todos los derechos, todas las obligaciones, todos los intereses de la especie humana; han dado a las verdades de la moral y la política, una evidencia de que no parecían ser susceptibles, y no han dejado a la mala fe, y a la corrupción otro auxilio, que el de abusar vergonzosamente de las palabras para contestar la incertidumbre de los principios. Aprovechemos de tan feliz situación, y la memoria de nuestras pasadas desdichas, aflicciones y abatimiento no nos servirá sino de lección y de experiencia, para evitarlos en lo venidero, formando una valla inexpugnable contra los abusos del Poder. El terreno está desmontado; ahora es preciso cultivarlo, sembrando las semillas de nuestra futura prosperidad. Todos los hombres tienen una inclinación invencible a la solicitud de su felicidad y la formación de las sociedades y establecimientos de los gobiernos no han sido con otro objeto, que el de conseguirla mediante la reunión de sus esfuerzos. La naturaleza no ha criado a los hombres esencialmente sujetos al yugo perpetuo de ninguna autoridad civil; antes bien hizo a todos iguales y libres de pleno derecho. Si cedieron de su natural independencia creando sus jefes y Magistrados, y sometiéndose a ellos por los fines de su propia felicidad y seguridad: **Esta autoridad debe considerarse devuelta, o más bien permanente en el pueblo, siempre que esos mismos fines lo exijan.**<sup>603</sup> Lo contrario sería destructivo de la sociedad misma y contra la intención general de los mismos que la habían establecido. Las armas y la fuerza pueden muy bien sofocar y tener como ahogados estos derechos pero no extinguirlos, porque los derechos naturales son imprescriptibles, especialmente por unos medios violentos y opresivos. **Todo hombre nace libre, y la historia de todos los tiempos probará que sólo vive violentamente sujeto mientras su debilidad no le permite entrar**

---

<sup>603</sup> Estas negritas y las que sigan hasta el final del trabajo, son más.

**a gozar los derechos de aquella independencia con que le dotó el ser Supremo al tiempo mismo de su creación.** Aún son más urgentes las circunstancias en que nos hallamos. La soberanía ha desaparecido en la Nación. No hay un Tribunal que cierta e indubitablemente pueda considerarse como el órgano o representación de la autoridad Suprema. Por eso muchas y grandes Provincias han tomado el arbitrio de constituirse y gobernarse por sí mismas. Otras se consideran en un estado vacilante, o de próxima agitación, y en esta incertidumbre y situación, que presagia una casi y general convulsión: esta Junta reflexionará sobre el medio más oportuno de proveer a nuestra defensa, a nuestra seguridad y felicidad. No por eso hemos pensado ni pensamos dejar de reconocer al Señor Don Fernando VII.

Muy distantes de semejante idea, públicamente por tanto hemos protestado y ahora nuevamente protestamos una firme adhesión a sus augustos derechos, que no son, ni pueden ser inconciliables con los de la Patria dirigidos únicamente a poner los fundamentos de su conservación y de su verdadera felicidad apoyados de un sistema seguro y duradero. Este es el grande asunto que nos reúne en este lugar... Se trata primeramente de establecer la forma de gobierno y el régimen que debemos tener y observar en lo sucesivo; en segundo lugar fijar nuestras relaciones con la Ciudad de Buenos Aires y demás Provincias adheridas; en tercero resolver lo conveniente con respecto a los individuos que anteriormente ejercían la autoridad en esta Ciudad y al presente se hallan suspensos en justa precaución de cualquier influencia, o disposición contra la libertad de la Patria por los antecedentes y causas de que se ha dado satisfacción al público. Respetamos altamente la provincia tan dignamente representada en esta Junta General, y por lo mismo nos abstenemos de anticipar, o resolución alguna de nuestra parte (sic), nada otra cosa deseamos sino que ella exprese y manifieste libremente su voluntad. Si en los Bandos parece que hemos insinuado algún concepto no ha sido por prevenir su deliberación sino más bien porque en el estado de las cosas no se llegase a imaginar que sin acuerdo de la Provincia intentábamos disponer o innovar en cuanto a sus principales derechos, y finalmente por el juicio que habíamos formado de la opinión pública y por los primeros sentimientos de nuestras tropas; pero nuestro juicio podía ser falible, y los Señores Comandantes, y Oficiales del Cuartel General todo lo dejan al arbitrio y determinación de la Provincia, de tal conformidad que todos y cada uno de los que componen esta respetable

Asamblea deben considerarse en la más plena, perfecta y absoluta libertad de explicar, declarar y manifestar francamente sus pensamientos, sus conceptos y sus votos. Las resoluciones aceleradas no siempre son las más acertadas, y así puede aún esta Junta tomar el tiempo que estimase conveniente para proceder a la votación con todo el conocimiento y plena deliberación que se desea. En todo caso estamos prontos y resignados a conformarnos con la voluntad general, lisonjeándonos que esta junta dará un ejemplo de cordura y circunspección haciendo un uso justo, moderado y prudente de esta preciosa libertad en que se constituye, pero de tal modo que puesta la Patria a cubierto de toda oculta acechanza y de los tiros de la arbitrariedad y despotismo, se ponga en estado de ser verdadera y perpetuamente feliz. Doctor José Gaspar de Francia – Juan Valeriano de Zevallos.

Concuerda este testimonio con el Original de su tenor al que en lo necesario me refiero: y de mandato verbal de los Señores Consocios del Gobierno, autorizo, signo y firmo el presente en la Asunción a diez y siete de junio de mil ochocientos once.

En Testimonio a la verdad.

JACINTO RUIZ.

Escribano público y de gobierno.

## **2- NOTA DEL 20 DE JULIO DE 1811.<sup>604</sup>**

EXCMO: SEÑOR: Cuando esta Provincia opuso sus fuerzas a las que vinieron dirigidas de esta ciudad: no tuvo, ni podía tener otro objeto que su natural defensa. No es dudable, que abolida, o desecha la representación del Poder Supremo, recae este o queda refundida naturalmente toda la Nación.

Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la Soberanía, y aun los ministros públicos han menester su consentimiento, o libre de

---

<sup>604</sup> *Ibidem*, pp.63-69. Aunque este texto tiene varias firmas, todos los estudiosos del Dr. Francia aseguran que por las características y la forma de lo planteado, es sin duda de su exclusiva autoría.

conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante como fecundo en útiles consecuencias, que VS sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente que reasumiendo los Pueblos sus derechos primitivos, se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde a todos velar sobre su propia conservación. Si en este estado se presentaba el Consejo llamado de Regencia, no sin alguna apariencia de legitimidad (sic).

De mucho es, que hubiese Pueblos que buscando un áncora de que asirse en la general borrasca que amenazaba, adoptasen diferentes sistemas de seguridad, sin oponerse al general de la Nación.

Es verdad, que esta idea para el mejor logro de su objeto podía haberse rectificado. **La confederación de esta Provincia con las demás de nuestra América y principalmente con las que comprendía la demarcación del antiguo Virreinato debía de ser un interés más inmediato, más asequible, y por lo mismo más natural, como de pueblos no sólo de un mismo origen, sino que por el enlace de particulares recíprocos intereses parecen destinados por la naturaleza misma a vivir y conservarse unidos.** No faltaban verdaderos patriotas que deseasen esta dichosa unión en términos justos y razonables; pero las grandes empresas requieren tiempo y combinación, y el ascendiente del Gobierno, y desgraciadas circunstancias que ocurrieron por parte de esa, y de esta ciudad de que ya no conviene hacer memoria, la habían dificultado. Al fin las cosas en la provincia llegaron a tal estado que fue preciso, que ella se resolviese seriamente a recobrar sus derechos usurpados, para salir de la antigua opresión en que se mantenía agravada con nuevos males de un régimen sin concierto, y para ponerse al mismo tiempo y cubierto del rigor de una esclavitud de que se sentía amenazada.

No fueron preciso grandes esfuerzos para conseguirlo...

(...)

Este ha sido el modo como ella por sí misma y a esfuerzo de su propia resolución, se ha constituido en libertad y en el pleno goce de sus Derechos; pero se engañaría cualquiera que llegase a imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno, y hacer dependiente su suerte de otra voluntad.

En tal caso nada más habría adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio, que el de cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo. V.E., ni ningún apreciador justo y



equitativo extrañará que en el estado a que han llegado los negocios de la Nación, sin poderse aún divisar el éxito que pueda tener el Pueblo del Paraguay desde ahora se muestre celoso de su naciente libertad después que ha tenido valor para recobrarla. Sabe muy bien que si la libertad puede a veces adquirirse o conquistarse: una vez perdida no es igualmente posible volver a recuperarla...

La provincia del Paraguay Exmo. Señor, reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aun levemente los de ningún otro pueblo, y tampoco se niega a todo lo que es regular y justo. **Los autos mismos manifestarán a V.E. que su voluntad decidida es unirse con esa ciudad, y demás confederadas, no sólo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad.** A este fin a nombrado ya su Diputado para que asista al Congreso General de las Provincias suspendiendo como desde luego queda aquí suspendido hasta su celebración y suprema decisión el reconocimiento de las Cortes y Consejo de Regencia de España, y de toda obra cualquiera representación de la autoridad Suprema, o Superior de la Nación, bajo las declaraciones siguientes:

(...)

Cuarta: que **cualquier reglamento, forma de gobierno o constitución que se dispusiese en dicho Congreso General, no deberá obligar a esta Provincia hasta tanto ratifique en junta plena y general de sus habitantes y moradores.** Algunas otras providencias relativas al régimen interior han sido puramente provisional (*sic*) hasta la disposición del mismo Congreso.

(...)

Dios guarde a V.E. muchos años. Asunción Julio 20 de 1811.

Fulgencio Yegros, doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Doctor

Francisco Bogarín. Fernando de la Mora; Vocal Secretario.

Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa. (*de Buenos Aires*).

José Gaspar de Francia

Al Comandante del Pilar Don José Joaquín López

**3- Vol. 223, Núm. 4. S. Hist. (13/Nov./1814)**

**El Supremo Dictador de la República del Paraguay.<sup>605</sup>**

En un tiempo en que todas las circunstancias persuaden la necesidad de concentrar en la República cuantos auxilios sean conducentes a sostener con dignidad su independencia y su integridad territorial: no sería excusable la omisión en dedicar la vigilancia más celosa a objeto tan importante... No hay duda que la opulencia de los Estados es un nervio y un apoyo a su defensa. Así es que todos anhelan por multiplicar las causas de las riquezas y los canales que las transportan, creyendo seguramente que la falta de estos auxilios puede atraer su ruina y disolución.

La extracción del metal precioso tampoco es necesaria para mantener el comercio exterior, supuesto que los frutos y producciones exportables de los pueblos unidos de la República superan siempre a las importaciones que demandan sus consumos. Por consecuencia, la extracción del numerario es precisamente inútil, desventajosa y perjudicial, porque no exigiendo la balanza del comercio vendría a debilitar el Estado, disminuyendo sus recursos. Convencidos de estos fundamentos y de la necesidad de contener al empeño de extraer caudales que ahora se advierte: he venido en decretar la observancia de los artículos siguientes:

**Primero:** Se prohíbe nuevamente en todo el territorio de la República la exportación de todo metal precioso, entendiéndose por tal el oro y la plata, sean sellados, labrados o en pasta pena de confiscación, con otro tanto del importe, o cantidad que se haya dispuesto extraer.

**Segundo:** El Capitán del Puerto y los dependientes del Resguardo pondrán el mejor cuidado en celar las contravenciones a esta disposición, a cuyo fin podrán hacer todos los registros que fuesen necesarios; y así ellos como los comandantes de frontera pondrán en caso de indicios suficientes o una presunción fundada hacer descargar cualesquier buques aun después de hacer hecho a la vela y emprendido sus viajes.

---

<sup>605</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos/ASSLA, Asunción, 1989, T.1, pp. 21,22.

**Tercero:** Así al denunciante como al que hiciese la aprehensión se concede la cuarta parte de la cantidad que se haya intentado extraer, y este premio se les entregará luego que justificado el hecho se haya declarado el comiso.

**Cuarto:** El Ministro de Hacienda señalará a los Dueños o Patronos de buques la cantidad que fuere absolutamente precisa e indispensable para los gastos del viaje, dándoles la boleta correspondiente para conocimiento del Resguardo.

**Quinto:** Para el puntual cumplimiento de este Decreto se publicará por Bando, y se trasladará y circulará a quienes corresponda en todas las Villas y Departamentos de la comprensión de la República. Dado en la ciudad de la Asunción a trece de noviembre de mil ochocientos catorce.

#### **4- Vol. 226. Núm. 2. S. Hist.<sup>606</sup>**

Cuando la América toda estaba bajo la servidumbre y yugo de España, le era absolutamente prohibido el comerciar con otras naciones a fin de que los españoles gozasen todas las utilidades de un comercio exclusivo de la extracción de metales, en el despacho de sus propios (sic) efectos a la estimulación que querían darles, en las utilidades y ganancias que reportaban de la reventa de los géneros extranjeros que tomaban y daban a los americanos con nuevo encarecimiento, y finalmente en la baratez o menos estimación con que obtenían los frutos de los mismos americanos, no pudiendo estos venderlos a otras naciones aunque fuese mayor el precio. Este monopolio y restricción han sido una de las quejas constantes de los americanos, que realmente eran perjudicados; porque no pudiendo proveerse de lo preciso para las necesidades y comodidades de la vida con menos dinero, o con menos porción de sus frutos, eran privados de estas ventajas por aquella prohibición general. No sólo por esto sino también por una consecuencia inevitable de la revolución de América todas las Provincias revolucionadas abrieron luego sus puertos y comercio a todo negociante extranjero de cualquier nación que fuese, porque cesando ya su comercio y tráfico con la España, les era forzoso hacerlos con otras naciones, así para expender frutos y producciones, como para abastecerse de los géneros y efectos necesarios, lo que de otra suerte no podrían conseguir aun con el dinero en la mano. Así se ve frecuentemente que a

---

<sup>606</sup> *Ibidem*, pp.

Buenos Aires vienen muchos comerciantes y buques ingleses, portugueses, de los colonos del Norte, y de otras naciones de Europa... ojalá que nosotros pudiésemos lograr igual facilidad, bien que yo espero, que poco a poco y con el tiempo también lo conseguiremos, a cuyo fin para más animar a los que puedan hacer esta especie de negocio, he dado a saber y publicado que el producto de armas, útiles y municiones permitiré aquí que se extraiga en dinero...

Por las sobredichas consideraciones, después de nuestra gloriosa revolución nunca he llevado a mal que en Borbón y en esa Villa hiciesen los nuestros sus pequeños negocios de cambios con los portugueses fronterizos, permutando unos con otros sus efectos, y por lo mismo tampoco quisiese rehusarlo cuando Vm. me escribió, que el Alférez portugués de Coimbra o Miranda ofrecía en vender algunas pólvoras una vez que se le permitiese al mismo tiempo traer a expender algunos efectos en cambio de otros, que le acomodasen y quería escoger en esa Villa (sic). Si en adelante no ocurriese algún inconveniente especial, podrá también permitirlo según las circunstancias que ocurran, no sólo por lograr la proporción de obtener de este modo algunas municiones, y por la conveniencia de los mismos vecinos de la villa, supuesto que no haciéndoles cuenta el cambio tendría el portugués que volverse con sus efectos, sino también por razón de la buena armonía y de la paz en que nos hallamos en aquella nación, para que la extrañeza que podía causar el negársele aquí sólo el comercio cuando lo ha tenido y tiene franco en otras provincias puestas en revolución, no dé lugar a un juicio odioso o siniestro sobre nuestra civilidad e intenciones pacíficas; pues en cuanto sea posible, y compatible con la dignidad, decoro, bienestar y conveniencia de nuestra República, toda política y buena razón, dictan que **conservemos la paz, la buena armonía y cualquier tráfico que nos importe con todas las naciones extranjeras y con todos los países, pueblos y provincias, siempre que no atente contra nuestra sagrada libertad, independencia y derechos, ni se nos causen perjuicios.**

Pero esto no es para que el tal Alférez portugués, si es que ha obrado por sí mismo, se tome la mano de remitirme el obsequio del envoltorio o hamaca, que se dice en la carta o pliego que Vm. me dirigió. Vm. habría hecho mejor en no recibir ni encargarse de tales cosas. **Sin duda él no sabe o no reflexiona lo que es el Dictador Perpetuo de una República.** Por el correo ya escribía Vm. que no había querido abrir dicha carta, ni el

envuelto, y que pensaba conservarlos intactos. En ésta misma forma los remito otra vez por mano del propio conductor Don Vicente Urbietta; y Vm. me avisará haber recibido, así la citada carta o pliego y dicho envoltorio, sin haber sido abiertos el uno ni el otro, y en los mismos términos y de conformidad que Vm. me los había enviado (sic). **Mi propio pundonor, el justo aprecio en que hago del alto empleo del que estoy constituido, y por último la experiencia y conocimiento que tengo de la malignidad, perfidia y maquinaciones del mundo y de los hombres, no me permiten avenirme a semejantes demostraciones**, pudiendo muy bien suceder que el portugués maliciosamente, si ha procedido de su arbitrio, o inducido malignamente por maquinación de otros, hubiese tentado avanzarse a este procedimiento por ver mi determinación, o con otros fines insidiosos; y así Vm. se los devolverá del mismo modo en la primera oportunidad.

(...)

Asunción, 31 de agosto de 1816, José Gaspar de Francia

Al Comandante de la Villa de Concepción, Don José Miguel Ibáñez.

##### 5- Vol. 238. Núm. 2. S. Hist.<sup>607</sup>

(...)

En breve se espera que el Ministro de Portugal se dará a conocer por la conducta que observase con respecto a Montevideo, y a otras ocurrencias y expedición de España que se anuncian; y mientras yo no sepa el partido que toman sobre nuestra causa de América, si se confederan o no con nuestros enemigos, y si los auxilian o no: tampoco puedo al pronto fijar una regla general para lo sucesivo. De la Inglaterra se asegura que ya se ha declarado indiferente y neutral en la presente contienda de independencia entre americanos y europeos españoles. Esto es lo mismo que queremos los americanos que hagan las demás naciones, y que se nos dejen mano a mano con sola la España, cuyo respecto son muy suficientes nuestras fuerzas y recursos. De las otras potencias nada se sabe ciertamente hasta el día; pero de algunas, especialmente la Rusia y Portugal,

---

<sup>607</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos/ASSLA, Asunción, 1990, T.2, pp. 100-103.

esperamos que no tardará mucho en saber y reconocerse el rumbo o partido que toma todo lo que advierto a usted para su gobierno particular...

Observe también que ahora muestran los portugueses más ahínco y empeño en venir a comerciar, llegando al extremo de ofrecer ellos mismos pagar cualquier derecho que se les impusiesen, lo que nunca hasta aquí habían propuesto ni ofrecido...

(...)

Al mismo tiempo es menester cuidado con las cartas de correspondencias particulares en lo sucesivo, precaviendo que los enemigos de cualquier clase, que como en todas partes no pueden dejar de haber en esa Villa, o los de aquí por mano de ellos, hagan pérfidas y traidoras comunicaciones contra la Patria a los portugueses, bajo la sombra o pretexto de negocios mercantiles, y así hará Ud. que le den a leer y reconocer las que se les escriban, y las que ellos dirigiesen en adelante.

Veo un desatino bien impertinente en una de sus respuestas al portugués, diciendo que **la causa común tiene por objeto el tráfico mercantil**. Si alguno le formó semejante respuesta, y sabe todo el sentido y significado que se puede dar a tal expresión, lo ha dicho sin duda con profunda y alta malicia. Y si no, es preciso decir que será algún zote, que sin saber lo que esto quiere decir, ha ensartado impertinentemente un despropósito. Así nomás, y sin antecedente alguno, **nunca se llama ni puede llamarse causa común el tráfico mercantil, que todas las naciones sólo tienen con quien quieren, cuando y como quieren y les acomoda, cesando cuando no lo consideran conveniente por cualquier motivo. Prescindiendo de esto, los americanos en el día llamamos y entendemos por nuestra causa común la libertad e independencia de nuestros países de todo país extranjero o extraño.**

Según todo esto, su expresión puede dar lugar a los portugueses a pensar que Ud. mira con indiferencia y no hace caso ni aprecio de la independencia que los americanos llamamos causa común y que por tal solamente reputa y entiende usted el tráfico con ellos, o que a lo menos son tales y tantos el deseo, amplitud y allanamiento de Ud. al tal tráfico mercantil con ellos, que ya lo considera Ud. como causa común pues que así lo llama y lo autoriza; de suerte que si yo repugno y no permito ese tráfico, dirán que me niego y me opongo a lo que usted ya ha juzgado ser causa común con ellos, y tendrán a usted por su

ahijado y a mí por enemigo, aunque esto nada me importaría cuando defendiendo y celo los derechos de mi Patria...

(...)

Dios guarde a Ud. muchos años – Asunción, junio 22 de 1818

José Gaspar de Francia al Comandante Don Fernando Acosta

#### 6- Vol. 230. Núm. 1. S. Hist.<sup>608</sup>

Asunción y diciembre veinte y tres de mil ochocientos veinte

Aprobado, autorizándose al alcalde ordinario de primer voto para que practique la visita acostumbrada de presos pertenecientes a su Juzgado y a lo de segundo voto. Y advirtiéndose en el acuerdo del día de ayer que el Ilustre Cabildo trata al Dictador de su Señor Natural, cuya expresión es irregular respecto a que **el Supremo Dictador por ser Primer Magistrado de la República como depositario de la soberana autoridad del pueblo, no tiene dominio o propiedad en él como se imaginaban o figuraban los Reyes; en ésta virtud**, el ilustre cabildo hará testar dicha expresión como poco conforme a los principios republicanos, y a fin de que los presentes ni la posteridad de ningún tiempo lleguen a juzgar que el Dictador se adapta a semejante título, o que lo acepta.

#### 7- POSICIÓN ANTE LA POLÍTICA FRANCESA (1824)<sup>609</sup>

Al mayordomo Receptor de Derechos de Itapúa.

El MAYORDOMO Receptor de derechos de Ytapua hará al enviado la reconvencción siguiente a saber, que él no ignora, que los Americanos tienen sobrados motivos para recelar y desconfiar de la introducción y manejos de los franceses en el

---

<sup>608</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos/ASSLA, Asunción, 1990, T.3, p. 91

<sup>609</sup> VIOLA, Alfredo **Pensamiento revolucionario y patriótico del Dr. Francia**, ob. cit., pp. 137-142.

tiempo presente. Lo primero porque Francia no sólo profesa y sigue ideas máximas contrarias a los principios Republicanos y al Sistema de Gobierno representativos (sic), sino que además es empeñada con otras Potencias en aniquilar y destruir estos mismos principios y esta clase de Gobierno, cuyo plan ha llevado a efecto con el auxilio de tropas al rey de España para volver a someter a los españoles constitucionales de la Península.

(...)

Lo séptimo porque aún se ignoran el objeto y fines a que ha sido destinada la escuadra francesa de más de veinte buques, que se ha asegurado haber enviado al Janeiro, de la que sin duda se ha desembarcado el actual Emisario y en las circunstancias del tiempo presente **ni puede presumirse, que una semejante escuadra en los mares de América sea para favorecer a los americanos protegiendo su independencia**, aunque, si no hubiesen miras, o pactos particulares, siendo la Francia una Potencia Marítima, una Nación Comerciante y con multitud de fábricas, era natural esperarse de la alta prudencia, justificación y magnanimidad del Rey Cristianísimo, que protegiese nuestra independencia o que al menos no propendiese, ni procediese directa, ni indirectamente contra ella atendido el bien y conveniencia general que para todas las naciones de Europa resulta de poder hacer perpetua y francamente el más extenso y lucrativo comercio con los muchos puertos y vastos mercados de toda la América, así como en otro tiempo aun cuando esta consideración no era de tanta importancia, protegió y favoreció con sus escuadras y auxilios la independencia de los americanos ingleses.

(...)

El Mayordomo enterado de todo lo sobredicho al Enviado asentará a continuación cuanto contestase en satisfacción de estos motivos, dejando a su arbitrio el que firme su respuesta, si a bien tuviese, para la resolución que sea consiguiente.

Francia

Al Delegado de Ytapua.



## 8- Vol. 228 Núm. I. S. Hist. – Copia fragmentaria y trunca- (1825)<sup>610</sup>

Ha estado muy imbuido, y que a su ejecución ha propendido, maquinando y trabajando cuanto ha podido, especialmente la gente principal de aquel pueblo, que por otra parte no ha sido más que una fundación y colonia del Paraguay, a cuyos gobiernos temporal y eclesiástico estuvo lo mismo que Santa Fé y Corrientes, otras colonias y dependencias del Paraguay, sujetos cerca de un siglo, gobernando aquellos tres pueblos por medio de sus tenientes, el adelantado o gobernador y capitán general establecido en esta ciudad de la Asunción, que ha sido la verdadera, antigua y primitiva capital de las poblaciones del Río de la Plata, lo que no obstante han sido tal el desvanecimiento y deslumbramiento de los infatuados porteños que han intentado sobreponerse y dominar al Paraguay y demás pueblos, queriendo alucinar y señorear, haciendo las veces de los españoles y establecerse en lugar de ellos al frívolo pretexto de haber sido algún tiempo capital en el antiguo régimen extinguido, lo que era impertinente y sin importancia alguna, porque entonces la autoridad venida de España, que residía en Buenos Aires, era la que dominaba a los pueblos, y sólo por eso se figuraba capital; pero desde la revolución, y ahora, no ha habido ni hay allá más autoridad que la del pueblo porteño que habiendo sido un pueblo subalterno que debe su primer ser, su existencia y sus principios al Paraguay, ha correspondido infamemente, manifestándose siempre hostil con sus latrocinios y otras maldades, y con aplaudir y proteger los robos que aquí se hacen, y se llevan allá, habiéndose aun avanzado a querer disponer de ésta y las demás provincias, **porque los de Buenos Aires no hicieron su revolución por pura inclinación y adhesión sincera a la independencia y libertad de los pueblos de esta América, sino por el insensato deseo y con la presuntuosa quijotesca idea de tener los pueblos dominados, avasallados y dependientes** y por eso ha sido que, viendo frustrados sus planes y desbaratados sus vanos proyectos, con la repugnancia y oposición de los pueblos a semejante sumisión: se acabó su figurado patriotismo, y volviéndose traidoramente realistas, conspiraron contra las provincias, intentando en venganza entregar y subyugarlas a un príncipe extranjero, para reportar y gozar los frutos de su perfidia, mancha infame que cubrirá eternamente de oprobio a

---

<sup>610</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia**, Biblioteca de Estudios Paraguayos/ASSLA, Asunción, 1990, T.2, pp. 70, 71.

Buenos Aires, y por lo mismo ha sido el especial anhelo de que el Paraguay se comprendiese (sic) en la demarcación del ideado nuevo reino, por la ojeriza y antipatía de que los de Buenos Aires se hallan poseídos contra esta provincia, y particularmente contra el Dictador, que ilustró a sus conciudadanos sobre sus legítimos derechos y sobre la independencia del Gobierno que les convenía adoptar por todas sus circunstancias, atendidas la estadística, situación y distancia de la provincia, la que mediante esta feliz y gloriosa institución de que he sido el autor, y excepto de los disturbios guerras y funestas disensiones y conmociones que continuamente inquietan y afligen a Buenos Aires, prospera en la abundancia, se halla con una buena provisión de tropa formal, de armas, de municiones, de caudales y de toda clase de auxilios sin tener a qué temer...

## 9- CONCEPTO DE REPÚBLICA (1833)<sup>611</sup>

(...)

Pasando a otra cosa; en todas partes sólo es distintivo del jefe Supremo del Estado, el poner arriba del sobre escrito de sus pliegos la inscripción de su título. Sin embargo no se quien tuvo primero al antojo o capricho de poner la inscripción **Por la República** en la cabeza del sobre escrito escribiendo el gobierno, lo que algunos han seguido imitando sin reflexión, y sin considerar lo que esto puede significar, o acaso pensando, que el gobierno aprobaba semejante impertinencia o despropósito. Si el gobierno pone en sus pliegos la inscripción **Por el Dictador**, es porque el Dictador mismo es quien escribe; pero **el Delegado no es la República**, ni representa la República, y como un empleado particular no escribe por la República, sino por su particular oficio. **La república es el conjunto, reunión y confederación de todos los miles de ciudadanos, que la componen, se entiende de los Patriotas, porque los que no lo son, no deben figurar, ni considerarse en ella, a no ser como la moneda falsa que se mezcla con la buena. Por consecuencia ningún individuo sea o no empleado, ni puede apellidarse república, usurpando una denominación ajena, o indebida, y aún con ofensa de tantos miles de Ciudadanos, así como en un Cabildo ningún Alcalde, Regidor, ni otro alguno de sus miembros se titula, ni**

---

<sup>611</sup> VIOLA, Alfredo **Pensamiento revolucionario y patriótico del Dr. Francia**, ob. cit., pp. 155-161.

puede titularse Cabildo, ni escribiendo en razón de sus oficios, ponen, ni pueden poner la inscripción por el Cabildo, porque sería una reparable falsedad.

... En esta inteligencia se excusará en adelante volver a poner en ningún sobre escrito, y viendo, que los oficiales destacados en este Punto han empezado a adoptar el mismo estilo por pura imitación sin saber lo que en esto hacen, se les enterará del tenor de estos dos párrafos, para que se instruyan, previniéndoles de mi Orden, que tampoco vuelvan a poner en sus cartas, o pliegos semejante inscripción **Por la República** como inoportuna, indebido y falsa, y aún **por ofensiva al común de los ciudadanos**. Asunción y junio 12 de 1833.

#### **10. Acuerdo de los cónsules sobre casamiento de europeos, 1º de julio de 1814.<sup>612</sup>**

Como una medida necesaria exigida por las mismas circunstancias, para facilitar el progreso de la causasagrada de la República contra las maquinaciones deque, para aniquilarla y destruirla, se vale incesantemente la tenacidad de nuestros feroces e irreconciliables enemigos, se tomó por este Supremo Gobierno en primero de marzo del presente año la Resolución comprendida en el acuerdo del tenor siguiente:

En la Asunción, a primero de marzo de mil ochocientos catorce, entre tanto se toma y se publica una deliberación más circunstanciada para cortar y precaver la perniciosa influencia que tienen contra la causa común de la libertad, la conexión y relaciones que han contraído y contraen incesantemente los españoles europeos con ciudadanos de la República, por cuyo medio señorean y someten las familias a sus perversas miras y obstinada oposición, induciendo y seduciéndolas contra los defensores que exponen su quietud, su fortuna y sus mismas vidas por la libertad de la Patria: acordamos los infraescriptos Cónsules de la República, que se observen y comuniquen por el Secretario de Cámara a los Vicarios eclesiásticos y Párrocos de la comprehensión de la Provincia de los artículos siguientes:

---

<sup>612</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (División de Investigación, Legislación y Publicaciones Centro Internacional de Estudios Judiciales), **Digesto normativo sobre Pueblos indígenas en el Paraguay 1811 – 2003**, Asunción-Paraguay, 2003, pp. 117-119.

En primer lugar, que no se autorice matrimonio alguno de varón europeo con mujer americana, conocida y reputada por española en el pública, desde la primera hasta la última clase del estado, por ínfima que sea y llana, bajo la pena al Párroco y a cualquier eclesiástico que tenga facultad para autorizar o mandar autorizar el matrimonio, de extrañamiento perpetuo de la República y confiscación de todos sus bienes por autorizar o mandar autorizar tales matrimonios, y el Europeo contrayente la de confinación de su persona con seguras prisiones al Fuerte de Borbón por el tiempo de diez años y confiscación también de todos sus bienes, con igual aplicación a los Fondos Públicos y con la reserva de disponer el gobierno de su individuo después de cumplido dicho tiempo.

En segundo lugar, que en los casos en que intentaren los europeos contraer matrimonio con mujer americana de la expresada calidad y clase española, por ínfima que sea, sorprendiendo al Párroco o a quien esté facultado para la autorización de matrimonio, serán castigados con la misma pena arriba expresada de destierro, y confiscación de bienes en el momento en que se supiese del. .... sin aguardar determinación o decisión sobre el valor o nulidad del matrimonio, pues siendo tan detestables como perjudiciales los matrimonios contraídos por asalto y sorpresa del Párroco, hollando las mismas sanciones de la iglesia, el Gobierno de la República no los admite ni los admitirá para ninguno de los efectos civiles de vida común, herencia, o sucesión y ni aún para la transmisión de los apellidos.

En tercer lugar, en ningún Juzgado secular ni eclesiástico se admitan demandas de esponsales de europeos, aunque hayan sido prometidos por escritura pública a mujeres americanas de la referida calidad y clase, por ínfima que sea, ni sobre estupro alegado con el objeto de obligarse o compelerse al matrimonio entre tales personas, con imposición a cualquiera de dichos Jueces que contraviniesen a esta disposición, de la misma pena de extrañamiento de su persona y confiscación de sus bienes.

En cuarto lugar que los Párrocos, sus Tenientes ni otros sacerdotes que con su licencia administren el Sacramento del Bautismo, no permitan ni consientan que sirvan los europeos de Padrinos de pila; ni aún en el suplemento de la sagrada ceremonia ni en la recepción del Sacramento de la Confirmación a los hijos que sean de americano y americana, y solamente puedan serlo siendo el padre del niño igualmente europeo, y que tampoco permitan ni consientan que los europeos sean testigos o padrinos en ningún

matrimonio: entendiéndose esta Disposición bajo la misma pena de extrañamiento perpetuo de su persona y confiscación de todos sus bienes, previniéndose en conclusión que únicamente se les permite libremente a los europeos puedan casarse con Indias de los Pueblos, mulatas conocidas y reputadas públicamente por tales y las negras. Todos los cuales artículos se observarán y cumplirán puntualmente sin limitación ni excepción alguna. Asunción y primero de julio de mil ochocientos catorce.

Joseph Gaspar de Francia, Cónsul de la República.

Fulgencio Yegros, Cónsul de la República

Sebastián Antonio Martínez Sáenz, Secretario

**11. Orden del dictador para que el cabildo de asunción nombre anualmente a un cabildante para defensor de naturales. 16 de julio de 1822. A.N.A. Vol. 235. Núm. 11. S. Hist.**<sup>613</sup>

Respecto a que con la resolución del antiguo régimen, en el cual un individuo de la Audiencia territorial ejercía la defensa o protección de los indios, corresponde ahora que un individuo del Ayuntamiento de la Capital de la República sea encargada de esta Defensoría, así como se observa con la de Pobres, y de Menores; en esta virtud cesando el Defensor o Protector subalterno constituido aquí por el Fiscal de la extinguida Audiencia: el Ilustre Cabildo señalará cada año el individuo de su Cuerpo, que con la aprobación de Gobierno haya de ejercer este encargo, el cual se titulará Defensor de Naturales, y a él deberán hacer los Pueblos la contribución establecida respectivamente para cada uno, advirtiendo que podrá recaer el señalamiento en cualquiera de los mismos. Defensores de Pobres o de Menores, cuya forma de nombramiento se observará mientras este gobierno no lo haga especialmente; y para cumplimiento de esta resolución el Actuario pasará copia autorizada de ella al mismo Cabildo, y hará oportunamente a dichos pueblos la prevención necesaria. Asunción y Julio diez y seis de mil ochocientos veinte y dos.

Francia.

---

<sup>613</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia T. 4**, ob. cit., p. 42.

Ante mí: Mateo Fleitas. Fiel de Fhos.

## 12. Auto Supremo de supresión del Cabildo<sup>614</sup>

“Pliego cerrado que el Excelentísimo señor se había dignado dirigirnos con esta fecha, el cual abierto de nuestra orden resultó un Auto Supremo, del Tenor siguiente: “Se suprime la reunión que ha corrido con la denominación de Cabildo, respecto a que no siendo de institución popular, sino solamente un Establecimiento arbitrario del Régimen español ya extinguido, tampoco tiene, ni puede tener, o ejercer una legítima representación del Público, habiéndose continuado en esta Ciudad únicamente siguiendo el antiguo uso, sin ser necesario, como la experiencia ha acreditado. Por consiguiente solo habrán los Empleados precisos para la Administración de Justicia, y demás ministerios indispensables, a saber los dos Alcaldes de igual jurisdicción y autoridad, y que se nombrarán primero y segundo Juez Ordinario a fin de distinguirse. Además un Juez de Mercados y abastos con las mismas atribuciones, que tenía el Fiel ejecutor; un Aguacil mayor; un Defensor de Pobres, y Menores; y un Procurador de Ciudad, que será interventor del ramo de Guerra, y al mismo tiempo defensor de Naturales, si en lo sucesivo no se considerase más conveniente, crearles un Protector especial en inteligencia de que los salarios, o ayudas de Costa, que convenga, se arreglarán en otro Decreto previo los informes y conocimientos necesarios. En esta conformidad nombró para Alcalde primer Juez Ordinario a Don Sebastián Ruiz; para Alcalde segundo Juez Ordinario a Don Francisco Vexarano; para Juez de Mercados, y abastos a Don Gaspar Arza; para Alguacil mayor a Don Fernando Mesa, para Defensor de Pobres y de Menores a Don Pedro Pascual Sosa y para Procurador de ciudad, Interventor del ramo de Guerra, y Defensor de Naturales a Don Andrés Coronel, todos los cuales para entrar al Ejercicio de sus Oficios, harán en el presente Cabildo, antes de disolverse, el acostumbrado juramento de proceder fiel, y lealmente, extendiéndose la

---

<sup>614</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (División de Investigación, Legislación y Publicaciones Centro Internacional de Estudios Judiciales), **Digesto normativo sobre Pueblos indígenas en el Paraguay 1811 – 2003**, ob. cit., pp. 141-143.

diligencia a continuación del Testimonio de este Decreto, que será Copiado al final del Libro Capitular de este año. Todos los sobredichos Empleados ejercerán sus Cargos por un año o más tiempo, mientras no tuviesen Sucesor nombrado por este Gobierno, al que consultará cualquier duda o dificultad, que ocurra sobre la observancia de esta Resolución. Podrán también reunirse para asistir a las funciones públicas acostumbradas, haciendo Cabeza el Alcalde primero, o en su falta el Segundo y en estos actos tendrá el Cuerpo reunido los mismos honores de Cuerpo municipal, que tenía el Cabildo suprimido. Se continuará igualmente haciendo del Haber de Propios el gasto de las funciones de Iglesia acostumbradas, y demás expendios, que han sido de ordenanza y se observan al presente, despachado al Mayordomo los libramientos correspondientes por el Alcalde primero y Procurador de Ciudad, advirtiéndole, que el mismo Alcalde podrá también determinar sobre el costo de nuevas prisiones o su compostura, y otros gastos de Carcelería o de alguna urgente obra pública, que no sea de mayor importancia y se hiciese presente por el Alguacil mayor o por el Procurador, expidiéndose los libramientos en la forma prevenida.

El Archivo y útiles que han sido del Cabildo, quedarán ahora a Cargo del mismo Alcalde hasta que se disponga su Coordinación y traslación. Finalmente el Mayordomo de Propios continuará en su Oficio mientras el Gobierno no destine a otro en su lugar, y las Cuentas, que les corresponde dar respectivas a este año, que fenece, bastará, que sean reconocidas por los Individuos, que han sido de la Junta de Propios, que Certificarán seguidamente a ellas el resultado es esta diligencia. El Gobierno proveerá para lo sucesivo el régimen correspondiente a esta Mayordomía, y los gastos, que deban, excusarse consiguientemente a la supresión del Cabildo, a quien se trasladará esta disposición para su cumplimiento”.

El Gobierno transcribe esta Providencia al Cabildo que se lleve a efecto, expresando al mismo tiempo su gratitud y reconocimiento por el buen Zelo y amor al orden, con que se han conducido los presentes Capitulares, y que les ha hecho merecer el noble título de verdaderos amantes de su Patria. Asunción y Diciembre 30 de 1824 –José Gaspar Rodríguez de Francia-. En inteligencia y puntual obediencia de la Suprema disposición preinserta acordamos se de entero cumplimiento a lo mandado y que se conteste debidamente a su Excelencia por oficio de quedar este Ayuntamiento a despachar con esta misma fecha los correspondientes oficios citatorios: diputando como diputamos a los

Señores Regidores Don Francisco Ojeda y Don Francisco Godoy para que pasen conduciendo el Oficio el día de mañana hasta el Supremo Tribunal. Y no habiendo por ahora otra cosa que acordar anotamos que la citación a los Electos ha de ser para que concurran en esta sala el primero de Enero venidero a posesionarse de sus Empleos y firmamos que certificamos.

Sebastián Ruiz – José Estevan Villalba – Francisco Ojeda – Francisco Godoy – Pedro Antonio Desvallez – Pedro Pablo Benitez – Pedro Nolasco Mena – Dionisio Sanchez – Fernando Fretes – Pedro Juan Sanchez”.

**13. Carta al Comandante de la Villa de Concepción Don José Miguel Ibañez (21 de enero de 1815) ANA Vol. 224. Núm. 5. S. Hist.<sup>615</sup>**

He considerado cuanto usted me dice en sus mismos oficios sobre varias correspondencias de ese Distrito; y en orden al gasto de los ganados destacados en Tavegó, Vm. como comandante en Jefe debió arreglarlo, reparando lo necesario y haciendo a su oficial las prevenciones y amonestaciones convenientes...

Vm. en cosa urgente debe tomar providencias enérgicas, sacando ganados sin reserva de cualesquiera, que allí los tenga; pues los de la Villa son los primeros que deben contribuir... Por último manifiesta usted que a la Villa falta de todo. A más de las tropas, que se mantienen en ésa, y he vuelto a mandar, pide Vm. cien hombres cabalgados, y finalmente después de haber repartido dinero a los moradores de allí, todavía propone Vm. que se les mantenga a sueldo continuo (sic), lo que es una exorbitancia que no puede tener lugar. Según todo esto, los de la Villa por ineptitud y flojedad no serían gente para defender de los indios aun sus propios hogares y territorio.

Ellos no deben reputarse extraños, y como que hiciesen una defensa sin obligación precisa y absoluta, cuando no hacen más que defender sus vidas, sus familias, sus haberes, sus establecimientos, que es lo propio que defenderse a sí mismos. Extraños son en cierto modo los que van de otros pueblos y lugares de la República únicamente por auxiliarlos.

---

<sup>615</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia T. 1**, ob. cit., pp. 36-38.



Dice Vm. que viven en miseria, en penuria, en indigencia; pero si anteriormente no era así: no debe Vm. extrañarlo ahora, si saben que en todo el mundo esta es la suerte que viene a tenerlos pueblos, que por ineptitud, por desidia, por abatimiento de espíritu y falta de energía se dejan destruir, matar y estafar del primer enemigo o usurpador que asoma. La opulencia, el bienestar, las ventajas y comodidades de la vida, son fruto del esfuerzo y valentía del hombre arrostrar, sufrir y superar los peligros, las miserias, y todos los grandes trabajos. Sin salir de la Villa tiene Vm. el ejemplar y la prueba en los indios de esta comarca. ¿Acaso ellos con su desnudez no pasan incomodidades, riesgos, hambres, vigiliass, cansancio, agitación continua, y casi todo género de trabajo, quebrantos y molestias por dar y lograr sus asaltos? Pero de este modo se han enriquecido y armado con los inmensos despojos de toda especie, que han transportado.

Esto mirado a un cierto punto de vista acusa ya la inacción e indolencia de los propietarios. No por eso despiertan ellos de su letargo, y a cada golpe, mortandad y destrozo que reciben, no hacen más que gritar, llorar, temblar, asustarse y pedir socorros de caballos, de plata, de ganados, de gente, de armas, de municiones, de ropa y de cuanto hay. Mira Vm. que todo esto será inútil, si ellos no son capaces de superar y aniquilar a sus enemigos; pues de otra suerte todos estos auxilios, unos tras otros, al fin irán a parar a poder de los indios, y la Villa se quedará siempre eternamente pidiendo auxilios por centenares. A este modo al fin la providencia con la pensión de una incesante y perenne contribución de socorros de todo género vendría a extenuarse, agotando todos sus recursos en un tiempo en que debemos tenerlos prontos, economizarlos y, si es posible, aumentarlos para el caso de mayores contrastes por sos tener la dignidad e independecia de nuestra República, a fin de que ella también por último no venga a ser la presa y materia de enriquecimiento de otros enemigos y conquistadores.

¿Quién auxilia a los indios, o a quién piden ellos tales socorros? A nadie más que a su propio valor, a su espíritu emprendedor y resuelto a venirse de las mayores distancias, a sufrir, exponerse a los peligros, a los trabajos, y a la misma muerte, que sabe Vm. que varios de ellos también la han padecido; pero así siguen siempre triunfantes. Es pues preciso que los compatriotas de esa Villa, reanimando sus espíritus amilanados y desfallecidos, se eleven sobre su desidia, salgan del estado de inercia y languidez en que yacen, y acordándose de su pasada prosperidad, adopten el mismo género de guerra que

hacen los indios y tengan el mismo ánimo y sufrimiento aquellos. Si así lo hacen, yo les pronostico, desde ahora, que no tardarán en volver a aquel Estado feliz floreciente, y de opulencia, en que vivieron anteriormente. De lo contrario acarrearán sobre sí todas las execraciones de la Patria para inútiles y desidiosos.

Por consiguiente no debe Vm. pretender que a los moradores de esa Villa se les mantenga a sueldo mensual, y continuo, o que yo les ponga alrededor una circunvalación de tropas y gente extraña, para que ellos se conserven en quietud y seguridad dentro del círculo, o líneas de atrincheramiento. ¿Acaso así han de vivir toda la vida? Y si no, dígame Vm. hasta cuándo había de ser esto, porque los indios no han de cesar de hostilizar continuamente por interés de los despojos.

No hay otro arbitrio sino que los habitantes de ese territorio vayan a perseguir a esos bárbaros, y que no vuelvan hasta haberlos exterminado y arruinado enteramente, **de modo que se asegure la tranquilidad de la Villa**<sup>616</sup>. De otra suerte no se hará más que impender ingentes costos muy inútilmente tras la expedición, o a poco después volverán los indios a matar, robar y desolarlos, y la Villa se irá aniquilando hasta su total destrucción.

(...)

#### **14. Francia al Del. De Pilar, 19 de marzo de 1827” B. N. R. J., Col. R. B.**<sup>617</sup>

“Has de encargar también al catalán delante de su compañero que diga al gobernante Ferré que este Gobierno no puede ni debe entrometerse sin motivo, ni necesidad en guerras y disensos ajenos sobre asuntos, y discordias que nada importan al Paraguay, ni a este gobierno y en que el Paraguay ni este Gobierno no han tenido parte alguna. Le has de añadir que este Gobierno y el Paraguay tampoco se han de entrometer en la forma de Gobierno a modo de gobernarse que quieran establecer en otros Estados, o provincias, así como no ha de permitir, no consentirá, porque cada Estado, o provincia es dueño de hacer, y disponer o gobernarse en su casa según mejor le pareciere, y finalmente que por lo mismo tampoco puede consentir ni aun el que se finja protección alguna de parte del Paraguay porque sería en descrédito de este Gobierno que quedaria en la reputación de entrometido, y provocador sin causa, y sin necesidad” (*sic*)

---

<sup>616</sup> Las negritas son mías, para resaltar el carácter defensivo que siempre tuvo la política del Dr. Francia con relación a los Pueblos Indígenas que inquietaban al Paraguay. Claro, ni esto ni nada justifica el genocidio.

<sup>617</sup> CHAVES, Julio César, **El supremo dictador**, ob. cit., p.

**15. Francia al Del. De Pilar, 29 de marzo de 1827” B. N. R. J., Col. R. B.<sup>618</sup>**

“Puedes también decir a esos que sólo Don Quijote andaba metiéndose en querellas ajenas, y que no somos aquí tan simples para dar el paso o quixotada que pretende su gobernante con maligna y trahicionera intencion cuya perfidia y mala fe está bien conocida...” (*sic*)

**16. Francia al Del. De Villarica, 1 de diciembre de 1815 A.N.A. Vol. 3. Inédito.<sup>619</sup>**

“No lo he de relevar a U. ni he de nombrar a otro en su lugar, ni pienso en eso. Mi idea es conducir a U. de modo que llegue a ser un gran Gefe de la República. Por eso quiero que sus partes vayan saliendo más ajustados, sin dexarse a veces llevar de la rivera de su imaginación, y que tome mis advertencias no tanto como de un Gefe, sino más bien como de un amigo que no solo le estima, sino que lo ama, tal vez más de lo que U. está persuadido.”

**17. Francia al Del. De Itapúa. 3 de noviembre de 1834. A.N.A. Vol. 34. Inédito.<sup>620</sup>**

“El añadir sin necesidad continuamente al y el a los nombres de los que citas es una continuada impertinencia y no le corresponde ni cae bien e vos usar en los Partes al Gobierno este estilo desdeñoso y de apocamiento y desestimación, muchos menos nombrando a los que han sido, o son Gobernantes Supremos en sus Provincias, como son Lavalleja, Rivera y López, que aunque dicen ser de baja extracción, y que ha estado prisionero en el Paraguay habiendo venido con los porteños, peor al fon ahora es Governante en su País. El decir también ese Fructuoso, ese Lavalle, es otro desentono, que muestra incivilidad y grosería por no decir más. Yo mismo no los nombraría de ese modo”.

---

<sup>618</sup> *Ibidem*, p.

<sup>619</sup> *Ibidem*, pp. 215, 216.

<sup>620</sup> *Ibidem*, p. 216.

**18. Francia al Sub-Delegado Ramírez, 20 de septiembre de 1923. R. N. R. J., Col. R. B. Inédito.<sup>621</sup>**

“...En adelante es preciso tener con los Partes, y con lo que aquí se escribe, otro cuidado, y advertencia, y no proceder con tanta falta de discernimiento, para no estar enviando Papeles insuficientes, que hacen perder el tiempo, dan mas que hacer, y mas incomodidad, estando yo ahogado de acupaciones, sin esperanza de alivio en el Paraguay, donde es menester que uno supla por cincuenta Oficios.

**19. Francia al Sub-Delegado de Santiago, 22 de marzo de 1823. R. N. R. J., Col. R. B.<sup>622</sup>**

“Este es el embarazo en que a cada paso me ponen los comandantes paraguayos, que solo se reducen a dar al por mayor una noticia vaga e insubstancial sin los detalles necesarios y sin ninguna explicación de manera que se necesitan nuevos chasques, preguntas y repreguntas para escarbar lo que luego debían haber dicho, teniendo presente que un parte al Gobierno no es como una conversación entre particulares en que no hay necesidad de decirlo todo, sino lo que se quiere o lo que primeramente viene a la cabeza. Un comandante debe tener otra viveza, otra sagacidad, otra advertencia y otra prolijidad porque de lo contrario nada hay que hacer y lo mejor es dexarlo todo y continuar viviendo a la moda paraguaya”

**20. Francia al Del. de Itapúa, 12 de junio de 1833. A. N. A. Vol. 69. Inédito.<sup>623</sup>**

“El contestar debidamente la insolencia de bárbaros no es ni nadie ha dicho hasta ahora que sea empezar hostilidades. Es menester que dexes ese estilo o propiedad de descartarte con cualquier sonsera o impertinencia y de trastornar la inteligencia de lo que se te escribe. Asi te harías intratable y nada se te podria decir para no tener por respuesta

---

<sup>621</sup> *Ibidem*, pp. 216, 217.

<sup>622</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>623</sup> *Ibidem*, pp. 218, 219.

alguna boberia. Los que llamas fieles Patriotas, también supongo que lo son, pero esto solo no basta, y algo mas se necesita. También es preciso que no sean como el Centinela, y el otro, que a los extranjeros a quienes se debe tratar con cautela fue corriendo a noticiar del incendio de la polvora, aun sin saber que casi toda era de la inservible.”

**21. Francia al Del. de Itapúa, 12 de abril de 1831 ANA Vol. 241.<sup>624</sup>**

“...Poco a poco se irá buscando quien poner de mayordomo en Jesús porque en el Paraguay hay mucha escasez de hombres aptos y útiles para cargos...”

**22. Francia al Del. de Itapúa, 14 de mayo de 1834. ANA.<sup>625</sup>**

“...también la tropa del Paraguay que parece tropa de alfeñique ya que sus enemigos no la destruyen como sucede en otros países: ella misma a cada paso se imposibilita y destruye por cuadrillas porque al fin siempre quedarán en vano mis afanes y diligencias con todos mis planes y con todos los costos, y los Paraguayos vendrán a quedar siempre de paraguayos y no más...”

**23. Francia a José León Ramírez, 1828.<sup>626</sup>**

“...Aquí quando recibí este desdichado gobierno, no encontré cuenta de Tesorería, ni dinero, ni una vara de género, ni armas, ni municiones, ni ninguna clase de auxilios, y no obstante he estado y estoy sosteniendo los crecidos gastos, la provisión y apresto de artículos de guerra que demanda el resguardo y seguridad general, mas de costosas obras y faenas, a fuerza de arbitrios, de mañas, de diligencias, aun con otros Payses, y de un incesante trabaxo y desvelo supliendo por oficios y ministerios que otros debían desempeñar en lo civil, en lo militar y hasta en lo mecánico, recargado por esto aun de ocupaciones que no me corresponden, y ni me eran decentes...”

---

<sup>624</sup> *Ibidem*, p. 220.

<sup>625</sup> *Ibidem*, p. 231.

<sup>626</sup> *Ibidem*, p. 452.

**24. Oficio del Dr. Francia al Cabildo, 3 Septiembre de 1811. (Sobre el comportamiento debido de los militares).<sup>627</sup>**

“La Carta de V.S. fecha de ayer, y la copia, que le acompaña, de la que dirigió a V.S. el Comandante del Cuartel, me reducen a tal conflicto, que poniendo a prueba mi constancia sin atreverme a resolver, no encuentro otro recurso que el someter al juicio de V.S. mis reflexiones.

Para mí es, y será siempre un decreto cualquiera insinuación de un cuerpo tan digno y respetable como V.S., a quien por muchos títulos profeso una especial inclinación, y es acreedor de toda deferencia de mi parte; pero observo que el Cuartel, o sus Oficiales no pretenden determinadamente mi regreso a la Junta, y nada más expresan en este particular sino el haber resuelto que la Junta Gubernativa nombre nuevo Diputado para el Congreso de las Provincias, cuando yo no vuelva a seguir en el Ministerio de Vocal. Yo siempre miraré con indiferencia semejante nombramiento, pues que sólo por cooperar en lo que pudiese de mi parte al servicio de la Patria, consentí en estos cargos, que la Provincia quiso poner sobre mis débiles hombros; pero no puedo comprender como se han podido identificar, y combinar unos objetos, y oficios tan inconexos.

Sin duda se ha pensado que por conservar el primero me vería forzado, no obstante lo ocurrido con los mismos Oficiales, a continuar en el segundo sin reparar, que quien se dispuso a hacer sacrificio de éste por mantener el decoro, respeto, y dignidad de la Junta, y de la Provincia: estaría determinado a hacer lo mismo con aquel. A la penetración de V.S. no puede ocultarse la irregularidad de este tono amenazante, y decretorio. Sólo los Señores Oficiales del Cuartel no son el Pueblo, o la Provincia para conducirse de esta forma; así lo he manifestado a ellos mismos anteriormente, exortándolos por igual motivo. Antes bien por su misma profesión de militares creados, y nombrados por la Junta del Gobierno establecido por la Provincia, y que están á sueldo de ella deben ser los primeros que den ejemplo de subordinación, fidelidad al cumplimiento de sus deliberaciones, considerándose por esto mismo como unos Ministros Zeladores y ejecutores de la voluntad general de la Provincia, y su Gobierno. De otra suerte la libertad, por la cual hemos hecho, y nos exponemos a hacer nuevos sacrificios, vendría a parar en una desenfrenada licencia, que

---

<sup>627</sup> VIOLA, Alfredo **Pensamiento revolucionario y patriótico del Dr. Francia**, ob. cit., pp. 72-74.

todo lo reduciría a la confusión. De aquí nacería la desunión; y rotos los lazos de la armoniosa consistencia de nuestra sociedad, vendría a ser la provincia un campo de discordias, y alborotos, un teatro de revolución, de estragos, y de llanto. La libertad, ni cosa alguna puede subsistir sin orden, sin reglas, sin unidad, y sin concierto; pues aún las criaturas inanimadas nos predicán la exactitud. En toda sociedad debe precisamente haber una Jerarquía, en que cada uno se contenga, sin salir de la esfera, y facultades, que le señalen su puesto, y lugar a que está destinado.

¿Qué sería de la Junta, y de la provincia, si a cada instante los Oficiales prevalidos de las Armas hubiesen de hacer temblar al Gobierno para obtener con amenazas las pretensiones de su arbitrio? ¿En este caso que quiere V.S. que yo haga, ni con qué valor o energía podrá la Junta resolver, o disponerse a empresa alguna, recelando los contrastes de las Tropas del Cuartel? ¿Podrá V.S. asegurar que en adelante no levantarán la mano? Yo estoy y estaré á la disposición de V.S.; pero es preciso que V.S. vea modo de que los Señores Oficiales, conteniéndose en su deber, se reduzcan á una exacta subordinación, cal exigen la tranquilidad, la unión, el buen régimen, y defensa de la Provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años. Chácara, y Septiembre 3 de 1811. B.L. M. de V. S. su más atento y seguro servidor. Doctor José Gaspar de Francia.

**25. Decreto del Dictador de 10 de Julio de 1815, imponiendo el servicio personal de los naturales para el beneficio de la comunidad. Colec. Vizc. De Río Branco. Legajo 204-1.<sup>628</sup>**

Respecto a que nadie debe estar exento de las providencias de policía general, especialmente cuando conducen para tanta utilidad y beneficio común como son las que se han tomado para las composturas de caminos; se declara que los pueblos de naturales deben concurrir por su parte a estas faenas que igualmente son para comodidad de ellos, en cuya virtud los Administradores, Corregidores, y Cabildos respectivos a quienes se comunicará esta disposición por mi secretario de Estado, luego que sean requeridos por los comandos o encargados del Ilustra Cabildo de esta ciudad, enviarán competente número de trabajadores que con los demás vecinos comarcanos se ocupen en las obras de los caminos que se les

---

<sup>628</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia T. 1**, ob. cit., p. 55.

señalen, pasándose este decreto al mismo Ilustre Cabildo para que en su inteligencia expida las órdenes que correspondan.

**26. Tratado de Paz entre el Estado del Paraguay y la parcialidad indígena Mbayá Catibebos. Septiembre 17 de 1821. A.N.A. Vol. 235. Núm. 1. S. Hist.<sup>629</sup>**

Artículos de Paz ajustados con el Supremo Dictador de la República del Paraguay por el cacique Leopoldo alias Nagolati, o Calapamí, como jefe y cabeza de la nación y parcialidad de mbayás denominados catibebos, que a solicitud ha bajado a la capital de la Asunción, y ha convenido en este ajustamiento por sí, y a nombre y representación de su expresada nación y parcialidad.

**Artículo 1º:** El mencionado Cacique ajusta y promete por sí; y, por toda la nación y parcialidad de mbayás catibebos, que vivirán todos en adelante en perfecta paz, amistad y buena armonía con el Supremo Dictador de la República del Paraguay y con todos los vecinos, naturales y moradores en los establecimientos de ella, debiendo del mismo modo por parte de la República, y del Supremo Jefe de ella, conservarse con ellos la amistad, paz y buena armonía, que se ha ajustado, poniéndose en olvido todo lo pasado con declaración de que en la parcialidad del expresado Cacique se comprehenden los seis caciques menores, que viven incorporados en ella, y son de la misma nación Catibebo, a saber los llamados Etoye, Quilaba, Niunagaleguen, Nichateda, Nalepenigui, y Luis Zabala, como también las familias guanás Cainoconoes, que dependen de presente Cacique contratante y le tributan vasallaje.

**Artículo 2º:** Si por algún accidente o casualidad ocurriese en lo venidero alguna desavenencia, agravio, o disgusto por cualquier motivo que fuese, entre los individuos de ésta República, y el expresado Cacique, u otros individuos de su parcialidad y dependencia, se procurará por todos los medios posibles concordar y terminar esta diferencia amigablemente, ocurriéndose en caso necesario a los Comandantes de los insinuados establecimientos, o al Jefe Supremo de la República, así como al mismo Cacique

---

<sup>629</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (División de Investigación, Legislación y Publicaciones Centro Internacional de Estudios Judiciales), **Digesto normativo sobre Pueblos indígenas en el Paraguay 1811 – 2003**, ob. cit., pp. 127-130.



contratante, para que se den las satisfacciones convenientes, y se deshaga el agravio, a fin de evitar en cuanto se pueda, el rompimiento en hostilidades por una o por otra parte.

**Artículo 3º:** Asegurando el sobredicho cacique que en su nación y parcialidad se hallan como 30 armas de fuego, 6 de la República, y las demás escopetas compradas de los portugueses, incluyendo en dicho número las armas que tienen los caciques menores, promete traer el mismo dentro de dos meses poco más o menos a entregar todas las armas indicadas al Supremo Dictador de la República, y si por algún acontecimiento no pudiese volver el propio Cacique, verificará ésta entrega al Comandante de Borbón, lo que cumplido, ofrece el Supremo Dictador hacer una moderada gratificación a beneficio de los tenedores de quienes se recogiesen dichas armas.

**Artículo 4º:** Igualmente entregarán las armas de fuego que hallasen en adelante ya que en el futuro, no podrán conservar armas de fuego.

**Artículo 5º:** Se permite y franquea a dicho cacique el pasar y venir a esta banda con toda su referida nación y parcialidad, y las familias guanas cainoconoesde su dependencia entregando igualmente éstas las armas de fuego que tienen fuera de las ya expresadas, a establecerse en los terrenos y campos adyacentes y comarcanos de la Villa de Concepción en el determinado paraje y dentro de los límites que el Supremo Dictador de la República le hiciese señalar por medio del Comandante de la misma Villa, en inteligencia de que antes de pasar a esta banda, de la del Chaco, y hacer su establecimiento, han de verificar la entrega de todas las armas de fuego insinuadas.

**Artículo 6º:** Defenderán las estancias y poblaciones del Paraguay y participarán obligatoriamente en las expediciones de la República contra cualquier tercera nación, con armas de fuego que se darán provisoriamente o irán con sus armas habituales: lanzas, flechas y macanas; igualmente si son atacados las Fuerzas de la República más próximas le protegerán y rechazarán como a una nación amiga que se halla bajo la protección de la República.

**Artículo 7º:** Podrán internarse a la Villa de Concepción o en sus valles y poblaciones interiores para mercar o comerciar o visitar previa licencia y pase por escrito de Jefe de Guardia más próxima.

**Artículo 8º:** Se abstendrán de incursionar y hostilizar a otras parcialidades tierra adentro o en la otra banda del Río Paraguay, para no provocar y dar pretextos para represalias y alarmas. Guardarán la paz con los Guanás establecidos en la Laguna y que se hallan ya bajo la protección de la República.

**Artículo 9º:** Informarán proyectos o sospechas de invasión de otras naciones o de cualquier enemigo. No los admitirán ni mantendrán comunicación con ellos ni ajustarán paz mientras no la ajustasen primero con el Supremo Dictador de la República. Y si caciques o individuos de estas naciones, sean mbayás, guanás o portugueses les visitasen, lo participarán a la guardia más próxima, o de cualquier vecino de Concepción.

**Artículo 10:** El citado Cacique promete a su vuelta traer con las armas, a entregar igualmente la cautiva española Encarnación, llevada de Concepción que se halla en poder del cacique menor Etoye, con calidad de que en cambio se le entregará la india mbayá Libigate, conocida por Catalina, que se dice hallarse actualmente en Misiones, siempre que esté viva, y en caso de no existir, el Supremo Dictador ofrece pagar el rescate de dicha cautiva al referido cacique menor Etoye, o a quien haga sus veces.

**Artículo 11:** Se obligan a prender y entregar al Comandante más cercano, desertores, criminales o fugitivos que se acogiesen a su establecimiento y que intentasen evadirse y pasar a otros países.

**Artículo 12:** Si alguno de los caciques menores no accediese desde luego a todas estas condiciones, quedará excluido del presente Tratado, y será reputado enemigo sin poder ser admitido en lo sucesivo en el Establecimiento del actual Cacique contratante, ni hacer paces o amistad con él sin expreso consentimiento del Supremo Dictador.

Y habiendo convenido con el Supremo Dictador el sobredicho Cacique Leopoldo, alias Nagolati o Calapá-mi, por sí y a nombre de su nación y parcialidad en cuanto le comprende en los 12 artículos antecedentes, prometiendo cumplirlos fielmente por medio de sus intérpretes, la cacica Catalina y el Sub- Teniente de Artillería Don Fernando Pereira, lo firmamos igualmente los asistentes a éste acto como testigos, a saber el Capitán Don Marcos Rolón, el Teniente Don Francisco González Vejarano y el actuario de Gobierno, haciéndose dos de un tenor para cada parte contratante, en esta ciudad de la Asunción a 17 de setiembre de 1821.

José Gaspar Francia,  
Francisco González Vejarano,  
Marcos Rolón,  
Fernando Pereira.  
Mateo Fleitas, fiel de fechos.

**27. Carta del Dr. Francia al Comandante de San Pedro, febrero 12 de 1816. A.N.A. Vol. 226. Num. 2. S. Hist.<sup>630</sup>**

He recibido los tres inventarios de los artículos que al posesionarse de esa Comandancia se le entregaron por su antecesor, y me dirigió Vm. con oficio de 4 del corriente. Quedo también enterado del suceso y fin que ha tenido el perverso cacique Vicente Suica, que conmovía a los de su parcialidad de Tacuatí; y en cuanto al otro nombrado Quiritó, que con su familia ha vuelto a presentarse sometiendo y resignándose a que se le destine a lo interior de la República: este es el único arbitrio que queda para precaver en adelante sus nuevas inquietudes. Esto mismo es lo que responderá Vm. a otras cualesquiera partidas de la misma nación que se presentasen solicitando abrigo y establecimiento, y en esta conformidad dispondrá Vm. remitirlas todas, sea a un mismo tiempo so sucesivamente, a esta ciudad, bien sea por el río, como parece que sería mejor, mencionando cualquier buque que ahí se halle, o por tierra si puede hacerse sin mayor gravamen del vecindario. Vm. me avisará luego el medio que tomarse en este particular.

Haga Vm. cuanto pueda por persuadir a los chavaranás de Yetyty a que se muden al establecimiento dejado por los tacuatís. Yo no veo que ellos tengan motivo justo ni ninguna razón sólida para repugnarlo, especialmente cuando conviene al bien público y a la tranquilidad general, siéndole también a ellos más ventajoso. Esto mismo dije e hice ver a su catequista, que estuvo aquí encargado de ellos diciéndome que en tal caso más antes comprarían ellos mismos el terreno ajeno en que se hallan, o se vendrían a incorporarse con los de su propia parcialidad en la Reducción de Nepomuceno, que está en los campos de Caazapá; porque el mandarlos a Tacuatí era como pensaban, y decían ellos, ponerlos allí de carnadas. Yo encargué al Catequista, les dijese que podían irse sin el menor recelo, respecto a que durante el riesgo se había de conservar allá un piquete de soldados para todo acontecimiento. Al Comandante de Concepción, según el me escribe, dieron ya otra razón, a saber de que entre ellos no se acostumbraba establecerse en lugares desgraciados. Todo

---

<sup>630</sup> VIOLA, Alfredo, **Cartas y decretos del Dictador Francia T. 1**, ob. cit., p. 96.

esto no es más que puro pretexto, o aprehensión. Hágale Vm. ver las mayores comodidades y ventajas que se les proporciona para ellos, y para su posteridad, en un terreno inmenso donde pueden entenderse a satisfacción sin menoscabo alguno, cuando aun comprando el terreno de Yetyty siempre ha de ser una extensión limitada, que nunca puede bastarles a más de tener que costear su valor.

**28. Carta al Comandante de Pilar de 17 de Agosto de 1816. ANA. Colección Doroteo Bareiro pp. 1044-1048.**

Estimado Gill: La nueva tentativa de los indios acaba de poner en claro y hace salir cierto lo que escribí anteriormente de que su primera venida con la Bandera era de presumirse, que fuese por inducción artificiosa de Corrientes. Ahora sin escamarse de lo que les pasó, vuelven ya declarando de enviados con Carta de aquel Governante, como diciendo que por su respeto y veneraciones les ha de recibir y tratar amigablemente sin embargo de las invasiones, muertes, daños y robos, que continua e incesantemente han executado. Estos es ya hurgar con desvergüenza, pero tal puede ser el empeño de proporcionar algún nuevo conducto de comunicación de resulta del descubrimiento de los traidores, y es de creer que todo sea por instrucción y encargo de Buenos Ayres, y por que como Corrientes y su Governante se han sometido y subordinado a aquel Gobierno, es bien de creerse, que nada mueve, ni hace aquel sino por prevenciones de los Porteños. Pos las Gazetas he venido en conocimiento de que ne Buenos Ayres se ha sabido quanto pasa en el Paraguay, por que seguramente los Europeos y Porteños de aquí por medio de los Europeos de la Villa y los Traidores descubiertos han estado avisando de todo. Puede ser también, que calculando el tiempo, en que podía aparecer por allí la Barca bajada por el Vermejo, hayan discurrido la introducción de los indios, a ver si por medio de ellos llegaban a saber, que hubiese llegado a esa frontera, y si era, o no detenida, por que es de advertir, que como consta de las mismas Gazetas de la Expedición de esa Barca que ya la sabía yo, fue , fue dispuesta , y encargada por el Gobierno de Buenos Ayres, al cual estan tambien sujetos, y subordinados Salta y su Governante, que fue encargado de la diligencia, aunque del Vermejo a Salta hay muchisimas leguas, y no esta en su frontera; pues los Tobas, Mbocovis, y otras Naciones de una y otra banda del Bermejo van al territorio de

Salta a hacer sus invasiones asi como viene al Paraguay. En esto se ve, que le Territorio, o Distrito de Salta no llega, ni jamas ha llegado al Vermejo, ni los indios le dejarian llegar, y de ello es prueba lo mismo que esos Viageros cuentan haverles sucedido con los Mbocovís, que aun les mataron a uno, de suerte que le Viaje inutil de la Barca no ha sido sin efecto de la inquietud y ambicion de los Porteños queriendo Señorear Terrenos y desiertos, que no les corresponden, ni pueden corresponderles, y a tentar a ver, si el Paraguay se calla y les consiente ese nuevo Señorío en Tierras, que en mucha parte pertenecen al Paraguay.

Tampoco conviene consentir que esos indios anden cruzando a esta Banda a hacerse mas prácticos de la Costa, observando y reconociendo los lugares, las casas y los Parages donde hayan animales o por donde puedan intentar mejor sus invasiones, o entradas. La experiencia ha acreditado demasiado que como Bandidos, haraganes y salteadores que no viven sino robando, sus fingidas pases nunca duran, y luego vuelven a su havitual costumbre. Así me parece bien que procuren hacer en ellos algún buen destrozo especialmente de los Varones grandes: peor es menester mucha cautela, no sea que intenten engañar para despucarse de lo que les hizo el Cabo. El mostrarse con chinería y chusma puede ser pensando facilitar el engaño, y también puede ser que entre ellos hayan algunos con bocas de fuego sean los mismos Indios, o Correntinos en traje de indios aunque con las flechas también se ofende y se mata desde distancia. Por eso mismo es preciso no tratar con ellos no siendo en parage limpio, donde no pueda haver emboscada, y que la vista descubre bastante extensión sin permitirle tampoco que se acerquen en número algo considerable, ni con armas, porque como ellos no tiene como pasar, no se les puede decir que vengan a esta banda, y si ven una Partida armada tal ves reusen acercarse pocos desarmados. En fin alla veran el modo pero si no se proporciona el lance, mejor sera no hacerles caso. Sea como fuere no hay que recibir de ellos carta ninguna sea para quien sea, ni tampoco recogerla aunque quieren dexarla tirada en el suelo y retirarse. Alos Caciques o Indios principales es, a quienes se ha de procurar asegurar, si se puede.

Casa inmediateamente de esa barca y conduce el Parque no solo los Fusiles que hasta de destinar para el servicio, diciendome de que calibre y calidad sean, y si tiene bayonetas, sino ademas los dos pequeños obuses y el cañonsito que sin duda sera tambien alguna cosa de toda importancia y del mismo modo la polvora, balas y cartuchos de toda clase y en una palabra toda arma, y todo articulo y pertrecho de guerra. Todo ello es una

bagatela y pura friolera en comparación de los siete hermosos cañones ytiles uno de a ocho, y los restantes de a cuatro y tres pertenecientes el Paraguay que están detenidos en Buanos Aires y el Gobierno los mandó sacar alla del Buque conductor de los prisioneros porteños, quando volviendo, de Montevideo, llegó a Buenos Aires. Eran las mejores piasas que aquí havian entonces y a no ser las que yo he diligenciado y comprado, casi no havria aquí arma de Artilleria.

Hechos esto y sin quitarles nada mas, haras de arrivar la Barca al puerto de la Villa pero un poco mas arribe y bien retirado de los Buques de Silva y Triay de modo que de dia ni de noche pueda tener con ellos la menos comunicación, tomando para esto las precauciones necesarias, para lo que sera tambien mui conveniente que Pereira con su Buque y (roto: con su?) piquete se ponga debajo de la (roto: Barca?) peor bien cerca de ella se suerte que de dia y de noche la tenga bien a la vista, encargandole todo celo en el particular a mas de prohibir al Frances y su tripulacion el que se muevan de su barca por ningun pretexto. Vedar tambien al vecindario y tropa que nadie vaya a tratar con ellos, pero cuando necesiten de alguna res o quieran algunos granos que hay alli; proveerles sin tomarles cosa alguna, y así les haras decir que cuando necesiten carne ó otros viveres avisen, que se les dará de lo que huviese sin interes alguno.

Has de estar en la inteligencia que el territorio y banda de Chaco en todo lo que esta en frente de todo el territorio y jurisdicción del Paraguay siempre se ha considerado perteneciente y ha pertenecido al Paraguay sin que por eso jamas ningun otro Gobierno o Provincia lo haya pretendido. Por lo mismo el Paraguay desde la antigüedad a puesto y tenido en la banda del Chaco Guarniciones reducciones y Fuertes desde Olimpo para abajo, y de suerte que el riacho Antequera que viene del Chaco y desagua frente al Atajo y por consiguiente en parte de la Caida o union del Paraná con el rio Paraguay, es el que siempre se ha tenido y reputado por Divisorio de la pertenencia del Paraguay con la banda del Chaco. Puede ser que aun no falten (roto) quienes den razon o noticia de ese limite porque cuando estuvo Caseres como Oficial de Artilleria destacado en esa Frontera tratando de esto a su vuelta, me hablo del riacho Antequera como Divisorio de la pertenencia del Paraguay conocido también y sabido en esa Villa.

Así ha sido un insolente atrevimiento el del Governante de Salta en disponer despóticamente una nueva nunca vista, y desusada navegacion por le territorio y el rio del

Paraguay sin precedente permiso de este Gobierno sin saber si se le consentiria, o no, y finalmente aun sin la atención de solicitar de esta Gobierno la concesión el que se le permitiese, pero el no obra ni es capaz de hacer por si tal cosa. No es mas que un instrumento del Gobierno de Buenos Aires al que esta vilmente sometido y sometiendo a la Provincia de Salta por que no poder ella mas, y por los manejos, y suplemento de miles de dinero que ha hecho Buenos Aires para los gastos de aquella Provincia que de otra suerte no podia sostenerse asi como del mismo modo ha conseguido que se le sometan y subordinen Corrientes, Bajadas, y Santa Fee (roto) haciendolos deudor mediante los suplementos, que les ha hecho, y siempre hace a sus Gobiernos para los gastos precisos por no tener como hacerlos a causa de la pobreza de sus paises tales tentativos no son cosa nueva en el gobierno de Buenos Aires pues ya en otro tiempo intentó tambien publicando un gran decreto apoderarse de los Pueblos y territorios de la Subdelegacion de Candelaria a la otra banda del Paraná, cuyo disparate quedó en nada sea porque fuese una mera locura, por haber sabido lo que entonces dije a muchos, que yo no consentiria semejante desatino.

El propio Frances, Director del viaje ha conocido el despropósito de la temeraria empresa y por (roto: haver sido?) sorprendido con la detencion que acaso no pensaba, no le ha ocurrido otra escapatoria que la falsa y frivola disculpa que ha dado, cuando a mas de que en todos los mapas siempre se ve la confluencia del Vermejo en el rio Paraguay, si misma licencia expresa que viene por el rio Vermejo que desagua en el de la Asuncion del Paraguay. Por consecuencia le no ha venido, ni pudo venir pensando que venía mas debajo de Corrientes en el Paraná. Sin duda no has parado al atención en la licencia o Pasaporte para haverle mandado hacer cargo inmediatamente de la falsedad de su efugio y preguntarle si ha juzgado que los paraguayos fuesen simples para atreverse a dar tal disculpa contra lo que consta en su misma licencia. En fin para disponer de lo demás que convenga me avisaras en haviendo arribado al Barca a la Villa, informándome si es embarcación de quilla que pueda arribar aca, y de que Paises son todos los demas de la tripulacion, quantos ha blancos, pardos o Indios, y si entre ellos viene algunos y cuantos con trage militar, que prescan haver sido de tropa y finalmente quien es ese Governante de Salta Alvares Arenales, si es Salteño o Porteño o de que tierra es, de todo lo qual puedes hacer tomar razon de ellos mismos por medio de algun Sargento, u Oficial.

En adelante no hay que detenerse en nada para escarmentar a esos Indios. Ya han visto que ese Governante de Corrientes hasta cohechando a los mismos Paraguayos ha estado enviando espías a esta banda. Han visto la iniquidad y maldad del Correntino Corrales. Han visto sobre todo lo declarado por el aprehendido Castillo de que la amistad que había contraído el mismo Ferre con los Indios, y el haberlos pasado a Corrientes era con la idea de perjudicar y hacer mal al Paraguay. Los Indios por otra parte se ve, que ni con lo que les hizo el Cabo escarmientan, ni cesan de insistir en su pretencion de comunicación con este lado volviendo otra vez con el pretexto de Carta del propio Governante. Esto parece que es ya tener a los Paraguayos no solo por ente insensible, que no siente agravios de enemigos sino tambien por simples, o incautos que al fin se rendirán y cederán a las ideas de ellos.

Yo no soy de este temperamento, y después de tanto molestia y costo en resguardar continuamente esa frontera a causas de las invasiones que, han hecho los indios ejecutando muertes, robos y daños, no es cosa de que ahora ligados con Correntinos me molesten por otro estilo. Además rodeado de infinitas graves atenciones y ahogado de ocupaciones trabajando solo incesantemente de día y de noche no tengo tiempo que perder sobre impertinencias, y bribonadas de Indios malévolos cuya chineria si padece hambre: es natural que asi sea, porque en todo el Mundo los araganes, que hacen proposito de no trabajar, y solo de vivir asaltando, y robando sufren ese padecimiento, que, ellos mismos lo acarrear. Asi mi orden terminante es que todas las veces que aparezcan con pretexto de Carta, o de cualquier embajada, solicitud, pretensión, o propuesta: se les procure escarmentar, y exterminar mediante el mismo engaño, que intentan, sin necesidad de consultar o preguntarme nada, y el parte que se me de, no ha de ser otro que del suceso y resultado de la funcion.

## **29- Carta de Simón Bolívar al Dr. Francia y respuesta del Dictador Perpetuo al Libertador.<sup>631</sup>**

---

<sup>631</sup> Esta carta, que cada vez más voces reconocen como auténtica, se incluye para poder entender luego el contenido de la respuesta dada por el Supremo. En <http://www.analitica.com/bitblib/bolivar/bonpland.asp>, 7-julio-2008 / 20-septiembre-2008.



Al Excmo. señor Gaspar Rodríguez Francia.

Excmo. señor:

Desde los primeros años de mi juventud tuve la honra de cultivar la amistad del señor Bonpland y del barón de Humboldt cuyo saber ha hecho más bien a América que todos los conquistadores.

Yo me encuentro ahora con el sentimiento de saber que mi adorado amigo, el señor Bonpland, está retenido en el Paraguay por causas que ignoro. Sospecho que algunos falsos informes hayan podido calumniar a este virtuoso sabio y que el gobierno que V. E. preside se haya dejado sorprender con respecto a este caballero. Dos circunstancias me impelen a rogar a V.E. encarecidamente la libertad del señor Bonpland. La primera es que yo soy la causa de su venida a América, porque yo fui quien le invité a que se trasladase a Colombia, y ya decidido a ejecutar su viaje, las circunstancias de la guerra lo dirigieron imperiosamente hacia Buenos Aires; la segunda es que este sabio puede ilustrar mi patria con sus luces, luego que V.E. tenga la bondad de dejarle venir a Colombia, cuyo gobierno presido por la voluntad del pueblo.

Sin duda V.E. no conocerá mi nombre ni mis servicios a la causa americana, pero si me fuese permitido interponer todo lo que valgo por la libertad del señor Bonpland, me atrevería a dirigir a V.E. este ruego. ¡Dígnese V.E. oír el clamor de cuatro millones de americanos libertados por el ejército de mi mando, que todos conmigo imploran la clemencia de V.E. en obsequio de la humanidad, de la sabiduría y la justicia, en obsequio del señor Bonpland!

El señor Bonpland puede jurar a V.E. antes de salir del territorio de su mando que abandonará las provincias del Río de la Plata, para que de ningún modo le sea posible causar perjuicio a la **provincia del Paraguay**<sup>632</sup>, que yo, mientras tanto, le espero con la ansia de un amigo y con el respeto de un discípulo, **pues sería capaz de marchar hasta el Paraguay solo por libertar al mejor de los hombres y al más célebre de los viajeros.**

---

<sup>632</sup> El llamarle provincia al Paraguay, debe haber irritado mucho al Dr. Francia que se esforzaba porque se reconociera al Paraguay como república independiente.

Excmo. señor: Yo espero que V.E. no dejará sin efecto mi ardiente ruego, y también espero que V.E. me cuente en el número de sus más fieles y agradecidos amigos siempre que el inocente que amo no sea víctima de la injusticia.

Tengo el honor de ser de V.E. atento obediente servidor. **Bolívar**

*Respuesta de Gaspar Rodríguez de Francia a Simón Bolívar*

Patricio:

Los portugueses, porteños, ingleses, chilenos, brasileños y peruanos han manifestado a este gobierno iguales deseos a los de Colombia, sin otro resultado que la confirmación del principio sobre que gira el feliz régimen que ha libertado de la rapiña y de otros males a esta provincia, y que seguirá constante hasta que se restituya al Nuevo Mundo la tranquilidad que disfrutaba antes que en él apareciesen **apóstoles revolucionarios, cubriendo con el ramo de oliva el pérfido puñal para regar con sangre la libertad que los ambiciosos pregonan.** Pero el Paraguay los conoce, y en cuanto pueda no abandonará su sistema, al menos mientras yo me halle al frente de su gobierno, aunque sea preciso empuñar la espada de la justicia para hacer respetar sus santos fines. Y si Colombia me ayudase, me daría un día de placer y repartiría con el mayor agrado mis esfuerzos entre sus buenos hijos, cuya vida deseo que Dios Nuestro Señor guarde por muchos años.

Asunción, 23 de agosto de 1825

### **30. CATECISMO PATRIO REFORMADO**<sup>633</sup>

*Pregunta:* ¿Cuál es el gobierno de tu país?

*Respuesta:* El patrio reformado.

*Pregunta:* ¿Qué se entiende por patrio reformado?

---

<sup>633</sup> CHÁVEZ, Julio Cesar, **El supremo dictador**, ob. cit., pp. 197, 198. Este catecismo, era aprendido por los niños en las escuelas públicas. Debido al nivel de control del Dictador sobre todas las esferas de la vida, en particular sobre la educación, se presume de su autoría.

*Respuesta:* El regulado por principios sabios y justos, fundado en la naturaleza y necesidades de los hombres y en las condiciones de la sociedad.

*Pregunta:* ¿Puede ser eso aplicado a nuestro pueblo?

*Respuesta:* Sí, porque aunque el hombre, por muy buenos sentimientos y educación que tenga, propende para el despotismo, nuestro actual primer Magistrado acreditó, con la experiencia, que sólo se ocupa de nuestra prosperidad y bienestar.

*Pregunta:* ¿Quiénes son los que declaman contra su sistema?

*Respuesta:* Los antiguos mandatarios, que propendían entregarnos a Bonaparte, y los ambiciosos de mando.

*Pregunta:* ¿Cómo se prueba que nuestro sistema es bueno?

*Respuesta:* Con hechos positivos.

*Pregunta:* ¿Cuáles son esos hechos positivos?

*Respuesta:* El haber abolido la esclavitud, sin perjuicio de los propietarios, y reputar como carga común los empleos públicos, con la total supresión de los tributos.

*Pregunta:* ¿Puede un Estado vivir sin rentas?

*Respuesta:* No, pero pueden ser reducidos los tributos, de manera que nadie sienta pagarlos.

*Pregunta:* ¿Cómo pudo hacerse eso en el Paraguay?

*Respuesta:* Trabajando todos en comunidad, cultivando las posesiones municipales como destinadas al bien público, y reduciendo nuestras necesidades, según la ley de nuestro divino maestro Jesu-Cristo.

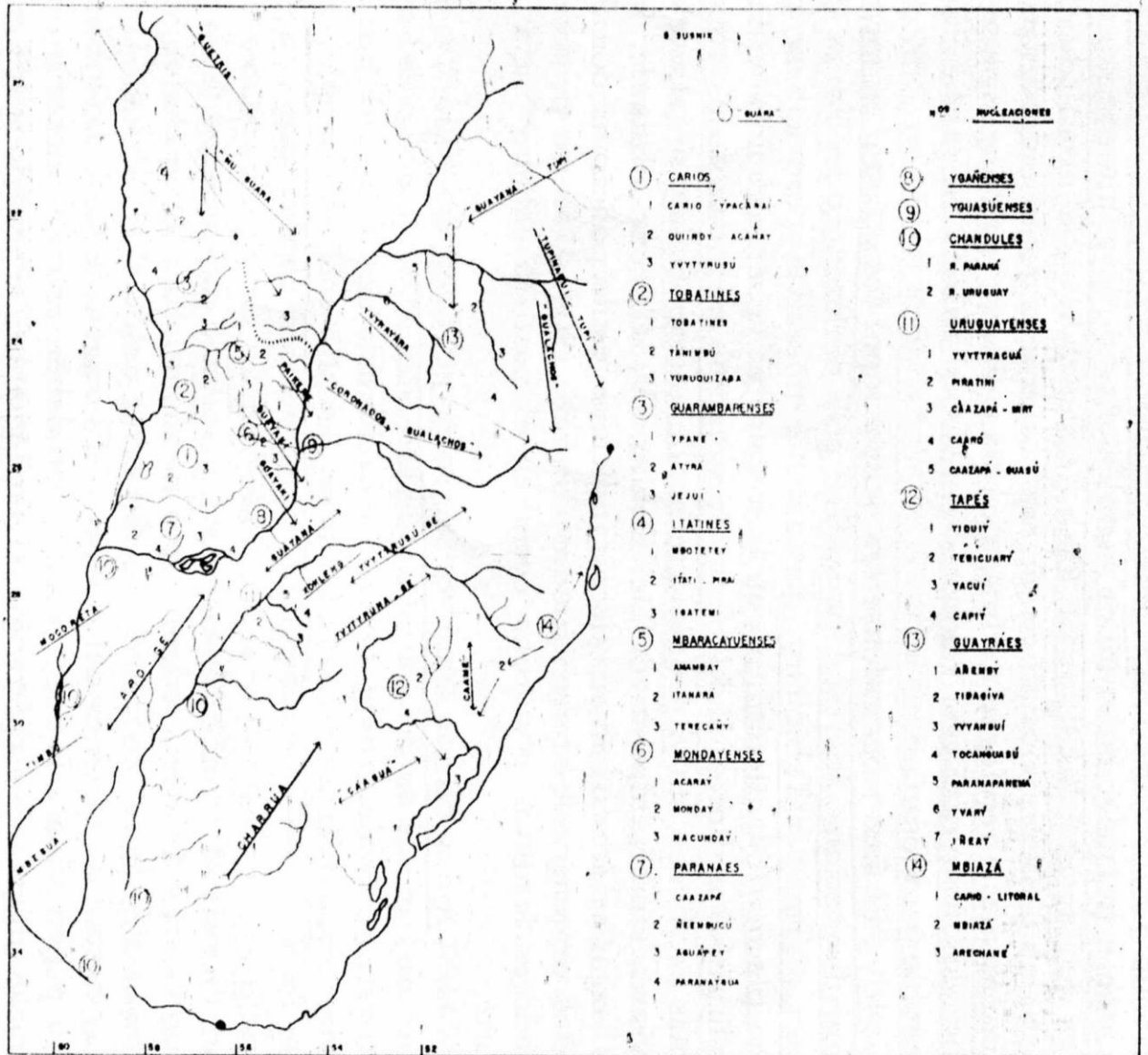
*Pregunta:* ¿Cuáles serán los resultados de este sistema?

*Respuesta:* Ser felices, lo que conseguiremos manteniéndonos vigilantes contra las empresas de los malos.

*Pregunta:* ¿Durará mucho este sistema?

*Respuesta:* Dios lo conservará en cuanto sea útil. **Amén.**

## **ANEXO 2 Tablas, mapas, fotos y gráficas.**



Mapa 2. Dispersión de los guaraní al iniciarse la conquista.

Figura 1. Pueblos indígenas en el momento de la conquista. CHASE-SARDI, Miguel, SUSNIK, Branislava, **Los indios del Paraguay**, ob. cit., p. 40

	Asunción	Villarrica	Ciudad Real	Xerez	Total
1597 Hombres	200	—	—	—	
1603 Hombres	—		120	—	
1607 Vecinos	—	100	30	—	
1608 Vecinos	300	30	30	—	360
1609a Vecinos	200	100	60	60	420
1609b Hombres	250	80	—	40	370
1612? Españoles	—		150	—	
1615 Vecinos	316	—	—	—	
1620 Españoles	600	—	30	—	
1622a Vecinos	401	—	—	—	
1622b Vecinos	531	125	43	29	728
1628 Españoles		200	50	—	
1680 Vec. Esp.	2.000	50	—	—	2.050

Figura 2: Censos de vecinos “españoles” durante el siglo XVII. MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, ob. cit., p. 49.

	INDIOS PRESENTES	INDIOS AUSENTES	TOTAL
Asunción. . . . .	459	67	526
Aitos . . . . .	117	13	131
Itá . . . . .	311	42	353
Atyrá . . . . .	87	9	96
Candelaria . . . . .	173	23	196
Villarrica . . . . .	285	29	314
Guarambaré . . . . .	58	2	60
Ybirapariyara . . . . .	60	9	69
Mbaracayú . . . . .	23	2	25
Terecañé. . . . .	111	6	117
Yaguarón. . . . .	262	15	277
Yoís. . . . .	12	1	13
Tobatí . . . . .	91	6	97
Arecajá . . . . .	124	20	144
Ipané . . . . .	83	5	88
Caazapá. . . . .	429	33	462
Yutí. . . . .	415	34	449
San Ignacio. . . . .	311	1	312
Indios encomendados cuya residencia no se expresa	50	5	55
Totales . . . . .	3.461	322	3.783

Figura 3: Total de indígenas en encomiendas mitayas por residencia. Siglo XVII. MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, ob. cit., p. 191.

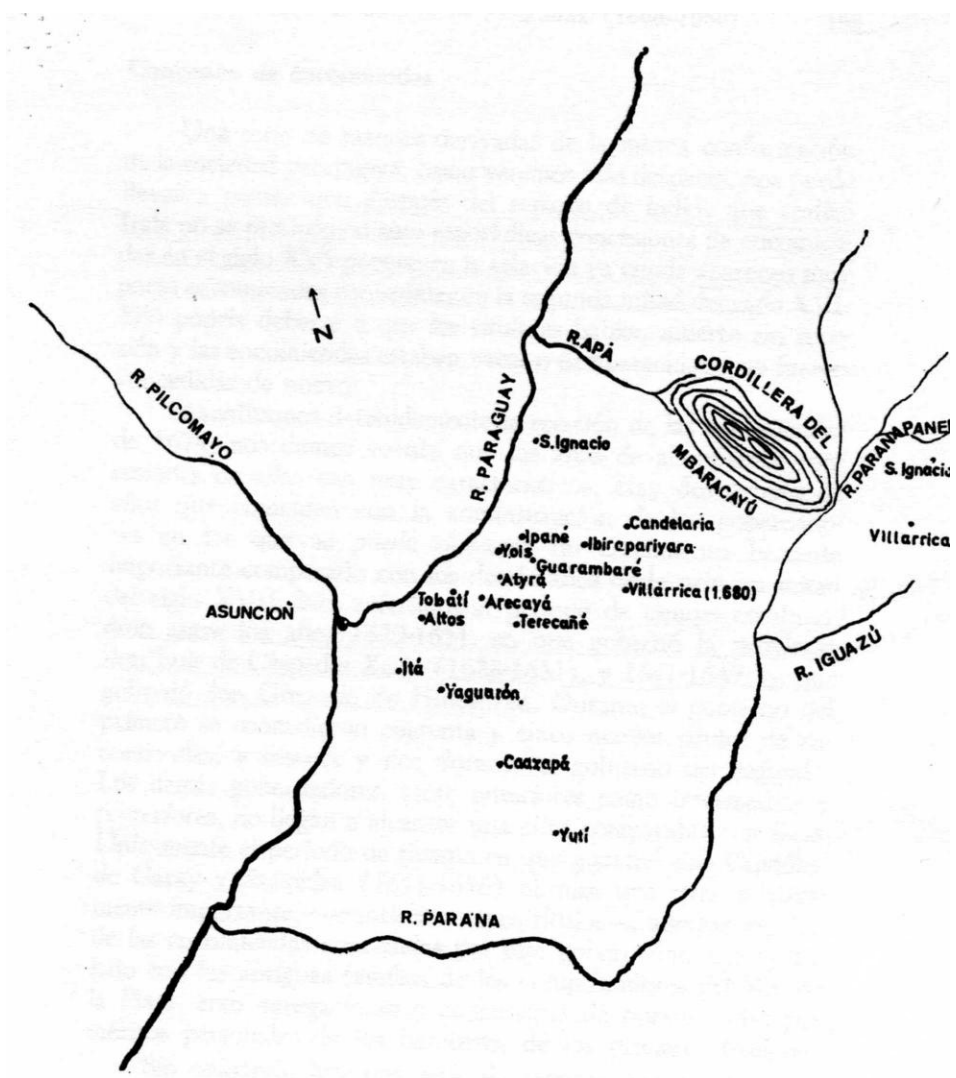


Figura 4: Poblaciones de la provincia del Paraguay durante el siglo XVII. MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, ob. cit., p. 193.

N.º DE INDIOS	N.º DE ENCOMIENDAS
De 1 a 10 .....	147
De 11 a 20 .....	49
De 21 a 30 .....	30
De 31 a 40 .....	11
De 41 a 50 .....	6
De 51 a 60 .....	4
De 61 a 70 .....	4
De 71 a 80 .....	1
De 81 a 90 .....	1
De 91 a 100 .....	2
De más de 100 .....	1

Figura 5: Cantidad de indígenas por encomiendas. MORA MÉRIDA, José Luis, **Historia social del Paraguay, 1600-1650**, ob. cit., p. 197.

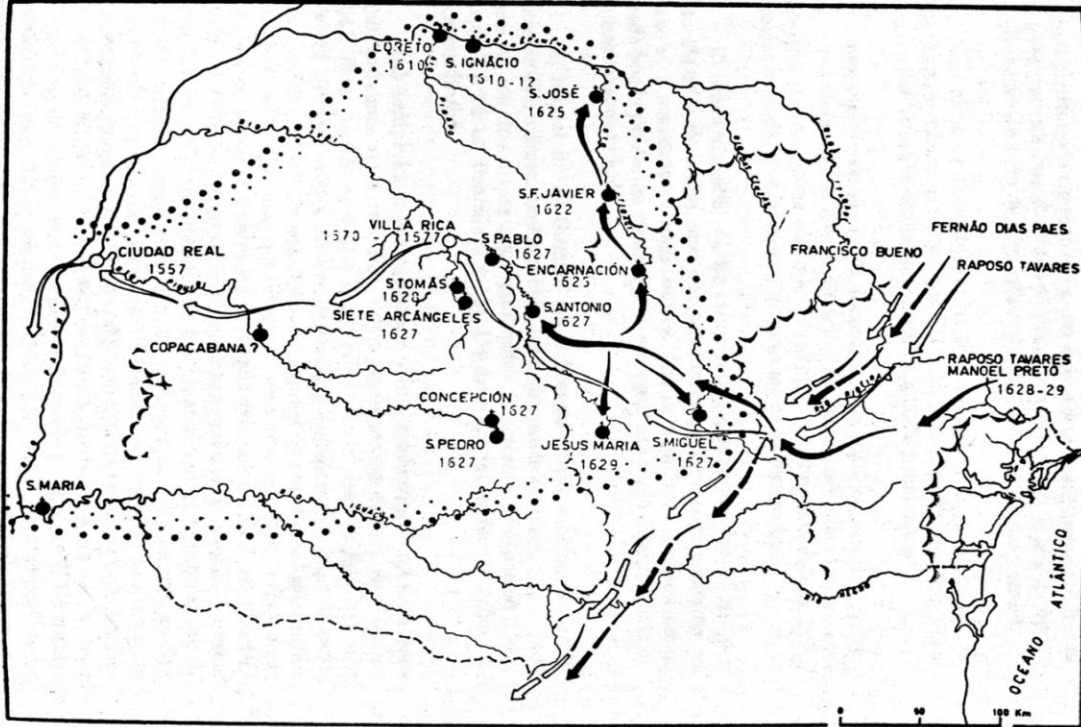


Figura 6: Fechas y rutas de las principales Bandeiras en el Guairá. MELIÀ, Bartomeu, *El guaraní conquistado y reducido*, ob. cit., p. 78

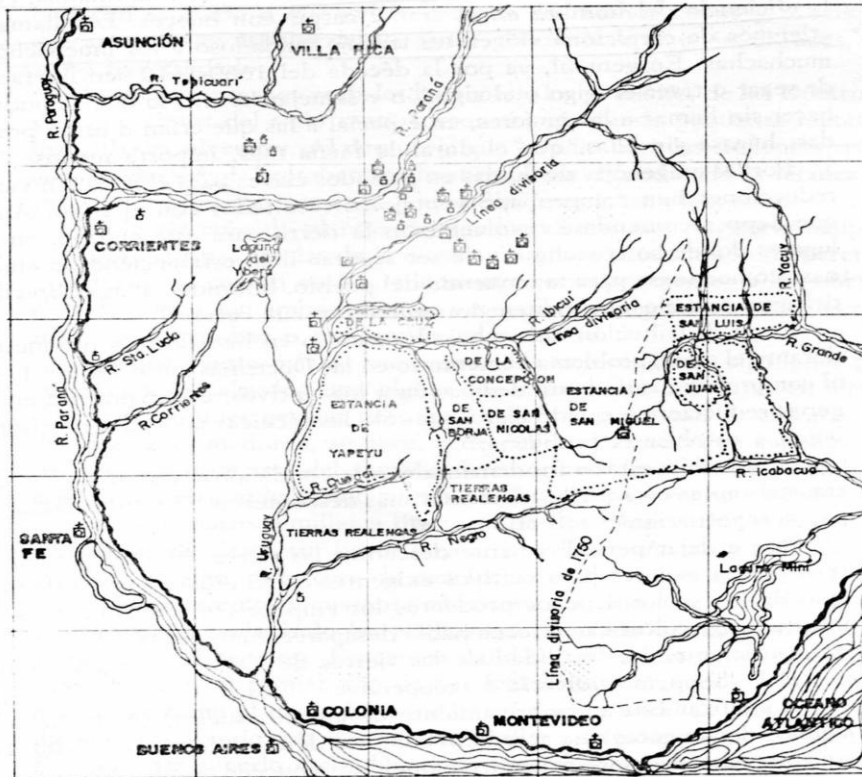


Figura 7: Estancias de las misiones de la banda oriental y línea divisoria de 1750. CARBONELL, Rafael, *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)*, ob. cit., p. 152.



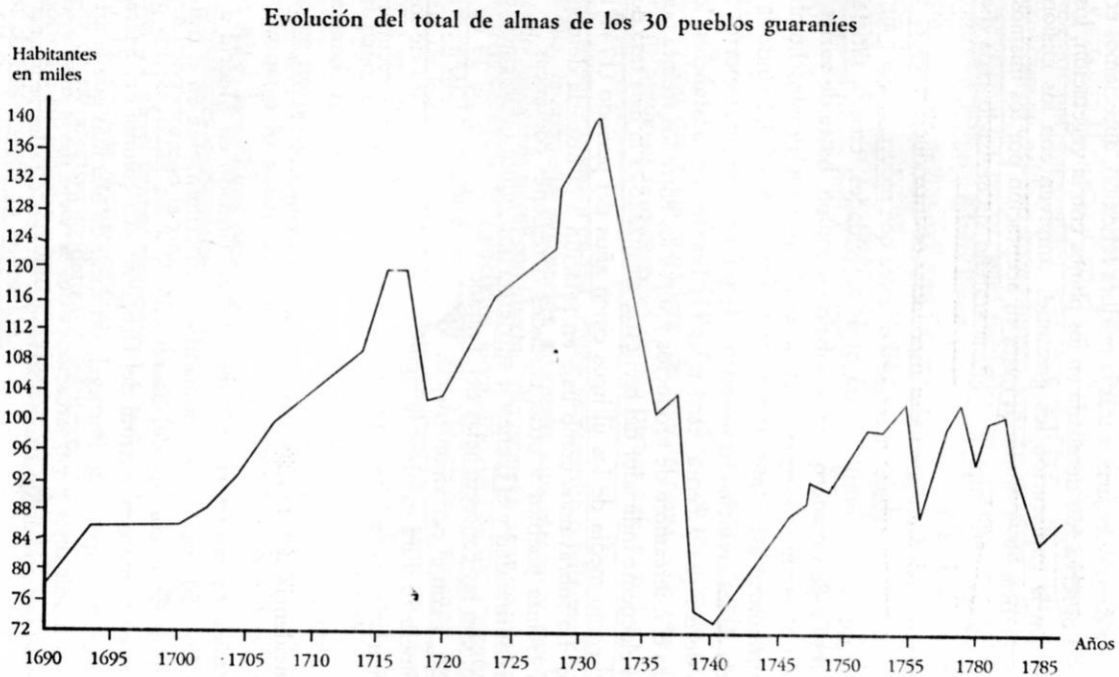


Figura 8: Gráfica de población de los treinta pueblos misioneros. CARBONELL, Rafael, **Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)**, ob. cit., p. 272.

	1750 <sup>3</sup>	1764 <sup>4</sup>	1767 <sup>5</sup>	1784	1801
Ana	4.778	4.001	4.400	1.700	1.200
Candelaria	2.031	2.817	3.600	1.700	1.200
Corpus	3.976	4.280	4.000	2.500	2.300
Cosme	1.449	2.206	3.300	1.200	800
Ignacio Guasú	2.251	3.139	2.100	800	700
Ignacio Mirí	2.520	3.074	3.100	600	700
Itapua	3.276	4.308	4.600	2.800	2.100
Jesús	1.899	2.301	2.900	1.200	800
Loreto	3.176	4.937	3.200	1.300	1.000
Maria de Fé	4.296	4.716	3.300	800	1.000
Rosa	2.524	2.031	2.400	1.200	1.200(1796)
Santiago	3.968	2.712	3.600	2.700	1.300
Trinidad	2.629	2.946	2.600	1.100	900
	<u>38.873</u>	<u>43.468</u>	<u>43.100</u>	<u>19.600</u>	<u>15.200</u>

Figura 9: Evolución de la población misionera por reducción en la segunda mitad del siglo XVIII. WHITE, Richard Alan, **La primera revolución radical de América**, ob. cit., p. 25.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

Tabla XII-1

Períodos en la evolución demográfica en los pueblos guaraníes  
(1700-1767)

Períodos	Habitantes	Tasa media de crecimiento anual proporcional	Tasa de nacimientos por 1.000 (**)	Tasa de defunciones por 1.000 (**)
<i>Primero</i>				
1700	86.173	2,00	60,5	44,0
1717	121.168	—	—	—
<i>Segundo</i>				
	(121.168)*			
1718	115.045	-7,23	—	—
1719	103.158	—	29,5	91,8
<i>Tercero</i>				
	(103.158)*			
1720	105.104	2,40	—	—
1732	141.182	—	54,1	46,8
<i>Cuarto</i>				
	(141.182)			
1733	126.389	-7,77	45,4	148,5
1740	73.910	—	61,1	60,9
<i>Quinto</i>				
	(73.910)*			
1741	76.960	2,30	71,6	39,8
1755	104.483	—	64,0	40,7
<i>Sexto</i>				
	(104.483)*			
1756	89.536	2,00	55,1	46,9
1765	85.266	—	45,4	93,0
<i>Séptimo</i>				
	(85.265)*			
1766	87.026	2,15	50,0	46,3
1767	88.976	—	56,6	38,3

\* Para hallar las tasas de la columna referente a la tasa media proporcional, hemos considerado el dato precedente, a partir del segundo período. Cfr. Apéndice VII.

\*\* La tasa de crecimiento utiliza los datos registrados de bautismos y defunciones, tanto los de párvulos como los de adultos. Por carecer de datos estadísticamente representativos de todos los períodos, ho hemos podido calcular promedios para cada período representado en la tabla.

Figura 10. CARBONELL, Rafael, **Estrategias de desarrollo rural en los pueblos Guaraníes (1609-1767)**, ob. cit., p. 284.

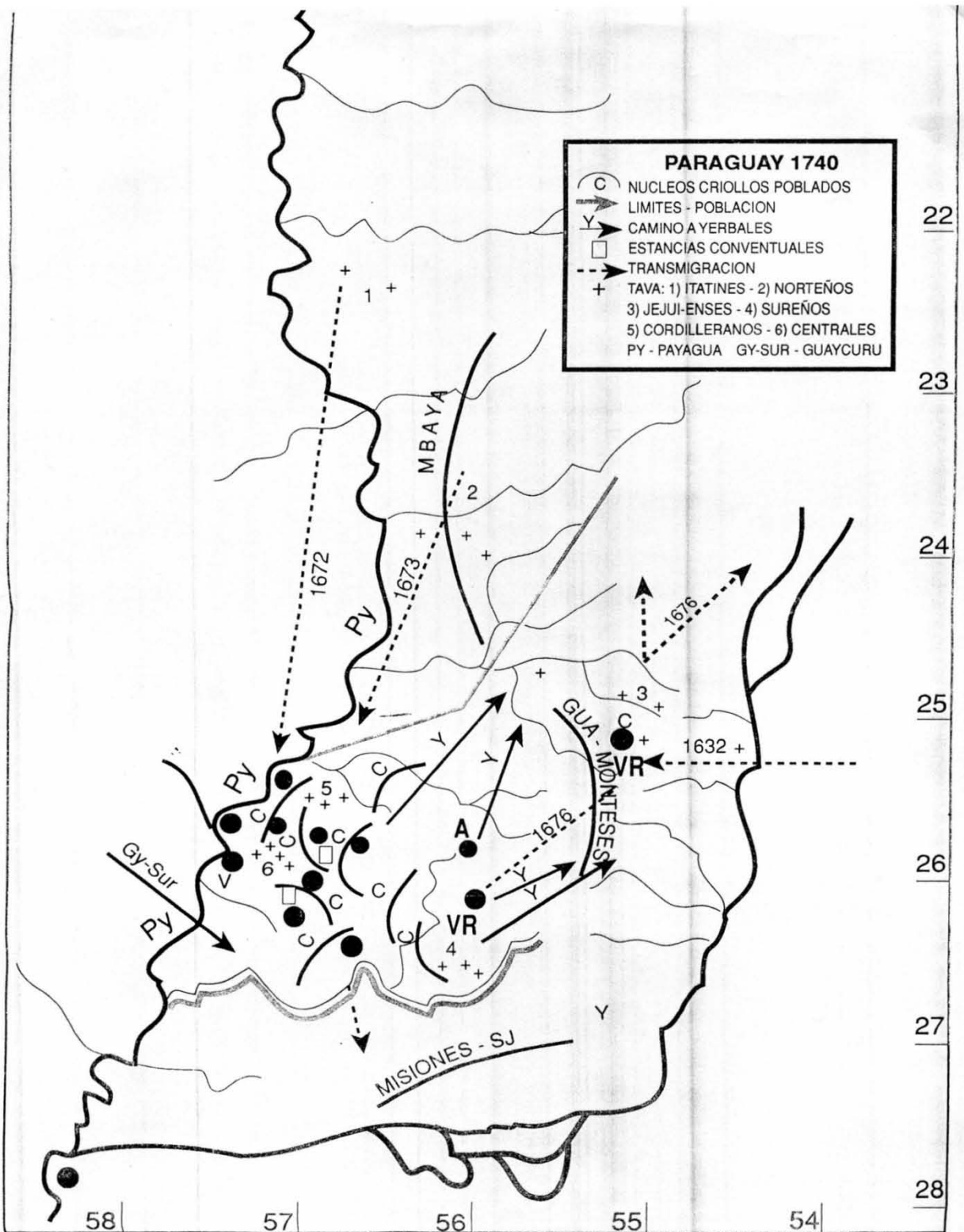


Figura 11. Mapa del Paraguay provincial en 1740. SUSNIK, Branislava, *Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XVIII*, ob. cit., p. 144.

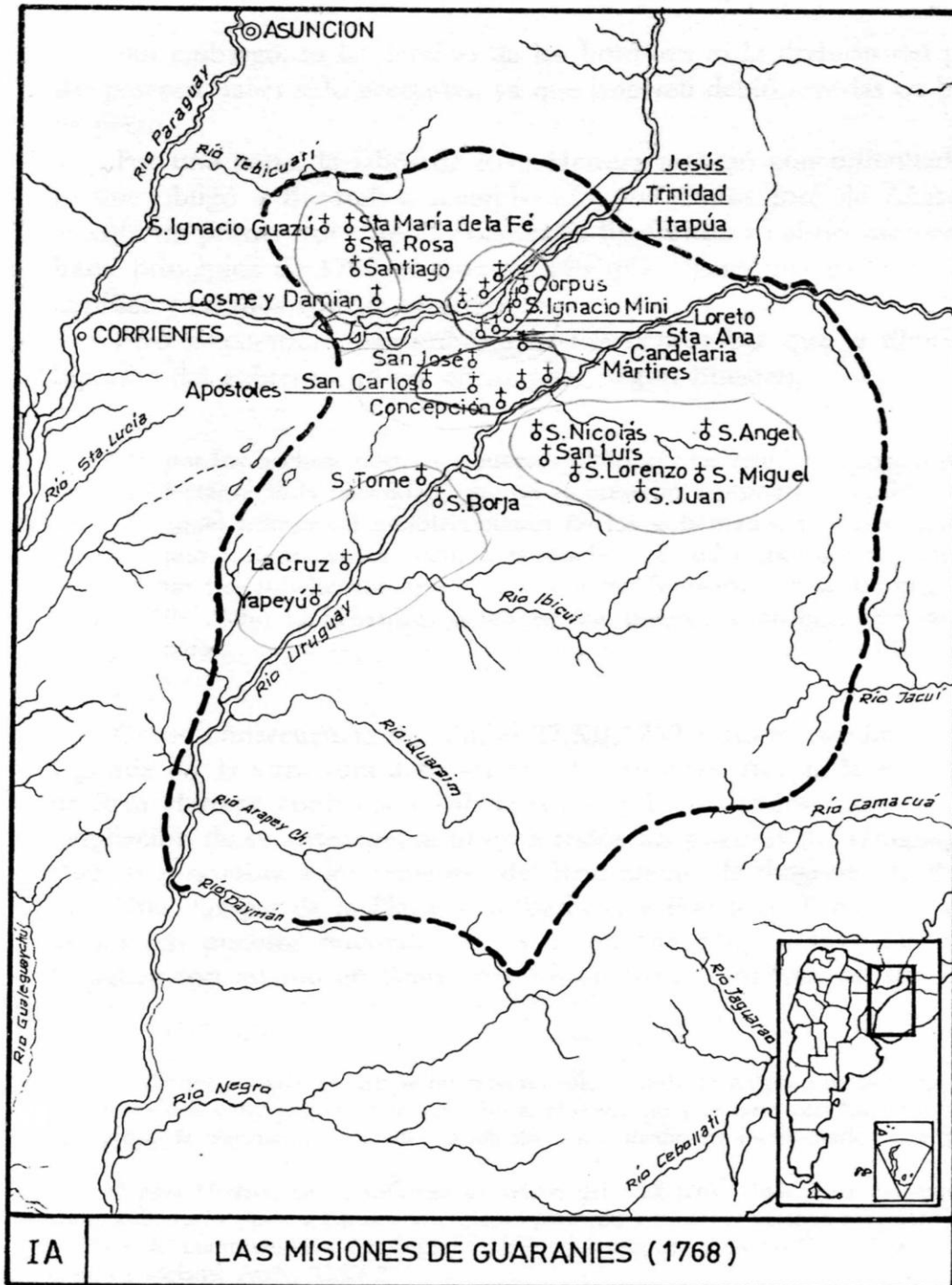


Figura 12. MAEDER. Ernesto J. A., *Misiones del Paraguay (Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850))*, ob. cit., p. 21.

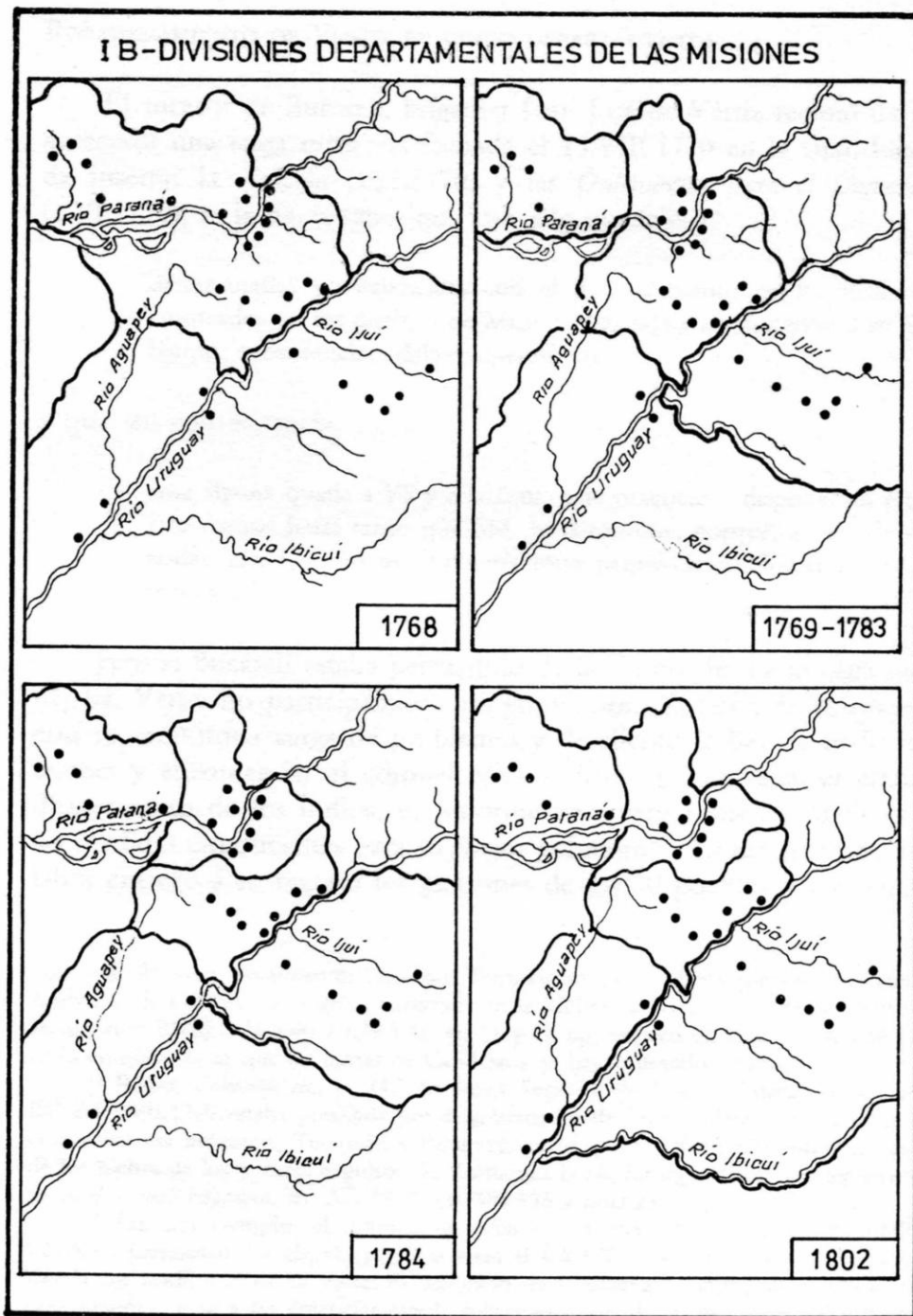


Figura 13. MAEDER. Ernesto J. A., **Misiones del Paraguay (Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)**, ob. cit., p. 25.

Cuadro II. Población total de la provincia (1768-1803)

Año	Total de habitantes	Crecimiento medio anual cada 1.000 habitantes
1768	88.828	
1772	80.801	-23,7
1783	56.092	-32,8
1793	51.991	- 7,8
1797	50.280 (*)	- 8,4
1798	47.730 (*)	-52,0
1799	45.720 (*)	-42,0
1801	45.639	- 0,9
1802	41.700 (*)	-90,2
1803	38.430 (*)	-81,6

(\*) Los asteriscos indican valores estimativos

Figura 14. MAEDER. Ernesto J. A., **Misiones del Paraguay (Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850)**, ob. cit., p. 54.

Táva	1817	1846	Caracteres y bienes
Atyrá	1061	1667	
Tobatí	casi desintegrado fines XVIII	2365	Habían apellidos españoles junto a muchos guaraníes. Talleres de oficio (herrería y tejeduría, escuela, muchos instrumentos musicales tradicionales, poca animalada, mucho lienzo en almacenes
Yaguarón		3958	Se integraron muchas familias de Ypané y Guaranbaré e indios mestizos. Eran artesanos, baqueanos fluviales, pintores y músicos
Altos		2323	Había indios mestizos aunque la mayoría era de apellidos guaraníes. Dos estancias con más de 8000 cabezas de ganado, muchos plantíos importantes de caña de azúcar, arroz, algodón y trigo
Caazapá	Era de los más poblados	697	Contrasta que poseía todavía 12 estancias con 18190 reses, 603 bueyes, 1397 caballos, 2411 yeguas y 4696 ovejas; además un sorprendente aserradero, grandes depósitos de madera, fábrica de tejas y ladrillos etc. Gran desproporción entre el potencial económico y la capacidad poblacional.

Figura 15: Población guaraní de los táva en 1817 y según el censo oficial de 1846.

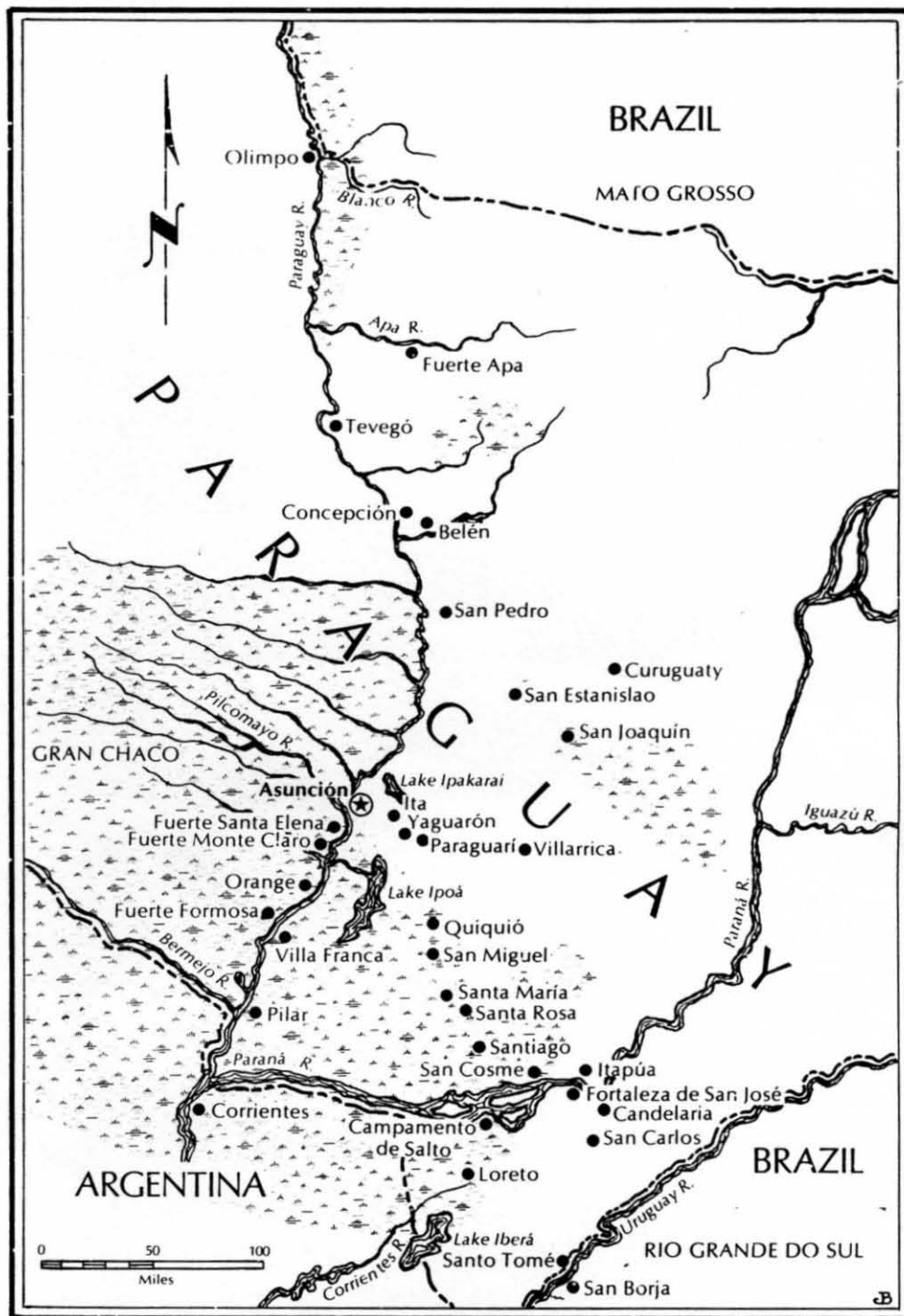




Map 2. Río de la Plata, 1810

Figura 17. WHITE, Richard Allan, **Paraguay's Autonomous Revolution 1810-1840**, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1978, p. 3.





Map 3. Paraguay

Figura 18. WHITE, Richard Allan, **Paraguay's Autonomous Revolution 1810-1840**, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1978, p. 5.



Figura 19. Foto de José Gaspar Rodríguez de Francia. Tomada en el Museo Casa de la Independencia.



Figura 20. Plano del Asunción antes de la rectificación hecha por el Dr. Francia.  
Figura 21. Plano de Asunción luego de la rectificación hecha por el Dr. Francia.

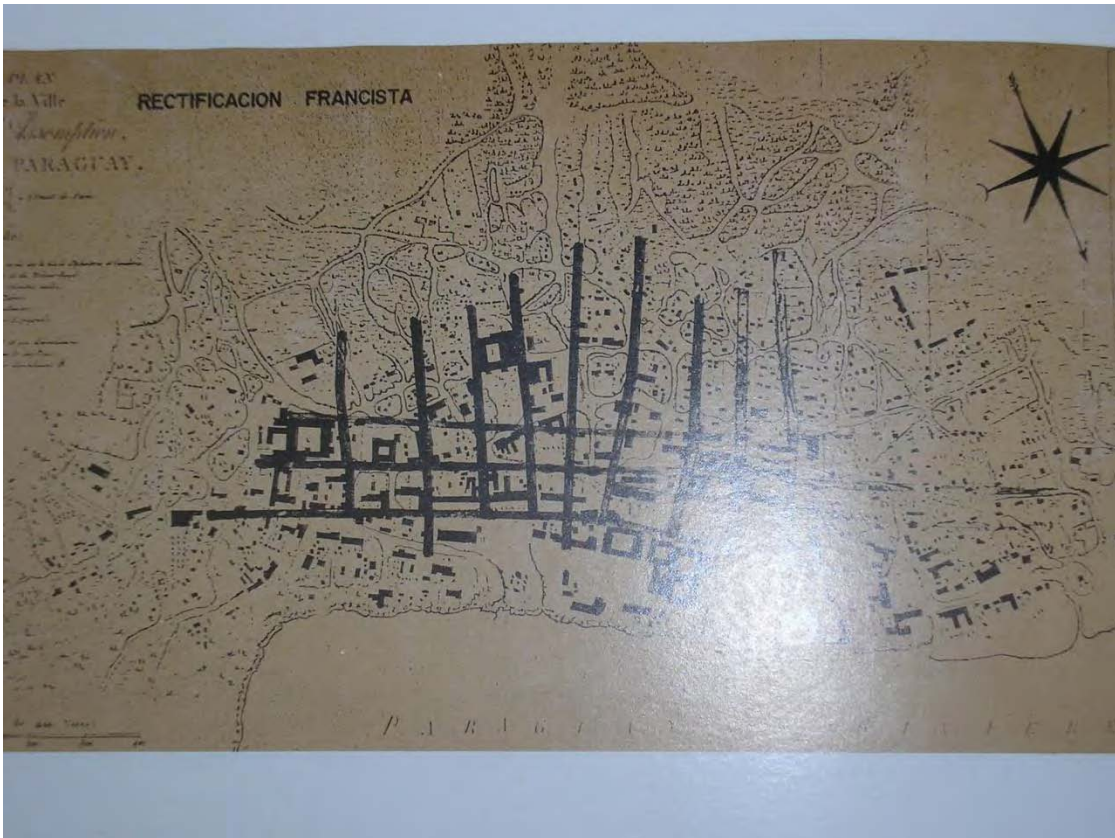




Figura 22. Mosaico reproducción de la ciudad de Asunción en 1811. Tomada en el Museo Casa de la Independencia.